

Sistemas de promoción a las exportaciones industriales: La experiencia argentina en la última década

Sistemas de promoción a las exportaciones industriales:
La experiencia argentina en la última década

documento de trabajo

35

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

**SISTEMAS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES INDUSTRIALES:
LA EXPERIENCIA ARGENTINA EN LA ULTIMA DECADA**

Buenos Aires, Abril de 1990.

PRESENTACION

La Oficina de la CEPAL en Buenos Aires ha desarrollado desde sus inicios una serie de investigaciones tendientes a examinar las modalidades que ha adquirido el desarrollo industrial argentino. En particular, en el Area de Desarrollo Industrial, los trabajos se orientaron al análisis de la relación existente entre las características estructurales de la producción local y su inserción en el plano internacional, como asimismo a examinar las formas de regulación pública de tales actividades.

De los distintos trabajos se desprende que, en el marco de profundas transformaciones en la estructura productiva, el sector manufacturero argentino exhibe durante los últimos años una creciente orientación de su actividad hacia los mercados externos. Entre los diversos factores que, en forma conjunta, explican esta conducta -precios de algunos insumos, comportamiento de la demanda local, capacidad tecnológica, etc.- se destaca por su importancia el sistema de promoción a las exportaciones.

En ese sentido el presente trabajo -que consta de dos investigaciones complementarias- apunta a examinar los diversos mecanismos que, en forma directa o indirecta, viabilizan la transferencia de recursos a los exportadores, tendientes a facilitar su competitividad internacional.

En el primero de los trabajos se analizan las características de los diversos mecanismos que conforman el sistema en su conjunto, la dinámica y los condicionantes que afectaron su evolución durante los últimos años y los costos para el erario nacional emergentes de su aplicación.

Complementariamente, en la segunda parte del presente volumen se examina la existencia de otro mecanismo que, indirectamente, puede significar importantes transferencias hacia los sectores exportadores. El esquema gira en torno a la existencia de distorsiones en los mercados internos -posiciones monopólicas u oligopólicas sustentadas en ofertas internas concentradas y la presencia de severas restricciones a las importaciones -que permiten a las firmas cobrar "sobrepuestos" en sus ventas al mercado local destinados a subvencionar la colocación de parte de sus producciones en los mercados externos.

Ambos estudios fueron efectuados por el Sr. Roberto Bisang, en el Area de Desarrollo Industrial que coordina el Sr. Bernardo Kosacoff.

**FUNCIONAMIENTO Y COSTOS DE LA PROMOCION
DE LAS EXPORTACIONES INDUSTRIALES.**

Este trabajo fue realizado por el señor Roberto Bisang, en la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, en el Area de Desarrollo Industrial que coordina Bernardo Kosacoff.

INDICE

INTRODUCCION	2
CAPITULO I	
INTERVENCION DEL ESTADO E INSERCIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR INDUSTRIAL ARGENTINO	4
I.1 Introducción	4
I.2 Distorsiones de mercado e intervención estatal: El caso de las exportaciones industriales argentinas.	6
I.3 La promoción de exportaciones como herramienta de política económica.	8
CAPITULO II	
EL REGIMEN LEGAL DE LOS SISTEMAS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES	13
II.1. Introducción	13
II.2 Incentivos financieros.	15
II.3. Incentivos Impositivos.	15
II.4. Beneficios a las exportaciones relacionados con los sistemas de Promoción Industrial.	18
II.5. Otros incentivos a las exportaciones	18
II.6. Simultaneidad en el uso de los sistemas promocionales y control de gestión estatal	22
CAPITULO III.	
EL COSTO DE LA PROMOCION A LAS EXPORTACIONES	26
III.1. Incentivos Financieros.	26
III.1.1. Prestación de servicios	27
III.1.2. Financiación	29
III.1.3. Post-financiación	30
III.1.4. Créditos a terceros países	30
III.2. Beneficios Impositivos	34
III.2.1. Reembolsos	34
III.2.2. Draw Back	37
III.3. Incentivos a las Exportaciones Relacionados con la Promoción Industrial	39
III.3.1. Reembolsos Area Aduanera Especial de Tierra del Fuego (Ley 19640)	39
III.3.2. Reembolsos adicionales por nuevos destinos	41
III.3.3. Compensación por Exportaciones de Productos Azucarados	41
III.3.4. Reembolsos por Puertos de Embarque	44
III.3.5. Reembolso Patagónico	45
III.4. Otros Regímenes Promocionales	46
III.4.1. Programas Especiales de Exportación	46
CAPITULO IV	
EL SISTEMA DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES	48
IV.1. Evolución de los Costos de la Promoción a las Exportaciones ...	48
IV.2. La distribución intersectorial de los beneficios de la promoción a las exportaciones	55
CONCLUSIONES	58
ANEXO I	61
ANEXO II	65
ANEXO III	81

INTRODUCCION

El paulatino agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, ocasionado, entre otros factores, por la asimetría existente entre los flujos de generación (por parte del sector primario) y absorción (por parte del sector manufacturero) de divisas, lentamente comenzó a delinear la necesidad de contar con un nivel significativo de exportaciones industriales.

A fin de lograr este objetivo el Estado instrumentó, desde principios de la década de los sesenta, una serie de mecanismos de apoyo a las ventas externas que, en lo sustantivo, apuntaron a reducir el sesgo antilexportador emergente de la estrategia que había sustentado el desarrollo manufacturero orientado.

Los argumentos que fundamentaban la acción estatal en esa dirección eran, entre otros, que la escasa inserción internacional del sector industrial se debía, a la existencia un tipo de cambio subvaluado (como consecuencia de las restricciones a las importaciones que, al deprimir la demanda por divisas, determinaban una paridad cambiaria inferior a la de equilibrio), y/o a la presencia de distorsiones, exógenas a las firmas, en la formación de los costos ("sobrepuestos" en los insumos importados o nacionales asociados a los sistemas de protección; la no devolución de los impuestos indirectos para operaciones con el exterior, los elevados costos financieros, etc).

A partir de este diagnóstico las primeras medidas de promoción a las exportaciones (draw back, reintegros impositivos, sistemas especiales de financiación, etc.) apuntaban a brindar algún tipo de solución a tales distorsiones.

Con el paso del tiempo estos mecanismos, que de acuerdo con su naturaleza dependían de distintas jurisdicciones de la Administración Pública, fueron complementados por otros destinados a lograr, a través del aumento de las exportaciones, diversos objetivos económicos. A diferencia de los argumentos previos, este nuevo enfoque gira en torno a la existencia de un "trade off" entre el Sector Público y Privado tendiente a la obtención de otras metas a través del crecimiento de las exportaciones (acelerar el desarrollo interno, mitigar las desigualdades económicas entre distintas áreas geográficas, favorecer ciertos emprendimientos claves que, por el escaso tamaño del mercado interno, requerían colocar excedentes de cierta magnitud en el exterior, etc). Este enfoque se viabilizó, principalmente, a través de la aparición de leyes de promoción industrial que, entre otros beneficios, otorgan incentivos adicionales a las exportaciones y/o el uso de los reembolsos para solucionar problemas de locación de las producciones.

La puesta en práctica de estos instrumentos a partir de principios de la década de los setenta, sumado a los ya existentes, tendió a conformar un sistema de incentivos caracterizado por dos rasgos centrales: a) la existencia de múltiples mecanismos promocionales (mucho de los cuales son adicionables entre sí), y, b) su descentralización operativa entre distintas jurisdicciones de la Administración Pública. Recién a partir de 1985, comienzan algunos intentos de dotar al sistema de mayor coherencia.

En suma, luego de casi tres décadas de vigencia, el sistema orgánicamente tendió a conformarse sobre la base de un sector privado fuertemente concentrado (como consecuencia de la estructura de productiva del sector exportador), una amplia gama de mecanismos promocionales y un Estado altamente fragmentado en su función de otorgador de beneficios y de su posterior control de gestión. A ello

debe agregársele que el esquema operó en el marco de una economía como la argentina, caracterizada durante la últimas décadas entre otros hechos negativos, por frecuentes cambios en los sistemas regulatorios que, a menudo, afectan la relación de los agentes económicos con el Estado (entre ellos los mecanismos de asistencia a las ventas externas).

Desde esta perspectiva el objetivo del presente trabajo es examinar dos aspectos centrales del sistema de promoción a las exportaciones. Por un lado apunta a estimar los costos emergentes del sistema en su conjunto. En este caso el análisis, centrado en el período 1980/87, cubrirá, dentro de las limitaciones impuestas por la disponibilidad de los datos, a los mecanismos económicamente más relevantes examinando, complementariamente, la distribución de los beneficios entre las distintas ramas productivas.

Por otro lado, indagará si, durante el período examinado, la dinámica del sistema en su conjunto respondió a las motivaciones que originalmente sustentaron su instrumentación, o, por el contrario, este quedó supeditado a la instrumentación de políticas de ajuste de corto plazo asociadas a la solución de problemas macroeconómicos.

A fin de desarrollar ambas temáticas, en el Capítulo I serán examinados brevemente los principales argumentos teóricos que originalmente motivaron la implementación de los incentivos a las exportaciones. Las características más importantes de cada uno de los mecanismos que lo conforman serán analizadas en el capítulo siguiente, como asimismo la intensidad de su uso (acumulativo) por parte de los principales exportadores de manufacturas de la Argentina. En los dos capítulos siguientes las temáticas a desarrollar serán, por un lado los costos que individualmente han significado cada uno de los mecanismos promocionales y, por otro, una visión agregada de los costos totales y su relación con el dinamismo de las exportaciones.

CAPITULO I

INTERVENCION DEL ESTADO E INSERCIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR INDUSTRIAL ARGENTINO

I.1 Introducción

La consolidación del desarrollo industrial argentino, ocurrida a partir de las primeras décadas del presente siglo, tuvo al Estado como uno de sus actores centrales. La presencia de éste se orientó, en una primera fase, a la implementación de una estrategia de sustitución de importaciones destinada a satisfacer la demanda interna.

Luego de un acelerado crecimiento inicial, el modelo comenzó a mostrar los primeros signos de debilidad cuando el ritmo de generación de divisas por parte del sector primario era marcadamente inferior al demandado el sector industrial. Este último, caracterizado estructuralmente por una acentuada desintegración productiva, un inadecuado desarrollo de los sectores básicos y un escaso nivel de competitividad internacional en términos de costos y productos, estaba orientado preponderantemente al mercado local. En este sentido, a pesar de algunos avances sectoriales, asociados tanto a la acumulación de algunos acervos tecnológicos, como a las ventajas provenientes -vía insumos- de las producciones primarias, el sector en su conjunto no generaba un flujo significativo de exportaciones.

Los intentos de solución de estos problemas apuntaron, por un lado, a la profundización del proceso sustitutivo a través del desarrollo de la industria pesada, y por otro, a incentivar la colocación de bienes industriales en el exterior.

En el primero de los casos, en el marco de políticas económicas de diversa índole, la acción del Estado jugó un rol decisivo ya sea como inductor de decisiones privadas (a través de múltiples sistemas de promoción industrial) o como productor (aportando capital como socio mayoritario en varios proyectos industriales de considerable magnitud).

Complementariamente, en el terreno de las exportaciones de manufacturas, a partir de los años sesenta, se implementaron una serie de mecanismos inductores tendientes a dinamizar la incorporación del sector industrial a las corrientes comerciales mundiales.

En una primera instancia la acción estatal se orientó a reducir el sesgo antiexportador proveniente del sobrecosto de los insumos importados o de las distorsiones impositivas internas. Así, en 1962 se establece el régimen de draw back (consistente en la devolución de los impuestos relacionados con la importación de insumos incluidos en el producto exportado) y de reintegros (destinado a restituir los impuestos internos incluidos en el producto exportado). Un año más tarde se instrumentaba el régimen de Admisión Temporal, por el cual se puede importar insumos libre de aranceles y otros tributos con la obligación de exportar el producto final en un lapso limitado de tiempo. De estos años datan también la puesta en vigencia de los regímenes de prefinanciación y financiación a las exportaciones.

Posteriormente, y a lo largo de las últimas dos décadas, fueron instrumentadas nuevas medidas promocionales destinadas a incentivar abiertamente a las exportaciones, en muchos casos como parte de una política de desarrollo interno de mayor alcance. Claros ejemplos de esta acción son las desgravaciones

Impositivas del Impuesto a los Réditos (luego reemplazado por Ganancias) establecidas desde 1967, los reembolsos por nuevos mercados -desde 1973- y para las exportaciones de plantas llave en mano -desde 1975-, etc.

Sumado a ello, fueron puestos en vigencia diversas leyes de promoción industrial entre cuyos beneficios se encuentran incentivos adicionales a las ventas externas. Los casos de mayor relevancia económica se refieren a reembolsos adicionales para las empresas radicadas bajo el Régimen de Promoción Patagónica, los emergentes de la Ley de Promoción Económica de Tierra del Fuego, y el sistema de reembolsos adicionales por exportaciones efectuadas desde puertos patagónicos.

Por último, la sanción de la Ley de exportaciones en 1985, además de englobar los mecanismos vigentes, agregó otros a fin de favorecer el surgimiento de formas organizativas poco desarrolladas en el país (exportaciones a través de "tradings" y/o consorcios de exportación), incentivar las exportaciones adicionales en contratos de largo plazo (a través de los denominados Programas Especiales de Exportación), etc.

Todos estos mecanismos tendieron a conformar un nexo entre el sector público y privado a través del cual se viabilizan los diversos incentivos a las exportaciones. Se trata, en ese sentido y desde una perspectiva teórica, de una interrelación entre el sector público y el privado, donde el primero interviene a fin de solucionar ciertos aspectos que limitarían a las exportaciones industriales y/o a favorecer la consecución de otros objetivos económicos. ^{1/}

A partir de ello cabe efectuar una distinción entre los diversos mecanismos promocionales de acuerdo con la motivación que los originaron. Por un lado existen aquellos orientados a la solución de problemas específicos (a menudo relacionados con el tipo de estrategia de desarrollo industrial adoptado, la existencia de problemas técnicos, la permanencia temporal de otras intervenciones estatales por razones extra-económicas, etc.) que se constituyen en trabas al surgimiento y/o desarrollo adecuado de exportaciones de manufacturas. En estos casos, el Estado teóricamente interviene para corregir una distorsión previa que limita la competitividad internacional de las firmas.

Por otro lado, existen otros mecanismos, destinados a incentivar específicamente a las exportaciones, como una manera adicional de establecer un "trade-off" entre el sector público y privado en la búsqueda de un mayor crecimiento económico. ^{2/} Se trata, en definitiva, de distinguir aquellas erogaciones estatales (o menores

^{1/} El análisis costo-beneficio indicaría que esta acción estatal encontraría su justificación, en la medida que los beneficios emergentes (o sea los efectos positivos de las exportaciones adicionales) superen a los costos de la intervención (aproximados a través de los costos asociados a los sistemas de promoción a las exportaciones). Una evaluación más precisa del impacto sobre las exportaciones manufactureras de la relación Estado-agentes privados -tema que excede al presente análisis- demandaría la consideración de múltiples facetas de la intervención pública (fijación de precios y salarios, sistemas de promoción industrial, etc.) como así mismo de los eventuales beneficio intertemporales que, eventualmente, puedan generarse.

^{2/} Si bien resulta difícil precisar la línea divisoria entre ambos tipos de intervenciones, especialmente en casos como el argentino donde se verifican situaciones altamente distorsionadas, el argumento teórico cobra relevancia a fin de determinar si las erogaciones gubernamentales destinadas a solventar estos mecanismos son transferencias, o se trata de cierto tipo de resarcimiento económico destinado a restituir las condiciones previas de optimalidad.

ingresos fiscales) destinadas a paliar los efectos de distorsiones existentes que impiden una correcta inserción internacional, del esfuerzo deliberado de la política pública orientado a incrementar las exportaciones en base a los efectos positivos que éstas generan.

1.2 Distorsiones de mercado e intervención estatal: El caso de las exportaciones industriales argentinas.

Circunscribiendo el análisis al tema de las exportaciones manufactureras, una primera temática a abordar es la referida a las principales distorsiones que justificarían una acción estatal de carácter sectorial y el diseño de los mecanismos implementados tendientes a su solución.

Considerando el caso argentino, las principales razones que, habitualmente, impulsan este tipo de intervenciones públicas son, a grandes rasgos, las siguientes:

a) La fijación de un tipo de cambio distinto al de equilibrio.

El argumento supone la existencia de una paridad cambiaria, controlada por el Estado, fuertemente distorsionada por la presencia de diversas restricciones al comercio exterior, en particular a las importaciones. La presencia de aranceles (o sus equivalentes en términos de cuotas o cupos) y/o prohibiciones al limitar los montos importados reducen la demanda de divisas. Ello determina un tipo de cambio real inferior al de equilibrio, afectando negativamente a las exportaciones. De esta forma se genera un sesgo antiexportador.^{3/} Cabe señalar, siempre con referencia al caso argentino, que este fenómeno en principio, afectaría tanto a las potenciales ventas externas de manufacturas como de otros bienes transables.

A partir de este diagnóstico del problema, la existencia de un reembolso (u otros mecanismos similares) tendería a restituir el grado de "optimalidad" en la asignación de recursos, posibilitando una "correcta" inserción internacional del sector manufacturero.

En la misma línea argumental (modificación del nivel de tipo de cambio a partir de reembolsos) se inscribe el otorgamiento (reducción) de incentivos financieros ante "atrasos" ("adelantos") del tipo de cambio fijado por el Estado con respecto a los niveles alcanzados por otras variables. A diferencia del esquema anterior, en estos casos se trata de mecanismos (eventualmente de cierta significación económica) de corto plazo.

b) La existencia de distorsiones asociadas al modelo sustitutivo de industrialización que devienen en un sesgo anti-exportador.

El argumento sustentado en este caso, gira en torno a la existencia de sistemas de protección a la industria local (aranceles, cuotas, cupos, etc.) que restringen la competencia de los productos importados, permitiendo que las firmas operen en el plano interno con precios sensiblemente mayores que los vigentes en los mercados mundiales. De esta forma, desde una perspectiva microeconómica, la firma, maximizando sus ingresos, tiene un marcado incentivo para abastecer prioritariamente el

^{3/} Al respecto puede verse Nogués J. "Políticas Arancelarias y de Promoción de Exportaciones: Elementos para su Formulación", Banco Central de la República Argentina, Serie de Estudios Económicos Nro 49 Junio de 1982 ó Sturzenegger A. y Martínez Mosquera B. "Tipo de Cambio Real de Equilibrio, Sesgo Anticomercio y Precios Relativos: Argentina 1960/1984.. VII Jornadas de Economía Monetaria y Sector Externo BCRA Nov. 1985.

mercado local y un desincentivo para exportar.

Adoptando esta perspectiva, pueden identificarse varios de estos rasgos, considerando la estrategia de sustitución de importaciones que sustentó su desarrollo.^{4/}

La reacción consiguiente a este tipo de enfoque consiste en el establecimiento de un reembolso a las ventas externas similar al grado de protección que goza el mercado interno a fin de equiparar los niveles de ingresos unitarios provenientes de ambos mercados.^{5/}

Nótese que esta medida tiende a restaurar cierta optimalidad en términos de la elección del productor entre el mercado interno y el externo a partir de una distorsión ya existente en una actividad específica. Se trata, sin embargo, de un análisis de corte parcial ya que apunta decididamente a restaurar el equilibrio en un sector (las manufacturas en el caso específico de la Argentina) desechando los efectos sobre los restantes sectores de la economía.

Otro argumento relacionado con la optimalidad y las distorsiones que estáticamente pueden generarse a través de las restricciones a las importaciones gira en torno a la existencia de "sobrepuestos" en algunos insumos de la cadena productiva (sean éstos importados -efecto de los aranceles- o producidos localmente) que limiten la competitividad de los productores de bienes finales. En este caso, la firma no puede competir adecuadamente debido a factores exógenos a su operatoria tecno-productiva, siendo la función del incentivo la de restablecer la optimalidad previa. Obviamente este tipo de argumento justificaría la existencia de beneficios promocionales selectivamente focalizados en un grupo reducido de producciones afectados por los "sobrepuestos".

c) La presión tributaria interna como sesgo antiexportador.

Este argumento sustenta la existencia de un nivel de reembolsos idéntico al contenido impositivo de la estructura de costos del producto exportado. Ello se justifica en la medida que los impuestos pagados internamente (e incluidos en el costo del producto a exportar) impidan su competitividad en los mercados externos. En términos teóricos, el razonamiento previo descansa sobre dos supuestos centrales:

El primero se refiere a que el sector (o empresa) afectado por esta distorsión contribuye con sus impuestos a financiar un presupuesto estatal volcado exclusivamente a las transferencias hacia otros sectores. O sea que, desde una óptica agregada, el sector exportador en su conjunto no sería beneficiado por ninguna transferencia emergente del posterior gasto público, o bien lo sería en una

^{4/} El esquema se adapta plenamente a las producciones de insumos industriales de uso difundido (acero, aluminio, pasta de papel, etc.) cuyos desarrollos interno se intensificaron, en la Argentina, a partir de los años setenta. En estos casos se verifican, simultáneamente, la presencia de fuertes restricciones a las importaciones, una elevada concentración en la producción interna, bienes homogéneos con escasas posibilidades de diferenciación y mercados internacionales altamente competitivos.

^{5/} Al respecto Nogués J. (op. cit. 1982, pag. 42) dice "El sesgo antiexportador que implica la protección puede ser eliminado totalmente con un reembolso de igual magnitud que el arancel para las exportaciones". Un punto de vista similar puede detectarse en el trabajo de Baldinelli E. "Argentina y Brasil: dos estrategias para la exportación" Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) Bs As, 1985, pag. 56 y ss.

proporción inferior a los aportes realizados. Nótese que el argumento sólo cobraría relevancia en la medida que el "impuesto neto" (o sea el impuesto efectivamente pagado por las empresas menos las transferencias recibidas vía otro tipo de subsidios) sea positivo.^{6/} Complementariamente y desde un punto de vista agregado, este criterio sugeriría una estrecha relación entre el nivel del gasto público y el sesgo antiexportador.

El segundo de los supuestos implícitos es que la presión fiscal teórica tiene una correspondencia muy cercana con lo efectivamente pagado por las firmas exportadoras. Entre ambos conceptos -la presión fiscal teórica por un lado y el pago efectivo por parte de las empresas por otro- pueden registrarse fuertes diferencias ya sea por evasión fiscal, desgravaciones impositivas por razones promocionales, o por que el efecto impositivo que afecta a las ventas externas es trasladado a otros sectores a través de las ventas internas que efectúa la firma.^{7/}

Un enfoque adicional relacionado con el tratamiento impositivo de las exportaciones surge cuando se interrelacionan las economías nacionales a través del comercio. En este caso habitualmente se ignoran los efectos redistributivos internos que generan los impuestos directos, centrándose la atención sobre aquéllos que modifican la competitividad entre los distintos países. De esta forma, el principio de "optimalidad" económica apunta a no distorsionar el flujo de bienes entre distintos países, a partir de la devolución de impuestos indirectos (aquellos que a su vez afectan a los productos transados y no a la retribución de los factores de producción). Esta concepción, adoptada por el GATT, parte del principio de país de destino, por el que el país exportador no debe gravar los bienes comerciados, facultad que en cambio, es exclusiva del país importador. A su vez, éste, adopta un criterio de igualdad tributaria para todos los productos independiente del origen de los mismos. Desde una óptica netamente económica, el precio de los bienes comerciados respondería exclusivamente al costo de los respectivos factores de producción.^{8/}

Estas son algunas de las principales razones invocadas generalmente para justificar la intervención del Estado en las exportaciones materializada a través de subsidios, destinados a corregir distorsiones existentes en los mercados.

1.3 La promoción de exportaciones como herramienta de política económica.

En este caso las erogaciones del gobierno tienen como objetivo central el incremento de las exportaciones, convirtiéndose en subsidios a ser contrastados con los resultados provenientes de mayores ventas externas y con los efectos positivos que éstas puedan generar indirectamente.

^{6/} La implementación de un impuesto de este tipo debería en primer lugar estimar la carga impositiva por producto o rama productiva y fundamentalmente, por otro, la magnitud del subsidio recibido por otras vías (promoción industrial, crediticia, etc.), que directa o indirectamente, capta el sector aludido.

^{7/} Con relación al caso del sector manufacturero argentino cabe señalar la importancia de estos aspectos en relación con la existencia de leyes de promoción industrial basadas crecientemente en diferimientos de impuestos.

^{8/} Sobre este tema puede consultarse AMIGO, R. "La Tributación y la Promoción de exportaciones" en Rev. La Información, Buenos Aires, Enero 1980.

Esto nos remite a la consideración de los efectos difusores secundarios que tienen los incrementos adicionales de exportaciones industriales sobre la economía en su conjunto. A grandes rasgos pueden ser identificados dos planos complementarios en los cuales pueden producirse estos efectos:

a) Los aumentos en los niveles de producción.

Partiendo de una situación de desocupación de los factores productivos (hecho verificable en el caso argentino durante la última década en varios e importantes sectores de la economía), el mercado externo puede constituirse en un demandante adicional capaz de dinamizar el sistema en conjunto. Desde esta perspectiva, el otorgamiento de sistemas asistenciales a las ventas externas deberá ser considerado como el costo emergente del "trade-off" entre los sectores públicos y privados a ser cotejado con los efectos (primarios y secundarios) que éstas generen.

La evaluación del uso de esta herramienta de política económica como parte de una política de reactivación involucra la consideración de diversos aspectos entre los que cabe mencionar: el impacto que, en términos agregados, tienen sobre el conjunto de la economía, la mayor efectividad de estos mecanismos promocionales respecto de las políticas monetarias y fiscales (particularmente en lo que hace a sus costos y los efectos selectivos sobre las distintas actividades); su permanencia temporal; las condiciones (a menudo) cambiantes de los mercados externos; su aplicación sobre las exportaciones incrementales; las posibilidades de su evaluación (tanto ex-ante como ex-post) y control y el origen de los fondos que las mismas involucran. Aún considerando estos factores, que pueden atenuar o potenciar el impacto de los incrementos de las colocaciones externas sobre la actividad interna, existen dos elementos centrales que definen la dinámica e importancia de esta relación.

El primero de ellos se refiere a la importancia relativa de los mercados externos para la producción manufacturera argentina. Considerando el efecto directo, recientes estudios^{9/} demuestran que, en términos agregados, las ventas externas representan un proporción exígua de la producción. En efecto, en 1986, sólo el 9.4% de la producción industrial fue destinada a los mercados externos. Más aún, de considerarse exclusivamente las exportaciones de manufacturas de origen industrial (de mayor efecto multiplicador), dicha participación se reduce aproximadamente a la mitad. De esta forma, si bien para algunas ramas productivas (y para casos de empresas individuales) una reactivación de las exportaciones (inducida a través de incentivos masivos) puede tener efectos importantes, los datos globales indicarían que a corto plazo el impacto no sería de mayor significación.^{10/}

El segundo de ellos gira en torno al problema del financiamiento de los incentivos a las exportaciones, particularmente desde la perspectiva del estado

^{9/} Azpiazu D., Bisang R. y Kosacoff B. "Industrialización y exportación de manufacturas en la Argentina. Evolución estructural y apertura exportadora (1973-1986)". Boletín Informativo Techint Nro 253, Buenos Aires Julio-Agosto 1988.

^{10/} A los efectos directos cabe agregar aquellos emergentes de los requerimientos indirectos de las producciones asociadas a las exportaciones, a través de los respectivos multiplicadores. En la evaluación de los mismos, deben considerarse varios elementos, que probablemente reduzcan parte de su inicial efecto dinamizador, como son: la existencia de elevadas capacidades ociosas, la estabilidad de los parámetros del multiplicador, la escasa permanencia temporal de los incentivos a otorgar, y la creciente "especialización" de las exportaciones de manufacturas en ramas productivas intensivas en capital.

actual de las finanzas públicas. En ese sentido, algunos trabajos ^{11/} consideran a estas erogaciones estatales como inversiones. El argumento gira en torno a que este incentivo genera exportaciones adicionales que permiten nuevos flujos de importaciones capaces de dinamizar la economía en su conjunto, hecho éste que, a su vez, incrementaría la base imponible permitiendo mayores recaudaciones, con lo cual el fisco recuperaría su desembolso inicial. ^{12/}

A partir de este enfoque cabe efectuar algunas reflexiones. Si bien el argumento central puede ser aplicable a casos puntuales, su generalización simultánea al conjunto de los sectores industriales requiere del cumplimiento de una serie de condiciones que difícilmente se verifiquen en la actualidad. Entre ellos pueden señalarse: la exclusividad del problema del estrangulamiento externo como causa del insuficiente desarrollo industrial argentino, el eventual uso de las divisas adicionales exclusivamente en importaciones destinadas al sector manufacturero, la inexistencia de "cuellos de botella" para la ocupación de las capacidades ociosas (sin modificar el balance previo de divisas) y la posibilidad cierta de las recaudaciones adicionales a partir de un crecimiento en el producto.

Por último se abre el interrogante acerca del origen de los fondos implícitos en este tipo de estrategia, dado que el "modelo" supone que su captación, por parte del Estado, no modifica los parámetros de comportamiento previos.

b) Los efectos sobre la ocupación.

El uso del argumento ocupacional como justificación de la promoción a las exportaciones está relacionado, necesariamente, con la reactivación económica que, eventualmente, se generaría (tema tratado en el punto anterior) y con la intensidad del uso del recurso laboral en la producciones incentivadas.

Sobre la última temática, algunos trabajos ^{13/} revelarían cierta importancia de los efectos reactivantes provenientes del comercio exterior sobre los niveles de ocupación. Si bien, a priori, y como fruto del patrón de especialización de las exportaciones industriales (aceites e insumos industriales de uso difundido) podría esperarse un efecto poco relevante (como consecuencia de la mayor intensidad de

^{11/} Centro de Industriales, Siderúrgicos "Hacia el reembolso del sobre costo argentino en las exportaciones industriales" trabajo presentado en COMEX'86 Villa Carlos Paz, Córdoba, 1986. o Guadagni A., Fratolocchi A. y Brodershon M. "Análisis Económico y Fiscal de la Exportación de Productos Siderúrgicos" mimeo, Buenos Aires, 1978.

^{12/} Al respecto un documento de la Unión Industrial Argentina señala: "Tenemos que exportar, porque cada dólar de exportación permite importar un dólar de materias primas, maquinarias y tecnología sin los cuales la reactivación y el crecimiento resultan imposibles. Tomando en cuenta que el coeficiente marginal de importaciones en Argentina se puede estimar en un 20%, cada dólar neto generado por la exportación permite reactivar la capacidad productiva ociosa e incrementar la producción para el mercado interno en unos cinco dólares". Como a su vez la recaudación fiscal total es de un 20% del producto, el ingreso fiscal adicional que así se generaría sería equivalente a un dólar. Esto significaría a grandes rasgos que si el fisco destinara un equivalente de 0,50 dólares para promover cada dólar neto de exportación industrial, no sólo recuperaría su inversión sino obtendría una rentabilidad adicional de otros 0,50 dólares" Declaración de Villa Carlos Paz. COMEX'86. Unión Industrial Argentina, Córdoba 1986.

^{13/} Azpiazu D. y Fuchs M. "Exportaciones industriales y generación de empleos", mimeo, Buenos Aires, 1989. y Nogués J. "Sustitución de importaciones versus promoción de exportaciones: impactos diferenciales sobre el empleo en el sector manufacturero argentino" en Desarrollo Económico Nro 86 Buenos Aires, Julio-Setiembre 1982.

uso de recursos naturales o capital), en principio, la tendencia de un mayor impacto sobre el empleo provendría de los efectos indirectos en los eslabonamientos productivos previos. Sin embargo estos efectos deben ser necesariamente balanceados con la escasa inserción internacional del sector manufacturero en su conjunto que, en definitiva, reduce el impacto de las medidas promocionales a las exportaciones sobre los niveles de empleo domésticos.

En suma, existen una variada gama de razones que desde el punto de vista de la optimalidad económica pueden avalar la Intervención del Estado en la relación de las firmas con el exterior. Esta relación no se materializa únicamente a través de algunos de los instrumentos promocionales señalados precedentemente, sino que cubre una gama más amplia de nexos entre los exportadores y el Estado. En efecto, considerando que la inserción de las empresas en el plano internacional es el resultado de un cúmulo de factores (niveles de costos, posibilidad de acceso a los mercados internacionales, capacidad tecno-productiva, estructura de los mercados internos, etc.) la acción estatal puede afectar indirectamente a la misma actuando sobre estos factores. Así, por ejemplo, los sistemas de precios diferenciales para algunos insumos de productos exportados producidos por empresas estatales o la existencia de estructuras de mercados internos marcadamente oligopólicos debido a la existencia de sistemas de restricciones a las importaciones, modifican la posición competitiva de las firmas en el contexto internacional. En algunos casos estos mecanismos indirectos pueden viabilizar importantes transferencias de recursos que, encubiertamente, actúan facilitando la inserción de las firmas en el plano internacional.

Desde esta perspectiva, el sistema de promoción a las exportaciones queda conformado por dos tipos de incentivos clasificados de acuerdo con las características de los instrumentos operativos a través de los que se viabilizan:

a) **Explicitos:** Aquellos beneficios promocionales establecidos por el Estado a través de distintos mecanismos y cuyo costo repercute directamente sobre las finanzas públicas. En este caso existe la posibilidad de identificar, ex-ante, el monto de las transferencias como también la magnitud y eventualmente, el origen de los fondos. Entre éstos se destacan los reembolsos, los créditos de fomento a las exportaciones, etc.-

b) **Implícitos.** En estos casos las transferencias se operan a partir de imperfecciones de los mercados -no ajenas por acción u omisión a las políticas públicas- que determinan la posibilidad de captar cuasi rentas por parte de las empresas exportadoras. Por ejemplo, la existencia de una oferta interna concentrada (debido a razones técnicas o institucionales) sumado a las restricciones a las importaciones permiten que las firmas operen con dos mercados claramente diferenciados: el interno y el externo. La posición dominante que las empresas ejercen en el primero de ellos les permite cobrar "sobrepuestos" destinados, en parte, a subsidiar la colocación de una porción marginal de sus producciones en el mercado internacional (plano éste donde operan como "tomadores" de precios). Bajo este esquema, (en el que la intervención estatal opera sin costo fiscal) existe un incentivo adicional a las exportaciones, (cuyo costo recae sobre los usuarios internos del bien) fuertemente asociado a la conformación estructural de la oferta interna. ¹⁴ /

Las diferencias entre ambos mecanismos de transferencias de ingresos surgen

¹⁴ / Este mecanismo de transferencias de recursos hacia los exportadores es examinado con mayor detalle en un trabajo específico incluido en la segunda parte del presente volumen.

de quien es el actor social que los soporta -Estado o consumidores- en tanto que el efecto económico resultante es, en esencia, similar.

En el presente trabajo el análisis se referirá a la evaluación del primero de los componentes del sistema de promoción: los sistemas promocionales explícitos. A tal fin en el capítulo próximo se examinarán las principales características de los regímenes vigentes y el uso que hacen de ellos las empresas argentinas exportadoras de manufacturas.

CAPITULO II

EL REGIMEN LEGAL DE LOS SISTEMAS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES

II.1. Introducción

Los sistemas explícitos de transferencias de recursos hacia las firmas exportadoras de manufacturas están basados en un marco legal que tiende a regular cada uno de los distintos mecanismos específicos circunscribiendo sus respectivos alcances y beneficios. El sistema vigente en la actualidad ^{15/} es el resultado de la acumulación de una serie de normas legales, algunas de las cuales tienen ya casi tres décadas de antigüedad.

A grandes rasgos su evolución se ha caracterizado por responder, en general, a las pautas cambiantes de la política económica. Como consecuencia, durante el período analizado (1980/87) no existió una estructura legal homogénea y estable, sino que, por el contrario, los diversos beneficios surgieron de instrumentos jurídicos aislados y desarticulados que incluso, en algunos casos, podían generar efectos contrapuestos a los buscados desde el punto de vista agregado.

Recién con la sanción de la Ley de Promoción de Exportaciones (23.101 de Noviembre de 1985, se habrían dado los primeros pasos para la existencia de una norma legal "única", a partir de la cual se podría integrar el grueso de las figuras jurídicas que hasta allí configuraban el "sistema" de promoción a las exportaciones.

Una breve visión retrospectiva ^{16/} revela que la mayor parte de los instrumentos muestran una llamativa persistencia temporal -Cuadro I-. En varios casos, diversos mecanismos son discontinuados y retomados nuevamente varios años después.

Sin embargo la permanencia formal de los Instrumentos legales es sólo parte del sistema promocional en su conjunto, toda vez que, la magnitud real de los beneficios implicados está relacionada con los cambios operados en los niveles de las tasas aplicadas, con la capacidad financiera del Estado (y su política monetaria) y, con la evolución de determinados parámetros internacionales y locales (tasa de interés, inflación, etc.).

El análisis y la cuantificación de las transferencias implícitas en los mecanismos reseñados en el Cuadro I requiere una evaluación más profunda de la legislación promocional. Esto es así dado que, cada uno de los instrumentos apunta a solucionar problemas específicos, abarca, a menudo, un restringido universo de bienes e incluso en algunos casos cuentan con una provisión específica de fondos.

^{15/} El análisis de la legislación promocional corresponde a las normas vigentes a fines de 1987. A grandes rasgos no se han producido mayores modificaciones en la estructura del sistema en los dos años siguientes, aunque los efectos de la crisis financiera del sector público haya incidido sobre el recorte de los beneficios de algunos sistemas promocionales (como los Programas Especiales de Exportación).

^{16/} Sobre la conformación del sistema de promoción desde sus inicios pueden consultarse los trabajos de Gomez Sabaini J y González Cano H "Evolución de los Incentivos Tributarios a las Exportaciones Manufactureras en la Argentina", Boletín DGI Nº 272, Buenos Aires, 1976 y Monti A. "Las Exportaciones de Manufacturas Argentinas" en Políticas de Promoción de Exportaciones. Vol IV Santiago de Chile, 1978.

Cuadro I. Argentina: Evolución de los principales sistemas de Promoción a las Exportaciones Manufactureras. 1973/86.

Concepto	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Prefinanciación					Circ. rf20							Com. A69 OPRAC. 21				
Prefinanciación adicional												Circ. 8107				
Post financiamiento		CB 1058 CB 1074		8/1240/ 8/1376/ 1290	1381/1611							COM. A228				
Financiación		Circ. 380 Circular B 1066				R F 21	R F 98					CDM. OPRAC. 23				
Financiación a 3os. países y Créditos recíprocos										COPEX 1						
Reembolsos		Decretos 3255/71 752/74 y Resolución del Ministerio de Economía que modifican niveles										Ley 23101		Dec. 1555/86		
Admisión temporaria		Dec. 5343/65				Dec. 2191/78						Dec. 2076/83		Dec. 1551/86	Res. 747/86	
Reembolso Area Aduanera Especial		Ley 19640 y decretos complementarios														
"Draw back"		Decreto 8051/92												Dec. 177/85		
Compensación productos azucareros			Decreto 3399/66 y	Res. 255/66 y	451/69											
Planta llave en mano				Decreto 2786/75								Res. N.E. 8/82	Ley 23101	Decreto 525/85	Dec. 1555/86	
Ajuste compensador				Decreto 2785/86		Decreto 2680	2					Ley 23101		Dec. 526/86		
Reembolsos puertos patagónicos												Res. 11/81	Ley 23106/83	Dec. 1555/86		
Promoción patagónica												Dec. 2332/2333				
												Y Res. 125/8				
I. V. A.			Ley 20631			Reg. de D.G.I.						Ley 23101		Ley 23349/85		
Impuestos Internos				Decreto 4700/68 y modificatorios										Ley 23101 y Reg. de D.G.I.		
P E E X																944. 185

Nota: Las normas de los instrumentos financieros surgen de distintas circulares del BCRA.

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, sobre la base de datos de Guía Práctica del Importador y Exportador, varios números.

De acuerdo con sus características operativas, los objetivos que persiguen y su naturaleza intrínseca, los diversos mecanismos de promoción a las ventas externas pueden agruparse en cuatro grupos: financieros, impositivos, asociados con regímenes de promoción industrial y otros.

II.2. Incentivos financieros.

Las actividades productoras de bienes destinados a la exportación operan con una serie de mecanismos especiales en lo atinente a la provisión de fondos por parte del sistema bancario. El mismo abarca las operaciones de pre-financiación de operaciones (flujo financiero durante la fase de producción del producto a exportar), financiación y post-financiación (suministro de fondos que apunta a cubrir el lapso entre el embarque y el cobro final de las ventas externas).

Otro mecanismo, relacionado con el mismo aspecto, está constituido por los préstamos que otorga el gobierno argentino a otros países para ser utilizados en compras de productos argentinos por parte de los operadores externos.

Sumado a la asistencia de financiamiento, estos préstamos se convierten en sistemas de incentivos a los exportadores como consecuencia de los mecanismos preferenciales de ajuste de capital o de los niveles de las tasas de interés (respecto a los vigentes en el mercado interno y/o en el internacional). El beneficio que implica su percepción está fuertemente condicionado por los niveles de las tasas de interés (internas y externas) y, fundamentalmente, por la disponibilidad de fondos (hecho asociado con las características que adopta la política monetaria).

Estos incentivos -que como puede verse en el Cuadro 2 están orientados a las exportaciones de los productos de mayor valor agregado- cobran relevancia cuando como ocurrió en la Argentina durante los últimos años, por razones macroeconómicas se implementan políticas monetarias restrictivas que encarecen fuertemente el crédito interno. Esto es así ya que si bien el ajuste del capital es en dólares, las tasas de interés cobradas son sensiblemente inferiores a las internacionales. Más aún, el subsidio crece en magnitud cuando, junto con las políticas monetarias restrictivas se implementan medidas antiinflacionarias basadas en el "atraso" del tipo de cambio. En otros casos (como la postfinanciación), el subsidio deviene de los sistemas de ajuste del capital (en pesos) a la tasa de interés regulada (que frecuentemente resulta ser negativa en términos reales).

Pero, independientemente del nivel de beneficios que en determinados períodos puede brindar el sistema, la incertidumbre en la provisión de fondos (al estar "atados" a la política monetaria) le resta estabilidad como instrumento promocional de largo plazo.

II.3. Incentivos Impositivos.

Los mismos responden al concepto de devolución de impuestos indirectos incluidos en los costos de producción de los bienes exportados. Debido a la estructura del sistema impositivo argentino, el incentivo más relevante por su magnitud proviene -como lo indica el Cuadro 3- de la devolución del IVA (por la que queda exenta no solamente la tributación correspondiente al valor agregado generado por el exportador, sino también la correspondiente a las etapas previas). La figura del reembolso, en cambio, apunta a la devolución de los impuestos directos correspondientes a cada una de las etapas previas de la producción.

Cuadro 2. Beneficios financieros para las exportaciones de manufacturas

Tipo A	Norma Legal	Ajuste	Beneficiario	Bienes y Servicios Financiados	% Valor FOB financiado	Vencimiento hasta	Amortización	Requisitos generales para solicitante
PREFINANCIACION	Circular Operac.1 Com.A 49 (1982)	Ajuste de capital por cláusula dólar Interés 1% sobre saldos Interés 1% sobre saldos	Los productores de productos para ser exportados - Los exportadores, a condición de que se otorgue mancomunadamente con el productor y se acrediten los fondos a éste	Lista 1- Bienes de Capital Lista 2- Bienes durables y semidurables Lista 3- Otros productos (1) Lista 4- Otros Productos (2) Barcos y plataformas submarinas para la exploración de petróleo	60% 70% 60% 60%	1 año 180 días 180 días 120 días 3 años	El término entre la finalización y su embarque no debe exceder los 60 días El término entre el embarque de los bienes exportables y el pago de la amortización final del prefinanciamiento por parte del exportador no debe exceder los 60 días	La solicitud debe ser presentada antes de comenzar la producción incluyendo: una carta de crédito irrevocable desde el exterior o contrato final u orden de compra; plan de producción y estimación de los recursos necesarios; estimación detallada de la participación del trabajo y materias primas nacionales en el costo del producto a ser exportado;
			Los prestatarios de servicios	Transformación, rehabilitación, reparación y ajuste de elementos de transporte, equipos y maquinarias temporariamente importados al país con ese propósito.	80%	1 año	El banco interviniente debe a su vez cancelar el préstamo no más allá de los 90 días posteriores al respectivo embarque	Informar si las exportaciones se beneficiarán con el esquema de financiación para bienes promocionados; compromiso de no acudir a otras fuentes financieras para la prefinanciación.
FINANCIACION	Circular Operac. 1 Com. A 228 (1982)	Ajuste dólar Interés de hasta 6,5% anual	Exportadora	Lista 1- Bienes de capital y hasta un 10% adicional de su valor FOB en concepto de repuestos y accesorios	85%	8,5 años	Anual	La solicitud para el financiamiento debe hacerse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de embarque. En caso de bienes enviados en consignación o presentados en ferias internacionales el término es de 360 días posteriores al cierre de clausura de la exposición o muestra. Comprobación documentada de la exportación y cartas de crédito irrevocables. Seguro de crédito a la exportación contra riesgos comerciales o garantía (aval) de un banco extranjero (quedan exceptuadas las operaciones por hasta 200.000 u\$s por firma) Seguro de crédito a la exportación contra riesgos extraordinarios (no comerciales)
				Lista 2- Bienes durables y semidurables	80%	3 años	Semestral	
				Lista 3- Otros productos	80%	1 año	Semestral	
				Lista 4- Otros productos	80%	1 año	Semestral	
				Buques y plataformas submarinas para exploración de petróleo	85%	10 años	Anual	
				Plantas "Llave en mano"	85%	s/consulta c/ BCRA	Según consulta con BCRA	
				Transformación, rehabilitación, reparación y ajuste de elementos de transporte, equipos y maquinarias temporariamente importadas al país con ese propósito.	85%	s/consulta c/ BCRA	Según consulta con BCRA	
				Servicios técnicos, investigación y estudios vendidos al exterior.	90%	s/consulta c/ BCRA	Según consulta con BCRA	
Fletes y seguros contratados con compañías nacionales	100%	1 año	Semestral					
POST FINANCIACION	Circular Operac. 1 Com. A 228 (1982)	Tasa regulada de clientela general de los bancos comerciales	Exportadores por embarques ya realizados de productos promocionados	Lista 1, 2, 3 y 4 Reparación de buques de bandera extranjera		Hasta 180 días		
CREDITOS A 3ros. PAISES	Varias	Ajuste dólar Interés de hasta 6,5% anual	Exportadores	Lista 1, 2, 3 y 4 Plantas "Llave en mano" Buques Servicios técnicos I y D		Variables s/ países	Anual	

Cuadro 3. Beneficios impositivos a las exportaciones de manufacturas

Impuesto	Norma Legal	Beneficio	Características
Impuesto al Valor Agregado	Ley 23101 R.G. 2570 DGI	Exención del gravamen, imputación del crédito a otra actividad y/o posibilidad de transferirlo. Indexación del beneficio durante el hecho imponible y su percepción actualizada. Tasa correspondiente al tipo de bien exportado	Recae sobre todos los bienes exportados. Existe la posibilidad de su transferencia. Es automático contra presentación de formularios que avalen la exportación. Autoridad de aplicación: DGI
Impuesto al Valor Agregado (Papel Prensa)	Ley 23349 Título VII, Art.42	Exención del gravamen para las ventas al mercado interno (asimilable a una exportación) para productos de papel prensa (NADE 48.01)	Es automático Rige desde el 1/1/85
Impuestos Internos	Ley 23101 y R.G. de la DGI	Exención del gravamen. La tasa correspondiente a cada producto en particular de acuerdo con la respectiva ley.	Recae sobre todos los bienes que están gravados por dicho impuesto. Es de trámite automático. Autoridad de aplicación: DGI
Impuesto a las Ganancias	Ley 23101, Decreto 173/85	Deducción del 10% del valor FOB exportado del balance impositivo del Impuesto a las Ganancias	Se liquida en el balance impositivo del exportador en el ejercicio correspondiente al embarque. Autoridad de aplicación: DGI
Impuesto a los sellos	Ley 23101, Decreto 178/85 y Res. M.E. 820/85	Exime el pago a los impuestos a los sellos que estén relacionados con contratos de exportación o con la constitución de las sociedades que las efectúan	Es de carácter automático. Autoridad de aplicación: DGI
Ingresos brutos	Depende de las legislaciones provinciales y/o municipales	Exime del pago del impuesto. La tasa corresponde a los niveles de las alícuotas fijadas por cada una de las legislaciones provinciales y/o municipales	Es de carácter automático. Las autoridades de aplicación son los entes recaudadores provinciales y/o municipales
Reembolsos o reintegros	Ley 23101, Decretos varios	Liquidado sobre el valor FOB de las exportaciones. Alícuota variable según la posición arancelaria.	Es de carácter automático, para un grupo selectivo de productos. Autoridad de aplicación: Secretaría de Industria y Comercio Exterior
Draw-back	Ley 23101	Devolución de los aranceles incluidos en los insumos importados	No es automático. Requiere del cálculo previo de la incidencia del arancel. Es alternativo al uso de reintegros.

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos de la Guía del Exportador.

Por último existen una serie de desgravaciones que afectan no a la conformación de las estructuras de costos de los productos exportados (como los previamente citados referidos a los impuestos directos e indirectos) sino a la actividad de las empresas exportadoras. Los casos más relevantes, por la magnitud que eventualmente puedan alcanzar, son las desgravaciones de los impuestos a las ganancias, de aquéllos gravámenes que recaen sobre la constitución de determinadas formas organizacionales destinadas a las ventas externas (cooperativas de exportación, "tradings", etc.), a los sellos de las operaciones de exportación, de etc.

II.4. Beneficios a las exportaciones relacionados con los sistemas de Promoción Industrial.

Los beneficios a las exportaciones provienen, en estos casos, de los diversos sistemas de promoción industrial, cuyos objetivos están asociados con un mayor desarrollo y una distribución espacial más equilibrada. La existencia de estos últimos responde, en parte, a la necesidad de encontrar en los mercados externos, la solución a los problemas de las economías regionales, mientras que en otros -como puede verse en el Cuadro 4- surgen como consecuencia de los propios desequilibrios que generan otros sistemas de promoción.

Por ejemplo, tanto el reembolso patagónico, como el correspondiente a las Áreas Aduaneras Especiales (NOA o Tierra del Fuego) están orientados a brindar incentivos adicionales a la producción establecida en tales regiones y, simultáneamente, a facilitar el acceso a los mercados internacionales. En cambio, la existencia de un reembolso adicional que reemplaza a la exención del IVA a las exportaciones, -ya que las mismas están exentas de tales impuestos a partir del régimen de promoción general- es un incentivo creado a fin de corregir una distorsión previa.

II.5. Otros incentivos a las exportaciones.

Existen otros incentivos adicionales destinados a mejorar la competitividad implementados a nivel de producto y/o de empresa exportadora (Cuadro 5). Se destacan por su importancia los Programas Especiales de Exportación (PEEX), el ajuste compensador, los esquemas de intercambio compensado, etc.

Los PEEX consisten en reembolsos especiales para exportaciones adicionales efectuadas en el marco de un programa plurianual de ventas externas. Se trata de un reembolso adicional, que se suma a los provenientes de otros mecanismos, beneficiando a aquellas ventas externas que impliquen incrementos sobre los niveles habituales de la firma.

El ajuste compensador, en cambio, está orientado a asegurar el mantenimiento de las condiciones iniciales bajo las que se pactó la exportación. En este caso, el Estado garantiza el mantenimiento de los niveles de tipo de cambio efectivo (tipo de cambio nominal, reembolsos, precios de exportación) para aquellas operaciones inscriptas en el Registro de Contratos de Exportación.

Por su parte, el régimen de intercambio compensado permite sistemas preferenciales para la importación (generalmente de partes o insumos) como contrapartida de exportaciones adicionales en la medida que generen un balance comercial positivo. El sistema, que no es de adhesión automática, ni alcanza a la generalidad de los bienes manufacturados transados internacionalmente, tiene particular relevancia para algunos sectores específicos (como el automotriz).

Reembolso Patagónico Decreto 2332/83

- . 20% de reembolso sobre valor FOB
- . Alternativo al reembolso por puertos patagónicos.
- . Adicionable a otros hasta un máximo del 40% sobre valor FOB.
- . Para exportaciones procesadas y/o arriadas en la región patagónica.

Reembolso adicional Ley 22876/83

- . % s/valor FOB a fijar por la Autoridad de Aplicación.
- . A empresas beneficiadas por la ley de promoción general (21608) con la desgravación del IVA.
- . Suplanta dicho beneficio a través de este reembolso adicional.

.....
Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos de las Guías Arancelarias de Exportación, varios números.

Cuadro 5. Otros incentivos a las exportaciones de manufacturas.

Incentivo	Norma legal	Beneficio	Características
Programas especiales de exportación	Decreto 174/85	Hasta un 15% de reembolso adicional sobre FOB 5% adicional si es nuevo mercado Prefinanciación ilimitada	Requiere que sean exportaciones adicionales a nuevos mercados Por programa de más de dos años Existe responsabilidad contractual previa No es automático sino por licitación Hay un monto mínimo de incremento anual Se adiciona a los demás beneficios Alcanza un grupo determinado de bienes Autoridad de aplicación: SICE
Exportaciones de plantas llave en mano	Decreto 174/85	10% sobre valor FOB	No es automática Comprende actividades específicas Requisito de integración nacional mínimos del 60%
Ajuste compensador	Decreto 326/83	Cláusula de mantenimiento de precios, hasta el 90% de las variaciones	Aplicado para contratos inscritos en el Registro de Contratos de Exportación
Régimen de intercambio compensado	Decreto 186/85	Permite importar libremente contra obligación de exportar	No es automático, quedando limitado a la autoridad de aplicación
Proyecto ARGEX	Decreto 1555/83	Desgravaciones en inversiones cuando las mismas generan 3 dólares de exportación por cada dólar adicional de importación	No es automática Contrato entre la empresa y el Estado
Reembolso de productos azucarados	Decreto 3399/84	Devolución de los sobrepagos pagados por el azúcar contenido en el producto exportado. Depende del tipo de producto exportado.	No es automática, debe ser solicitado por la empresa Abarca a aquellos productos con contenido de azúcar
Admisión temporaria	Decreto 1554/83	Permite el ingreso de mercancías, partes e insumos para ser exportados luego de su manufacturación.	Existe un plazo máximo para reexportar. Abarca un grupo restringido de mercancías.
Fondo de Promoción a las exportaciones	Ley 23101 y Dec. 1442/85.	Subsidio actividades específicas de promoción de exportaciones argentinas en el exterior.	No es automático, requiere de la aprobación de la SICE de un programa concreto de promoción. Depende de la SICE.
Consorcio de Exportación.	Ley 23101 y Dec. 174/85.	Reembolso adicional de hasta 4% sobre el FOB durante los 5 primeros años de funcionamiento	Beneficia a consorcios y/o cooperativas de exportación. No es automático. La SICE es la autoridad de aplicación.
Fondo de Promoción Lácteos	Ley 23359/84	Incentivo adicional que surge de un fondo específico para las exportaciones lácteas.	El fondo está compuesto por aportes de la industria láctea.
Compañías de Comercio	Decreto 175/85	Reembolsos adicionales	No son automáticos. Rige por dos años para contratos específicos de exportación.
Régimen de Licitaciones Internacionales	Ley 23101/85	Idénticos a los cualquier exportación.	Beneficia a las ventas internas efectuadas por firmas locales cuando son originadas por una licitación internacional.

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos de las Guías Arancelarias de Exportación. Varios números

De manera similar opera el programa ARGEX, aunque en este caso las desgravaciones de los impuestos que afectan a las importaciones recaen sobre los bienes de capital incorporados en proyectos claramente orientados hacia el mercado externo. Al igual que en el caso previo, no existe automaticidad en el otorgamiento de los beneficios estando sujeto a un compromiso contractual por parte del beneficiario con el Estado (en lo atinente a la consecución de determinadas metas de exportación).

Completan estos incentivos los mecanismos de admisión temporaria (posibilidad de libre importación para su posterior exportación en un plazo determinado de tiempo) y la compensación azucarera (consistente en un reembolso especial tendiente a devolver a los exportadores de productos que contengan azúcar como insumo principal, el "sobreprecio" pagado por su compra en el mercado local).

En síntesis el rasgo central del sistema de promoción a las exportaciones es la variedad de mecanismos que, en forma directa o indirecta, tienden a mejorar la inserción de las firmas en el plano externo. En su instrumentación los beneficios alcanzan tanto al producto exportado como a la empresa exportadora. Esto remite al análisis del grado de adhesión simultánea a distintos beneficios por parte de los exportadores y del rol del Estado como administrador de este complejo sistema de promoción.

II.6. Simultaneidad en el uso de los sistemas promocionales y control de gestión estatal

La multiplicidad de mecanismos que conforman el sistema en su conjunto sumado a la descentralización administrativa, inciden sobre su evolución en dos aspectos centrales:

a) Desde el punto de vista del empresario, existe la posibilidad de beneficiarse con varios regímenes simultáneamente, sean estos automáticos -o no- en su obtención.

b) A su vez, desde la óptica estatal, la existencia de distintos mecanismos descentralizados en su aplicación, tiende a fragmentar, tanto el poder negociador del Estado, (en lo que atañe a la determinación, ex-ante, de metas ciertas y cuantificables a ser cumplidas por el sector exportador) como al posterior control de gestión (evaluación de la asignación de fondos y el logro de las metas establecidas).

Considerando el primero de los aspectos -la posibilidad de beneficiarse simultáneamente con varios regímenes- existirían, teóricamente, distintos grados de promoción para cada empresa; hecho relacionado no sólo con las características operativas de las mismas (tipo de producto, localización, situación tecnológica, etc.) sino también con la forma de relacionarse con el aparato público.^{17/} De esta forma, el grado de beneficio obtenido no estará asociado exclusivamente con las características objetivas de la firma sino también con la forma que adquiera su articulación con el Estado (hecho éste debido a que la no automaticidad en el acceder a varios de los sistemas promocionales).

^{17/} Existen algunas excepciones a la posibilidad de acumular beneficios. Tales los casos de incompatibilidad entre acceder en forma simultánea a los sistemas de reembolsos y "draw back" o de reembolsos patagónicos y puertos patagónicos. De todas maneras siguen siendo factibles los "cruces" entre beneficios emergentes de sistemas de promoción a las exportaciones y de promoción industrial.

¿Cuál es el grado de adhesión de las empresas exportadoras de manufacturas a los diversos mecanismos en forma simultánea?

Una consulta efectuada a las principales firmas exportadoras ^{18/} permite establecer el perfil de utilización de tales beneficios (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Cantidad de regímenes promocionales utilizados simultáneamente por los exportadores de manufacturas. Argentina. 1984
(valores absolutos y porcentajes)

Cantidad de Regímenes	Total Manufacturas			MOA			MOI		
	Número de Firmas	Participación (1) Relativa	Participación (1) Absoluta	Número de Firmas	Participación (1) Relativa	Participación (1) Absoluta	Número de Firmas	Participación (1) Relativa	Participación (1) Absoluta
1	63	22.99	22.99	28	35.77	35.77	35	4.48	4.48
2	63	21.82	44.83	28	15.36	51.13	35	31.22	35.70
3	45	10.30	55.13	16	5.20	56.33	29	17.67	53.37
4	54	16.42	71.55	32	17.47	73.80	22	14.91	68.28
5	37	5.76	77.31	14	5.08	78.86	23	6.74	75.02
6	19	6.51	83.82	5	3.80	82.68	14	10.44	85.46
7	6	1.91	85.73	3	3.05	85.73	3	0.25	85.71
8	8	3.31	89.04	4	0.87	86.60	4	6.85	92.56
9	3	0.66	89.70	1	0.18	86.78	2	1.36	93.92
10	2	0.35	90.05	0	0.00	86.78	2	0.86	94.78
n/c	41	9.95	100.00	18	13.22	100.00	23	5.21	100.00
Total	341	100.00		149	100.00		192	100.00	

Nota: (1) Corresponde a la participación de estas empresas en el total exportado relevado por la encuesta.

Fuente: INDEC "Exportaciones Industriales. Perfil y Comportamiento de las Empresas Exportadoras de Manufacturas", Buenos Aires, 1987.

Considerando un universo de 341 empresas exportadoras de manufacturas -cuyas ventas externas alcanzaron durante 1984 a 3.165 millones de dólares- poco menos del 20 % utiliza solamente un régimen de promoción. Estas firmas tienen a su vez, una participación del 22,9 % en las ventas externas. En cambio, el grueso de los exportadores de manufacturas (58,32 % de las firmas encuestadas) utilizan entre 2 y 5 regímenes simultáneamente, contribuyendo con algo más del 50 % al total exportado de manufacturas (54,32%). El caso extremo lo constituye la existencia de dos firmas que utilizan al mismo tiempo una docena de estos mecanismos, aunque

^{18/} Los resultados de esta encuesta pueden consultarse en INDEC, Perfil y comportamiento de las empresas exportadoras de manufacturas, Buenos Aires 1987.

su relevancia en términos de valores exportados sea mínima.^{19/}

El fenómeno de múltiples adhesiones a distintos mecanismos promocionales es aún más agudo si se consideran específicamente las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI). En efecto, el énfasis del sistema promocional sobre las ventas externas de MOI queda reflejado en el uso simultáneo más intensivo que hacen las empresas que operan en estas producciones. Así, puede constatar, que el 64% de las firmas exportadoras utiliza entre 2 y 6 regímenes simultáneamente. Más aún, si se analiza este fenómeno considerando los valores exportados de MOI, la citada encuesta revela que el 80.9% de las mismas corresponden a este tramo de utilización de regímenes (entre 2 y 6 sistemas usados al mismo tiempo).^{20/}

O sea que, aun considerando la existencia de algunos mecanismos que no pueden ser acumulativos, los exportadores argentinos de manufacturas utilizan en su mayoría varios sistemas en forma simultánea.

El otro aspecto relacionado con la utilización de este esquema promocional lo constituye el Estado como autoridad de aplicación, ya sea en lo atinente a sus características intrínsecas como a la coherencia en su accionar. Este último aspecto, la coordinación entre las actividades de los distintos estamentos que lo componen, cobra relevancia al analizar la multiplicidad de organismos que, potencialmente, pueden estar involucrados en el otorgamiento de los distintos beneficios. Así, por ejemplo, mientras los mecanismos financieros -reseñados en el Cuadro 2- dependen, en líneas generales del Banco Central de la República Argentina (BCRA), los reembolsos, lo hacen del Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior. Complementariamente, otros mecanismos quedan en manos de organismos descentralizados dependientes de la Secretaría de Hacienda, tales como los casos de la Administración Nacional de Aduanas (ANA) -administradora de los draw back y de los reembolsos patagónicos- o de la Dirección General Impositiva (DGI) -en lo atinente a la devolución de algunos impuestos-.^{21/} Mas aún, una parte considerable de los beneficios son otorgados por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, pero la efectivización de los mismos es competencia de otra área con idéntico rango (Secretaría de Hacienda).

Es indudable que este marco institucional no facilita el control de gestión de los incentivos a las exportaciones, a la vez que, simultáneamente, viabiliza la generación de tensiones en su administración. En esa dirección es factible que aparezcan conflictos entre distintas áreas de gobierno, toda vez que las mismas puedan tener

^{19/} El análisis se refiere a la totalidad de exportaciones de manufacturas incluyendo a aquellas muy cercanas en su esquema productivo al sector primario, como el caso de los aceites vegetales, los cueros con algunos tratamientos, etc; producciones generalmente excluidas de los beneficios promocionales vigentes durante el período analizado.

^{20/} Un análisis más detallados sobre el tema puede verse en BISANG R. Los sistemas de promoción a las exportaciones de manufacturas. Su utilización por las firmas exportadoras CEPAL, mimeo, Buenos Aires 1987. Un trabajo posterior efectuado por FIEL muestra resultados similares para al año 1987. FIEL Principales características de las exportaciones industriales argentinas, Buenos Aires 1988.

^{21/} Incluso no siempre estas instituciones controlan el destino final de las transferencias. Por ejemplo, en la medida que el BCRA otorgue fondos para prefinanciar exportaciones y estos sean asignados por la banca privada, pierde parte del control de los mismos, aunque esten especificados los sectores hacia los que se dirigen.

objetivos distintos. ^{22/}

De esta forma, la descentralización de los distintos organismos que componen el sector público, muchos de las cuales actúan generando repercusiones sobre los restantes, determina funcionamientos poco eficientes en lo que hace a la asignación de fondos. Por otra parte, ello dificulta el cálculo del costo del sistema en su conjunto debilitando más aún la posición del Estado ^{23/} a la hora de evaluar los resultados de gestión.

En síntesis: la legislación de promoción de exportaciones está compuesta por una variada gama de mecanismos algunos de los cuales están íntimamente relacionados con los sistemas promocionales industriales de corte global. A su vez, algunos sistemas de incentivos son de carácter no automático existiendo, además, la posibilidad de adherirse a varios de ellos en forma simultánea. Ello determina que, la tasa de transferencia a las firmas exportadoras dependa no sólo de las características objetivas de sus producciones sino además de la forma de relacionarse con el aparato estatal. Por otra parte, junto con una gran diversidad de mecanismos existen distintas autoridades de aplicación cuyos objetivos no necesariamente son coincidentes entre sí. Este hecho, sumado a la diversidad de mecanismos existentes, deriva en serias dificultades para evaluar el costo global de la promoción y la eficiencia del sistema en su conjunto. En definitiva, la inestabilidad del sistema y las eventuales inequidades que puede generar están íntimamente relacionadas con su conformación estructural.

^{22/} Por ejemplo, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior intenta mejorar el balance de pagos a través de una mayor incorporación de exportaciones, mientras que la de Hacienda trata de equilibrar las cuentas fiscales; idénticos conflictos pueden preverse al colisionar los intereses de la política monetaria del BCRA con los de otras áreas del gobierno ligadas a las exportaciones de manufacturas.

^{23/} Un intento de morigerar estos problemas lo constituyó la creación, por Decreto 1490/85, del Comité de Política de Exportaciones, integrado por los Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores y Culto y Obras y Servicios Públicos, cuyo objetivo es delimitar los cursos de acción del gobierno en el tema de comercio exterior.

CAPITULO III.

EL COSTO DE LA PROMOCION A LAS EXPORTACIONES:

Una estimación de los regímenes específicos.

Consideraciones generales.

La diversidad de normas legales vigentes tendientes a brindar, bajo distintos mecanismos, incentivos a las exportaciones dificulta la posibilidad de estimar la magnitud de los beneficios otorgados, más aún si, como se señalara en el capítulo previo, varios de ellos son implementados por distintas jurisdicciones de la Administración Pública. Tales condicionantes se ven agravados, en toda evaluación que comprenda períodos prolongados, por la posibilidad cierta de modificaciones tanto en las alícuotas de los beneficios como por la vigencia, durante períodos breves, de incentivos de carácter puntual.

Por otra parte y en consonancia con las distintas políticas macroeconómicas aplicadas durante el período analizado, se verifican modificaciones en el universo de bienes beneficiados por estos incentivos.

A partir de estas consideraciones, en el presente capítulo, se estimarán los costos de algunos de los principales sistemas vigentes. Para ello se analizará en detalle la información disponible para cada régimen en particular, habida cuenta de la descentralización administrativa que caracteriza su implementación.

III.1. Incentivos Financieros.

Los incentivos financieros otorgados a los exportadores de manufacturas tienen como objetivo, por un lado, facilitar la liquidez para desarrollar la actividad, y por otro, reducir el costo de un insumo -el capital- a niveles acordes con los vigentes internacionalmente para las operaciones de exportación.

Estas reducciones, materializadas a través de niveles de tasas de interés inferiores a las habituales y/o sistemas preferenciales de ajuste en el valor del capital, constituyen transferencias de ingresos, que pueden estimarse al ser comparadas con los costos que tienen para los organismos que otorgan los beneficios. En definitiva, se trata de contrastar el costo que tiene para el Estado la captación de tales fondos con los sistemas de ajustes de los créditos otorgados a los exportadores bajo distintos conceptos.

Obviamente, la elección del parámetro de comparación (tasa de interés internacional, tasas pagadas por el BCRA para obtener dólares o colocar letras "dolarizadas" etc.) introduce un carácter tentativo a la estimación, más aún si se considera un contexto interno altamente inflacionario con frecuentes y pronunciadas variaciones en los precios relativos. Dado las múltiples posibilidades de rendimientos, ya sea a nivel interno o internacional, se optó por utilizar, como criterio comparativo general, los niveles de la tasa Libor más un porcentaje por riesgo-país, como costo de oportunidad para los distintos sistemas de apoyo financiero.^{24/}

^{24/} El uso de esta metodología implica que se adopta el eventual costo alternativo que tendría el financiamiento para el Banco Central si este recurre al mercado externo para aprovisionarse de dichos fondos. Se trata, a todas luces, de una estimación conservadora que

Sin embargo, el monto de los beneficios que devienen de la implementación de los sistemas de apoyo financiero a las exportaciones está fuertemente acotado por dos aspectos que escapan al dominio de las empresas exportadoras.

El primero de ellos se refiere a la disponibilidad de fondos, por parte de la autoridad monetaria, para hacer frente en forma irrestricta a la totalidad de los eventuales requerimientos. En ese sentido, la disponibilidad de fondos, tanto para "pre" como para post-financiación constituye uno de los elementos centrales de estos mecanismos, hecho que le otorga características particulares a su desenvolvimiento. En efecto, partiendo de la base de que los fondos necesarios para solventar estos sistemas adquieren, habitualmente, magnitudes relevantes en términos de la oferta monetaria y de la inexistencia de una fuente autónoma en la provisión de los mismos (fondos especiales, impuestos, etc.), su evolución está fuertemente relacionada con las políticas monetarias globales. De esta forma no existe certeza sobre la permanencia de estos beneficios, particularmente durante lapsos en los cuales se adoptan políticas monetarias restrictivas como forma de reducir los índices inflacionarios.

El segundo de los aspectos se refiere a la cobertura que tienen estos mecanismos promocionales considerando la totalidad de los bienes exportados. De acuerdo con las reglamentaciones vigentes (OPRAC y diversas comunicaciones del BCRA) se trata de mecanismos que apuntan a favorecer las ventas externas de un selecto grupo de manufacturas (especialmente aquéllas calificadas como MOI), a las cuales se les adicionan, ocasionalmente, algunas producciones basadas en insumos primarios.

El sistema en su conjunto funciona sobre la base de fondos suministrados por el BCRA (o letras en moneda extranjera descontadas con garantía oficial). A partir de tales fondos los bancos comerciales (privados y/o oficiales) asignan los créditos a sus clientes siguiendo criterios comerciales. O sea, si bien existe una orientación del destino final de los préstamos (a través de las listas de productos beneficiados), el organismo que soporta el costo del beneficio (BCRA) no dispone de la facultad de su asignación a nivel de empresa exportadora y por ende de articular este beneficio con una política de fomento a las exportaciones de largo plazo.^{25/}

En síntesis, se trata de sistemas no automáticos en su percepción, acotados por parámetros macroeconómicos y orientados a un selecto grupo de ramas productivas.

III.1.1. Prefinanciación

La estimación de las transferencias efectuadas a través de los regímenes de prefinanciación se efectúa a partir de la diferencia entre la tasa de interés cobrada

tiende a subvaluar el monto del subsidio, toda vez que la situación financiera de la Argentina en la última década deviene en refinanciamientos a tasas superiores a la consideradas en este trabajo. Otra alternativa es el uso de tasas que reflejen los rendimientos financieros en el mercado local. En este caso la comparación apuntaría a evaluar el eventual beneficio privado de los tomadores de los préstamos destinados a favorecer las exportaciones.

^{25/} En general, durante el lapso analizado, no existen indicios que permitan establecer un nexo entre estos beneficios y los otorgados por otras reparticiones de la Administración Pública en el marco de una política común de fomento a las exportaciones (a su vez, debidamente articulada con otras destinadas a promocionar el desarrollo interno).

(1% anual con capitalización trimestral sobre saldos) y la tasa Libor a la cual se le adiciona un punto en concepto de riesgo-país. No se consideran transferencias provenientes del ajuste del capital ya que el mismo se pacta en dólares (ello implica desechar los efectos relacionados con las variaciones en las tasas de cambio del dólar con otras monedas "duras"). En la estimación se utiliza la información del BCRA acerca de los montos anuales prefinanciados, considerándose un plazo promedio de 180 días (con capitalización trimestral) como representativo de este tipo de operaciones.

Cuadro 7. Evolución de los subsidios a las exportaciones:
Régimen de Prefinanciación
(millones de dólares y porcentajes)

Año	Prefinanciamiento Otorgado (1)	Tasa (2)	Subsidio Implícito (3)
1980	446.2	15.0	31.85
1981	530.9	17.6	45.08
1982	414.4	14.5	28.51
1983	384.5	10.9	19.51
1984	665.7	12.3	38.23
1985	905.5	9.6	39.45
1986	864.3	7.8	29.70
1987	936.1	8.4	35.04

Notas: (1) Préstamos totales incluyendo las Com. "A" 49 B"107. Convertidos a dólares usando tipo de cambio oficial promedio anual vendedor Banco de la Nación Argentina

(2) Tasa Libor internacional más 1% en concepto de riesgo país

(3) Surge de $T = K[(1+q/4)^4 - (1+i/4)^4]$. Plazo 180 días con capitalización a los 90 días.

donde K = Monto prefinanciado; q = tasa Libor + 1% e i = tasa interna cobrada por los bancos equivalente al 1% sobre capital en dólares.

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, sobre la base de datos del BCRA y FIEL "Indicadores de Coyuntura" Vs.Ns.

A grandes rasgos, el costo de los sistemas de prefinanciación osciló en alrededor de los 30 millones de dólares anuales con marcadas diferencias entre los distintos años. Estas variaciones responden, no sólo de las oscilaciones en los montos prefinanciados, sino también, a los cambios acaecidos en los niveles de la tasa Libor, considerada, en este caso, como costo de oportunidad para el BCRA (dado que la tasa de interés cobrada por tales préstamos se mantuvo constante durante

el período analizado).^{26/}

III.1.2. Financiación

Este régimen, destinado a financiar a los compradores de manufacturas argentinas del exterior, funciona sobre la base de la emisión de letras en dólares que, luego de descontadas en los bancos autorizados, son redescontadas por el BCRA. Las operaciones cuyo ajuste de capital es en dólares, tienen una tasa de interés de hasta el 6.5% anual.^{27/} El mecanismo de estimación de las transferencias efectuadas es idéntico al caso analizando previamente pero considerando un período promedio de un año para los préstamos y con capitalización semestral.

Cuadro 8. Evolución de los subsidios a las exportaciones:
Regimen de Financiación
(millones de dolares y porcentajes)

Año	Financiamiento Otorgado (1)	Tasa (2)	Subsidio Implícito (3)
1980	443.7	15.0	35.15
1981	553.4	17.7	60.00
1982	691.9	14.5	51.10
1983	560.9	10.9	19.95
1984	400.8	12.3	20.19
1985	543.0	9.6	11.89
1986	485.6	7.8	9.04
1987	555.1	8.4	11.80

Nota: Total de créditos otorgados en concepto de financiación. Convertidos a dólares usando tipo de cambio oficial Banco de la Nación Argentina.

(2) Tasa Libor mas 1% en concepto de riesgo país

(3) Surge de $T = K [(1+q/2) - (1+i/2)]$ donde K = monto financiado; q = tasa libor + 1%; i = tasa de interés cobrada por los Bancos igual al 7,5% sobre capital ajustado en dolares. Desde 1986 se considera una tasa del 6.5%. Plazo: un año; capitalización semestral.

Fuente: Elaboración del Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del BCRA y de FIEL "Informes de Coyuntura" Vs Ms.

^{26/} La inexistencia de información desagregada de los montos de préstamos otorgados bajo este concepto como en los de postfinanciación, financiación y acuerdos con terceros países, impide un análisis detallado de los sectores que captan dicha transferencia. En el próximo capítulo se estimará esta distribución partiendo de la base de considerar la importancia relativa de las exportaciones efectuadas bajo las partidas arancelarias beneficiadas (de acuerdo al alcance del incentivo que consta en las listas 1, 2, 3, y 4 de la correspondiente circular del BCRA Ver Anexo I).

^{27/} En los años previos a 1986 dicha tasa fue de hasta un máximo del 7.5% anual. Idéntico criterio rigió para los créditos otorgados a terceros países.

Los cambios en los montos de beneficios ocurridos a lo largo de los años examinados respondieron, preponderantemente, a las variaciones en las tasas de interés internacionales. En efecto, su elevación entre 1981 y 1982 significó que en dicho período se verifiquen las mayores transferencias. A su vez, la forma de provisión de fondos de este mecanismo (descuento de letras internacionales) permitió un cierto grado de estabilidad en los montos totales financiados (a diferencia de lo ocurrido con la prefinanciación) y una mayor independencia de las políticas monetarias.

III.1.3. Post-financiación

Los créditos de postfinanciación son otorgados a los exportadores (sean o no productores) con la finalidad de cubrir el período que transcurre entre el despacho de la mercadería y el pago de la operación por parte del comprador extranjero.

Estos créditos, que tienen un plazo máximo de 180 días y son pactados en moneda local, se ajustan con la tasa activa regulada. Estas dos últimas características introducen nuevas fuentes potenciales de subsidios particularmente en períodos de alta inflación y/o tasas de interés reguladas negativas.

Para la estimación de las transferencias generadas a través de este mecanismo se supone un plazo medio de 90 días, comparando la tasa activa regulada a 30 días con un ajuste del capital por cláusula dólar (o sea, dado que el préstamo es en moneda local se ajusta por la devaluación) al que se adicionó la tasa Libor. A fin de obtener un mayor grado de exactitud se realizó la estimación con datos trimestrales.

El mecanismo de postfinanciación, abandonado a partir del segundo semestre de 1985, es financiado por líneas especiales de redescuento del BCRA. El análisis de la serie histórica revela que, si bien los montos otorgados bajo tal concepto se mantuvieron relativamente estables (en el entorno de los 400 millones de dólares anuales), la dispar evolución de las tasas de interés reguladas respecto de los niveles mensuales de devaluación, se tradujo en grandes transferencias entre el último trimestre de 1983 y el primero de 1985.

III.1.4. Créditos a terceros países

El otorgamiento de créditos, por parte del Banco Central a sus similares de diversos países, destinados a financiar exportaciones locales, constituye una forma alternativa de promoción, en virtud de los diferenciales entre las tasas de interés a los cuales se otorgan y las vigentes a nivel Internacional.

La base de aplicación de tales subsidios -valorizados en dólares- está constituida por los montos efectivamente utilizados por cada uno de los países con los cuales existen este tipo de convenios (Ver Cuadro 10), independientemente de las cifras globales negociadas (Anexo II).

Utilizando los mismos datos que en el caso de financiación (en lo referido a niveles de tasas internacionales y costo del préstamo) y suponiendo un plazo medio de 3 años (con capitalización anual) se estiman los costos que implica el sistema desde el punto de vista de la Argentina.

El análisis de la serie de los subsidios implícitos revela bruscas oscilaciones registrando un pico máximo en 1981. El mismo responde a la firma de un convenio

Cuadro 9. Evolución de los subsidios a las exportaciones: El Régimen de Postfinanciación.
(millones de dolares y porcentajes)

Período	Postfinanciamiento Otorgado (1)	Tasa Interés Activa (2)	Evolución T. de C. (3)	Tasa Libor (4)	Subsidio Implícito (5)
IIV Trim. 1982	107.4	8.46	19.23	11.19	50.19
Año 1982					50.19
II Trim. 1983	87.6	10.92	11.47	10.31	4.89
III Trim. 1983	101.2	10.81	9.61	10.93	0.75
IIII Trim. 1983	119.7	14.50	12.49	11.62	-4.34
IIV Trim. 1983	117.7	15.50	21.10	11.04	33.63
Año 1983					34.93
II Trim. 1984	104.4	11.50	12.01	11.35	6.15
III Trim. 1984	120.1	15.00	16.72	12.40	14.71
IIII Trim. 1984	114.5	17.60	21.57	13.23	26.15
IIV Trim. 1984	131.9	19.10	25.10	11.42	42.77
Año 1984					89.78
II Trim. 1985	113.8	20.50	24.50	10.54	26.28
III Trim. 1985	93.3	30.00	32.70	9.71	18.11
Año 1985					44.39

Notas: (1) Total de postfinanciación otorgada. Convertido a dólares usando tipo de cambio oficial, cotización del Banco de la Nación Argentina.

(2) Tasa de interés regulada a 30 días, promedio simple del trimestre.

(3) Tasa de devaluación mensual del dólar. Cotización oficial.

(4) Tasa Libor más 1% en concepto de riesgo país.

(5) Surge de $T = K[(1+i)^j(1+q)^i - (1+i)^j]$ donde K = monto postfinanciado

q = tasa de devaluación mensual; i = tasa de interés activa regulada.

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del BCRA.

Cuadro 10. Importes de los Créditos Otorgados a Terceros Países para la Adquisición de Manufacturas argentinas.

(millones de dólares)

Pais	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Bolivia	1896.1	25488.0	236.0	171.0	24485.6	24446.5	15296.0	14072.0
Costa Rica	0.0	0.0	0.0	78.7	8807.6	195.6	1567.0	0.0
Cuba	7392.0	10441.0	3492.0	7290.7	53738.3	20575.2	57490.0	43043.0
Checoslovaquia	0.0	175.2	1951.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0
China	0.0	2334.0	9996.3	9200.5	5327.4	11009.6	67970.0	29597.5
El Salvador	0.0	0.0	10584.5	619.9	911.1	1412.8	0.0	0.0
Guatemala	0.0	0.0	0.0	7174.8	2893.0	0.0	2745.0	1335.0
Guinea Ecuatorial	0.0	0.0	677.5	4310.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guyana	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1800.0
Honduras	0.0	0.0	0.0	67.6	774.7	7980.2	2130.0	1579.0
Nicaragua	0.0	0.0	0.0	13170.6	13875.4	10140.0	7540.0	5930.0
Peru	10860.1	20776.9	5946.8	7191.6	9408.6	35631.7	s/d	s/d
Polonia	0.0	5848.4	14090.8	156.8	0.0	0.0	495.0	0.0
Polonia (buques)	0.0	182349.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rep. Dominicana	0.0	0.0	0.0	1856.4	24237.8	1927.4	2419.0	2080.4
Senegal	0.0	0.0	7267.9	6280.1	0.0	0.0	240.9	1748.0
Uruguay	13729.4	19652.9	3968.1	2796.2	324.1	0.0	s/d	s/d
Total	33877.6	1267065.4	58210.9	60364.9	1144803.6	1113319.0	1157892.9	1101184.9

Nota: Las distribuciones de los créditos de los años 1986 y 87 fue estimada en base a las principales operaciones efectuadas con cada uno de los países.

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del BCRA.

específico con Polonia para la construcción y posterior venta de barcos.^{28/} Para los años posteriores se verifica una marcada declinación de los subsidios a tales exportaciones como consecuencia de la reducción de las tasas de interés internacionales.

Cuadro 11. Evolución de los subsidios a las exportaciones:
Los Créditos para Exportaciones y Terceros Países
(millones de dólares y porcentajes)

Año	Créditos Otorgados (1)	Tasa Libor (2)	Subsidio Implícito (3)
1980	33.8	15.0	9.41
1981	267.0	17.6	102.55
1982	58.2	14.5	15.06
1983	60.3	10.9	7.33
1984	144.8	12.3	25.18
1985	113.3	9.6	8.41
1986	157.9	7.8	7.07
1987	101.1	8.4	6.66

Nota: (1) Total de créditos otorgados a diversos países

(2) Tasa Libor + 1% en concepto de riesgo país.

(3) Surge de $X [(1+q)-(1+i)]$ donde X = monto de créditos otorgados a terceros países; q = tasa libor + 1%
i = tasa de interés cobrada por el BCRA a los países. Hasta 1985 fue de 7.5% anual (máximo) y luego 6.5%. Plazo: tres años con capitalización anual.

Fuente: Elaboración del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del BCRA y Guías Arancelarias de Exportación.

Sintetizando, los sistemas de asistencia financiera más relevantes a las ventas externas tienen un costo que oscila alrededor de los 100 millones de dólares anuales.^{29/} Estos mecanismos de apoyo a las exportaciones están focalizados en un grupo reducido de bienes, estando su asignación, preponderantemente, en manos de los bancos comerciales. Este hecho, sumado a la inestabilidad en la provisión de fondos, le quita relevancia como herramienta de planificación de una política exportadora de largo plazo, acentuando, a su vez, su importancia como negocio financiero de corto plazo.

^{28/} Un elemento adicional no considerado explícitamente en la estimación de las transferencias lo constituye el supuesto de que dichos créditos serán cobrados en término. Este aspecto puede ser importante, habida cuenta que varios de estos países tienen en la actualidad serios problemas de balance de pagos, siendo calificados como de alto riesgo por las agencias financieras internacionales.

^{29/} Esta estimación necesariamente debe ser considerado un cálculo conservador dado el criterio utilizado en la estimación de algunos parámetros. El tema es relevante cuando se estima costo que tiene para el BCRA la provisión de fondos para solventar el sistema a partir de la tasa Libor, particularmente a partir de 1982/3 cuando se interrumpe la financiación externa. Lamentablemente no existen indicadores consistentes de los costos a los cuales el organismo monetario se abasteció de fondos en el mercado interno, razón por la cual se continuó con el criterio utilizado inicialmente.

III.2. Beneficios Impositivos.

Como puede deducirse del Cuadro 2 los beneficios impositivos pueden agruparse en dos grandes grupos: aquellos asociados a la devolución de un impuesto indirecto específico que grava al bien cuando se dirige al mercado interno (como el IVA, ventas, etc.) y los relacionados con la devolución de impuestos directos o aquéllos que gravan la importación de insumos. La falta de información impide el análisis del costo emergente de la implementación del primero de los mecanismos, con lo cual el análisis se centrará en los reembolsos (o devolución de impuestos indirectos) y "draw-back".^{30/}

En tal análisis debe considerarse que, independientemente de la concepción teórica que los fundamenta, los reembolsos fueron utilizados, a menudo, como forma de mejorar el tipo de cambio para las exportaciones industriales o para incentivar temporalmente la colocación de algunos productos en el mercado externo. De esta forma, más allá de las consideraciones teóricas que los sustentan, los reembolsos pasan a constituirse, junto con los incentivos financieros en los estímulos a las exportaciones de mayor peso económico.

III.2.1. Reembolsos.

El análisis de los reembolsos otorgados desde 1980 a 1987 cubre dos facetas complementarias: por un lado la cobertura que este beneficio tiene sobre el total de bienes exportados y por otro, los niveles que el mismo alcanza para las producciones beneficiadas por este mecanismo.

Considerando el primero de los aspectos, el rasgo relevante es su marcada concentración en un reducido grupo de manufacturas (cuadro 12), tanto es así que en los últimos ocho años alrededor de un tercio de las exportaciones son beneficiadas por los reembolsos generales. En ese sentido, una rápida revisión de las Guías Arancelarias indica que, históricamente, el grueso de las partidas arancelarias correspondientes a productos primarios y manufacturas de origen agropecuario (MOA) están excluidas del universo alcanzado por este incentivo.

Un análisis más detallado de las series temporales de los reembolsos pagados indica la existencia de dos grupos de bienes beneficiados por los reembolsos.

Por un lado existe un conjunto de productos que invariablemente son alcanzados por este beneficio. Entre ellos se cuentan los productos metálicos básicos (aluminio, hierro y acero, etc.), automotores, maquinarias y equipos en general, aviones y barcos y aparatos eléctricos.

Por otro lado, hay una serie de manufacturas que en determinados períodos son excluidas de las partidas que cuentan con reembolsos (algunos productos alimenticios, minerales con escasa elaboración, hilados textiles, plantas llave en mano, etc.), para luego ser incluidas en años subsiguientes.

^{30/} La carencia de datos del primer grupo de tributos es poco significativa en el presente análisis, dado que, como se expresa en el capítulo I, a nivel internacional rige el principio de que cada país receptor de mercaderías aplica el principio local de tributación, con lo cual a nivel mundial todos los países restituyen los impuestos indirectos (tipo IVA) no variando, por esta razón, la posición competitiva de los países. En cambio el análisis de los reembolsos (como devolución de los impuestos directos) y de los draw back es sólo un parte de los casos expuesto en segundo término. Algunos datos parciales indicarían que, de los sistemas de devolución impositiva no incluidos en el presente análisis, el de mayor relevancia es el de admisión temporaria (sobre cuyo impacto se carece de información).

Cuadro 12. Evolución de los Reembolsos a las Exportaciones.
Argentina 1980/87.
(miles de dolares y porcentajes)

Año	Exportaciones		Participación		Reembolsos	
	Totales	C/ Reemb.	(%)	Totales	s/ Exp.	
1980	8.021.418	2.730.380	34.0	361.598	13.2	
1981	9.143.044	3.160.699	34.5	424.270	13.4	
1982	7.624.936	2.791.960	36.6	303.331	10.9	
1983	7.836.062	907.913	11.5	89.728	9.9	
1984	8.017.415	2.799.341	34.5	278.421	9.9	
1985	8.396.108	1.438.502	17.1	63.047	4.4	
1986	6.852.171	485.805	7.1	62.398	12.8	
1987	6.360.111	2.042.614	32.1	317.741	15.6	

Nota: Se consideran exportaciones con reembolsos aquellas efectivamente beneficiadas por dicho regimen.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de los Cuadros 1 y 2 del Anexo Estadístico.

Todo ello determina una marcada inestabilidad del universo de producciones beneficiadas por reembolsos. Tanto es así que, por ejemplo, en 1981, el 34,6% de las ventas externas fueron promocionadas con reembolsos (beneficiando exportaciones de casi 3.200 millones de dólares), mientras que cinco años más tarde la cobertura se reducía sensiblemente beneficiando sólo a poco más del 7% de las ventas externas.

Estas variaciones en el universo de los bienes promocionados por este mecanismo responde a diversas razones que motivan la aplicación (y/o variación de las alícuotas) de los reembolsos: caídas en los precios internacionales, problemas financieros de la Tesorería Nacional, "adelantos" y "atrasos" en el tipo de cambio, problemas de rentabilidad de las firmas relacionados con los controles de los precios de venta al mercado interno, etc.

Sumados a los cambios ocurridos en el universo de bienes beneficiados, se verifican variaciones en los montos totales de reembolsos pagados. Así, durante 1981 se alcanzan los mayores registros (alrededor de 420 millones de dólares) mientras que en 1985 y 1986 tales niveles descienden abruptamente (situándose en el entorno de los 62 millones de dólares anuales).

Estas reducciones evidenciadas entre 1980/81 y 1985/6, sumada a la menor cobertura de bienes beneficiados por este mecanismo devienen en una notable disminución de este mecanismo promocional en relación con los montos exportados. Así, mientras que durante los primeros años de la serie los reembolsos representaban poco más del 13% del valor FOB exportado durante 1985 no superaba el 5%. En los años posteriores comienza a cobrar relevancia nuevamente hasta alcanzar el 15,6 durante 1987.

Por otra parte, y al igual que lo ocurrido en el tema de la cobertura de este beneficio, existieron marcadas diferencias entre las distintas producciones en lo que atañe a la distribución de los reembolsos (ya sea en el proceso de reducción de sus niveles de beneficios como en el del posterior aumento).

Cuadro 13. Distribución de los Reembolsos Pagados. Argentina 1980/87
(porcentajes)

Cap.	1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987								
	Participación		Participación		Participación		Participación		Participación		Participación		Participación		Participación								
	Rel.	Acum.																					
84	14.0	14.0	84	12.7	12.7	85	15.6	15.6	17	16.4	16.4	55	28.6	28.6	73	14.5	14.5	55	41.9	41.9			
15	11.1	25.1	73	10.4	23.1	39	13.9	29.5	84	12.9	29.3	87	29.5	61.1	87	11.6	40.2	76	12.8	27.3	73	18.2	60.1
16	8.2	33.3	87	9.7	32.8	15	8.4	37.9	73	10.4	39.7	84	7.6	68.7	73	10.7	50.9	84	11.3	38.6	84	4.1	64.2
43	7.2	40.5	41	5.9	38.7	84	6.0	43.9	87	7.1	46.8	73	3.8	72.5	76	7.4	58.3	55	9.4	48.0	60	4.0	68.4
73	6.7	47.2	3	5.8	44.5	2	6.0	49.9	29	6.6	53.4	69	3.3	75.8	53	6.2	64.5	53	6.9	54.9	76	3.6	71.8
87	5.2	52.4	15	5.4	49.9	73	5.4	55.3	39	3.8	57.2	89	3.0	78.8	89	5.3	69.8	87	5.5	60.4	53	3.1	74.9
8	4.5	56.9	29	4.4	54.3	29	3.1	58.4	22	3.4	60.6	39	2.0	80.8	84	4.2	74.0	3	3.4	63.8	87	2.8	77.8
2	3.6	60.5	2	3.8	58.1	87	2.6	61.0	28	2.6	63.2	29	1.8	82.6	85	2.7	76.7	85	3.4	67.2	85	2.6	80.3
29	3.3	63.8	43	3.2	61.3	23	2.6	63.6	76	2.4	65.6	85	1.4	84.0	4	2.4	79.1	29	2.6	69.8	29	1.8	82.1
3	3.1	66.9	8	3.1	64.4	41	1.8	65.4	89	2.3	67.9	76	1.3	85.3	69	1.6	80.7	39	2.1	71.8	39	1.6	83.7

Nota: Los reembolsos por exportaciones de planta llave en mano estan incluidas en el Cap 55.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Cuadro 3 del Anexo Estadístico

Aún considerando cambios en las posiciones relativas entre los diversos capítulos arancelarios, persiste como rasgo central una elevada concentración en la percepción de los reembolsos. Así, por ejemplo los cinco primeros capítulos arancelarios concentran entre el 45 y 75 % del total de beneficios en este concepto, mientras que si se extiende el análisis a los diez más relevantes la cobertura oscila entre el 65 y 82% .

Este proceso, que se agudiza a partir de 1980, va acompañado de otro caracterizado por la creciente importancia que van cobrando algunas producciones relacionadas con los insumos industriales básicos (cap 39 productos químicos, 73 hierro y acero y 76 metales livianos, etc.) y de algunas exportaciones de plantas llave en mano y servicios (incluidas en la información original en el cap 55) en desmedro de producciones metalmeccánicas y electrónicas (capítulos 84, 85 y 87).

De esta forma, si bien el sistema de reembolsos sigue una tendencia errática en términos de la cobertura de bienes, y de los niveles de beneficios emergentes del mismo, existe un grupo de producciones que crecientemente concentra el grueso de los mismos ya sea en términos de las producciones específicas alcanzadas por el beneficio como de los niveles de reembolsos otorgados.

III.2.2. Draw Back

El régimen de "draw back", consiste en la devolución de los aranceles y otros impuestos (Fondos específicos, etc.) pagados por la importación de insumos incorporados en el costo del producto exportado. Se trata de un monto fijo por producto exportado, hecho que implica la existencia de una tipificación previa de la estructura de costos de los bienes y la determinación del monto de los gravámenes pagados. Ello, sumado a la determinación, por parte de la Autoridad de Aplicación (A.N.A.), de un universo restringido de bienes que pueden acceder a este mecanismo limita su uso. Siendo una de las primeras medidas promocionales a las exportaciones establecida en la Argentina los draw back son alternativos al uso de reembolsos (dado que ambos mecanismos implican la devolución de impuestos).

Durante el lapso analizado, este sistema implicó devoluciones a los exportadores del orden de los 2 millones de dólares anuales.

Considerando que este mecanismo apunta a reducir el sesgo antiexportador emergente del sobrecosto generado por la existencia de elevados aranceles, resulta destacable la escasa magnitud de los valores pagados. En efecto, los casi 2 millones de dólares pagados en concepto de "draw back" durante 1987 carecen de significación ante una recaudación aduanera en concepto de aranceles de alrededor de 440 millones de dólares registrada en el mismo año.^{31/}

^{31/} Similar conclusión surge al considerar la magnitud de los sobrepagos en los insumos importados incluidos en el costo de producción de los bienes exportados. Sobre el particular, puede estimarse la incidencia de los insumos importados en el costo de los productos industriales de aproximadamente un promedio del 10%. Si a ello agregamos que las ventas externas de manufacturas fueron de 5.100 millones de dólares anuales, se estima en alrededor de 510 millones de dólares al contenido de importaciones en las ventas externas de manufacturas. Sobre tal magnitud de insumos importados (suponiendo un arancel promedio -o sobrepagos internos respecto de los productos importados- del orden del 50%), se concluye que el mecanismo mencionado no es relevante en términos agregados.

Cuadro 14. Evolucion de los niveles y distribucion por empresas de los Draw Back. Argentina 1980/87
(miles de dolares y porcentajes)

Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Monto	275.5	845.1	2.291,1	2941.0	2.045,1	3.825,1	5.571,8	1.628.1
Orden	Participacion		Participacion		Participacion		Participacion	
Empres	Rel.	Acum.	Rel.	Acum.	Rel.	Acum.	Rel.	Acum.
1	30.3	30.3	22.5	22.5	22.6	22.6	8.9	8.9
2	14.1	44.4	15.7	38.2	9.8	32.4	8.5	17.4
3	11.2	55.6	15.5	53.7	8.3	40.7	7.4	24.8
4	10.2	65.8	8.1	61.8	6.2	46.9	6.7	31.5
5	8.4	74.8	7.3	69.1	5.6	52.5	6.2	37.7
Resto	25.8	100	30.9	100	47.5	100	62.3	100

Fuente: Elaboracion propia del Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de la Administracion Nacional de Aduanas.

No obstante ello, el sistema de "draw back" puede cobrar cierta importancia para casos puntuales desde la óptica de los perceptores del beneficio. Ello parece desprenderse del análisis de la concentración por empresas de los "draw back" pagados. En ese sentido, considerando el último año de la serie, las cinco principales empresas captaban cerca del 50% del total pagado en dicho concepto, mientras que las 54 firmas restantes se distribuían el 55,9%. Extendiendo el análisis a toda la serie se visualiza que, a excepción de 1983, la concentración fue aún mayor en los años anteriores, llegando a alcanzar durante 1980 casi el 75% para las primeras cinco firmas. La desconcentración relativa observada se produce paralelamente con una mayor cantidad de empresas que adhieren al beneficio, durante los últimos años del lapso estudiado.

III.3. Incentivos a las Exportaciones Relacionados con la Promoción Industrial

En este caso existen una serie de beneficios emergentes de las leyes de promoción industrial (orientadas tanto al desarrollo nacional, regional, uso de determinadas modalidades operativas, etc.) que afectan directamente la inserción de la producción local en el mercado internacional. Entre los incentivos que la sustentan se incluyen beneficios adicionales a las ventas externas.

III.3.1. Reembolsos Area Aduanera Especial de Tierra del Fuego (Ley 19640).

Este beneficio surge, ya sea por las ventas efectuadas desde el territorio continental a Tierra del Fuego, como por las exportaciones efectuadas desde el territorio fueguino a terceros países. En el primero de los casos el reembolso es del 5%, mientras que en el segundo es del 10% sumándose a los restantes incentivos.

32/

Estos beneficios tienen sus orígenes en la Ley de Promoción Económica al desarrollo de Tierra del Fuego (Ley 19640 y modificatorias) y forman parte de un conjunto más amplio de instrumentos que abarcan exenciones impositivas, libre importación de insumos, etc.

Como se visualiza en el Cuadro 15 los reembolsos correspondientes a operaciones efectuadas desde el Continente al Territorio Nacional de Tierra del Fuego implican reembolsos entre 2 y 5 millones de dólares anuales.

Aunque los montos de reembolsos totales pagados no alcanzan niveles relevantes (en términos de los mecanismos promocionales examinados previamente), el análisis de su concentración en un núcleo reducido de actividades productivas indicaría cierto grado de importancia para algunos casos puntuales. En ese sentido sobresale por su relevancia el rubro Maquinarias y Aparatos eléctricos (con participaciones que en algunos años superan al 80%). Le siguen en orden de importancia diversos textiles y productos químicos básicos. Obviamente el perfil de tales exportaciones está, necesariamente, asociado con las demandas de insumos requeridos por el particular perfil de desarrollo fomentado en dicha región (electrónica, textil y, en menor medida, químicos y elaboración de alimentos).

³² / Al respecto puede verse, Roitter M. "La industrialización reciente de Tierra del Fuego" Doc. 13. Programa PRIDRE/CEPAL-CFI, Buenos Aires, 1987 e Instituto Patagónico para el Desarrollo Industrial Propuesta industrial Patagónica Trelew, Noviembre de 1989.

Cuadro 15. Evolucion de los Reembolsos Pagados por Exportaciones al Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
(miles de dolares y porcentajes)

Año	1981			1982			1983			1984			1985		
Montol	1735.8			1900.4			2955.5			5735.2			3205.6		
D	Cap.	Rel.	Acum.												
S	85	60.4	60.4	85	52.5	52.5	85	52.6	52.6	56	48.6	48.6	85	85.1	85.1
T	56	19.1	79.5	56	19.1	71.6	56	25.4	78.0	59	29.9	78.5	56	12.1	97.5
R	39	11.3	93.8	39	14.1	85.7	39	7.7	85.7	85	6.8	85.3	39	1.9	99.6
I	59	4.8	95.6	60	6.1	91.8	60	6.5	92.2	02	5.7	91.0	60	0.4	100
B	60	1.7	97.3	62	2.6	94.4	48	3.8	96.0	39	3.7	94.7			
U	Vs	2.7	100	Vs	5.6	100	Vs	4.0	100	Vs	5.3	100			
C.															

Nota: Vs = Varios capitulos arancelarios con una escasa participacion unitaria.

Fuente: Elaboracion del Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos de los Anuarios publicados por la Gobernacion de Tierra del Fuego.

En cambio, los reembolsos pagados por exportaciones efectuadas desde Tierra del Fuego a distintos países tienen una magnitud y composición distinta. (Cuadro 16).

Enmarcado en una tendencia creciente de las ventas externas efectuadas desde Tierra del Fuego, los reembolsos emergentes de la Ley 19640 oscilaron entre 500 y 1900 miles de dólares anuales. Estos beneficios recayeron sobre un reducido y, a menudo, variable universo de productos. Así, por ejemplo en los primeros años de la serie examinada, las exportaciones textiles y de preparados de pescados captaban el grueso de los incentivos. Sin embargo, desde 1985 en adelante cobran relevancia los productos relacionados con la extracción petrolera que lentamente reemplazan el anterior liderazgo de las producciones textiles y alimenticias.

III.3.2. Reembolsos adicionales por nuevos destinos.

Los reembolsos adicionales por nuevos destinos tienen como objetivo favorecer las exportaciones a nuevos mercados. El sistema consiste en un reembolso adicional que beneficia a las exportaciones incrementales. Tuvieron vigencia durante el lapso 1980/83, siendo luego suspendidos.

Durante el período de vigencia los reembolsos pagados en tal concepto alcanzaron la suma de 28,3 millones de dólares. Considerando que se trata de nuevos destinos, puede afirmarse que tales reembolsos generaron exportaciones adicionales por aproximadamente 530 millones de dólares. (Cuadro 17)

La respuesta exportadora a este incentivo, aunque de cierta magnitud en términos agregados se circunscribió en un reducido número de producciones. En efecto, de los 98 capítulos exportables, alrededor de una tercera parte explica la totalidad de estos incrementos en las exportaciones, percibiendo el correspondiente reembolso. Más aún, considerando los cinco capítulos más importantes se alcanza una cobertura que oscila entre el 50.3% y 72.6%, siendo escasa la incidencia de los restantes capítulos arancelarios.

III.3.3. Compensación por Exportaciones de Productos Azucarados.

Este reembolso es percibido por los exportadores de productos que contengan azúcar como insumo básico. Su objetivo es mitigar el sesgo antlexportador emergente de los mayores precios de tal producto en el mercado local. El mecanismo (similar en su concepción al draw back) parte de la tipificación del costo de producción (particularmente de la incidencia del azúcar en el mismo) que permite la posterior devolución del "sobreprecio" pagado por el productor interno de bienes que lo contengan como insumo cuando el destino es el mercado externo.

Durante el lapso analizado pueden visualizarse dos períodos claramente diferenciados. En el primero de ellos, 1980/82, los beneficios oscilaron entre 2,4 y 7,8 millones de dólares, mientras que durante el último trienio el promedio anual descendió a alrededor de 0,87 millones de dólares.

Independientemente de ello, el impacto real de los beneficios otorgados por este concepto, debe analizarse, considerando que afectan a un reducido número de empresas. Desde esta óptica puede apreciarse una elevada concentración para 1984, de los beneficios en un reducido número de firmas. Así, considerando las dos firmas más relevantes, la cobertura supera el 50% de los beneficios; si la muestra se extiende a las cinco empresas más importantes se explica el 83.3%, alcanzándose el 93.8% con las diez firmas de mayor significación.

Cuadro 16. Evolución de los Reembolsos Pagados por Exportaciones desde Tierra del Fuego
(miles de dólares y porcentajes)

Año	1980			1981			1982			1983			1984			1985			1986			1987		
Reemb.	554.2			839.9			1560.8			505.3			768.7			557.6			1848.7			1772.0		
D	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.	Cap.	Rel.	Acum.
S	53	55.5	55.5	53	46.3	46.3	03	42.5	42.5	53	74.6	74.6	53	70.5	70.5	32	81.2	81.2	27	30.9	30.9	27	58.3	58.3
T	03	24.5	80.0	03	26.9	73.2	53	37.6	80.1	2	11.3	85.6	1	13.4	83.9	38	11.5	92.7	60	30.7	61.6	60	33.4	91.7
A	02	19.2	99.2	02	14.9	77.1	02	11.6	91.7	16	5.2	91.1	15	8.6	92.5	31	6.9	99.6	53	21.8	83.4	16	2.7	94.4
I	73	0.7	100.0	41	3.9	81.0	27	3.1	94.8	88	2.8	93.9	41	2.4	94.8	39	0.4	100	23	5.6	89	84	1.8	96.2
B				84	3.4	84.4	16	1.6	96.4	1	2.8	96.7	27	1.6	96.5				84	4.2	93.2	88	1.7	97.9
U				27	2.5	86.9	41	1.8	98.2	41	2.2	98.9	85	1.2	97.7				41	3.4	96.6	41	1.4	1.4
C.				16	2.0	88.9	85	1.0	99.2															

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del INDEC, Anuarios de Tierra del Fuego y de las Guías Arancelarias de Exportación.

Cuadro 17. Evolución de los Reembolsos por Exportaciones Adicionales. Argentina 1980/83
(miles de dólares y porcentajes)

Año	1980			1981			1982			1983		
Total Expt	213.001			212.438			80.713			14.506		
Reemb.	12.143,2			11.174,0			4.285,0			745,8		
D	Cap.	Relativa	Acumulada	Cap.	Relativa	Acumulada	Cap.	Relativa	Acumulada	Cap.	Relativa	Acumulada
S	76	33.6	33.6	02	21.6	21.6	73	13.0	13.0	76	23.2	23.2
T	73	10.7	44.3	76	21.0	42.6	26	11.3	24.3	47	20.1	43.3
R	26	8.7	53.0	84	14.8	57.4	02	9.4	33.7	39	12.0	55.3
I	38	8.1	61.1	73	8.0	65.4	29	8.7	42.4	89	9.9	65.2
B	29	6.8	67.9	71	7.1	72.5	84	7.9	50.3	85	7.4	72.6
U	Vs	32.1	100.0	Vs	27.5	100.0	Vs	49.7	100	Vs	27.4	100.0
C.												

Nota: Vs= Varios capítulos arancelarios con escasa participación unitaria.

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, sobre la base de datos de la Administración Nacional de Aduanas.

Cuadro 18. Evolución de las Compensaciones por Exportaciones de Productos Azucarados (miles de dolares)

Año	Valor
1980	7849.4
1981	7866.2
1982	2401.9
1983	525.3
1984	746.1

Fuente: Elaboración propia del Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos suministrados por la Dirección Nacional del Azúcar.

El reembolso para ventas externas de productos azucarados fue suspendido a partir de 1985 y reemplazado por ventas de los productores locales de azúcar a sus usuarios industriales que exporten a precios internacionales. ³³ /

III.3.4. Reembolsos por Puertos de Embarque.

Estos reembolsos adicionales benefician las exportaciones efectuadas ya sea por puertos patagónicos o a través de las Aduanas de Salta, Tucumán y Jujuy, a ser embarcadas en puertos chilenos. Este último caso está referido a un grupo reducido de productos cuyos niveles exportables por tales aduanas no fue significativo durante el lapso 1980/7, razón por la cual se desecha su cálculo.

En cambio, los reembolsos por puertos patagónicos, adquieren mayor relevancia ya que una parte significativa de las exportaciones utiliza, habitualmente, dicha vía de salida. Este sistema promocional, que preveía desde 1981 un reembolso adicional del 10%, fue modificado a fines de 1983 desglosándose las respectivas alícuotas para cada puerto en particular. La modificación introducida prevee además una escala descendente en los niveles del beneficio a razón de 1 punto anual a partir de los niveles iniciales.

La magnitud de las exportaciones materializadas a través de estos puertos deviene en niveles de reembolsos que para algunos años superan los cien millones de dólares. (cuadro 19).

El grueso de los mismos son captados por las tradicionales producciones de la zona: lana prelavada, los metales livianos, frutas, algunas producciones metalmeccánicas y textiles. En principio este beneficio alcanza a la totalidad de los bienes teniendo como único requisito que su producción se efectúe dentro de la región patagónica, pero su percepción es incompatible con la existencia de reembolsos emergentes de otros regímenes de promoción regional (concretamente los relacionados con el régimen de promoción patagónica) y adiccionable a los beneficios generales de las exportaciones (reembolsos generales, Incentivos financieros, etc.).

³³ / Las cantidades de azúcar vendida bajo estas condiciones es luego deducidas de los cupos que, obligatoriamente, los ingenios deben colocar en el mercado internacional.

Cuadro 19. Estimación de los Reembolsos Patagónicos (Decreto 2332/3)
(miles de dólares)

Cap.	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3080.0	3560.0
25	0.0	0.0	35.6	94.0	72.4	55.6	0.0	0.0
39	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4348.0	10454.0
56	2238.0	1520.8	476.0	417.2	479.0	574.0	0.0	1974.0
76	18233.6	24677.0	17157.0	14093.2	14050.4	19972.0	9100.0	14802.0
84	0.0	134.2	862.8	218.0	312.0	338.0	147.1	179.2
Total	20471.6	26332.0	18531.4	14822.4	14913.8	20939.6	16675.1	30969.2

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del INDEC, los Decretos 2332 y 2333, y Prensa Económica varios números.

III.3.5. Reembolso Patagónico.

El reembolso patagónico consiste en un incentivo adicional a las exportaciones otorgado a las firmas radicadas en tal región bajo el régimen de Promoción Industrial Patagónica (Decreto 2333 y modificatorios). Durante el período analizado (1980/87) se han erogado alrededor de 160 millones de dólares en este concepto.

Cuadro 20. Estimación de los Reembolsos por uso de Puertos Patagónicos
(miles de dólares)

Año	Reembolso
1981	51.569
1982	77.836
1983	37.975
1984	197.915
1985	31.823
1986	123.139
1987	73.362

Nota: Los valores de los reembolsos fueron estimados a partir de los datos de exportaciones por Aduanas de embarque a los cuales se les restaron los montos beneficiados por los reembolsos patagónicos. Para el período 1981/83 se consideró una tasa única del 10% y para los años posteriores la escala (descendente) para cada puerto fijada por la Ley 23108/83.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del INDEC.

Nuevamente, uno de los rasgos centrales lo constituye la elevada concentración de los beneficios en unos pocos emprendimientos fabriles. Si bien existe un elevado número de proyectos industriales en funcionamiento al amparo del régimen de Promoción Patagónica solamente una decena de firmas tienen una clara inserción internacional. Las de mayor relevancia en términos de ventas externas están dedicadas a la producción a aluminio, equipos para la extracción de petróleo, textiles y en menor medida, alimentos.

III.4. Otros Regímenes Promocionales

Además de los regímenes de promoción financieros, impositivos y otros relacionados con los sistemas de promoción a las exportaciones, existen otros asociados tanto con la obtención de flujos de exportaciones adicionales como con el establecimiento y/o el funcionamiento de las empresas exportadoras. El grueso de los mismos comenzaron a funcionar a partir de 1986, razón por la cual sólo se cuenta con información fragmentada e incompleta sobre los costos emergentes de tales sistemas y los resultados obtenidos. En particular cabe efectuar algunos comentarios sobre los Programas Especiales de Exportación (PEEX), dado que los mismos tienen un efecto más o menos inmediato, tanto desde la óptica de los incrementos en las exportaciones como de los egresos fiscales destinados a solventarlos.

III.4.1. Programas Especiales de Exportación

Los PEEX consisten básicamente en el otorgamiento de un incentivo adicional a las exportaciones que, incrementalmente, efectúa la empresa. Funcionan sobre la base de convenios de mediano plazo (entre 2 y 5 años) originados en llamados a licitación que, para su adjudicación, efectúa la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (organismo de aplicación de este incentivo).

El sistema comenzó a funcionar a fines de 1986 habiéndose efectuado, luego de un año, dos llamados a licitación. Como resultado del primero de ellos el ente de aplicación aprobó 110 programas de exportación y otros 112 relacionados con el segundo llamado. En todos los casos los incentivos a otorgar oscilaron entre el 9 y el 15% de reembolsos sobre el valor FOB exportado que se adicionan a los incentivos generales que goza cualquier exportación.

Considerando la cobertura temporal del presente análisis, la evaluación del impacto real de la aplicación de este sistema de promoción se circunscribe a lo ocurrido con los proyectos aprobados en la primera de las licitaciones. En efecto, siendo estos aprobados en Diciembre de 1986, el comienzo de su ejecución debió operarse en 1987, prolongándose su efecto durante los años subsiguientes.

Los resultados esperados de este primer programa indicaban que en el lapso de cinco años las exportaciones se incrementarían en poco más de 1.330 millones de dólares. Sin embargo, a fines de 1987, de los 110 programas aprobados solamente 37 de ellos tenían algún grado de concreción.

Circunscribiendo el análisis a estos proyectos y suponiendo el total cumplimiento de lo pactado, el aumento en las exportaciones alcanzaría a poco más de 400 millones de dólares en el próximo lustro. Forzando el análisis aún más bajo la hipótesis que las firmas distribuyan sus ventas externas en partes iguales entre los años de cumplimiento del contrato, el aumento de las exportaciones (relacionado con los PEEX) sería, en 1987, de alrededor de 123 millones de dólares. Ello demandaría el pago de los reembolsos adicionales de alrededor de 17 millones de dólares.

La respuesta del sector exportador a este tipo de incentivos estuvo centralizada, fundamentalmente, en las producciones de metales livianos, pesca, otros alimentos y en menor medida en la de autopartes y otras actividades metalmecánicas.

Sintetizando, durante el lapso 1980/87 fueron implementados diversos regímenes de promoción a las exportaciones, el grueso de los cuales funcionan como compartimentos estancos dentro de la Administración Pública. Sin bien son de variada significación económica -desde un extremo máximo conformado por los reembolsos y los incentivos financieros a otro mínimo viabilizado a través de apoyos puntuales a las exportaciones- comparten una serie de rasgos comunes que contribuyen a caracterizar al sistema en su conjunto. Entre estas manifestaciones se destacan: el marcado grado de descoordinación entre los objetivos seguidos por los diversos sistemas, la elevada concentración en un grupo de producciones, su escasa articulación con otras políticas de promoción, la variabilidad de la cobertura de los beneficios, los cambios en sus niveles, la falta de controles ex-post, la inestabilidad del sistema en conjunto y su estrecha relación con los aspectos macroeconómicos, etc.

Estructurado de esta forma, el sistema en su conjunto viabiliza importantes transferencias hacia el sector exportador. Sus montos anuales oscilaron entre 300 y 700 millones de dólares.

Sin embargo, la evaluación de estas transferencias debe considerarse en un marco mucho más amplio que considere, particularmente, los siguientes aspectos: la existencia de determinadas distorsiones económicas cuya solución se pretende alcanzar a través de estos mecanismos, la evolución de las exportaciones de las producciones promocionadas; la distribución de los incentivos entre los distintos sectores; su relación con las variaciones de los precios internacionales; y los niveles que alcanzó el tipo de cambio. Todos estos aspectos, exógenos a la operatoria de las empresas, afectan directamente la inserción de las firmas en el plano externo y permitirían justificar -o no- la existencia y magnitud de los subsidios en el marco de un análisis costo-beneficio social de la intervención estatal en esta temática.

A estos elementos de carácter monetario deben sumárseles otros relacionados con la productividad física de los factores de las firmas alcanzadas por los beneficios promocionales, la excelencia tecnológica de sus procesos productivos, etc.

En suma se trata de determinar si los incentivos otorgados contribuyeron a una proceso de maduración tecnológica capaz de afectar el patrón de ventajas comparativas previo. La evaluación de algunos de estos aspectos será considerada en el próximo capítulo, enfatizando en aquellos exógenos a las firmas.

CAPITULO IV

EL SISTEMA DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES: Una Visión de Conjunto.

IV.1. Evolución de los Costos de la Promoción a las Exportaciones.

Como se ha expresado en los capítulos precedentes el sistema de promoción a las exportaciones está conformado por una amplia gama de mecanismos, dependientes de distintas reparticiones de la Administración Pública. Dado que, a menudo, éstas operan descoordinadamente en la consecución de objetivos descentralizados, ello deviene en un imperfecto sistema de control del cumplimiento de los objetivos para los que fueron instrumentados.

Complementariamente, la fragmentación del Estado lleva a la inexistencia de información centralizada de sus costos, con lo cual se carece del requisito básico para la evaluación de las políticas públicas.

A fin de estimar las erogaciones públicas emergentes de estos regímenes, en el Cuadro 21 son agrupadas las respectivas estimaciones de cada sistema en particular a fin de obtener una idea aproximada, tanto de su magnitud, como de su evolución temporal en relación con el comportamiento de otras variables.

Durante el período 1980-1987, las erogaciones en concepto de los diversos mecanismos promocionales alcanzaron un valor anual promedio de alrededor de 450 millones de dólares. Pero, lejos de constituirse en un flujo constante de fondos hacia los exportadores, los montos transferidos exhiben grandes desvíos respecto del promedio. Tanto es así, que mientras que en algunos años las mismas sobrepasan los 700 millones de dólares, en otros escasamente superan la mitad de dicha cifra.

Las variaciones son aún mayores si se consideran algunos regímenes específicos como los reembolsos generales, cuyo máximo de 424 millones de dólares en 1981 se redujo, cuatro años más tarde, a poco más de 60 millones de dólares.

A su vez, estas variaciones operan en el marco de una tendencia claramente declinante del monto total de beneficios. En efecto, el promedio del trienio 1980/82 es de casi 590 millones de dólares de incentivos, mientras que para los años siguientes la media oscila en alrededor de los 370 millones de dólares.

Esta reducción en los niveles de beneficios a las exportaciones se materializa a través de tres formas complementarias:

a) La disminución del universo de bienes alcanzados por la promoción. En ese sentido, durante los primeros años de la serie la cobertura superaba el 30% de las exportaciones, mientras que luego sufre profundas reducciones hasta alcanzar un mínimo de 7.1% en 1986.

b) La reducción en los niveles absolutos de las transferencias a las producciones alcanzadas por los diversos regímenes promocionales. En esta línea se inscriben tanto las disminuciones operadas en las alícuotas de los reembolsos generales como en los montos de préstamos destinados a financiar las ventas externas. En el primero de los casos, durante los años 1981 y 1982, las partidas arancelarias más relevantes contaban con reembolsos que oscilaban entre el 15 y 20% del valor FOB, mientras que durante los últimos años tales guarismos se sitúan en el entorno del 10%.

Cuadro 21. Exportaciones y Beneficios Promocionales. Argentina 1980/87.
(miles de dolares)

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Total Exportado	18021418.0	19143044.0	17624936.0	17836062.0	18107415.0	18396108.0	16852171.0	16360111.0
Exp. con beneficios (*)	12730380.1	13160699.9	12791960.7	907913.0	12799341.9	11438502.2	485805.0	12042614.0
Total de Beneficios	479302.6	732262.6	556997.7	231918.4	673925.8	227538.6	255443.1	495998.1
Reembolsos Generales	361598.7	424270.6	303331.1	89728.1	278421.9	63047.7	62398.5	317741.4
Reemb. Nuevos Dest.	12143.2	11174.0	4285.0	745.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Draw Back	275.5	845.1	2291.1	2941.0	2045.1	3825.1	5571.8	1628.1
Reembol. Ptos Patag.	0.0	51569.0	77836.0	37975.0	197915.0	31823.0	123139.0	73382.0
Reembolso Patagónico	20471.6	26332.0	18531.4	14822.4	14913.8	20939.6	16675.1	30969.2
Exp. desde A.A.E.	554.2	839.9	1560.8	505.3	768.7	557.6	1848.7	1772.0
Exp. a A.A.E.	s/d	1735.8	1900.4	2955.5	5735.2	3205.6	s/d	s/d
Comp. Prod. Azucar.	7849.4	7866.2	2401.9	525.3	746.1	0.0	0.0	0.0
IPEEX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17005.4
Financieros	76410.0	207630.0	144860.0	81720.0	173380.0	104140.0	45810.0	53500.0
Pre-financiación	31850.0	45080.0	28510.0	19510.0	38230.0	39450.0	29700.0	35040.0
Financiación	35150.0	60000.0	51100.0	19950.0	20190.0	11890.0	9040.0	11800.0
Post-financiación	0.0	0.0	50190.0	34930.0	89780.0	44390.0	0.0	0.0
Cred. 3ros Países	9410.0	102550.0	15060.0	7330.0	25180.0	8410.0	7070.0	6660.0

Nota: Corresponden a exportaciones beneficiadas con todo tipo de reembolsos.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20.

c) La discontinuación de algunos mecanismos de promoción. Entre los casos más relevantes en esta dirección se cuenta la anulación de los beneficios emergentes de la compensación por exportaciones de productos azucarados, la suspensión de los sistemas de post-financiación y la reciente suspensión de los PEEX.

Sin embargo, el impacto real de las eventuales reducciones de los beneficios sobre la rentabilidad de las exportaciones debe ser examinado en un contexto más amplio que incluya tanto otros elementos monetarios (tipo de cambio, etc.) como aspectos estructurales (aparición de nuevos sectores, grados de concentración productiva, etc.) de la economía argentina (y, particularmente, de su sector industrial).

En ese sentido las formas que adoptaron los cambios en los niveles y las distribuciones de los beneficios emergentes de los sistemas de promoción a las exportaciones tuvieron como telón de fondo profundas modificaciones estructurales en la economía argentina bajo un marco de crisis permanente.

Entre las características de esta crisis se destacan dos elementos de relevancia que condicionaron (y condicionarán) las políticas promocionales a las exportaciones. Ellos son:

a) la necesidad de contar con un superávit comercial destinado a hacer frente a los problemas de endeudamiento externo (que no habían desempeñado un rol tan restrictivo en las décadas pasadas). A ello se suma la necesidad que este superávit esté basado más en aumentos genuinos de exportaciones que en reducciones de importaciones habida cuenta del grado de dependencia externa que aún caracteriza a la economía argentina.

b) La existencia de serios problemas financieros en el sector público, que enfrenta un aumento en sus erogaciones como fruto, entre otras razones, de la "estatización" de la deuda externa sin el correspondiente incremento en los niveles genuinos de ingresos. Ello le impide, crecientemente, reeditar experiencias previas de apoyo masivo a las ventas externas (como la de los años 1973/74 y, en cierta medida, 1981/82).

De esta forma, los distintos gobiernos que se sucedieron entre 1980 y 1987 se encontraron con la necesidad de contar con un aumento rápido en las exportaciones y la virtual imposibilidad de encarar políticas promocionales de envergadura dada las restricciones financieras con que operaban.

A ello se les sumó, la necesidad de reducir los índices inflacionarios, para lo cual, en algunos periodos, se apeló al uso del tipo de cambio como instrumento de control. Obviamente, dado que este elemento es uno más en la ecuación de rentabilidad de los exportadores, su uso pudo ser orientado (y de hecho lo fue) en forma alternativa al otorgamiento de incentivos promocionales a las exportaciones.

De esta forma, y como consecuencia de las múltiples restricciones y los escasos recursos, las políticas de promoción a las exportaciones (y los beneficios que de ella emergen) crecientemente quedaron subordinadas a los objetivos de las políticas globales. Ello necesariamente afectó tanto los niveles de beneficio como la permanencia de algunos instrumentos a lo largo del período examinado.

Un breve análisis de lo ocurrido desde 1980 permite encontrar múltiples ejemplos en esta dirección. La crisis emergente de la aplicación del esquema monetario del

balance de pagos y del endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, llevó a la necesidad de aplicar fuertes devaluaciones entre 1981 y 1982. El estado de las finanzas nacionales (que aún no habían sido deterioradas seriamente por el impacto del endeudamiento público) permitió solventar importantes subsidios a las exportaciones. Para ello se utilizaron tanto los mecanismos tradicionales (el caso de los reembolsos) como otros creados ad-hoc para aumentar rápidamente las exportaciones (como los reembolsos por nuevos destinos).

Sin embargo, la magnitud de la crisis condujo a un rápido replanteo de la situación entre mediados de 1982 y fines de 1983. La aparición de los primeros problemas graves de financiamiento de la Tesorería (su necesidad de financiamiento en 1983 fue un 103% mayor que en 1982) llevó a una reducción "de hecho" de los beneficios promocionales. Ello se materializó de diversas formas: una brusca caída del pago de los reembolsos generales, la suspensión de algunos regímenes creados en años anteriores con fuerte impacto sobre las cuentas públicas (como el reembolso por nuevos destinos), etc.

Pero no solamente se trató de un cambio en los niveles de beneficios sino que además afectó la forma de viabilizar tales transferencias: los reembolsos generales (manejados por la Secretaría de Industria y, por ende, con ciertas posibilidades de articularse con una política industrial) son reemplazados por una mayor relevancia de los instrumentos financieros (cuya asignación final está en manos de los bancos comerciales y cuyos montos están "atados" al tipo de política monetaria) y los reembolsos por puertos patagónicos (cuyo único requisito es que sean productos embarcados y/o producidos en la región).

En suma, el sistema comienza a perder transparencia como herramienta de política pública desde la perspectiva de un eventual posterior análisis del "trade off" entre el Estado y los exportadores, más aún si se considera que los reembolsos forman parte del presupuesto nacional, pero no así las transferencias a través del sistema financiero.

La caída en los precios internacionales y el mantenimiento (y en cierto lapsos el atraso) del tipo de cambio derivaron en la necesidad de aumentar los incentivos a las exportaciones en 1984. Aunque los niveles no alcanzaron los de 1981/82, se mantuvo la preponderancia de los incentivos financieros por sobre los instrumentos "genuinos" de promoción (los reembolsos).

Un año más tarde, la implementación del Plan Austral, implicó un profundo cambio en los sistemas de subsidios. Por un lado la política monetaria implementada significó la suspensión de las operaciones de post-financiación (la principal fuente de subsidios financieros), mientras que el intento de equilibrar las cuentas públicas se tradujo en una marcada reducción de los reembolsos como asimismo la suspensión de algunos regímenes menores.

Estas medidas, junto con la caída de los precios internacionales de algunos productos industriales, fueron "compensadas" con los niveles que alcanzó la devaluación y otras medidas de corte macroeconómico (por ejemplo, la reducción en los costos financieros por efecto de la baja en los índices inflacionarios). De esta forma, nuevamente, los instrumentos sectoriales con alguna posibilidad de control por parte del sector público son reemplazados por otros de carácter agregado. Ello significa, a su vez, una creciente subordinación de las políticas sectoriales a las políticas de ajuste global.

Entre 1985 y 1987 se producen una serie de hechos que nuevamente afectan al

sistema en su conjunto. Pronto la paridad cambiaria fijada inicialmente en el plan Austral resultó escasa, habida cuenta de la existencia de algunos desequilibrios internos y de la incipiente caída de los precios internacionales de ciertos productos industriales y de la mayoría de los bienes primarios. Este fenómeno fue particularmente severo durante 1986 presionando sobre una mayor cobertura de los sistemas promocionales (tanto es así que permitió el ingreso al sistema de algunos productos tradicionalmente no promocionados -como las lanas-).

Complementariamente, se implementaron una nueva serie de mecanismos cuyo impacto recién comenzaría a operar en los años subsiguientes (PEEX, ARGEX, etc.). Sin embargo, su real aplicación pronto colisionaría con los límites impuestos por los problemas fiscales del gobierno central. Un ejemplo de ello son los PEEX: concebidos para generar exportaciones adicionales en el marco de acuerdo individuales con el Estado, su materialización encontró severos problemas fiscales que devinieron en la consolidación de los beneficios otorgados en bonos públicos de largo plazo y la posterior suspensión del mecanismo.

Sintetizando, una breve e incompleta descripción de los principales rasgos que, operativamente, asumió el proceso de promoción a las exportaciones sugeriría que durante los últimos años se produjeron profundos cambios en su accionar. Aún considerando que en el sucinto análisis de lo ocurrido entre 1980 y 1987 se omiten algunas variables relevantes, desde la perspectiva del sistema de promoción a las exportaciones, es dable rescatar algunos rasgos que tienden a modelar su posterior estructura y modalidad de funcionamiento (diferenciándolo de lo que ocurrió en la década de los setenta).

En primer lugar, la magnitud de la crisis -que tiene como eje central la virtual quiebra del Estado como ente financiero- tiende a subordinar crecientemente, las políticas sectoriales a los objetivos globales. El período es pródigo en ejemplos sobre como las políticas puntuales son rápidamente desplazadas por otras más globales. Como resultado de ello el sistema de promoción se vuelve cada vez más inestable y por ende es poco probable que genere nuevos emprendimientos comerciales de largo aliento en el campo internacional.

En segundo lugar, crecientemente los sistemas promocionales son reemplazados por "manipulaciones" del tipo de cambio (cambios de reembolsos por adelantos cambiarios y viceversa). Esta sustitución no es indiferente entre los diversos sectores, tendiendo a descolocar a aquellas producciones intensivas en insumos importados en beneficio de otras que son intensivas en insumos locales (caso de los productos petroquímicos, la siderurgia, etc.).

Por último, en el cambio de instrumentos el Estado pierde la posibilidad de elaborar políticas sectoriales de exportación (característica central de los países que recientemente alcanzaron cierto éxito en el comercio internacional) y de articularlas con otras de desarrollo industrial en vigencia.

Estos cambios en la dinámica del sistema de promoción a las exportaciones son un reflejo de las modificaciones ocurridas en el período examinado que afectan profundamente la estructura productiva de la economía y su inserción en el plano externo. En esa dirección no es de extrañar que las variaciones introducidas en los mecanismos promocionales hayan sido acompañada de otras referidas a su distribución intersectorial.

Cuadro 22. Beneficios Promocionales a las Exportaciones: Distribución según Capítulos Arancelarios. Argentina 1980/87.
(porcentajes)

1980			1981			1982			1983		
Cap	Relat	Acum									
84	12.4	12.4	84	10.1	10.1	85	10.5	10.5	73	10.4	10.4
15	8.4	20.8	73	9.2	19.3	39	9.1	19.6	53	9.3	19.7
16	7.6	28.4	41	8.5	27.8	53	7.8	27.4	23	9.0	28.7
43	6.2	34.6	53	6.7	34.5	41	6.6	34.0	84	8.0	36.7
73	6.2	40.8	76	6.4	40.9	73	6.6	40.6	41	7.9	44.6
76	5.7	46.5	87	6.4	47.3	25	5.4	46.0	73	7.3	51.9
87	4.9	51.4	03	5.2	52.5	15	5.3	51.3	17	7.0	58.9
53	3.4	54.8	23	5.1	57.6	02	4.2	55.5	87	4.0	62.9
08	3.4	58.2	16	4.1	61.7	03	3.4	58.5	03	3.2	66.1
23	3.3	61.5	15	3.2	64.9	16	2.7	61.6	39	2.5	68.6
Resto	38.5	100.0	Resto	35.1	100.0	Resto	38.4	100.0	Resto	31.4	100.0

1984			1985			1986			1987		
Cap	Relat	Acum									
23	14.2	14.2	23	16.1	16.1	10	17.2	17.2	55	28.6	28.6
55	13.2	27.4	76	13.2	29.3	23	11.4	28.6	73	15.2	43.8
87	12.5	39.9	53	8.0	37.3	76	10.9	39.5	76	7.3	51.1
10	10.6	50.5	73	6.6	43.9	53	10.1	49.6	10	5.3	56.4
53	7.5	58.0	41	6.4	50.3	73	8.7	58.3	53	4.8	61.2
76	5.0	63.0	84	5.1	55.4	84	6.6	64.9	84	4.7	65.9
84	5.0	68.0	15	4.5	59.9	15	5.2	70.1	39	3.7	69.4
73	3.6	71.6	03	3.5	63.4	03	3.6	73.7	23	3.5	73.1
41	3.2	74.8	87	3.6	67.0	87	3.2	76.9	87	3.2	76.3
15	3.2	78.0	89	3.0	70.0	39	2.5	79.4	03	2.6	78.9
Resto	22.0	100.0	Resto	30.0	100.0	Resto	20.6	100.0	Resto	21.1	100.0

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Cuadro 14 del Anexo Estadístico.

IV.2. La distribución intersectorial de los beneficios de la promoción a las exportaciones.

Paralelamente con los recortes practicados en los sistemas de promoción, los niveles de beneficios que los mismos devengaban y la menor cobertura de los beneficios más relevantes, se verifica una mayor concentración de los beneficios en un grupo reducido de manufacturas.

Como fruto de ello pueden observarse dos aspectos complementarios. Por un lado, los niveles totales de beneficios decrecen a un ritmo menor que el monto de las manufacturas alcanzadas por los sistemas promocionales. Ello significa que para los sectores beneficiados, el nivel de los subsidios crece a lo largo del tiempo, tanto es así que para 1987, los mismos superan el 24% de los valores exportados (mientras que en 1980 eran inferiores al 18%).

Por otra parte, un análisis a nivel de capítulo arancelario revela, como rasgo destacable, una marcada concentración de los beneficios en un reducido grupo de producciones.

Esta característica del sistema de promoción a las exportaciones ya se verificaba durante los primeros años de la serie examinada, cuando los diez capítulos más importantes captaban alrededor del 60% de los beneficios. Pero, concomitantemente con lo expresado respecto de la cobertura de los beneficios en los períodos de ajuste -en el sentido que existe un núcleo de producciones que mantiene su presencia a lo largo del lapso examinado, mientras que otras "entran y salen" del universo beneficiado de acuerdo con la mayor o menor posibilidad de financiamiento y otras circunstancias- a partir de 1982/4 se produce una mayor concentración. Como fruto de ello, durante los tres últimos años, las producciones incluidas en una decena de capítulos arancelarios captan casi el 80% de los beneficios, que bajo distintos mecanismos, emergen del sistema de promoción a las exportaciones.

Los cambios ocurridos en la distribución de estos beneficios (a partir de un sistema inicialmente concentrado) fue acompañado, a su vez, por otros ocurridos en lo atinente, por un lado, a las sectores que reciben estas promociones y, por otro, a la concentración productiva y exportadora de dichas producciones en manos de un reducido grupo de firmas.

En el primero de los aspectos -o sea cuales son los sectores beneficiados por este aumento en la concentración de los beneficios promocionales- un análisis más detallado indica que los cambios ocurridos responden, centralmente, a dos factores:

- a) La consolidación exportadora de algunas producciones industriales de escasa relevancia en las décadas previas en el contexto exportador argentino;
- b) el uso -en forma circunstancial- de estos sistemas promocionales como herramienta de políticas públicas destinada a solucionar otros problemas económicos.

Con referencia a la primera de las temáticas cabe destacar que a principio de la década de los años setenta se asiste al establecimiento de una serie de proyectos industriales de envergadura destinados a cubrir parte de los déficits productivos en algunas áreas de los insumos industriales. Al amparo de múltiples sistemas de promoción industrial -no exentos en algunos casos de inversiones públicas en forma

directa- estos emprendimientos comenzaron a madurar a partir de mediados de los setenta y principio de los ochenta, lapsos signados por un profundo estancamiento de las respectivas demandas internas.

Este hecho, sumado a la transformación de la estructura productiva interna que significaron estos avances (en términos de tamaño de planta respecto de la absorción interna, escasa flexibilidad productiva, intensidad de uso del capital, etc.), incidió sobre el establecimiento de una estrategia productiva en la cual el mercado externo comienza a jugar un rol preponderante y anticíclico a la demanda local.

A partir de tal situación, estos sectores (acero, aluminio, químicos, pulpa y papel, etc.) comenzaron a ganar importancia en la captación de los beneficios emergentes de la promoción a las exportaciones, desplazando a las actividades metalmeccánicas (cap 84 y 87), textiles y, en menor medida, electrónicas. Así, por ejemplo, las exportaciones de acero pasan de captar poco más del 6% del total de beneficios en 1980 a casi el 15% en 1987; algo similar ocurre con las ventas externas de aluminio y productos químicos. Obviamente, el ascenso de estos sectores tiene como contrapartida una disminución de las producciones metalmeccánicas (cap 84 y 87) que durante el último año absorbieron poco menos del 8% de los recursos contra el 17% que captaban a principio de la década.

De esta forma, los cambios ocurridos en la estructura productiva interna^{34/} y sus formas de financiamiento^{35/} tienen como contrapartida otros materializados en el comercio exterior y en sus sistemas promocionales, tendiendo a conformar una nueva articulación externa del sector industrial argentino basada en un núcleo restringido de producciones.

El otro factor que explica las variaciones en la distribución de los beneficios entre las diversas actividades es el uso de estos beneficios tendientes a la solución de otros problemas económicos, no siempre relacionados con el comercio externo. En efecto, a menudo, en el marco de políticas de controles de precios al mercado interno poco flexibles suelen utilizarse estos beneficios como forma de compensación (particularmente aquéllos relacionados con los sistemas financieros que no tienen un impacto directo sobre el flujo de caja de la Tesorería de la Nación). En otros casos, como por ejemplo para las producciones laneras, pesqueras e incluso, de metales livianos, la existencia de incentivos puntuales apunta a paliar problemas circunstanciales tales como las reducciones en los precios internacionales, las caídas de la rentabilidad emergentes de restricciones físicas al comercio internacional, etc.. Ello redundaría en que, durante algunos años crezca su participación en la asignación de los beneficios promocionales.

En el segundo de los aspectos -esto es la concentración que en términos de firmas adquiere la distribución de los beneficios- la tendencia indicaría que, crecientemente, un grupo reducido tiende a captar el grueso de los beneficios. Si

^{34/} Al respecto puede consultarse Katz J. y Kosacoff B. El Proceso de Industrialización en la Argentina: Evolución, Retroceso y Prospectiva, Centro Editor de América Latina-CEPAL, Buenos Aires 1989; Kosacoff B. y Azpiazu D. La Industria Argentina: Desarrollo y Cambios Estructurales, Centro Editor de América Latina-CEPAL, Buenos Aires 1989 y Chudnovsky D. "Cambios Estructurales y Desempeño Reciente de la Industria Argentina" en Chudnovsky D y Del Bello J. Las Economías de Argentina e Italia, FCE, Buenos Aires, 1988.

^{35/} Sobre el tema puede verse Azpiazu D., Basualdo E. y Khavisse M. El Nuevo Poder Económico en la Argentina de los años Ochenta, Ed. Legasa, Buenos Aires, 1986 y Azpiazu D. "La Promoción a la Inversión Industrial en la Argentina" Doc. de Trabajo Nro 27, Buenos Aires, CEPAL Buenos Aires, 1988.

bien no se cuenta con información desagregada para los incentivos de mayor relevancia -los reembolsos generales y los incentivos financieros- la presunción de una elevada concentración desde el punto de vista de las firmas se sustenta en dos razones:

a) Por un lado existen algunos mecanismos para los cuales fehacientemente se constata que los beneficios son captados por un grupo reducido de firmas. Los casos más destacables en ese plano son los reembolsos provenientes del régimen de promoción patagónica (donde a pesar de que un elevado número de firmas que se adhieren al mismo sólo una docena de ellas tiene presencia exportadora captando el reembolso adicional), las compensaciones por productos azucarados, y los draw back.

b) Por otra parte, el análisis de la concentración (en términos de firmas exportadores) de los capítulos arancelarios que captan el grueso de los beneficios indica que aquéllos de mayor dinamismo y creciente peso, están compuestos por un reducido número de firmas. Así, por ejemplo, cuatro empresas siderúrgicas explican más del 80% de las exportaciones de tales bienes. Una concentración similar se verifica en las ventas externas de aluminio, y automotores. Con idénticas características operan las exportaciones de productos petroquímicos, donde el mayor porcentaje de las mismas proviene de un grupo de firmas que constituyen los polos petroquímicos desarrollados en torno a Petroquímica General Mosconi y Petroquímica Bahía Blanca.

En suma, el sistema de promoción de exportaciones está orientado hacia un número crecientemente reducido de producciones industriales en las cuales a su vez se verifica una marcada concentración de exportadores. A su vez, el Estado, acotado en sus márgenes de decisión por los problemas macroeconómicos, paulatinamente va subordinando el mecanismo de promoción a las exportaciones a las decisiones de orden coyuntural y agregadas. Aún manteniendo los niveles de beneficios que otorga, la Autoridad Pública, pierde capacidad para articular las políticas de exportaciones con las de promoción industrial y efectuar un acertado control de gestión que aumente la eficiencia de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

El sistema de promoción a las exportaciones argentino tiene su origen en la necesidad de impulsar la inserción del sector manufacturero dentro de las corrientes comerciales internacionales. A esta tendencia de largo plazo se le suma, durante los últimos años, otra asociada con la necesidad de obtener crecientes saldos favorables para afrontar los pagos de servicios y capital emergentes de los elevados niveles de endeudamiento externo.

Los orígenes de las medidas promocionales se remontan a los primeros años de la década de los sesenta, cuando, bajo los efectos directos de las crisis de balance de pagos, se instrumentaron los primeros mecanismos tendientes a reducir el sesgo antiexportador derivado de los sobrecostos de algunos insumos producidos localmente (o importados, como en el caso de los draw back) o de la no devolución de los impuestos indirectos (en aquel momento, el impuesto a las ventas).

A partir de allí, diversos y muy variados instrumentos fueron puestos en vigencia. Obviamente su significación económica estuvo fuertemente influida por las múltiples estrategias de política económica puestas en práctica a lo largo de las últimas décadas en la economía argentina, pero tuvieron en común la idea de utilizar el eventual dinamismo de las exportaciones para lograr un mayor y más equilibrado desarrollo industrial.

En la implementación de cada uno de estos mecanismos subyace una serie de argumentos teóricos que, a priori tenderían a justificar la intervención estatal en el terreno del comercio exterior, particularmente en el de las exportaciones a través de determinados incentivos.

A grandes rasgos dos son las líneas argumentales que permean a través de estas sustentaciones teóricas:

Por un lado se trata de argumentos que justifican los sistemas de subsidios a las exportaciones como herramientas para equiparar desequilibrios generados por otras medidas de política económica. Según estos enfoques, las transferencias hacia los sectores exportadores serían una forma de restituir el equilibrio original. Apuntan en esa dirección los siguientes argumentos:

- a) El cierre de las importaciones termina generando un tipo de cambio inferior al de equilibrio repercutiendo negativamente sobre las corrientes exportadoras. Cualquier forma de transferencia al sector exportador debería apuntar a restituir el tipo de cambio hasta su nivel de equilibrio previo.
- b) Por otra parte, la existencia de sistemas de protección a la producción local deviene en mayores niveles de precios para las ventas al mercado interno, desincentivando, de esta forma, las colocaciones en el exterior. Un reembolso (u otras medidas equivalentes) sobre las exportaciones equilibraría las rentabilidades de ambos mercados restituyendo el equilibrio original a un nivel mayor de ventas externas.
- c) Las exportaciones no son competitivas debido a la existencia de una alta presión impositiva interna. La devolución de los tributos, particularmente de los impuestos directos, eliminaría el sesgo antiexportador.

Por otro lado, se trata de justificar la implementación de políticas de fomento a las exportaciones como herramienta para la solución de problemas internos

relacionados, habitualmente, con la generación de empleos o con un mayor uso de la capacidad instalada.

Obviamente existe una clara diferencia entre ambos enfoques. En el primero de los casos se trata de restituir un equilibrio que fue abandonado como consecuencia no deseada de la implementación de otras políticas, mientras que en el segundo se utiliza la promoción a las exportaciones como forma explícita de alcanzar ciertos objetivos de política económica.

Sin embargo, ambos enfoques, que presuponen la existencia de una base teórica de las políticas implementadas, comparten un elemento común respecto de la metodología de implementación de las políticas y de la conducta de los agentes que las materializan. Suponen la existencia de un Estado capaz de identificar, a priori, los problemas que traban las exportaciones y establecer distintas estrategias tendientes a su solución.

En el terreno particular que nos ocupa, se presupone que la Autoridad Pública efectúa una estimación ex-ante de los costos de su intervención y de los eventuales beneficios que devengará cada una de las estrategias a implementar. Luego de decidir la intervención el Estado viabilizará este "trade off", entre costos y beneficios, con el sector privado a través de diversos mecanismos.

Con este marco de referencia cabe preguntarse que ocurrió con el sistema de promoción a las exportaciones argentinas, a la luz de lo expuesto en los capítulos anteriores acerca de su comportamiento en el período 1980/87.

Las conclusiones en este sentido abarcarán dos aspectos complementarios: a) La forma en que se estructuró el sistema de promoción y el rol desempeñado por el Sector Público; b) La evolución de los costos del sistema en conjunto y su relación con las ideas que motivaron (o sustentaron a nivel teórico) su implementación.

La Estructura del Sistema de Promoción a las Exportaciones

Un breve análisis de las diversas medidas implementadas en este terreno revela que durante la última década no existió un sistema armónico de promoción. Antes bien, la imagen global indica la presencia de una amplia gama de regímenes orientados a menudo con distintos objetivos y claramente descoordinados entre sí en su accionar. Mas aún, por diversas razones, el grueso de los mismos tuvieron una corta vigencia o bien los beneficios que de ellos emergen estuvieron sujetos a fuertes variaciones. Precisamente, uno de los rasgos fundamentales que permea del análisis de los costos de cada uno de los regímenes es su elevada variabilidad en cortos períodos.

Sumado a ello, cada uno de los mecanismos apunta a la solución de un problema específico (financiero, sobrecostos de insumos, impositivos, etc.) o bien a considerar varios problemas pero estando su cobertura focalizada hacia un núcleo reducido de productos. Ello deviene en una serie de regímenes ad-hoc atendiendo a determinadas situaciones (como el caso de las compensaciones de productos azucarados).

A su vez, desde el punto de vista institucional, la multiplicidad de regímenes y de autoridades de aplicación se traduce en una virtual fragmentación del Estado como ente administrador del sistema en su conjunto. De esta forma, cada uno de los diversos mecanismos es administrado por una repartición específica que, generalmente, tiene objetivos distintos (e incluso contrapuestos) de otras jurisdicciones de la Administración Pública. A menudo ello queda reflejado en la

aparición de tensiones al interior del Estado (por ejemplo entre aquellas reparticiones que otorgan los beneficios y las que soportan los costos emergentes de los mismo).

En suma, el Estado, lejos de constituirse en un ente orgánico capaz de articular una política única de promoción de exportaciones, con objetivos claramente identificados, opera con compartimentos estancos parcialmente comunicados entre sí y, a menudo, descoordinados en los objetivos que persiguen. Como consecuencia de ello el "trade off" entre el Estado y los privados encuentra al sector público altamente desmembrado y con escaso poder de negociación tanto en el momento de otorgar el incentivo como en su posterior control de gestión. Ello necesariamente atentará contra la eficiencia del gasto público en esta área.

Los Costos del Sistema y la Dinámica de su Evolución

A partir de esta base estructural, el sistema en su conjunto involucra erogaciones de alrededor de 450 millones de dólares anuales. Sin embargo, su distribución temporal sufrió profundas variaciones a lo largo del período examinado. En efecto, mientras en los años iniciales los diversos regímenes implementados devengaban subsidios del orden de los 600 millones de dólares anuales, a partir de 1983 comienza una profunda declinación en los niveles de beneficios.

Otras modificaciones no menos relevantes por su contenido y proyección futura se verificaron en el tipo de mecanismos a través de los cuales se viabiliza el sistema, los sectores que fueron alcanzados por los beneficios y los perceptores reales de los mismos. En este último terreno, existe una marcada concentración de los beneficios en un grupo reducido de producciones. Como a su vez, estas producciones exhiben una alta concentración (tanto en términos de oferta interna como de presencia exportadora), puede afirmarse que los beneficios son percibidos por un acotado número de firmas.

Todos estos factores influyeron para que, lentamente fueran perdiendo vigencia las ideas fuerzas que originaron el sistema en su conjunto (devolución de impuestos, sesgo antiexportador, etc.), dando lugar a un sistema de promoción altamente fragmentado, fuertemente concentrado en un núcleo de producciones, poco transparente (sólo una pequeña parte de los recursos figura en el Presupuesto Nacional), con escasas posibilidades de control en lo que hace al logro de sus objetivos y de dudosa eficiencia en la asignación de los recursos.

En la explicación de este cambio en las características centrales del sistema concurren varios factores.

Por un lado, a partir de la crisis originada por la implementación de las políticas del enfoque monetario del balance de pagos (y el endurecimiento de las condiciones internacionales) y la posterior "estatización" de la deuda externa privada, el sector público comenzó a enfrentar una crisis financiera de magnitud creciente. Ello derivó en una crónica incapacidad para financiar sistemas de apoyos masivos a las exportaciones durante lapsos más o menos prolongados.^{36/}

Por otra parte, la situación del balance de pagos del país devino en recurrentes crisis financieras con la consecuente necesidad de incrementar las exportaciones.

^{36/} Incluso, la implementación de algunos mecanismos nuevos, como los PEXX, pronto encontró severas restricciones de financiamiento que devino en su supresión y el diferimiento del pago de los beneficios ya adjudicados a través de títulos públicos de largo plazo.

Tradicionalmente, el aumento de los reembolsos fue el mecanismo utilizado para ello. Sin embargo, la situación financiera del Estado lo inhabilitaba para operar en dicha dirección. Más allá de que durante cortos períodos se produjeron algunos aumentos en los beneficios emergentes de los sistemas de promoción a las exportación, la confluencia de ambas problemáticas tuvo como consecuencias:

a) Un paulatino abandono de los mecanismos tradicionales de promoción y/o la significativa reducción de su incidencia económica que tengan influencia directa sobre el flujo de fondos de la Tesorería de la Nación. Como fruto de ello se produjo una marcada sustitución entre el uso de reembolsos por los "adelantos" en el tipo de cambio, como forma de incentivar la ventas externas.

b) Un notable cambio en la importancia relativa de los instrumentos de promoción. A grandes rasgos, aquellos mecanismos promocionales que implicaban desembolsos de la Tesorería fueron lentamente reemplazados por otros sin incidencia directa sobre las cuentas presupuestarias. El caso de mayor peso es la traslación de los reembolsos generales en favor de los incentivos financieros.

Sin embargo, estos cambios, indiferentes desde la perspectiva empresarial en la medida que exista cierto grado de compensación entre los distintos mecanismos, introdujo profundas modificaciones en la concepción de las políticas de promoción y en la posibilidad de arbitrar un cierto "trade off" entre los agentes privados y el Estado. En la nueva situación el Estado queda, crecientemente, acotado para diseñar e implementar políticas sectoriales, para fijarle objetivos concretos al sector privado y para articular la promoción a las exportaciones con los sistemas de incentivos a la producción interna que ya se encuentran en vigencia. De esta forma se produce una creciente subordinación de las políticas de largo plazo a los mecanismos de ajustes de corto plazo y el abandono paulatino de los principios que originalmente sustentaron la puesta en práctica del sistema de promoción a las exportaciones.

ANEXO I

PAISES CON LINEAS DE CREDITOS OTORGADOS POR EL B.C.R.A. PARA EL FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES PROMOCIONADAS

Hoja 1

Productos Financiables	PAIS								
	México (1)	Bolivia (2)	Uruguay (3)	Perú (4)	Costa Rica (5)	El Salvador (6)	Guatemala ((7)	República Dominicana (8)	Honduras (9)
	u\$s 50 millones 6,5% anual	u\$s 150 millones 6,5% anual	u\$s 120 millones 6,5% anual	u\$s 200 millones 6,5% anual	u\$s 15 millones 6,5% anual	u\$s 25 millones 6,5% anual	u\$s 15 millones 6,5% anual	u\$s 40 millones 6,5% anual	u\$s 15 millones 6,5% anual
BIENES DE CAPITAL (Lista 1 + 10% de repuestos)	15% contado 85% en 17 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	5% contado 95%, 10 cuotas anuales, 1ª a los 21 meses	5% contado 95%, 10 cuotas anuales, 1ª a los 21 meses	5% contado 95%, 11 cuotas anuales, 1ª a los 24 meses	10% contado 90%: 17 cuotas semestrales, 1ª a los 12 meses	10% contado 90%: 8 cuotas anuales 1ª a los 12 meses	10% contado 90% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	15% contado 85% en 17 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	10% contado 90%: 8 cuotas anuales 1ª a los 12 meses
BIENES DURABLES Y SEMIDURABLES (Lista 2)	20% contado 80% en 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	10% contado 90%: 4 cuotas anuales 1ª a los 12 meses	-----	20% contado 80% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses
OTROS BIENES (Lista 3)	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	10% contado 90% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	-----	20% contado 80% : 4 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses
LOS OTROS BIENES (Lista 4)	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	10% contado 90% : 6 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	-----	20% contado 80% : 4 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses	20% contado 80% : 2 cuotas semestrales. La 1ª a los 6 meses
SERVICIOS TÉCNICOS INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	10% contado 90% plazo sujeto a consulta	10% contado 90% a consulta del BCRA	-----	10% contado 90% plazo sujeto a consulta	10% contado 90% plazo sujeto a consulta	10% contado 90% plazo sujeto a consulta	10% contado 90% plazo sujeto a consulta	10% contado 90% plazo sujeto a consulta	10% contado 90% plazo sujeto a consulta
PLANTAS LLAVE EN MANO	Lo que convengan ambas instituciones	Lo que convengan ambas instituciones	-----	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta
BUQUES	15% anticipo, 85% en 10 cuotas anuales. La 1ª a los 12 meses	Ídem Lista 1	Ídem Lista 1	Ídem Lista 1	5%: contado, 5% durante construcción, 90% 10 cuotas anuales	5%: contado, 5% durante construcción, 90% 10 cuotas anuales	5%: adelantado, 10% durante construcción, 85% 10 cuotas anuales	5%: contado, 10% durante construcción, 85% 10 cuotas anuales	5%: contado, 5% durante construcción, 90% 10 cuotas anuales
OBSERVACIONES	-----	-----	-----	u\$s 100 millones para material ferroviario	-----	-----	-----	-----	-----
VENCIMIENTO	27.3.88	18.3.87	4.6.88	23.2.88	17.5.88	16.5.88	25.8.87	19.10.86	12.4.89

PAISES CON LINEAS DE CREDITOS OTORGADOS POR EL B.C.R.A. PARA EL FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES PROMOCIONADAS

Hoja 2

Productos Financiables	MONTO Y TASA									
	Nicaragua (10)	Cuba (11)	Polonia (12)	Senegal (13)	Guinea (14)	China (15)	Guyana (16)	Panamá (17)	Benin (18)	República Centroafricana (19)
	u\$s 51 millones 6,5% anual	u\$s 10,7 millones 6,5% anual	u\$s 40 millones, 7,5% anual	u\$s 20 millones 6,5% anual	u\$s 10 millones 6,5% anual	u\$s 300 millones, 6,5% anual	u\$s 5 millones; 6,5% anual	u\$s 30 millones; 6,5% anual	u\$s 10 millones; 6,5% anual	u\$s 10 millones; 6,5% anual
BIENES DE CAPITAL (Lista 1 + 10% de repuestos)	10% contado; 90%: 8 cuotas anuales; la 1ª a los 12 meses	15% contado; 85%, 17 cuotas semestrales, la 1ª a los 18 meses	15% contado; 85%, 17 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	5% contado; 95% 10 cuotas anuales la 1ª a los 21 meses	5% contado; 95% 10 cuotas anuales la 1ª a los 21 meses	10% contado; 90%: 17 cuotas semestrales; 1ª a los 6 meses	15% contado; 85%, 17 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	15% contado; 85%, 17 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	5% contado; 95% 10 cuotas anuales la 1ª a los 21 meses del embarque	5% contado; 95% 10 cuotas anuales la 1ª a los 21 meses
BIENES DURABLES Y SEMIDURABLES (Lista 2)	20% contado; 80% 6 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 6 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 16 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 8 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 8 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 6 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 6 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 6 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 8 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 8 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses
OTROS BIENES (Lista 3)	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses
LOS OTROS BIENES (Lista 4)	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 3 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 3 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 2 cuotas semestrales, la 1ª a los 6 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 3 meses	20% contado; 80% 4 cuotas semestrales, la 1ª a los 3 meses
SERVICIOS TÉCNICOS INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta		10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% en plazo sujeto a consulta	10% contado; 90% sujeto a consulta BCRA
PLANTAS LLAVE EN MANO	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Sujeto a consulta	Lo que convengan ambas instituciones	Lo que convengan ambas instituciones	Sujeto a consulta
BUQUES	5% contado; 5% durante construcción; 90% 10 cuotas anuales	5% contado; 10% durante construcción; 85% 21 cuotas semestrales; 1ª a los 24 meses	-----	Ídem Lista 1	Ídem Lista 1	5% contado; 5% durante construcción; 90% 10 cuotas anuales; 1ª a 12 meses	15% anticipo; 85% en 10 cuotas anuales. La 1ª a los 12 meses	15% anticipo; 85% en 10 cuotas anuales. La 1ª a los 12 meses	5% anticipo; 95% en 10 cuotas anuales. La 1ª a los 21 meses	5% contado; 95% en 10 cuotas. La 1ª a los 20 meses
OBSERVACIONES	-----	Otros repuestos: 15% contado y 85% en 5 cuotas semestrales. La 1ª a los 18 meses	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	16.5.87	31.3.89	31.12.88	30.6.85	13.1.87	4.12.88	12.9.86	10.4.87	31.12.87	2.12.86

ANEXO II

BIENES DE CAPITAL

	01.01.00.02	34.18.02.02	84.26.00.09
	01.01.00.11	84.18.02.03	84.27.00.01
(1)	01.02.00.01	(2) 84.18.02.09	84.28.00.01
(1)	01.02.00.02	34.19.00.01	84.28.00.02
(1)	01.02.00.04	34.19.00.02	84.28.00.03
(1)	01.02.00.06	34.19.00.03	84.28.00.09
(1)	01.03.00.01	(8) 84.10.00.09	84.29.00.01
(1)	01.04.00.01	(3) 31.20.00.01	84.20.00.02
(1)	01.04.00.02	(3) 34.20.00.08	84.29.00.03
(1)	01.04.00.05	84.21.00.02	84.29.00.09
	73.22.00.00	34.21.00.03	84.30.00.01
	74.09.00.00	34.21.00.04	84.30.00.05
	76.09.00.00	34.21.00.09	84.30.00.09
	84.01.00.01	84.22.00.01	84.31.00.01
	84.01.00.05	34.22.00.02	84.31.00.02
	84.02.00.01	84.22.00.03	84.31.00.09
	84.03.00.01	84.22.00.04	84.32.00.01
	84.04.00.01	34.22.00.09	84.33.00.01
	84.05.00.01	84.23.00.01	84.34.00.01
	84.05.00.02	31.23.00.02	84.34.00.09
	84.06.01.01	34.23.00.03	84.35.00.01
	84.06.02.01	31.23.00.04	84.35.00.02
	84.06.02.02	84.23.00.08	84.35.00.03
	84.06.02.03	84.23.00.09	84.35.00.09
	84.06.02.09	84.24.00.01	84.36.00.00
	81.07.00.01	84.24.00.02	84.37.00.01
	84.08.01.01	84.24.00.03	84.37.00.02
	84.08.02.01	84.24.00.05	84.37.00.03
	84.08.03.01	84.25.00.01	84.37.00.09
	84.09.03.09	84.26.00.02	(4) 84.39.00.01
	84.09.00.01	84.26.00.03	84.39.00.09
	84.10.00.01	84.26.00.04	84.40.01.01
	84.10.00.09	84.26.00.05	84.40.01.02
	84.11.00.01	84.26.00.06	84.40.01.03
	84.11.00.09	84.26.00.07	84.40.01.04
	84.12.00.00	84.26.00.08	84.40.01.05
	84.13.00.01	84.26.00.11	(2) 84.40.01.09
	84.14.00.01	84.26.00.12	84.41.00.02
	84.15.01.01	84.26.00.19	84.41.00.03
	84.16.00.01	84.26.00.01	84.41.00.09
	84.17.01.01	84.26.00.06	84.42.00.01
	84.18.01.01	84.26.00.03	84.42.00.02
	84.18.02.01	84.26.00.04	84.43.00.01

		Anexo II
84.41.00.01	85.01.00.09	87.03.00.00
84.45.00.00	85.01.00.01	87.04.02.00
84.46.00.00	85.11.00.01	87.07.00.01
84.47.00.00	85.11.00.03	(5) 87.09.00.00
84.49.00.01	85.11.00.09	87.14.00.01
84.50.00.01	85.11.00.01	87.14.00.02
84.50.00.09	85.13.00.02	87.14.00.09
84.56.00.01	85.13.00.00	88.01.00.00
84.56.00.02	85.15.03.01	88.02.00.00
84.56.00.03	85.15.03.02	89.01.02.01
84.56.00.04	85.15.03.03	89.01.02.09
84.57.00.01	85.15.03.04	89.02.00.00
84.57.00.02	85.15.03.05	89.03.00.00
84.57.00.03	85.15.03.09	90.10.00.00
84.59.01.01	85.16.00.01	(6) 90.16.00.02
84.59.02.01	85.17.00.01	90.17.01.01
84.59.02.02	85.19.00.05	90.17.02.03
84.59.02.03	85.22.01.01	90.17.02.04
84.59.02.04	85.22.02.01	90.17.02.05
84.59.02.09	86.01.00.00	90.17.02.09
85.01.00.01	86.06.00.00	90.20.00.01
85.01.00.02	87.01.00.00	90.20.00.02
85.01.00.03	87.02.02.00	90.20.00.09
85.01.00.04	87.02.03.01	(9) 90.23.00.09
85.01.00.05	87.02.03.02	(7) 94.02.00.00

- (1) — La financiación debe ajustarse a las disposiciones legales vigentes para esta clase de bien.
- (2) — Excluidos secarropas de uso doméstico.
- (3) — Únicamente básculas para pesar hacienda; básculas de plataforma y equipos para el pesaje continuo de líquidos y sólidos a granel.
- (4) — Excluidas las máquinas de tejer para uso doméstico y semi-industrial.
- (5) — Únicamente motocarros para el transporte de cargas, con capacidad de 300 kilogramos o más.
- (6) — Bancos de prueba para bombas inyectoras y alineadores de dirección para automotores, únicamente.
- (7) — Cuando se trate de repuestos y partes deben considerarse incluidos en la lista 2.
- (8) — Excluidos lavavajillas de uso familiar.
- (9) — Bancos de prueba para bombas inyectoras, únicamente.

- Lista 2.

Anexo II

BIENES DURABLES Y SEMIDURABLES

(2)	73.21.00.01	84.15.03.02	84.44.00.02
(2)	73.21.00.03	84.15.03.03	84.44.00.03
(2)	73.21.00.09	84.16.00.02	84.48.00.00
(1)	73.24.00.00	84.16.00.03	84.49.00.02
(3)	73.29.00.00	84.17.01.02	84.50.00.02
	73.36.00.00	84.17.02.01	84.51.00.00
	73.37.00.00	84.17.02.02	84.52.00.00
(1)	73.40.04.01	84.18.01.02	84.53.00.00
	74.17.00.00	84.18.02.04	84.54.00.00
(2)	76.08.00.00	(4) 84.18.02.09	84.55.00.00
	76.10.00.00	84.19.00.04	84.56.00.05
(1)	76.11.00.00	(3) 84.19.00.05	84.57.00.04
	82.01.00.00	(5) 84.20.00.01	84.58.00.00
a	82.04.00.00	84.20.00.02	84.59.01.02
	82.04.00.09	(5) 84.20.00.09	84.59.02.05
	82.06.00.00	84.21.00.01	84.60.00.00
	82.06.00.00	84.21.00.05	84.61.00.01
	82.08.00.00	84.22.00.06	(1) 84.61.00.02
	82.12.00.00	84.23.00.06	84.61.00.03
	82.13.00.00	84.24.00.04	84.61.00.04
	83.01.00.00	84.25.00.13	84.61.00.09
	83.02.00.00	84.26.00.05	84.62.00.00
	83.03.00.00	84.27.00.02	84.63.00.00
	83.04.00.00	84.28.00.04	84.64.00.00
	84.01.00.02	84.29.00.04	84.65.00.00
	84.02.00.02	84.30.00.06	85.01.00.06
	84.03.00.02	84.31.00.03	85.02.00.01
	84.05.00.03	84.32.00.02	85.02.00.02
	84.06.01.02	84.33.00.02	(1) 85.03.00.02
	84.06.02.04	84.34.00.02	85.04.00.01
	84.07.00.02	84.34.00.03	85.05.00.02
	84.08.01.02	84.35.00.04	85.06.00.00
	84.08.02.02	(6) 84.37.00.09	85.07.00.01
	84.08.03.02	84.38.00.00	85.07.00.02
	84.09.00.02	84.39.00.02	85.07.00.03
	84.10.00.02	84.39.00.03	85.08.00.00
	84.11.00.02	84.40.01.06	85.09.00.00
	84.13.00.02	(4) 84.40.01.09	85.10.00.00
	84.14.00.02	84.40.02.01	85.11.00.02
	84.15.01.02	84.40.02.02	85.11.00.04
	84.15.02.01	84.41.00.01	85.12.00.00
	84.15.02.02	84.41.00.04	(1) 85.13.00.03
	84.15.02.09	84.42.00.03	85.14.00.00
	84.15.03.01	84.43.00.02	85.15.01.01

		Anexo II
85.15.01.02	(11) 87.05.00.00	90.21.00.00
85.15.02.01	87.06.00.00	90.22.00.00
85.15.02.02	87.07.00.02	90.23.00.00
85.15.03.06	(7) 87.09.00.00	90.24.00.00
85.16.00.02	87.11.00.00	90.25.00.00
85.17.00.02	87.12.01.00	(1) (9) 90.26.00.00
85.18.00.00	87.14.00.03	90.27.00.00
85.19.00.01	88.03.00.00	(12) 90.28.00.00
85.19.00.02	88.04.00.00	90.29.00.00
85.19.00.03	88.05.00.00	91.03.00.00
85.19.00.04	89.01.02.02	91.05.00.00
85.19.00.06	89.06.00.00	91.06.00.00
85.19.00.09	90.02.00.00	92.01.00.00
85.20.00.00	90.04.00.00	92.02.00.00
85.21.00.00	90.07.00.00	92.03.00.00
85.22.01.02	90.08.00.00	92.04.00.00
85.22.02.02	90.09.00.00	92.05.00.00
(1) 85.23.00.00	90.11.00.00	92.06.00.00
85.24.00.00	90.12.00.00	92.07.00.00
85.25.00.00	90.13.00.00	92.08.00.00
85.26.00.00	90.14.00.00	92.11.00.00
85.27.00.00	90.15.00.00	92.12.00.04
85.29.00.00	90.10.00.01	92.13.00.00
(1) 86.03.00.00	(3) 90.16.00.02	93.02.00.00
(1) 86.10.00.00	90.16.00.03	93.04.00.00
87.02.01.00	90.18.00.00	93.05.00.00
87.02.03.09	90.20.00.03	97.04.00.00
87.04.01.00	90.20.00.04	97.08.00.00

- (1) -- Cuando sean adquiridos por empresas de servicios públicos del exterior, para su incorporación a obras de infraestructura, el financiamiento al exterior es el que le corresponde a lista 1.
- (2) -- Cuando se trate de partes que constituyen un conjunto destinado a una construcción definida, el financiamiento al exterior es el que le corresponde a lista 1.
- (3) -- Unidades cadenas a rodillos, de acero.
- (4) -- Secarropas de uso doméstico, únicamente.
- (5) -- Excepto básculas para pesar hacienda; básculas de plataforma y equipos para el pesaje continuo de líquidos y sólidos a granel.
- (6) -- Únicamente máquinas de tejer para uso doméstico y semi-industrial.
- (7) -- Excluido motocarros para el transporte de cargas, con capacidad de 300 kgs o más.
- (8) -- Excepto bancos de prueba para bombas inyectoras y alineadores de dirección para automotores.
- (9) -- Contadores de consumo de electricidad y de gases, únicamente.
- (10) -- Lavavajillas de uso familiar, únicamente.

Anexo II

(11) -- El Banco Central está dispuesto a considerar a los elementos que se despachan por esta partida, como bienes de capital (Lista 1), en tanto se demuestre que están destinados al armado de unidades con chasis originarios de nuestro país aun en el caso que no se transporten juntos, ni pertenezcan al mismo exportador. A tal efecto, las operaciones deben ser consultadas, previamente, mediante fórmula 2007 con las constancias del caso.

(12) -- Excluidos bancos de prueba para Lombox inyectoras.

Nota: La llamada (9) indica, taxativamente, los productos que gozan de las facilidades en el financiamiento al exterior, cuando se reúnen los requisitos señalados en (1).

No siendo tal el destino, los citados productos como los demás que incluye la respectiva posición NADE quedan sujetos al régimen de la presente lista.

- Lista J.

Anexo II

DIROS PRODUCTOS

		a	42.06.00.00	a	68.11.00.00
(5)	30.02.00.00		43.03.00.00	(1) (2)	68.12.00.00
	30.03.00.00		43.04.00.00		68.13.00.01
	30.04.00.00	(1)	44.07.00.00		68.13.00.09
	30.05.00.00		44.20.00.00		68.14.00.00
	32.09.00.01		44.21.00.00		69.01.00.00
	32.09.00.02		44.22.00.00		69.02.00.00
	32.10.00.00		44.23.00.00		69.03.00.00
	32.13.01.01		44.24.00.00		69.04.00.00
	32.13.02.01		44.25.00.01		a 69.08.00.00
	32.13.02.09		44.27.00.00		69.09.00.00
	33.06.00.00		44.28.00.09		69.10.00.00
	34.01.00.00		48.01.00.00		a 69.14.00.00
	34.02.00.02		48.21.00.00		70.04.00.00
	34.04.00.00	a	49.01.00.00		a 70.10.00.00
	34.05.00.00		49.11.00.00		70.12.00.00
	34.08.00.00	a	58.01.00.00		a 70.17.00.00
	34.07.00.00		58.03.00.00		70.18.00.00
	35.00.00.00	a	59.05.00.00		70.21.00.00
	36.05.00.00		59.06.00.00		71.16.00.00
	36.06.00.00		59.14.00.00		(1) 73.16.00.00
	36.07.00.00		59.17.00.00		(1) 73.17.00.00
	36.08.00.00	a	60.02.00.00		(1) 73.18.02.00
	37.01.00.00		60.06.00.00		(1) 73.18.03.00
	37.02.00.00	a	61.01.00.00		(1) 73.19.00.00
	37.03.00.00		61.11.00.00		(1) 73.20.00.00
	37.04.00.00	a	62.01.00.00		73.21.00.02
	37.05.00.00		62.02.00.00		73.23.00.01
	37.06.00.00		62.03.00.09		73.23.00.02
	37.07.00.00	(6)	62.04.00.00		73.23.00.03
	38.11.00.00		62.05.00.00		73.23.00.09
	38.17.00.00		64.01.00.00		(1) (8) 73.25.00.00
	38.19.00.00		64.04.00.00		73.26.00.00
	38.19.01.01	a	64.06.00.00		73.27.00.00
	39.07.00.00		65.03.00.00		(7) 73.29.00.00
	40.07.00.00		65.06.00.00		73.30.00.00
	40.08.00.00	a	66.01.00.00		73.31.00.00
	40.09.00.00		66.02.00.00		73.32.00.00
	40.10.00.00		67.01.00.00		73.33.00.00
	40.11.00.00		67.05.00.00		a 73.35.00.00
	40.12.00.00	a	68.04.00.00		73.38.00.00
	40.13.00.00		68.05.00.00		73.39.00.00
	40.14.00.00		68.06.00.00		73.40.04.02
	40.16.00.00		68.08.00.00		
	42.01.00.00				

			Anexo II	
		73.40.04.09	a 82.11.00.00	92.12.00.01
	(1)	74.07.00.00	82.14.00.00	92.12.00.02
	(1)	74.08.00.00	82.16.00.00	92.12.00.03
(1)	(3)	74.10.00.00	83.00.00.00	92.12.00.00
		74.11.00.00	a 83.12.00.00	93.01.00.00
		74.13.00.00	83.13.00.00	(9) 93.06.00.00
		74.14.00.00	83.14.00.00	93.07.00.00
		74.15.00.00	83.16.00.00	94.01.00.00
		74.16.00.00	86.03.00.01	94.03.00.00
		74.18.00.00	86.03.00.03	94.04.00.00
		74.19.00.00	86.04.00.02	95.01.00.00
	(1)	75.04.00.00	86.07.00.04	a 95.08.00.00
		75.05.00.00	87.10.00.00	95.01.00.00
		75.06.00.00	87.12.02.00	a 95.06.00.00
	(1)	76.06.00.00	87.13.00.00	97.01.00.00
	(1)	76.07.00.00	90.01.00.00	a 97.03.00.00
(1)	(4)	76.12.00.00	90.03.00.00	97.05.00.00
		76.13.00.00	90.04.00.00	97.06.00.00
		76.15.00.00	90.06.00.00	97.07.00.00
		76.16.00.00	90.17.02.01	98.01.00.00
	(1)	78.05.00.00	90.17.02.02	99.02.00.01
		78.06.00.00	90.19.00.00	98.03.00.01
	(1)	79.04.00.00	91.01.00.00	98.03.00.09
		79.05.00.00	91.02.00.00	98.04.00.00
		79.06.00.00	91.01.00.00	a 98.08.00.00
	(1)	80.05.00.00	91.07.00.00	98.10.00.01
		80.06.00.01	91.08.00.00	98.11.00.01
		80.06.00.09	91.09.00.00	98.12.00.00
		82.04.00.06	91.10.00.00	a 98.14.00.00
		82.04.00.07	91.11.00.00	98.15.00.01
		82.07.00.00	92.09.00.00	98.16.00.00
		82.09.00.00	92.10.00.00	

(1) - Cuando sean adquiridos por empresas de servicios públicos para su incorporación a obras de infraestructura, el financiamiento al exterior es el que le corresponde a lista 1.

(2) - Caños y accesorios, únicamente.

(3) - Únicamente conductores de cobre, desnudos, para líneas aéreas, de secciones de 10 mm² y superiores.

(4) - Únicamente conductores de aleación de aluminio, desnudos, de secciones de 10 mm² y superiores, y cables de aluminio con alma de acero, desnudos, de secciones de 18,5 mm² y superiores.

(5) - Excluido sangre humana y demás fracciones de sangre humana.

(6) - Sacos y talegas para envasar, únicamente los de prolipileno.

(7) - Excepto cadenas a rodillos, de acero.

(8) - Cables de acero galvanizado, únicamente.

(9) — Excluidas las partes y piezas para las de la posición 93.03.00.00.

NOTA: Las llamadas (2); (3); (4) y (8) indican, taxativamente, los productos que gozan de las facilidades en el financiamiento al exterior, cuando se reúnen los requisitos señalados en (1). No siendo tal el destino, los citados productos como los demás que incluye la respectiva posición NADE quedan sujetos al régimen de la presente lista.

- Lista 4.

OTROS PRODUCTOS

- 02.02.00.01 -- Aves congeladas.
- 02.04.03.01
- 03.01.03.00 -- Pescados enfiados o congelados.
- 03.02.00.00
- 03.03.00.00
- 04.02.00.00
- 04.03.00.00
- 04.04.00.01
- 04.04.00.02
- 04.04.00.03
- 04.04.00.04
- 04.04.00.09
- 04.05.00.02
- 04.05.00.04
- 04.05.00.09
- 07.03.01.01
- 07.04.00.00
- 08.03.02.01
- 08.04.02.01
- 08.12.00.00
- 08.13.00.00
- 09.02.00.00
- 09.03.00.00
- 09.09.00.00
- 09.10.00.00
- 11.03.00.00
- a 11.09.00.00
- 12.06.00.00
- 12.07.00.00
- 12.10.00.01 -- Unicamente alfalfa deshidratada y comprimida y harina de alfalfa.
- 13.01.00.00
- a 13.03.00.00
- 15.04.00.00
- 15.07.04.01 -- Unicamente latas de hasta 5 kgs que lleven marca registrada.
- 15.08.00.00 -- Unicamente aceite de paltas sulfonado y aceite brominado.
- 15.10.01.04 -- Acidos grasos destilados y desodorizados, pureza minima 99 o/o.
- 15.11.00.03 -- Unicamente glicerina refinada.
- 15.12.00.01
- 15.12.00.02
- 15.13.00.00 -- Unicamente margarina y sucedineos de la manteca de cerdo.
- 15.16.00.00
- 16.04.00.00
- 16.05.00.00
- 17.02.00.00
- a 17.05.00.00
- 18.06.00.00

				Annex II
19.01.00.00	■	40.01.03.00	■	69.07.00.00
19.08.00.00	■	40.06.02.00	■	69.13.00.00
20.01.00.00	■	40.16.02.00	■	60.01.00.00
20.07.00.00	■	41.02.00.00	■	64.05.00.00
21.01.00.00	■	41.08.00.00	■	65.01.00.00
21.07.00.00	■	41.10.00.00	■	65.02.00.00
22.01.00.00	■	43.02.00.00	■	66.07.00.00
22.10.00.00	■	44.06.00.00	■	66.03.00.00
23.01.00.04	■	44.08.00.00	■	68.01.00.00
23.05.00.02	■	44.10.00.00	■	68.03.00.00
23.06.00.00	■	44.12.00.00	■	68.07.00.00
23.07.00.00	■	44.13.02.01	■	68.13.00.02
24.02.00.00	■	44.19.02.00	■	68.15.00.00
26.01.00.00	■	44.25.00.00	■	68.16.00.00
26.32.00.00	■	44.26.00.00	■	70.01.00.00
26.01.00.00	■	44.28.00.00	■	70.03.00.00
26.04.00.00	■	45.03.00.00	■	70.11.00.00
28.01.00.00	■	45.04.00.00	■	70.19.00.00
28.58.00.00	■	46.01.00.00	■	70.20.00.00
29.01.00.00	■	46.03.00.00	■	(2) 73.02.00.00
29.45.00.00	■	47.01.00.00	■	73.06.02.00
30.01.00.00	■	50.01.00.00	■	73.07.00.00
31.01.00.00	■	50.02.00.00	■	73.15.00.00
31.05.00.00	■	50.04.00.00	■	73.18.01.00
32.02.00.00	■	50.10.00.00	■	(3) 73.28.00.00
32.03.00.00	■	51.01.00.00	■	73.40.01.00
32.09.00.09	■	51.04.00.00	■	73.40.03.00
32.11.00.00	■	52.01.00.00	■	74.02.00.00
33.01.00.00	■	52.02.00.00	■	74.06.00.00
33.05.00.00	■	53.05.00.00	■	74.12.00.00
34.02.00.01	■	53.13.00.00	■	75.02.00.00
34.02.00.09	■	54.03.00.00	■	75.03.00.00
34.03.00.00	■	54.05.00.00	■	76.01.02.00
35.01.00.00	■	55.01.00.00	■	76.02.00.00
35.05.00.00	■	55.09.00.00	■	76.05.00.00
36.01.00.00	■	56.01.00.00	■	76.14.00.00
36.04.00.00	■	56.02.00.00	■	77.02.00.00
37.08.00.00	■	56.04.00.00	■	77.04.00.00
38.10.00.00	■	56.07.00.00	■	78.01.02.01
38.12.00.00	■	(1) 57.04.02.09	■	78.02.00.00
38.16.00.00	■	57.07.00.00	■	78.04.00.00
38.19.01.00	■	57.09.00.00	■	79.01.02.01
38.19.02.00	■	57.11.00.00	■	79.02.00.00
39.01.00.00	■	57.12.00.00	■	79.03.00.00
39.06.00.00	■	53.04.00.00	■	80.02.00.00
		53.10.00.00	■	80.04.00.00
		59.01.00.00	■	81.01.00.00
		53.04.00.00	■	(4) 81.04.00.00
				83.05.00.00

		Anexo II
98.02.00.02	98.08.00.00	98.11.00.02
98.03.00.02	98.10.00.02	98.15.00.02

(1) — Las demás fibras vegetales en rama o trabajadas pero sin hilar (excluidos desperdicios).
(2) — Ferroaleaciones.
(3) — Excepto cadenas a rodillos, de acero.
(4) — Excluido uranio.

Lista 4.

Exclusivamente punto 2.1. — Prefinanciación de Exportaciones Promocionadas.

16.01.00.00 — Embutidos de carnes de menudencias comestibles o de sangre.

- 16.01.00.01 — Salchichas.
- 16.01.00.02 — Salchichones.
- 16.01.00.03 — Chorizos.
- 16.01.00.04 — Mortadelas.
- 16.01.00.06 — Embutidos de hígado.
- 16.01.00.09 — Los demás.

16.02.00.00 — Otros preparados y conservas de carnes o de menudencias comestibles.

- 16.02.00.01 — Carne vacuna curada y cocida (Corned Beef).
- 16.02.00.02 — Asado de vacuno (Roast Beef).
- 16.02.00.03 — Pecho de vacuno (Brisket Beef).
- 16.02.00.04 — Lengua vacuna conservada.
- 16.02.00.05 — Carne vacuna cocida y congelada.
- 16.02.00.09 — Las demás carnes o menudencias vacunas conservadas.
- 16.02.00.11 — Carne ovina curada y cocida (Corned Mutton).
- 10.02.00.12 — Cocido o puchero de ovino (Boiled Mutton).
- 16.02.00.13 — Lengua ovina conservada.
- 16.02.00.19 — Las demás carnes o menudencias ovinas conservadas.
- 16.02.00.21 — Carne porcina curada y cocida (Corned Pork).
- 16.02.00.22 — Jamones cocidos.
- 16.02.00.23 — Lengua porcina conservada.
- 16.02.00.29 — Las demás carnes o menudencias porcinas conservadas.
- 16.02.00.31 — Carne equina conservada.
- 16.02.00.32 — Conservas de aves en general.
- 16.02.00.33 — Carnes deshidratadas.
- 16.02.00.34 — Carnes preparadas con vegetales.
- 16.02.00.35 — Pastas de hígidos.
- 16.02.00.36 — Pastas de carnes preparadas (excluido hígado).
- 16.02.00.37 — Preparados alimenticios consistentes en pastas rellenas de carnes.
- 16.02.00.38 — Carne de liebre enlatada, preparada para consumo directo.
- 16.02.00.39 — Los demás.

— Con excepción de:

— Otros de la misma posición.

- manufactura, de origen vacuno, sazonada con sal y pimienta, simplemente pimentada y/o sazonada con otras especias.
- medias reses y cuartos vacunos, con huesos, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentados y/o sazonados con otras especias.
- medias reses y cuartos vacunos, desosados, sazonados con sal y pimienta, simplemente pimentados y/o sazonados con otras especias.

16.03.00.00 — Extractos y jugos de carnes.

- 16.03.00.01 — Caldo concentrado.

- 16.03.00.02 — Extracto de carne.
- 16.03.00.03 — Jugo de hígado.
- 16.03.00.04 — Polvo de carne.
- 16.03.00.09 — Los demás.

ANEXO III

Cuadro 1. Anexo Estadístico. Participación de los Capítulos Arancelarios Promocionados con Reembolsos en el total de Exp

(miles de dólares y porcentajes)

Cap.	1980			1981			1982			1983		
	I	II	I/II	I	II	I/II	I	II	I/II	I	II	I/II
1	0.0	6144.0	0.0	0.0	6274.0	0.0	0.0	6491.0	0.0	0.0	3567.0	0.0
2	333440.0	686918.0	48.5	145715.9	677643.0	21.5	209790.8	598786.0	35.0	3624.4	430084.0	0.8
3	78603.0	140382.0	56.0	104238.4	137549.0	75.8	47907.1	188489.0	25.4	0.0	165463.0	0.0
4	20182.0	40444.0	49.9	48199.6	53784.0	89.6	40015.5	79170.0	50.5	2508.8	73969.0	3.4
5	435.0	17307.0	2.5	129.9	13531.0	1.0	0.0	9250.0	0.0	0.0	6487.0	0.0
6	0.0	59.0	0.0	0.0	127.0	0.0	0.0	52.0	0.0	0.0	13.0	0.0
7	17982.6	123051.0	14.6	86683.6	99896.0	86.8	36308.8	100238.0	36.2	47.1	80079.0	0.1
8	122030.8	197352.0	61.8	118639.8	175260.0	67.7	27220.2	182455.0	14.9	3113.3	134009.0	2.3
9	4929.0	38486.0	12.8	29553.6	32988.0	89.6	12636.8	35229.0	35.9	3.5	43469.0	0.0
10	0.0	1431459.0	0.0	44754.2	2830008.0	1.6	1272.7	1822180.0	0.1	2274.9	289958.0	0.8
11	1085.0	23012.0	4.7	6822.9	10638.0	64.1	4092.3	10917.0	37.5	3.7	22140.0	0.0
12	7833.0	671373.0	1.2	40677.3	648223.0	6.3	4644.9	459665.0	1.0	0.0	365740.0	0.0
13	703.4	1742.0	40.4	470.5	1268.0	37.1	48.0	388.0	12.4	0.0	188.0	0.0
14	364.0	1194.0	30.5	488.8	829.0	59.0	0.0	808.0	0.0	0.0	597.0	0.0
15	397195.0	523737.0	75.8	235583.1	394835.0	59.7	292467.3	429326.0	68.1	2476.1	538157.0	0.5
16	247442.8	281912.0	87.8	222253.4	254186.0	87.4	86924.1	207557.0	41.9	632.3	173722.0	0.4
17	7668.4	320040.0	2.4	33923.1	288404.0	18.7	44812.6	64434.0	69.5	167095.3	186304.0	89.7
18	390.2	485.0	80.5	392.7	379.0	*	274.1	522.0	52.5	107.3	220.0	48.8
19	3246.1	3727.0	87.1	2289.6	3572.0	64.1	2799.7	4063.0	68.9	1813.5	3454.0	52.5
20	56805.1	68838.0	82.3	47677.8	62993.0	75.7	36417.9	69656.0	52.3	23285.2	60297.0	38.6
21	6405.5	7881.0	81.3	1409.2	6251.0	22.5	254.9	4108.0	6.2	374.6	4487.0	8.0
22	13085.6	51829.0	25.2	13419.3	43491.0	30.9	10403.9	36663.0	28.4	19681.7	25841.0	76.2
23	56691.7	412718.0	13.7	125012.1	397031.0	31.5	137725.7	438617.0	31.4	0.0	644337.0	0.0
24	19.0	26864.0	0.1	98.8	28481.0	0.3	1.9	58858.0	0.0	0.0	49955.0	0.0
25	86.9	6171.0	1.4	3995.2	12155.0	32.9	16234.1	16623.0	97.7	1964.5	7589.0	25.9
28	0.0	29483.0	0.0	0.0	23314.0	0.0	0.0	13215.0	0.0	0.0	15221.0	0.0
27	0.0	279917.0	0.0	0.0	622051.0	0.0	0.0	551851.0	0.0	0.0	348790.0	0.0
28	35417.6	41431.0	85.5	27992.6	33391.0	83.8	18806.2	25047.0	72.5	24083.6	31493.0	76.5
29	88908.5	133589.0	66.6	130549.5	140345.0	93.0	125990.9	143623.0	87.7	81587.5	134000.0	60.9
30	14653.7	15827.0	92.6	19598.3	17806.0	*	16189.4	17565.0	92.2	11206.9	13157.0	85.7

	1984				1985				1986				1987			
	I	II	I/II	I	II	I/II	I	II	I/II	I	II	I/II	I	II	I/II	
0.0	3247.0	0.0	0.0	105.5	4846.0	2.2	0.0	4799.0	0.0	0.0	5871.0	0.0	0.0	5871.0	0.0	
8540.7	257012.0	3.3	15636.0	223833.0	7.0	0.0	1115.1	285509.0	0.4	0.0	14817.7	336330.0	0.4	0.0	336330.0	
4852.8	158199.8	3.1	17630.0	167178.0	12.0	0.0	21350.2	2161777.0	9.9	0.0	35471.1	259665.0	13.7	0.0	259665.0	
5.3	36622.0	0.0	0.0	42832.0	0.0	0.0	19.4	47111.0	0.0	0.0	170.6	43588.0	0.4	0.0	43588.0	
1.5	4911.0	0.0	38.0	6442.0	0.6	2.5	8397.0	0.0	0.0	6.1	9196.0	0.1	0.0	9196.0		
0.0	41.8	0.0	0.0	9.0	0.0	0.0	0.0	41.0	0.0	0.0	28.6	36.0	0.0	0.0	36.0	
0.0	85417.8	0.0	2.1	95348.0	0.0	0.0	6399.7	127007.0	3.0	0.0	3419.5	84383.0	4.1	0.0	84383.0	
3129.2	106420.0	2.9	18735.0	137581.0	13.6	0.0	5797.7	138247.0	4.2	0.0	14918.7	168147.0	8.9	0.0	168147.0	
14.1	62835.0	0.0	0.0	47881.0	0.0	40.2	33268.0	0.0	0.0	65.2	38605.0	0.2	0.0	38605.0		
8718.3	223984.8	0.4	2302.0	226497.8	0.1	0.0	1245289.0	0.0	0.0	6.0	744122.0	0.0	0.0	744122.0		
0.0	27460.0	0.0	0.0	2498.0	0.0	0.0	13609.0	0.0	0.0	23.0	11695.0	0.2	0.0	11695.0		
0.0	952472.0	0.0	1173.5	735371.0	0.2	0.0	646882.0	0.0	0.0	0.0	334287.0	0.0	0.0	334287.0		
0.0	236.0	0.0	6.4	249.0	2.6	4.1	90.0	0.0	4.6	6.8	125.0	5.6	0.0	125.0		
6.2	168.0	3.7	23.5	314.0	7.5	0.0	326.0	0.0	0.0	68.3	248.0	27.5	0.0	248.0		
89.3	930482.0	0.0	0.0	992823.0	0.0	12.6	656425.0	0.0	0.0	42.0	544111.0	0.0	0.0	544111.0		
11442.5	148487.0	7.7	5.4	162887.0	0.0	126.8	180897.0	0.1	0.0	0.0	286513.0	0.0	0.0	286513.0		
41787.9	107508.0	38.9	0.0	33604.8	0.0	48.2	35372.0	0.0	0.1	640.0	28983.0	2.2	0.0	28983.0		
1714.3	149.0	*	2.2	168.0	1.4	0.0	397.0	0.0	0.0	10.4	429.0	2.6	0.0	429.0		
4181.5	1426.0	*	1.6	1609.0	0.1	9.9	2495.0	0.4	0.4	44.0	2184.0	2.0	0.0	2184.0		
23453.2	58569.0	40.0	6701.0	59447.0	11.3	3048.6	67024.0	4.5	0.0	3167.8	101088.0	3.1	0.0	101088.0		
435.0	2350.0	18.5	27.8	2807.0	0.9	24.4	3445.0	0.7	0.7	287.0	5285.0	3.9	0.0	5285.0		
13293.2	25620.0	51.9	3885.0	22871.0	17.1	282.1	17950.0	1.5	0.0	837.2	18022.0	4.8	0.0	18022.0		
0.0	723791.0	0.0	14.8	913249.0	0.0	0.0	821799.0	0.0	0.0	0.0	877882.0	0.0	0.0	877882.0		
0.0	46308.0	0.0	0.0	56880.0	0.0	0.0	39688.0	0.0	0.0	532.1	38167.0	1.4	0.0	38167.0		
115.6	8290.0	1.4	64.9	9092.0	0.7	427.2	9980.0	4.3	0.0	698.5	13289.0	5.3	0.0	13289.0		
0.0	9709.0	0.0	0.0	12486.0	0.0	396.6	9489.0	4.2	0.0	0.0	16721.0	0.0	0.0	16721.0		
30.3	346943.0	0.0	0.0	635337.0	0.0	9.7	164460.0	0.0	0.0	1.5	97278.0	0.0	0.0	97278.0		
76438.1	123373.0	80.1	8910.3	487277.0	21.9	3583.8	468069.0	7.8	0.0	13188.7	51034.0	29.8	0.0	51034.0		
22360.6	14446.0	*	3132.9	12096.0	25.9	9597.6	119921.0	14.0	0.0	32885.9	141436.0	37.6	0.0	141436.0		
										12986.5	13539.0	84.6				

154.0	162.0	95.1
5220.0	44935.0	11.6
1318.8	8632.0	15.3
1989.8	2170.0	91.7
1018.5	6871.0	14.8
2147.4	1404.0	*
16690.9	18239.0	91.5
11540.6	12342.0	93.5
58551.7	57661.0	*
50630.6	27956.0	*
103.3	304884.0	0.0
10842.9	14384.0	75.4
17848.6	11733.0	*
2039.8	4336.0	47.0
0.0	11.0	0.0
0.0	1.0	0.0
12985.2	17594.0	73.8
7128.0	8898.0	80.1
13132.1	16058.0	81.8
0.0	596.0	0.0
2427.9	2452.8	99.0
0.0	0.0	0.0
27625.6	216442.0	12.8
0.0	0.0	0.0
576266.1	79077.0	*
2064.9	1649.0	*
1.8	1.9	94.7
202.4	331.0	61.1
16454.6	1093.0	*
27257.6	1096.0	*
12572.4	1217.0	*
16233.0	3369.0	*
0.0	3.0	*
12282.8	2408.0	0.0
236.5	9.0	*
3.1	3.0	*
11.7	13.0	90.0

Cuadro 1. hoja 2

0.0	1598.0	0.0	0.0	673.0	0.0	0.0	558.0	0.0
1311.0	46330.0	2.8	1166.6	47230.0	2.5	4056.9	53220.0	7.6
0.0	13682.0	0.0	4720.2	17409.0	27.1	4989.7	17169.0	29.1
86.9	1836.0	4.7	69.2	1908.0	3.6	731.9	1600.0	45.7
350.8	7010.0	5.0	302.1	7592.0	4.0	1146.2	9263.0	12.4
42.5	2060.0	2.1	21.0	1307.0	1.6	207.2	1454.0	14.3
7101.0	22554.0	31.5	7779.5	28025.0	27.8	7055.1	26486.0	26.6
2484.9	16851.0	14.7	1772.5	20928.0	8.5	6452.2	25968.0	24.8
14605.0	48711.0	30.0	12004.5	43122.0	27.8	45150.0	83380.0	54.1
23356.0	43417.0	53.8	3669.3	31163.0	11.8	14258.6	38424.0	37.1
202.9	28894.0	0.1	290.1	340715.0	0.1	238.1	358180.0	0.1
114.6	12552.0	0.9	3585.2	16575.0	21.6	8258.6	25454.0	32.4
2473.0	15865.0	15.6	4531.3	24069.0	18.8	5571.5	35237.0	15.8
3009.1	4199.0	71.7	1091.7	6068.0	18.0	3916.3	9795.0	40.0
0.0	15.0	0.0	32.1	44.0	73.0	12.1	30.0	40.3
0.0	2.0	0.0	1.0	1.0	100.0	0.0	0.0	0.0
4137.9	25169.0	16.4	2861.9	24702.0	11.6	10044.8	30136.0	33.3
2687.1	8132.0	33.0	1602.3	6981.0	23.0	8787.8	27134.0	32.4
9310.9	19191.0	48.5	2813.1	21488.0	13.1	6129.9	21869.0	28.0
0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
319.0	3197.0	10.0	2230.2	9099.0	24.5	3976.2	10537.0	37.7
0.0	0.0	*	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
500744.7	196262.0	*	53749.7	178622.0	30.1	70902.5	190295.0	37.3
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	51.0	0.0
174473.8	108923.0	*	59966.7	36039.0	*	1015730.2	76312.0	*
364.9	2923.0	12.5	1514.6	3566.0	42.5	6304.0	3858.0	*
0.0	2.0	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0
386.2	758.0	50.9	33.9	337.0	10.1	234.1	463.0	50.6
3188.4	1705.0	*	2392.2	2654.0	90.1	28924.1	1895.0	*
76.0	2878.0	2.6	2445.8	9173.0	26.7	44005.6	16331.0	*
366.0	1448.0	25.3	530.8	3144.0	16.9	4787.7	9819.0	48.8
13662.4	3654.0	*	626.5	3075.0	20.4	2007.6	4637.0	43.3
0.0	1.0	0.0	0.0	6.0	0.0	1.1	6.0	18.3
19.1	2151.0	0.4	2787.7	8590.0	31.4	13373.4	37466.0	35.7
5.2	35.0	17.3	0.0	8.0	0.0	2.9	16.0	18.1
8.3	10.0	83.0	1.0	5.0	20.0	3.8	18.0	21.1
0.0	7.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	15.0	0.0

31	176.7	591.0	29.9	308.6	628.0	49.1	316.1	537.0	58.9	376.2	600.0	62.7
32	16401.6	49011.0	33.5	58903.9	62177.0	94.7	32656.3	69964.0	46.7	2881.2	52391.0	5.5
33	29184.5	30609.0	95.3	13997.5	17551.0	79.8	4672.1	11025.0	42.4	318.6	10475.0	3.0
34	5567.6	6079.8	91.6	2514.2	2989.0	84.1	647.1	1075.0	60.2	212.6	933.0	22.8
35	8974.1	9696.0	92.6	7175.9	7006.0	*	2630.3	7347.0	35.8	344.1	6169.0	5.6
36	1031.5	1525.0	67.6	1279.6	1164.0	*	2383.8	2909.0	81.9	836.8	1161.0	72.1
37	20492.1	22512.0	91.0	23876.9	22612.0	*	16193.1	15609.0	*	13366.9	13947.0	95.8
38	37185.1	56251.0	66.1	67293.8	71674.0	93.9	35816.5	53443.0	67.0	17944.8	33263.0	54.0
39	10579.5	13371.0	79.1	5096.2	11314.0	45.0	484724.2	34314.0	*	34742.7	53191.0	65.3
40	6732.8	12748.0	52.8	21020.3	22293.0	94.3	17511.4	22557.0	77.6	19295.0	26462.0	72.9
41	46884.1	362934.0	12.9	250077.3	388285.0	64.4	62440.4	298290.0	20.9	0.0	264330.0	0.0
42	41310.3	44711.0	92.4	17148.9	17601.0	97.4	12649.1	14976.0	84.5	16321.0	16603.0	98.3
43	108634.9	147715.0	73.5	69078.3	84551.0	81.7	20043.0	50789.0	39.5	8443.7	19124.0	44.3
44	94.7	763.0	12.4	179.4	1227.0	14.6	126.4	1127.0	11.2	39.2	733.0	5.3
45	0.3	14.0	2.1	14.9	11.0	*	4.8	11.0	43.6	0.0	11.0	0.0
46	0.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0.0
47	0.0	0.0	0.0	7.2	7.0	*	1.0	24.0	0.4	7955.5	11615.0	68.5
48	15588.6	17712.0	88.0	10061.8	11477.0	87.7	9651.8	11904.0	81.1	8264.9	9317.0	88.7
49	44733.2	51546.0	86.8	33488.3	46244.0	72.4	20312.6	34823.0	58.3	10635.7	17975.0	59.2
50	41.1	44.0	93.4	13.6	14.0	97.1	2.9	3.0	96.7	0.0	2.0	0.0
51	3344.7	3940.0	84.9	2655.3	3001.0	88.5	2435.6	3369.0	72.3	1462.6	2245.0	74.1
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	139575.5	285950.0	48.8	98111.9	337429.0	29.1	15987.6	233667.0	6.8	1653.5	188007.0	0.9
54	1.2	2.0	60.0	0.6	0.0	*	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0
55	22140.1	150521.0	14.7	37100.9	44842.0	82.7	43445.9	91006.0	47.7	12714.8	25800.0	49.1
56	915.3	1362.0	67.2	1116.0	1277.0	87.4	673.7	1724.0	39.1	443.8	1316.0	33.7
57	23.6	24.0	98.3	8.5	8.0	*	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	1158.7	1253.0	92.5	355.9	431.0	82.6	908.7	1259.0	72.2	395.3	396.0	99.8
59	971.6	1135.0	85.6	2161.5	2441.0	88.5	537.1	687.0	78.2	1866.9	1267.0	*
60	301.3	498.0	60.5	1107.9	1209.0	91.6	1924.1	3177.0	60.4	1363.4	1303.0	*
61	26620.3	28785.0	92.5	5774.2	5949.0	97.1	1472.3	2033.0	72.4	1557.7	1731.0	90.0
62	574.3	635.0	90.4	689.0	843.0	81.7	1164.5	1510.0	77.1	2019.5	2301.0	87.8
63	0.0	32.0	0.0	0.0	18.0	0.0	0.0	5.0	0.0	0.0	3.0	0.0
64	2208.6	2555.0	86.4	2910.8	2881.0	*	4441.8	6646.0	64.8	3947.9	5514.0	71.6
65	2.2	450.0	0.5	12.6	14.0	90.0	15.2	8.0	5.6	7.0	80.0	0.0
66	1.2	3.0	40.0	0.5	1.0	50.0	3.6	6.0	60.0	0.7	1.0	70.0
67	2.9	29.0	10.0	42.0	42.0	100	0.0	17.0	0.0	5.3	12.0	44.2

68	987.3	1244.0	79.4	1011.8	1305.0	77.5	1433.9	2682.0	53.5	411.4	959.0	42.9
69	1008.2	1394.0	72.3	1880.1	2127.0	88.4	1714.4	2354.0	72.8	1980.4	2240.0	88.4
70	17818.4	24999.0	71.3	16651.2	19541.0	85.2	10549.3	15785.0	66.8	4672.0	6034.0	77.4
71	3687.1	23725.0	15.5	16404.9	27033.0	60.7	5922.1	6350.0	93.3	0.0	186.0	0.0
72	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	146370.4	157726.0	92.8	275010.6	288738.0	95.2	163956.9	351332.0	46.7	97806.8	207201.0	47.2
74	569.4	769.0	74.0	1987.1	3650.0	54.4	2536.0	3913.0	64.8	943.3	1446.0	65.2
75	1.3	3.0	43.3	10.0	19.0	52.6	0.0	1.0	0.0	0.9	11.0	8.2
76	25927.1	126704.0	20.5	48435.8	125735.0	38.5	10479.2	102305.8	10.2	22570.1	85117.0	26.5
77	20.9	21.0	99.5	10.5	11.0	95.5	0.0	0.0	0.0	1.7	3.0	56.7
78	2.1	4.0	52.5	243.6	245.0	99.4	650.9	1442.0	45.1	68.6	24.0	*
79	46.7	185.0	25.2	1185.5	1563.0	75.8	159.8	3392.0	4.7	5.7	7.0	81.4
80	1.7	12.0	14.2	13.2	12.0	*	2.2	3.0	73.3	37.6	45.0	83.6
81	0.0	120.0	0.0	0.0	209.0	0.0	3.3	3.0	*	0.4	8.0	5.0
82	28879.1	36258.0	79.6	24226.5	26452.0	91.6	27787.8	48991.0	56.7	22512.9	22606.0	99.6
83	2775.8	3199.0	86.8	2340.6	2854.0	82.0	1702.1	2710.0	62.6	1429.3	1890.0	75.6
84	214930.4	280667.0	76.8	236523.9	256544.8	92.2	188781.8	2540371.0	7.4	124509.8	152248.0	81.8
85	55580.5	64629.0	86.0	43366.9	49928.0	66.9	241482.7	44879.0	*	21830.3	28431.0	76.8
86	3380.3	6446.0	50.9	274.7	616.0	44.6	210.9	381.0	55.4	374.4	721.0	51.9
87	78552.9	140572.0	55.9	210487.8	74088.8	*	87244.9	112242.0	77.7	60534.8	68351.0	88.6
88	0.1	3052.0	0.0	0.3	3878.0	0.0	42.9	46571.0	0.1	4.1	149.0	2.8
89	5387.7	23761.0	22.7	3224.7	49746.0	6.5	48497.3	56790.0	85.4	22739.1	23001.0	98.9
90	21683.6	23763.0	91.3	15496.9	14849.0	*	6290.1	10825.0	58.1	3705.3	5009.0	74.0
91	1204.2	1457.0	82.6	950.1	1122.0	84.7	667.9	1461.0	45.7	191.1	271.0	70.5
92	1414.3	1648.0	85.8	620.6	1162.0	53.4	478.8	1308.0	36.6	312.7	644.0	48.6
93	7342.1	1710.0	*	13799.6	1578.0	*	19983.9	563.0	*	4559.3	509.0	*
94	4317.3	4931.0	87.6	1467.5	1618.0	90.7	991.7	1828.0	54.3	343.3	967.0	35.5
95	11.9	25.0	47.8	6.3	24.0	26.3	349.5	519.0	67.3	239.2	244.0	98.0
96	76.6	97.0	79.0	81.4	120.0	67.8	73.8	315.0	23.4	0.2	412.0	0.0
97	620.1	957.0	64.8	410.0	507.0	80.9	460.3	568.0	81.0	391.4	559.0	70.0
98	720.3	767.0	93.9	402.0	452.0	88.9	471.5	5465.0	8.6	215.6	214.0	0.0
99	0.0	188.0	0.0	2.6	116.0	2.2	0.0	78.0	0.0	0.0	49.0	0.0
Otro		2154.0			1287.0			1615.0			1138.0	
Tot.	2730380.1	8021418.0	34.0	3160699.9	9141756.0	34.6	2791960.7	9918240.0	28.1	907913.8	5231048.0	17.4

Nota: I: Exportaciones totales del capítulo; II: Exportaciones del capítulo beneficiadas por los reembolsos. La existencia de exportaciones premiadas superiores a los niveles totales exportados (*), responde a tres factores: a) la existencia de desfases temporales entre el momento de la exportación y la percepción de los beneficios; b) algunos productos no registrados en partidas específicas (armas) y c) el tratamiento dado a las exportaciones "llave en mano".

Cuadro 1. Hoja 3

940.1	2423.0	38.8	0.0	2540.0	0.0	573.4	3438.0	16.7	1298.6	4347.0	29.9
944.2	1892.0	49.9	25835.2	1841.0	*	898.0	3854.0	23.8	24460.2	10673.0	*
8171.8	5457.0	*	2644.8	7566.0	35.0	3559.9	12369.0	28.8	11124.2	22887.0	48.6
5.7	116.0	4.9	0.0	290.0	0.0	46.1	364.0	12.7	79.4	367.0	21.6
0.0	0.0	*	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0	395.6	0.0	*
119606.2	202457.0	59.1	98789.4	357776.0	27.6	87939.8	343229.0	25.6	281508.0	377160.0	74.6
2445.3	1119.0	*	1032.1	3344.0	30.9	591.3	5254.0	11.3	1786.7	6362.0	28.0
0.0	6.0	0.0	0.0	11.0	0.0	2.1	17.0	12.4	2.2	32.0	6.9
33424.8	92867.0	36.0	39989.0	120627.0	33.2	47296.7	107159.0	44.1	51116.8	127564.0	40.1
0.0	0.0	0.0	0.0	46.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0
182.9	67.0	*	2.4	26.0	9.2	152.7	170.0	89.8	129.9	267.0	48.7
6.8	7.0	97.1	1438.4	6389.0	22.5	0.0	461.0	0.0	0.0	4.0	0.0
10.9	12.0	90.8	7651.0	10.0	*	47.4	17.0	*	141.6	12.0	*
2.5	3.0	83.3	0.0	315.0	0.0	0.0	24.0	0.0	7.1	262.0	2.7
13950.3	17553.0	79.5	3557.8	16782.0	21.2	2278.3	14237.0	16.0	9926.1	17062.0	58.2
3380.7	2233.0	*	4184.7	2790.0	*	792.9	3599.0	22.0	1171.8	3353.0	34.9
347046.2	177777.0	*	59216.0	211324.0	28.0	53878.9	231289.0	23.3	91962.2	223538.0	41.1
42910.1	33112.0	*	42839.0	57139.0	75.0	14097.5	46882.0	28.8	34692.6	46327.0	74.9
1298.9	2678.0	48.5	498.9	866.0	57.6	42.8	742.0	5.8	985.5	4915.0	20.1
944317.5	91765.0	*	192926.0	94804.0	*	25882.9	122221.0	21.2	62436.1	119133.0	52.4
0.0	176.0	0.0	0.0	1832.0	0.0	26.1	539.0	4.8	416.9	3438.0	12.1
110731.6	73587.0	*	88245.8	138745.0	63.6	252.5	88599.0	0.3	155.1	7087.0	2.2
7123.2	9110.0	78.2	2416.4	9070.0	26.6	2857.7	13610.0	21.0	3512.6	12038.0	29.2
100.7	130.0	77.5	85.1	326.0	26.1	56.9	218.0	26.1	94.4	411.0	23.0
195.4	212.0	92.2	44.7	303.0	14.8	105.8	426.0	24.8	775.8	1066.0	72.8
299.9	351.0	85.4	325.9	1031.0	31.6	376.4	975.0	38.6	427.3	1344.0	31.8
2275.1	1144.0	*	3200.5	1394.0	*	490.2	2791.0	17.6	2442.1	2966.0	82.3
171.6	192.0	89.4	0.0	170.0	0.0	0.9	162.0	0.6	21.5	236.0	9.1
1.4	188.0	0.7	0.0	339.0	0.0	1.1	241.0	0.5	0.5	868.0	0.1
336.5	584.0	57.6	412.5	520.0	79.3	113.1	758.0	14.9	347.6	895.0	38.8
1661.6	560.0	*	154.5	534.0	28.9	617.3	840.0	73.5	837.2	571.0	*
25.2	108.0	23.3	3.6	103.0	3.5	1.1	168.0	0.7	0.0	41.0	0.0
	1434.0	0.0		1220.0	0.0		3616.0	0.0		3497.0	0.0
2799341.9	8107415.9	34.5	1438502.2	8396108.0	17.1	485805.0	6852171.0	7.1	2042614.9	6360111.0	32.1

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires sobre la base de datos de la Administración Nacional de Aduanas (columna I) e INDEC, Boletín Estadístico Trimestral, varios números.

Cuadro 2. Anexo Estadístico. Evolución de las Exportaciones Promocionadas y de los Reembolsos Pagados por Capítulo Arancelario. Argentina 1980/87.

(miles de dolares y porcentajes)

Cap.	1980			1981			1982			1983		
	I	II	III									
1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	333440,0	13016,3	3,9	145715,9	16598,4	11,4	209790,8	20984,4	10,0	3624,4	476,8	13,2
3	78603,0	11074,1	14,1	104238,4	25246,8	24,2	47907,1	4302,8	9,0	0,0	0,0	0,0
4	20182,0	1310,9	6,5	48199,6	4153,2	8,6	40015,5	2793,9	7,0	2508,8	249,8	10,0
5	433,0	44,2	10,2	129,9	12,9	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7	17982,0	1173,9	6,5	86683,6	6954,6	8,0	36308,8	2622,9	7,2	47,1	4,7	10,0
8	122030,0	16257,9	13,3	118639,6	13431,6	11,3	27220,2	2498,2	9,2	3113,3	160,5	5,2
9	4929,0	505,5	10,3	29553,6	2413,1	8,2	12636,8	932,9	7,4	5,5	0,6	10,9
10	0,0	0,0	0,0	44754,2	3217,7	7,2	1272,7	97,1	7,6	2274,9	116,4	5,1
11	1085,0	108,5	10,0	6822,9	514,6	7,5	4092,3	207,9	5,1	3,7	0,3	8,1
12	7833,0	815,1	10,4	40677,3	3609,4	8,9	4644,9	353,9	7,6	0,0	0,0	0,0
13	703,4	71,6	10,2	470,5	36,8	7,8	48,0	3,7	7,7	0,0	0,0	0,0
14	364,0	72,8	20,0	488,8	107,5	22,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
15	397195,0	40047,6	10,1	235553,1	23542,7	10,0	292467,3	29419,3	10,1	2476,1	247,6	10,0
16	24742,8	29578,8	12,0	222253,4	12809,6	5,8	86924,1	3869,6	4,5	632,3	32,9	5,2
17	7668,4	1122,7	14,6	53923,1	5610,5	10,4	44812,6	5477,5	12,2	167095,3	16103,1	9,6
18	370,2	59,5	15,2	392,7	46,4	11,8	274,1	19,7	7,2	107,3	5,7	5,3
19	3246,1	206,8	6,4	2289,6	234,7	10,3	2799,7	215,3	7,7	1813,5	104,3	5,8
20	56805,1	5445,9	9,6	47677,8	5213,1	10,9	36417,9	2722,6	7,5	23285,2	1431,1	6,1
21	6405,5	427,3	6,7	1409,2	145,1	10,3	254,9	13,9	5,5	374,6	21,1	5,6
22	13085,6	1361,4	10,4	13419,3	1785,6	13,3	10403,9	1746,5	16,8	19681,7	3352,8	17,0
23	56691,7	5935,3	10,5	125012,1	10869,4	8,7	137725,7	8959,7	6,5	0,0	0,0	0,0
24	19,0	1,9	10,0	98,8	8,8	8,9	1,9	0,1	5,3	0,0	0,0	0,0
25	86,9	7,6	8,7	3995,2	516,4	12,9	16234,1	2662,4	16,4	1964,5	296,6	15,0
26	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
27	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
28	35417,6	5224,1	14,8	27992,6	4111,1	14,7	18806,2	2033,8	10,8	24083,6	2507,6	10,4
29	88908,5	12087,0	13,6	130549,5	19233,3	14,7	125990,9	10772,5	8,6	81587,5	6510,3	8,0
30	14653,7	2048,4	14,0	19598,3	2769,1	14,1	16189,4	1578,7	9,8	11206,9	998,2	8,9
31	176,7	33,6	19,0	308,6	48,9	15,8	316,1	23,3	7,4	376,2	19,5	5,2
32	16401,6	2160,6	13,2	58903,9	6446,8	11,0	32658,3	3260,6	10,0	2881,2	303,3	10,5
33	29184,5	4427,8	15,2	13997,5	2146,1	15,3	4672,1	423,5	9,1	318,6	16,2	5,1
34	5567,6	838,1	15,1	2514,2	381,9	15,2	647,1	57,8	8,9	212,6	17,1	8,0
35	8974,1	808,8	9,0	7175,9	838,4	11,7	2630,3	265,1	10,1	344,1	34,8	10,1
36	1031,5	155,6	15,1	1279,6	191,9	15,0	2383,8	262,9	11,0	836,8	77,1	9,2
37	20492,1	3100,1	15,1	23876,9	3611,6	15,1	16193,1	1751,9	10,8	13366,9	1351,4	10,1
38	37185,1	4105,1	11,0	67293,8	7728,6	11,5	35816,5	3732,5	10,4	17944,8	1786,8	10,0
39	10579,5	1479,8	14,0	5096,2	712,8	14,0	48472,4	48656,2	10,0	34742,7	3740,1	10,8
40	6732,8	696,8	10,3	21020,3	2230,6	10,6	17511,4	1917,6	11,0	19295,0	1992,1	10,3
41	46886,1	4747,1	10,1	250077,3	25428,4	10,2	62440,4	6314,2	10,1	0,0	0,0	0,0
42	41310,3	8476,3	20,5	17148,9	3076,7	17,9	12649,1	987,2	7,8	16321,0	824,8	5,1
43	108634,9	26121,1	24,0	69078,3	13764,6	19,9	20043,0	1956,8	9,8	8463,7	675,9	8,0
44	94,7	5,6	5,9	179,4	18,1	10,1	126,4	13,1	10,4	39,2	2,7	6,9
45	0,3	0,0	0,0	14,9	1,5	10,1	4,8	0,5	10,4	0,0	0,0	0,0
46	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
47	0,0	0,0	0,0	7,2	0,7	9,7	1,0	0,1	10,0	7955,5	819,4	10,3
48	15588,6	1655,9	0,0	10061,8	1044,7	10,4	9651,8	1838,7	19,1	8264,9	887,8	10,7

1984			1985			1986			1987		
I	II	III									
0.0	0.0	0.0	105.5	10.9	10.3	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8540.7	553.7	6.5	15636.0	656.9	4.2	1115.1	257.1	22.7	1487.7	334.1	22.5
4852.8	484.8	10.0	17630.0	742.0	4.2	21350.2	2395.3	11.2	35671.1	4561.2	12.8
5.3	0.5	9.4	0.0	1624.0	0.0	19.4	1.9	9.8	170.6	17.3	10.1
1.5	0.0	0.0	38.0	2.9	7.6	2.5	0.5	20.0	6.1	1.2	19.7
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.6	0.8	3.9
0.0	0.0	0.0	2.1	0.3	14.3	6399.7	636.9	10.0	3419.5	337.2	9.9
3129.2	179.8	5.7	18735.0	814.2	4.3	5797.7	422.8	7.3	14918.7	778.3	5.2
16.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.2	0.5	1.2	65.2	5.1	7.8
8718.3	435.9	5.0	2302.0	115.1	5.0	0.0	0.0	0.0	6.0	0.6	10.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.0	2.3	10.0
0.0	0.0	0.0	1175.5	117.5	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	6.4	0.6	9.4	4.1	0.4	9.8	6.8	0.7	10.3
6.2	0.4	6.5	23.5	1.6	6.8	0.0	0.0	0.0	68.3	11.1	16.3
89.3	4.4	4.9	0.0	0.0	0.0	12.3	1.3	10.3	42.0	4.2	10.0
11462.5	583.1	5.1	5.4	0.1	1.9	126.8	12.9	14.9	0.0	0.0	0.0
41797.9	3185.6	7.6	0.0	0.0	0.0	48.2	2.7	5.6	640.0	32.5	5.1
1714.3	85.7	5.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.4	0.8	7.7
4181.5	209.0	5.0	1.6	0.0	0.0	9.9	0.9	9.1	44.0	2.4	5.5
23453.2	1591.0	6.8	6701.0	593.0	8.8	3048.6	454.9	14.9	3147.8	383.6	12.2
435.0	21.9	5.0	27.8	4.0	14.4	24.4	4.7	19.3	207.0	18.4	8.9
13293.2	790.3	5.9	3885.0	155.1	4.0	262.1	60.4	23.0	857.2	182.1	21.2
0.0	0.0	0.0	14.8	0.9	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	532.1	26.6	5.0
115.6	20.9	18.1	64.9	10.0	15.4	427.2	61.1	14.3	698.5	78.4	11.2
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	396.6	27.8	7.0	0.0	0.0	0.0
30.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7	0.5	5.2	1.5	0.0	0.0
30149.6	2670.8	8.9	8910.3	355.4	4.0	3583.8	431.7	12.0	15188.7	1830.8	12.1
76439.1	5207.1	6.8	19730.0	789.3	4.0	15956.1	1805.8	11.3	52885.9	6024.4	11.4
22360.4	1939.8	8.7	3132.9	125.2	4.0	9597.6	981.1	10.2	12986.5	1460.7	11.2
154.0	8.2	5.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5220.0	482.8	9.2	1311.0	51.0	3.9	1166.6	144.8	12.4	4056.9	502.5	12.4
1318.8	61.2	4.6	0.0	0.0	0.0	4720.2	562.7	11.9	4989.7	590.5	11.8
4989.8	141.8	7.1	86.9	3.2	3.7	69.2	6.7	9.7	731.9	68.3	9.3
1078.5	92.3	9.1	350.8	13.9	4.0	302.1	30.1	10.0	1146.2	109.4	9.5
2147.4	210.5	9.8	42.5	1.7	4.0	21.0	2.1	10.0	207.2	20.8	10.0
16690.9	1436.1	8.6	7101.0	284.5	4.0	7779.5	932.3	12.0	7055.1	846.5	12.0
11540.6	982.6	8.5	2484.9	99.2	4.0	1772.5	218.8	12.1	6452.2	763.2	11.8
58551.7	5581.3	9.5	14605.0	585.0	4.0	12004.5	1477.7	12.3	45150.0	5841.7	18.3
50630.6	3842.7	7.6	23356.0	934.3	4.0	3669.3	426.8	11.6	14258.6	1633.8	11.5
103.3	7.2	7.0	202.9	28.3	13.9	290.1	34.9	12.0	238.1	39.8	16.7
10842.9	540.6	5.0	114.6	0.0	0.0	3585.2	431.5	12.0	8258.6	987.6	12.0
17848.6	1220.5	6.8	2473.0	317.9	12.9	4531.3	676.1	14.9	5571.5	712.2	12.8
2039.8	187.3	9.2	3009.1	119.4	4.0	1091.7	107.5	9.8	3916.3	390.8	10.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.1	10.3	32.1	12.1	1.2	9.9
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.2	20.0	0.0	0.0	0.0
12985.2	1246.8	9.6	4137.9	164.5	4.0	2861.9	286.2	10.0	10044.8	1004.5	10.0
7128.0	682.4	9.6	2687.1	117.2	4.4	1602.3	275.8	17.2	8787.8	1204.4	13.7

49	44733.2	10657.3	23.8	33488.3	7532.1	22.5	20312.6	2233.3	11.0	10635.7	1095.1	10.3
50	41.1	7.6	18.5	13.6	2.1	15.4	2.9	0.2	6.9	0.0	0.0	0.0
51	3344.7	363.6	10.9	2655.3	325.9	12.3	2435.6	271.1	11.1	1662.6	173.2	10.4
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	139575.5	9108.2	6.5	98111.9	6444.9	6.6	15987.6	1128.2	7.1	1653.5	90.3	5.5
54	1.2	0.1	8.3	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	22140.1	2483.9	11.2	37100.9	3431.1	9.2	43445.9	3326.3	7.7	12714.8	1049.5	8.3
56	915.3	87.7	9.6	1116.0	148.4	13.3	673.7	70.1	10.4	443.8	44.6	10.0
57	23.6	2.3	9.7	8.5	1.2	14.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	1158.7	172.9	14.9	355.9	53.3	15.0	908.7	103.6	11.4	395.3	40.5	10.2
59	971.6	97.7	10.1	2161.5	217.2	10.0	537.1	54.9	10.2	1866.9	172.2	9.2
60	301.3	56.1	18.6	1107.9	214.9	19.4	1924.1	220.4	11.5	1363.4	142.5	10.5
61	26620.3	6500.1	24.4	5774.2	1333.8	23.1	1472.3	156.7	10.6	1557.7	157.3	10.1
62	574.3	82.8	14.4	489.0	110.1	16.0	1164.5	122.9	10.6	2019.5	208.5	10.3
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	2208.6	387.7	17.6	2910.8	561.4	19.3	4441.8	349.4	7.9	3947.9	201.7	5.1
65	2.2	0.3	13.6	12.6	1.9	15.1	15.2	1.9	12.5	5.6	0.6	10.7
66	1.2	0.1	8.3	0.5	0.1	24.0	3.6	0.4	11.1	0.7	0.0	0.0
67	2.9	0.3	10.3	42.0	4.6	11.0	0.0	0.9	0.0	5.3	0.3	5.7
68	987.3	69.8	7.1	1011.8	103.1	10.2	1433.9	125.6	8.8	411.4	24.8	6.0
69	1008.2	68.7	6.8	1880.1	219.8	11.7	1714.4	154.2	9.0	1980.4	197.5	10.0
70	17818.4	2301.2	12.9	16651.2	2692.5	16.2	10549.3	1323.4	12.5	4672.0	566.1	12.1
71	3687.1	368.8	10.0	16404.9	1640.5	10.0	5922.1	590.1	10.0	0.0	0.0	0.0
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	146370.4	24051.2	16.4	275010.6	45130.1	16.4	163956.9	18776.3	11.5	97806.8	10205.3	10.4
74	549.4	48.1	8.4	1987.1	203.8	10.3	2536.0	274.7	10.8	943.3	95.6	10.1
75	1.3	0.0	0.0	10.0	1.1	11.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0
76	25927.1	2082.2	8.0	48435.8	4985.1	10.3	10479.2	1190.8	11.4	22570.1	2320.6	10.3
77	20.9	1.1	5.3	10.5	1.1	10.5	0.0	0.0	0.0	1.7	0.1	5.9
78	2.1	0.1	4.8	243.6	27.2	11.2	650.9	64.6	9.9	68.6	12.5	18.2
79	46.7	2.3	4.9	1185.5	136.8	11.5	159.8	15.4	9.6	5.7	0.6	10.5
80	1.7	0.1	5.9	13.2	1.4	10.6	2.2	0.6	27.3	37.6	3.8	10.1
81	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.3	0.3	9.1	0.4	0.0	0.0
82	28879.1	5289.8	18.3	24226.5	4480.4	18.5	27787.8	3002.7	10.8	22512.9	2260.7	10.0
83	2775.8	314.8	11.3	2340.6	270.5	11.6	1702.1	191.1	11.2	1429.3	147.1	10.3
84	214930.4	50522.7	23.5	236523.9	55108.4	23.3	188781.8	21121.1	11.2	124509.8	12636.8	10.1
85	55580.5	10791.6	19.4	43386.9	8200.1	18.9	241482.7	54977.6	22.8	21830.3	2341.5	10.7
86	3380.3	772.9	22.9	274.7	53.3	19.4	210.9	21.4	10.1	374.4	34.1	10.2
87	78552.9	18872.5	24.0	210487.8	41937.1	19.9	87244.9	9023.8	10.3	60534.8	6959.6	11.5
88	0.1	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	42.9	4.4	10.3	4.1	0.5	12.2
89	5387.7	1360.8	25.3	3224.7	835.7	25.9	48497.3	5258.3	10.8	22739.1	2301.9	10.1
90	21685.6	4622.6	21.3	15496.9	3202.2	20.7	6290.1	678.5	10.8	3705.3	378.8	10.2
91	1204.2	186.4	15.5	950.1	152.3	16.0	667.9	77.9	11.7	191.1	20.8	10.9
92	1414.3	227.3	16.1	620.6	84.0	13.5	478.8	53.2	11.1	312.7	31.8	10.2
93	7342.1	1799.2	24.5	13799.6	3140.7	22.8	19983.9	2376.5	11.9	4359.3	473.6	10.4
94	4317.3	864.9	20.0	1467.5	294.8	20.1	991.7	99.3	10.0	343.3	93.8	27.3
95	11.9	0.6	5.0	6.3	0.7	11.4	349.5	32.3	9.2	239.2	11.9	5.0
96	76.6	7.6	9.9	81.4	8.2	10.1	73.8	6.9	9.3	0.2	0.0	0.0
97	620.1	74.7	12.0	410.0	48.9	11.9	460.3	50.9	11.1	391.4	39.9	10.2
98	720.3	70.6	9.8	402.0	42.8	10.6	471.5	49.6	10.5	215.6	20.7	9.4
99	0.0	0.0	0.0	2.6	0.3	11.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Ret. 2730380.1 361598.7 13.2 3160669.9 424270.6 13.4 2791960.7 303333.1 10.9 907913.8 89728.1 9.9

Nota: I: Total de exportaciones sujetas a reembolsos; II: Monto de reembolsos pagados; III: (I/II) x 100.

Cuadro 2. hoja 2

13132.1	1205.8	9.2	9310.9	413.3	4.4	2813.1	384.7	13.7	6129.9	861.1	14.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2627.9	274.3	11.3	319.0	28.1	8.8	2238.2	429.5	19.3	3976.2	777.7	19.6
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27625.6	1936.8	7.0	500744.7	4114.4	0.8	53749.7	4876.7	9.1	70902.5	10488.1	14.8
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.7	1.7	14.5	0.0	0.0	0.0
576266.1	89274.1	15.5	174473.8	18949.1	10.9	39986.7	6611.6	11.0	1015730.2	141765.2	14.0
2064.9	256.1	12.4	364.9	29.8	8.2	1814.6	294.9	19.5	6304.0	960.1	15.2
1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.0	13.8	25.1
202.4	20.3	10.0	386.2	15.9	4.1	33.9	4.8	14.2	234.1	31.4	13.4
16454.6	1431.8	8.7	3188.4	127.5	4.0	2392.2	244.3	10.2	28924.1	2893.3	10.0
27257.6	1744.6	6.4	76.0	3.5	6.6	2445.8	510.9	20.9	44886.6	13981.2	20.9
12572.4	1206.3	9.6	366.0	14.6	4.0	530.8	63.7	12.0	4787.7	590.4	12.3
16233.0	1209.1	7.4	13662.0	547.2	4.0	626.5	75.9	12.1	2007.6	261.8	12.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0
12282.8	614.1	5.0	10.1	0.0	0.0	2787.7	334.5	12.0	13373.4	1604.3	12.0
236.5	13.5	5.7	5.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9	0.3	10.3
3.1	0.1	3.2	8.3	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	3.8	0.5	13.2
11.7	0.3	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
940.1	43.8	4.7	0.0	0.7	0.0	573.4	69.3	12.1	1298.6	134.3	10.3
944.2	9373.6	93.6	25835.2	1042.8	4.0	898.0	130.0	14.5	24400.2	3168.2	13.0
8171.8	698.1	8.5	2644.8	105.6	4.0	3559.9	406.8	11.4	11124.2	1273.8	11.5
5.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.1	8.9	19.3	79.4	7.9	9.9
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	395.6	118.7	30.0
119606.2	10771.1	9.0	98789.4	7092.0	7.2	87939.8	10224.3	11.6	281568.0	61522.9	21.9
2445.3	233.9	9.6	1032.1	44.3	4.3	591.3	64.2	10.9	1780.7	190.7	10.7
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	0.2	9.5	2.2	0.2	9.1
33424.8	3775.0	11.3	39989.0	4891.0	12.2	47296.7	9038.4	19.1	51116.8	12264.5	24.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
182.9	18.1	9.9	2.4	0.1	4.2	152.7	15.3	10.0	129.9	13.2	10.2
6.8	0.3	4.4	1438.4	77.9	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10.9	1.7	15.6	7651.0	306.1	4.0	47.4	6.4	13.5	141.6	20.8	14.7
2.5	0.1	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.1	2.1	29.6
13950.3	1227.3	8.8	3557.8	141.8	4.0	2278.3	272.8	12.0	9926.1	1192.5	12.0
3380.7	329.7	9.8	4184.7	167.3	4.0	792.9	91.7	11.6	1171.8	141.9	12.1
347046.2	21419.4	6.2	59216.0	2806.4	4.7	53877.6	8034.7	14.9	91962.2	13743.1	14.9
42910.1	3846.7	9.0	42839.0	1760.4	4.1	14097.5	2422.8	17.2	34692.6	8887.1	25.6
1298.9	122.1	9.4	489.9	20.6	4.2	42.8	6.2	14.5	985.5	143.2	14.5
944317.5	83159.3	8.8	192926.0	7715.5	4.0	25872.9	3903.6	15.1	62436.1	9379.6	15.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.1	3.9	14.9	416.9	62.5	15.0
110731.6	8449.5	7.6	88245.8	3528.0	4.0	252.5	37.7	14.9	100.1	23.4	23.4
7123.2	470.1	9.4	2416.4	96.3	4.0	2857.7	406.4	14.2	3512.6	500.1	14.2
100.7	9.1	9.0	85.1	3.4	4.0	56.9	8.7	15.3	94.4	14.1	14.9
195.4	15.6	8.0	44.7	1.8	4.0	105.8	13.3	12.6	775.8	93.3	12.0
299.9	26.8	8.9	325.9	13.1	4.0	376.4	51.7	13.7	427.3	58.0	13.6
2275.1	170.3	7.5	3208.5	127.2	4.0	490.2	61.7	12.6	2442.1	297.6	12.2
171.6	8.6	5.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	21.5	5.6	26.0
1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0
336.5	18.8	5.6	412.5	16.4	4.0	113.1	13.6	12.0	347.6	41.7	12.0
1661.6	160.7	9.7	154.5	6.5	4.2	617.3	84.8	13.7	837.2	119.2	14.2
25.2	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0	1.1	0.2	18.2	0.0	0.0	0.0
2799341.9	278421.9	9.9	1438051.2	63047.7	4.4	485805.4	62398.5	12.8	2042614.9	317741.4	15.6

Fuente: Elaboración del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL, Buenos Aires sobre la base de datos suministrada por la Administración Nacional de Aduanas.

Cuadro 3. Anexo Estadístico. Distribución de los Reembolsos Pagados por Capítulos Arancelarios. Argentina 1980/87.
(miles de dólares y porcentajes)

Cap.	1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987	
	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)	Reembolso	(%)
1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	10.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	13016.3	3.6	16598.4	3.8	20984.4	6.0	476.8	0.5	553.7	0.2	656.9	1.0	253.1	0.4	334.1	0.1
3	11074.1	3.1	25246.8	5.8	4302.8	1.2	0	0.0	484.8	0.2	742.0	1.1	2399.3	3.4	4561.2	1.3
4	1310.9	0.4	4153.2	1.0	2793.9	0.8	249.8	0.3	0.5	0.0	1624.0	2.4	1.9	0.0	17.3	0.0
5	44.2	0.0	12.9	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	2.9	0.0	0.5	0.0	1.2	0.0	0.0
6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
7	1173.9	0.3	6954.6	1.6	2622.9	0.7	4.7	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	639.9	0.9	337.2	0.1
8	16257.9	4.5	13431.6	3.1	2498.2	0.7	160.5	0.2	179.8	0.1	814.2	1.2	422.8	0.6	778.3	0.2
9	505.5	0.1	2413.1	0.6	932.9	0.3	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	5.1	0.0	0.0
10	0	0.0	3217.7	0.7	97.1	0.0	116.4	0.1	435.9	0.2	115.1	0.2	0.0	0.0	0.6	0.0
11	108.5	0.0	514.6	0.1	207.9	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.3	0.0	0.0
12	815.1	0.2	3609.4	0.8	353.9	0.1	0	0.0	0.0	0.0	117.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
13	71.6	0.0	36.0	0.0	3.7	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.4	0.0	0.7	0.0
14	72.8	0.0	107.5	0.0	0	0.0	0	0.0	0.4	0.0	3.6	0.0	0.0	0.0	11.1	0.0
15	40047.6	11.1	23542.7	5.4	29419.3	8.4	247.6	0.3	4.4	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0	4.2	0.0
16	29578.8	8.2	18009.6	3.0	3869.6	1.1	32.9	0.0	583.1	0.2	0.1	0.0	18.9	0.0	0.0	0.0
17	1122.7	0.3	5610.5	1.3	5477.5	1.6	16103.1	16.4	3185.6	1.1	0.0	0.0	2.7	0.0	32.5	0.0
18	59.5	0.0	46.4	0.0	19.7	0.0	5.7	0.0	85.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
19	206.8	0.1	234.7	0.1	215.3	0.1	104.3	0.1	209.0	0.1	0.0	0.0	0.9	0.0	2.4	0.0
20	5445.9	1.5	5213.1	1.2	2722.6	0.8	1431.1	1.5	1591.0	0.6	593.0	0.9	454.9	0.6	383.6	0.1
21	427.3	0.1	145.1	0.0	13.9	0.0	21.1	0.0	21.9	0.0	4.0	0.0	4.7	0.0	18.4	0.0
22	1361.4	0.4	1785.6	0.4	1746.5	0.5	3352.8	3.4	790.3	0.3	155.1	0.2	60.4	0.1	182.1	0.1
23	5935.3	1.6	19869.4	2.5	8959.7	2.6	0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	1.9	0.0	8.8	0.0	n.1	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.6	0.0
25	7.6	0.0	516.4	0.1	2662.4	0.8	294.6	0.3	20.9	0.0	10.0	0.0	61.1	0.1	78.4	0.0
26	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.8	0.0	0.0	0.0
27	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0
28	5224.1	1.4	4111.1	0.9	2033.8	0.6	2507.6	2.6	2670.8	0.9	355.4	0.5	431.7	0.6	1830.8	0.5
29	12087	3.3	19233.3	4.4	10772.5	3.1	6510.3	6.6	5207.1	1.8	789.3	1.2	1803.8	2.6	6024.4	1.8
30	2048.4	0.6	2769.1	0.6	1578.7	0.5	998.2	1.0	1939.8	0.7	125.2	0.2	981.1	1.4	1460.7	0.4

31 33.6	0.0 48.9	0.0 23.3	0.0
32 2160.6	0.6 6466.8	1.5 3260.6	0.9
33 4427.8	1.2 2146.1	0.5 423.5	0.1
34 838.1	0.2 381.9	0.1 57.8	0.0
35 808.8	0.2 838.4	0.2 265.1	0.1
36 155.6	0.0 191.9	0.0 262.9	0.1
37 3100.1	0.9 3611.6	0.8 1751.9	0.5
38 4105.1	1.1 7728.6	1.8 3732.5	1.1
39 1479.8	0.4 712.8	0.2 48656.2	13.9
40 696.8	0.2 2230.6	0.5 1917.6	0.5
41 4747.1	1.3 25428.4	5.9 6314.2	1.8
42 8476.3	2.3 3076.7	0.7 987.2	0.3
43 26121.1	7.2 13764.6	3.2 1956.8	0.6
44 5.6	0.0 18.1	0.0 13.1	0.0
45 0	0.0 1.5	0.0 0.5	0.0
46 0	0.0 0	0.0 0	0.0
47 0	0.0 0.7	0.0 0.1	0.0
48 1655.9	0.5 1044.7	0.2 1838.6	0.5
49 10657.3	2.9 7532.1	1.7 2233.3	0.6
50 7.6	0.0 2.1	0.0 0.2	0.0
51 363.6	0.1 325.9	0.1 271.1	0.1
52 0	0.0 0	0.0 0	0.0
53 9108.2	2.5 6444.9	1.5 1128.2	0.3
54 0.1	0.0 0	0.0 0	0.0
55 2483.9	0.7 3431.1	0.8 3326.3	0.9
56 87.7	0.0 148.4	0.0 70.1	0.0
57 2.3	0.0 1.2	0.0 0	0.0
58 172.9	0.0 53.3	0.0 103.6	0.0
59 97.7	0.0 217.2	0.1 54.9	0.0
60 56.1	0.0 214.9	0.0 220.4	0.1
61 6500.1	1.8 1333.8	0.3 156.7	0.0
62 82.8	0.0 110.1	0.0 122.9	0.0
63 0	0.0 0	0.0 0	0.0
64 387.7	0.1 561.4	0.1 349.4	0.1
65 0.3	0.0 1.9	0.0 1.9	0.0
66 0.1	0.0 0.1	0.0 0.4	0.0
67 0.3	0.0 4.6	0.0 0.9	0.0

Cuadro 3. Hoja 2

19.5	0.0	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
303.3	0.3	482.8	0.2	51.0	0.1	144.8	0.2	502.5	0.1
16.2	0.0	61.2	0.0	0.0	0.0	562.7	0.8	590.5	0.2
17.1	0.0	141.8	0.1	3.2	0.0	6.7	0.0	68.3	0.0
34.8	0.0	92.3	0.0	13.9	0.0	30.1	0.0	109.4	0.0
77.1	0.1	210.5	0.1	1.7	0.0	2.1	0.0	20.8	0.0
1351.4	1.4	1436.1	0.5	284.5	0.4	932.3	1.3	846.5	0.2
1786.8	1.8	982.6	0.3	99.2	0.1	213.8	0.3	763.2	0.2
3740.1	3.8	5581.3	2.0	585.0	0.9	1477.7	2.1	5541.7	1.6
1992.1	2.0	3842.7	1.4	934.3	1.4	426.8	0.6	1633.8	0.5
0	0.0	7.2	0.0	28.3	0.0	34.9	0.0	39.8	0.0
824.8	0.8	540.6	0.2	0.0	0.0	431.5	0.6	987.8	0.3
675.9	0.7	1220.5	0.4	317.9	0.5	676.1	1.0	712.2	0.2
2.7	0.0	187.3	0.1	119.4	0.2	107.5	0.2	390.8	0.1
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.3	0.0	1.2	0.0
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
819.4	0.8	1246.8	0.4	164.5	0.2	286.2	0.4	1004.5	0.3
887.8	0.9	682.4	0.2	117.2	0.2	275.8	0.4	1204.4	0.4
1095.1	1.1	1205.8	0.4	413.3	0.6	384.7	0.5	861.1	0.3
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
173.2	0.2	274.3	0.1	28.1	0.0	429.5	0.6	777.7	0.2
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
90.3	0.1	1936.8	0.7	4114.4	6.2	4876.7	6.9	10488.1	3.1
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0
1049.5	1.1	89274.1	31.6	18949.1	28.6	6611.6	9.4	141765.2	41.9
44.6	0.0	256.1	0.1	29.8	0.0	294.9	0.4	960.1	0.3
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.8	0.0
40.5	0.0	20.3	0.0	15.9	0.0	4.8	0.0	31.4	0.0
172.2	0.2	1431.8	0.5	127.5	0.2	244.3	0.3	2893.3	0.9
142.5	0.1	1744.6	0.6	3.5	0.0	510.9	0.7	13581.2	4.0
157.3	0.2	1206.3	0.4	14.8	0.0	63.7	0.1	590.4	0.2
208.5	0.2	1209.1	0.4	547.2	0.8	75.9	0.1	241.8	0.1
0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
201.7	0.2	614.1	0.2	0.0	0.0	334.5	0.5	1604.3	0.5
0.6	0.0	13.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0
0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
0.3	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Cuadro 3. hoja 3

68	69.8	0.0	103.1	0.0	125.6	0.0	24.8	0.0	43.8	0.0	0.7	0.0	69.3	0.1	134.3	0.0
69	66.7	0.0	219.8	0.1	154.2	0.0	197.5	0.2	9373.6	3.3	1042.8	1.6	130.0	0.2	3166.2	0.9
70	2301.2	0.6	2692.5	0.6	1323.4	0.4	566.1	0.6	698.1	0.2	105.6	0.2	406.8	0.6	1273.8	0.4
71	368.8	0.1	1640.5	0.4	590.1	0.2	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.9	0.0	7.9	0.0
72	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	118.7	0.0
73	24051.2	6.7	45130.1	10.4	18776.3	5.4	10205.3	10.4	10771.1	3.8	7092.0	10.7	10224.3	14.5	61522.9	18.2
74	48.1	0.0	203.8	0.0	274.7	0.1	95.6	0.1	233.9	0.1	44.3	0.1	64.2	0.1	190.7	0.1
75	0	0.0	1.1	0.0	0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0
76	2082.2	0.6	4985.1	1.1	1190.8	0.3	2320.6	2.4	3775.0	1.3	4891.0	7.4	9038.4	12.8	12264.5	3.6
77	1.1	0.0	1.1	0.0	0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	0.1	0.0	27.2	0.0	64.6	0.0	12.5	0.0	18.1	0.0	0.1	0.0	15.3	0.0	13.2	0.0
79	2.3	0.0	136.8	0.0	15.4	0.0	0.6	0.0	0.3	0.0	77.9	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
80	0.1	0.0	1.4	0.0	0.6	0.0	3.8	0.0	1.7	0.0	306.1	0.5	6.4	0.0	20.8	0.0
81	0	0.0	0	0.0	-0.3	0.0	0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	0.0
82	5289.8	1.5	4480.4	1.0	3002.7	0.9	2260.7	2.3	1227.3	0.4	141.8	0.2	272.8	0.4	1192.5	0.4
83	314.8	0.1	270.5	0.1	191.1	0.1	147.1	0.1	329.7	0.1	167.3	0.3	91.7	0.1	141.9	0.0
84	50522.7	14.0	55108.4	12.7	21121.1	6.0	12636.8	12.9	21419.4	7.6	2806.4	4.2	8034.7	11.4	13743.1	4.1
85	10791.6	3.0	8200.1	1.9	54977.6	15.7	2341.5	2.4	3846.7	1.4	1760.4	2.7	2422.8	3.4	8887.1	2.6
86	772.9	0.2	53.3	0.0	21.4	0.0	38.1	0.0	122.1	0.0	20.6	0.0	6.2	0.0	143.2	0.0
87	18872.5	5.2	41937.1	9.7	9023.8	2.6	6959.6	7.1	83159.3	29.5	7715.5	11.6	3903.6	5.5	9379.6	2.8
88	0	0.0	0	0.0	-4.4	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0	62.5	0.0
89	1360.8	0.4	835.7	0.2	5258.4	1.5	2301.9	2.3	8445.5	3.0	3528.0	5.3	37.7	0.1	23.4	0.0
90	4622.6	1.3	3202.2	0.7	678.5	0.2	378.8	0.4	670.1	0.2	96.3	0.1	406.4	0.6	500.1	0.1
91	186.4	0.1	152.3	0.0	77.9	0.0	20.8	0.0	9.1	0.0	3.4	0.0	8.7	0.0	14.1	0.0
92	227.3	0.1	84	0.0	53.2	0.0	31.8	0.0	15.6	0.0	1.8	0.0	13.3	0.0	93.3	0.0
93	1799.2	0.5	3140.7	0.7	2376.5	0.7	473.6	0.5	26.8	0.0	13.1	0.0	51.7	0.1	58.0	0.0
94	864.9	0.2	294.8	0.1	99.3	0.0	93.8	0.1	170.3	0.1	127.2	0.2	61.7	0.1	297.6	0.1
95	0.6	0.0	0.7	0.0	32.3	0.0	11.9	0.0	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6	0.0
96	7.6	0.0	8.2	0.0	6.9	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
97	74.7	0.0	48.9	0.0	50.9	0.0	39.9	0.0	18.8	0.0	16.4	0.0	13.6	0.0	41.7	0.0
98	70.6	0.0	42.8	0.0	49.6	0.0	20.7	0.0	160.7	0.1	6.5	0.0	84.8	0.1	119.2	0.0
99	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Total	1361596.7	100.0	1424270.6	100.000	1303333.1	100.000	89728.1	100.0	1278421.9	100.0	63047.7	100.0	62396.5	100.0	1317741.4	100.0

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL Buenos Aires sobre la base de datos de la Administración Nacional de Aduanas.

Cuadro 4. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por Capítulos
 Capítulos Arancelarios, Argentina 1980
 (miles de dolares)

Cap.	Financie- ros	Reembol- sos Gene- rales	Reemb. A. T. del Fuego	Reemb. del Fuego	Reemb. Destinos Nuevos	Comp. (Azucera)	Reembol. Patag.	Draw Back	Total
1	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	0.0	13016.3	s/d	106.7	374.0	0.0	0.0	0.0	13497.0
3	3309.1	11074.1	s/d	135.7	288.0	0.0	0.0	0.0	14806.9
4	982.8	1310.9	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2293.7
5	0.0	44.2	s/d	0.0	0.0	392.4	0.0	0.0	436.6
6	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	1173.9	s/d	0.0	13.5	0.0	0.0	0.0	1187.4
8	0.0	16257.9	s/d	0.0	14.5	0.0	0.0	0.0	16272.4
9	933.3	505.5	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1438.8
10	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	0.0	108.5	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	108.5
12	0.0	815.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	815.1
13	0.0	71.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.6
14	0.0	72.8	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.8
15	0.0	40047.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	41.3	40088.9
16	7055.4	29578.8	s/d	0.0	3.1	0.0	0.0	0.0	36637.3
17	0.0	1122.7	s/d	0.0	0.0	2354.9	0.0	0.0	3477.6
18	11.7	59.5	s/d	0.0	0.0	1569.9	0.0	0.0	1641.1
19	0.0	206.8	s/d	0.0	0.0	748.8	0.0	0.0	955.6
20	1672.9	5445.9	s/d	0.0	0.6	2354.9	0.0	0.0	9474.3
21	191.4	427.3	s/d	0.0	18.0	428.5	0.0	0.0	1065.2
22	0.0	1361.4	s/d	0.0	83.9	0.0	0.0	0.0	1445.3
23	9998.6	5935.3	s/d	0.0	10.8	0.0	0.0	0.0	15944.7
24	0.0	1.9	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9
25	0.0	7.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.6
26	0.0	0.0	s/d	0.0	1010.7	0.0	0.0	0.0	1010.7
27	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	0.0	5224.1	s/d	0.0	769.2	0.0	0.0	0.0	5993.3
29	0.0	12087.0	s/d	0.0	798.0	0.0	0.0	0.0	12885.0
30	384.6	2048.4	s/d	0.0	20.3	0.0	0.0	0.0	2453.3
31	0.0	33.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.6
32	1191.0	2160.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3351.6
33	743.7	4427.8	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5171.5
34	147.8	838.1	s/d	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	986.3
35	235.5	808.8	s/d	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	1045.2
36	37.0	155.6	s/d	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	192.9
37	547.1	3100.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3647.2
38	1366.9	4105.1	s/d	0.0	949.8	0.0	0.0	0.0	6421.8
39	324.8	1479.8	s/d	0.0	15.8	0.0	0.0	0.0	1820.4
40	309.8	696.8	s/d	0.0	4.6	0.0	0.0	0.0	1011.2
41	8266.5	4747.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	165.2	13178.8
42	1119.4	8476.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	55.1	9650.8
43	3589.8	26121.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29710.9
44	18.6	5.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.2
45	0.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
46	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
48	430.4	1655.9	s/d	0.0	7.6	0.0	0.0	0.0	2093.9

49	1252.7	10657.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11910.0
50	1.1	7.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.7
51	95.5	363.6	s/d	0.0	38.6	0.0	0.0	0.0	497.7
52	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	6949.0	9108.2	s/d	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	16057.7
54	0.0	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
55	0.0	2483.9	s/d	307.9	58.3	0.0	0.0	0.0	2850.1
56	33.1	87.7	s/d	0.0	0.0	0.0	2238.0	0.0	2358.8
57	0.6	2.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9
58	30.4	172.9	s/d	0.0	3.1	0.0	0.0	0.0	206.4
59	27.5	97.7	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125.2
60	11.3	56.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.4
61	699.4	6500.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7199.5
62	15.3	82.8	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	98.1
63	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	62.0	387.7	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	449.7
65	10.8	0.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.1
66	0.0	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
67	0.7	0.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
68	30.3	69.8	s/d	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	100.6
69	33.8	68.7	s/d	0.0	11.6	0.0	0.0	0.0	114.1
70	607.5	2301.2	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2908.7
71	576.8	368.8	s/d	0.0	158.1	0.0	0.0	0.0	1103.7
72	186.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	186.8
73	4033.2	24051.2	s/d	3.9	1479.1	0.0	0.0	0.0	29567.4
74	18.6	48.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7
75	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
76	3079.3	2082.2	s/d	0.0	4053.4	0.0	18233.6	0.0	27448.5
77	0.5	1.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6
78	0.1	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
79	4.6	2.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.9
80	0.0	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
81	2.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.8
82	882.1	5289.8	s/d	0.0	57.0	0.0	0.0	0.0	6228.9
83	77.7	314.8	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	392.5
84	8054.7	50522.7	s/d	0.0	793.3	0.0	0.0	13.9	59384.6
85	1570.6	10791.6	s/d	0.0	13.7	0.0	0.0	0.0	12375.9
86	161.5	772.9	s/d	0.0	98.1	0.0	0.0	0.0	1032.5
87	3516.4	18872.5	s/d	0.0	899.2	0.0	0.0	0.0	23288.1
88	74.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	74.2
89	577.4	1360.8	s/d	0.0	78.2	0.0	0.0	0.0	2016.4
90	577.5	4622.6	s/d	0.0	11.2	0.0	0.0	0.0	5211.3
91	35.4	186.4	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	221.8
92	39.9	227.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	267.2
93	41.5	1799.2	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1840.7
94	119.7	864.9	s/d	0.0	5.3	0.0	0.0	0.0	989.9
95	0.6	0.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2
96	2.4	7.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0
97	23.3	74.7	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	98.0
98	18.6	70.6	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	89.2
99	4.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5
Total	76410.0	1361598.7	s/d	554.2	12143.2	7849.4	20471.6	275.5	1479302.6

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 5. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por Capitulos Arancelarios.
Argentina 1981.
(miles de dólares)

Cap.	Financiosos	Reembolsos Generales	Reembolsos Patagonia	Reembolsos T. del Fuego	Reembolsos T. del Fuero	Reembolsos Nuevos Destinos	Comp. Azucarera	Draw Back	Reembolsos Patagonico	Total
1	0.0	0.0	15.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.6
2	0.0	16596.4	1352.4	17.5	125.5	2318.9	0.0	0.0	0.0	20412.7
3	9084.3	25246.8	3077.9	0.0	225.8	235.1	0.0	0.0	0.0	37869.9
4	0.0	4153.2	75.7	0.0	0.0	316.6	0.0	0.0	0.0	4545.5
5	3552.0	12.9	57.0	0.0	0.0	0.0	393.3	0.0	0.0	4015.2
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	6954.6	20.5	0.0	0.0	11.1	0.0	0.0	0.0	6986.2
8	0.0	13431.6	4685.4	0.0	0.0	79.2	0.0	0.0	0.0	18196.2
9	2178.5	2413.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4591.6
10	0.0	3217.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3217.7
11	0.0	514.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	514.8
12	0.0	3609.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3609.4
13	0.0	36.8	46.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.5
14	0.0	107.5	56.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	164.0
15	0.0	23542.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23542.7
16	16787.3	12809.6	344.5	0.0	16.8	0.0	0.0	63.4	0.0	30021.5
17	0.0	5610.5	0.0	0.0	0.0	0.4	2359.8	0.0	0.0	7970.7
18	25.0	46.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1573.4	0.0	0.0	1644.8
19	0.0	234.7	0.0	0.0	0.0	0.0	786.6	0.0	0.0	1021.3
20	4160.2	5213.1	1751.6	0.0	0.0	0.5	2359.8	0.0	0.0	13485.2
21	412.6	145.1	75.7	0.0	0.0	0.0	393.3	0.0	0.0	1026.9
22	0.0	1785.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1785.6
23	26221.2	10869.4	40.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37131.6
24	0.0	8.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.8
25	0.0	516.4	0.0	0.0	0.0	280.4	0.0	0.0	0.0	796.8
26	0.0	0.0	33.1	0.0	0.0	591.2	0.0	0.0	0.0	624.3
27	0.0	0.0	155.7	0.0	20.9	0.0	0.0	0.0	0.0	176.6
28	0.0	4111.1	36.3	0.0	0.0	98.1	0.0	0.0	0.0	4245.5
29	0.0	19233.3	0.0	0.0	0.0	541.4	0.0	0.0	0.0	19774.7
30	1174.8	2769.1	0.0	0.0	0.0	12.2	0.0	0.0	0.0	3956.1
31	0.0	48.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48.9
32	4106.3	6466.8	0.0	0.0	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	10574.9
33	1159.1	2146.1	98.1	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	3403.6
34	197.4	381.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	579.3
35	462.6	838.4	0.0	0.0	0.0	35.1	0.0	0.0	0.0	1336.1
36	76.9	191.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	268.8
37	1493.3	3611.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5104.9
38	4733.5	7728.6	0.0	0.0	0.0	323.8	0.0	0.0	0.0	12785.9
39	747.1	712.8	0.0	196.1	0.0	10.1	0.0	0.0	0.0	1666.1
40	1472.3	2230.6	0.7	0.0	0.0	112.7	0.0	0.0	0.0	3816.3
41	25643.5	25428.4	10687.4	0.0	32.8	0.0	0.0	253.5	0.0	62045.6
42	1162.4	3076.7	24.4	0.0	0.0	0.0	0.0	84.5	0.0	4348.0
43	5584.0	13764.6	83.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19432.1
44	80.9	18.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	99.0
45	0.6	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
48	757.9	1044.7	0.0	29.5	0.0	2.6	0.0	0.0	0.0	1834.7

Cuadro 5. hoja 2

49	3054.1	7532.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10586.2
50	1.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1
51	198.2	325.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	524.1
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	22284.9	6444.9	20301.1	0.0	389.3	0.0	0.0	0.0	0.0	49420.2
54	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	0.0	3431.1	38.2	0.0	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	3471.1
56	2961.4	148.4	96.9	331.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1520.8	5059.1
57	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2
58	28.4	53.3	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	82.6
59	161.1	217.2	0.0	83.3	0.0	6.5	0.0	0.0	0.0	468.1
60	79.8	214.9	0.0	29.5	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	324.6
61	392.9	1333.8	1.9	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	1729.0
62	55.7	110.1	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	174.0
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	190.2	561.4	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	753.8
65	0.9	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.8
66	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
67	2.7	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.3
68	86.8	103.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	190.2
69	140.5	219.8	0.0	0.0	0.0	15.2	0.0	0.0	0.0	375.5
70	1290.5	2692.5	0.0	0.0	0.0	1.9	0.0	0.0	0.0	3984.9
71	1785.3	1640.5	0.0	0.0	0.0	761.9	0.0	0.0	0.0	4187.7
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	21222.0	45130.1	17.1	0.0	1041.3	0.0	0.0	0.0	0.0	67410.5
74	241.0	203.8	1131.8	0.0	0.0	49.6	0.0	0.0	0.0	1626.2
75	1.2	1.1	167.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	169.6
76	8303.9	4985.1	6472.3	0.0	0.0	2333.7	0.0	422.6	24677.0	47194.5
77	0.6	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7
78	16.1	27.2	0.0	0.0	0.0	12.4	0.0	0.0	0.0	55.7
79	103.1	136.8	160.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.6
80	0.8	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2
81	13.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.8
82	1746.9	4480.4	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	6229.5
83	188.5	270.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	459.0
84	16652.4	55108.4	443.3	0.0	28.8	1623.9	0.0	21.1	134.2	74012.1
85	5318.9	8200.1	10.7	1048.4	0.0	139.7	0.0	0.0	0.0	14717.7
86	40.7	53.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94.0
87	4893.0	41937.1	0.0	0.0	0.0	54.6	0.0	0.0	0.0	46884.7
88	256.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	256.1
89	3153.2	835.7	0.0	0.0	0.0	11.1	0.0	0.0	0.0	4000.0
90	1046.7	3202.2	0.0	0.0	0.0	2.8	0.0	0.0	0.0	4251.7
91	74.8	152.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	227.1
92	76.6	84.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	160.6
93	104.2	3140.7	0.0	0.0	0.0	139.7	0.0	0.0	0.0	3384.6
94	106.8	294.8	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	401.6
95	1.5	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2
96	7.9	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.1
97	33.5	48.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	82.4
98	29.8	42.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.6
99	7.7	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0
Total	1207630.0	1424270.6	51569	1735.8	839.9	11174.0	7866.2	845.1	26332	1732262.6

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 6. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por Capítulos Arancelarios. Argentina 1982. (miles de dolares)

Cap.	Financieras	Reembolsos Generales	Reembolsos Ptos. de T. Patagonia	Reemb. de T. del Fuego	Reemb. desde T. Nuevos Destinos	Comp. Azucarera	Draw Back	Reembolsos Patagonia	Total
1	0.0	0.0	23.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.5
2	0.0	20984.4	2041.3	0.0	181.0	385.8	0.0	0.0	23592.5
3	9026.5	4302.8	4645.7	0.0	663.3	43.1	0.0	0.0	18681.4
4	3825.7	2793.9	114.3	0.0	0.0	315.0	121.1	0.0	7170.0
5	0.0	0.0	86.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	86.0
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	2622.9	30.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2653.8
8	0.0	2498.2	7071.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9570.1
9	1702.3	932.9	0.0	0.0	0.0	12.6	0.0	0.0	2647.8
10	0.0	97.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97.1
11	0.0	207.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	207.9
12	0.0	353.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	353.9
13	0.0	3.7	70.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	74.1
14	0.0	0.0	85.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	85.2
15	0.0	29419.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29419.3
16	10029.7	3869.6	519.9	0.0	24.9	33.4	0.0	343.1	14820.7
17	0.0	5477.5	0.0	0.0	0.0	1.2	720.4	0.0	6199.1
18	25.2	19.7	0.0	0.0	0.0	0.0	480.4	0.0	525.3
19	0.0	215.3	0.0	0.0	0.0	0.0	239.2	0.0	454.5
20	3365.9	2722.6	2643.8	0.0	0.0	0.0	720.7	0.0	9453.0
21	198.5	13.9	114.3	0.0	0.0	0.0	120.1	0.0	446.8
22	0.0	1746.5	0.0	0.0	0.0	8.7	0.0	0.0	1755.2
23	21195.2	8959.7	61.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30216.7
24	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
25	0.0	2662.4	0.0	0.9	0.0	65.9	0.0	0.0	2729.3
26	0.0	0.0	49.9	0.0	0.0	457.6	0.0	0.0	507.5
27	0.0	0.0	235.1	0.0	48.3	14.3	0.0	0.0	297.7
28	0.0	2033.8	54.7	0.0	0.0	39.6	0.0	0.0	2128.1
29	0.0	10772.5	0.0	0.0	0.0	362.1	0.0	0.0	11134.6
30	848.8	1578.7	0.0	0.0	0.0	69.0	0.0	0.0	2496.5
31	0.0	23.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.3
32	3380.8	3260.6	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	6642.0
33	532.7	423.5	148.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	1104.4
34	51.9	57.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	109.7
35	355.0	265.1	0.0	0.0	0.0	2.4	0.0	0.0	622.5
36	140.6	262.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1372.5	0.0	1776.0
37	754.2	1751.9	0.0	0.0	0.0	0.0	457.5	0.0	2963.6
38	2582.5	3732.5	0.0	0.0	0.0	205.4	0.0	0.0	6520.4
39	1658.2	48656.2	0.0	267.9	0.0	176.7	0.0	3.9	50762.9
40	1089.9	1917.6	1.1	0.0	0.0	2.4	0.0	0.0	3011.0
41	14414.2	6314.2	16131.0	0.0	28.1	0.0	0.0	0.0	36887.5
42	723.7	987.2	36.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1747.8
43	2454.2	1956.8	126.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4537.1
44	54.5	13.1	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0	0.0	71.5
45	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
48	575.2	1838.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2413.8

Cuadro 6. hoja 2.

49	1662.7	2233.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3916.0
50	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
51	162.8	271.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	433.9
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	11291.4	1128.2	30641.5	0.0	586.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43648.0
54	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	83.3	3326.3	57.7	0.0	0.0	20.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3487.7
56	83.3	70.1	146.3	362.9	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	476.0	1139.1
57	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	60.8	103.6	0.0	0.0	0.0	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	169.8
59	33.2	54.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	88.1
60	153.5	220.4	0.0	115.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	489.8
61	98.2	156.7	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	257.8
62	73.0	122.9	12.4	49.4	0.0	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0	260.4
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	321.2	349.4	0.0	0.0	0.0	12.3	0.0	0.0	0.0	0.0	682.9
65	0.3	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2
66	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
67	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9
68	129.6	125.6	0.0	0.0	0.0	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0	259.8
69	113.7	154.2	0.0	0.0	0.0	23.7	0.0	0.0	0.0	0.0	291.6
70	762.8	1523.4	0.0	0.0	0.0	7.3	0.0	0.0	0.0	0.0	2093.5
71	306.8	590.1	0.0	0.0	0.0	242.6	0.0	0.0	0.0	0.0	1139.5
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	17079.7	18776.3	25.8	0.0	0.0	674.2	0.0	0.0	0.0	0.0	36556.0
74	189.0	274.7	1708.3	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0	0.0	0.0	2178.2
75	0.0	0.0	252.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	252.5
76	4943.6	1190.8	9769.0	0.0	0.0	130.4	0.0	0.0	17157.0	33190.8	
77	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	69.6	64.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	134.2
79	163.9	15.4	242.4	0.0	0.0	56.2	0.0	0.0	0.0	0.0	477.9
80	0.1	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
81	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
82	2366.8	3002.7	0.0	0.0	0.0	109.9	0.0	0.0	0.0	0.0	5479.4
83	131.3	191.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	322.6
84	12098.6	21121.1	669.1	57.1	0.0	326.9	0.0	114.1	862.8	35249.7	
85	2167.9	54977.6	16.1	997.7	28.3	114.9	0.0	0.0	0.0	0.0	58302.5
86	18.4	21.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.8
87	5423.9	9023.8	0.0	46.8	0.0	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	14498.4
88	2250.4	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2254.8
89	2744.2	5258.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8002.6
90	523.1	678.5	0.0	0.0	0.0	10.6	0.0	0.0	0.0	0.0	1212.2
91	70.5	77.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	148.4
92	63.1	53.2	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	118.1
93	27.2	2376.5	0.0	0.0	0.0	321.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2725.4
94	88.3	99.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	187.7
95	25.0	32.3	0.0	0.0	0.0	9.4	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7
96	15.1	6.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.0
97	27.4	50.9	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	79.2
98	26.3	49.6	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	76.0
99	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
Tot.	1144860.0	1303333.1	77836.0	1900.4	1560.8	4285.0	2401.9	2291.1	18531.6	1556999.7	

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 7. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por Capítulos Arancelarios.

Argentina 1983.
(miles de dolares)

Cap.	Financiosos	Reembolsos Generales	Reemb. T. del Fuego	Reemb. desde T. del Fuego	Comp. Azucarera	Reembolsos Nuevos Destinos	Draw Back	Reembolsos Patagonico	Reembolsos Ptos Patagon.	Total
1	0.0	0.0	0.0	14.2	0.0	0.0	0.0	0.0	11.5	25.7
2	0.0	476.8	53.4	57.1	0.0	1.0	0.0	0.0	995.9	1584.2
3	5181.2	0.0	6.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2266.5	7453.9
4	2450.8	249.8	0.5	0.0	26.2	0.0	0.0	0.0	55.8	2783.1
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42.0	42.0
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	15.1	20.5
8	0.0	160.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3450.3	3610.8
9	1409.9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1410.5
10	0.0	116.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	116.4
11	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.4	34.4
14	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41.6	41.6
15	0.0	247.6	0.0	26.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	273.9
16	5634.6	32.9	0.0	0.0	0.0	41.9	441.2	0.0	253.7	6404.3
17	0.0	16103.1	0.0	0.0	157.6	5.4	0.0	0.0	0.0	16266.1
18	7.1	5.7	0.0	0.0	105.5	0.0	0.0	0.0	0.0	118.3
19	0.0	104.3	0.0	0.0	52.2	0.0	0.0	0.0	0.0	156.5
20	1955.7	1431.1	0.0	0.0	157.6	0.0	0.0	0.0	1289.9	4834.3
21	151.9	21.1	0.0	0.0	26.2	0.0	0.0	0.0	55.8	255.0
22	0.0	3352.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3352.8
23	20898.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.1	20929.0
24	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	294.6	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0	94	0.0	389.9
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	24.4
27	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.3	0.0	0.0	114.7	117.0
28	0.0	2507.6	0.0	0.0	0.0	5.0	0.0	0.0	26.7	2539.3
29	0.0	6510.3	0.0	0.0	0.0	31.6	0.0	0.0	0.0	6541.9
30	426.7	998.2	0.0	0.0	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0	1427.3
31	0.0	19.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.5
32	1699.2	303.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2002.5
33	339.7	16.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.2	428.2
34	30.2	17.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47.3
35	200.1	34.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	234.9
36	37.6	77.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114.7
37	452.3	1351.4	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	1804.3
38	1078.5	1786.8	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	2866.8
39	1622.1	3740.1	229.6	0.0	0.0	95.3	0.0	0.0	0.0	5687.1
40	858.6	1992.1	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.5	2866.3
41	8573.5	0.0	0.0	11.2	0.0	0.0	1764.6	0.0	7870.1	18219.4
42	538.5	824.8	0.0	0.0	0.0	0.0	588.2	0.0	18.0	1969.5
43	628.5	675.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.5	1365.9
44	23.7	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.4
45	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	819.4	0.0	0.0	0.0	146.2	0.0	0.0	0.0	965.6
48	302.1	887.8	113.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1303.0
49	583.0	1095.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1678.1

Cuadro 7. hoja 2

50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	72.8	173.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	246.0
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	6098.0	90.3	0.0	382.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14949.5	21520.1
54	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	3.0	1049.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	417.2	28.2	1494.9
56	42.7	44.6	754.8	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	71.4	915.2
57	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	12.8	40.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53.3
59	41.0	172.2	13.6	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	227.0
60	42.3	142.5	195.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	380.1
61	56.1	157.3	35.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	250.0
62	74.6	208.5	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	6.0	289.8
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	178.9	201.7	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	382.1
65	0.2	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
66	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
67	0.4	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
68	31.0	24.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.8
69	72.6	197.5	0.0	0.0	0.0	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	276.2
70	195.6	566.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	761.7
71	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	6720.5	10205.3	0.0	0.0	0.0	6.5	0.0	0.0	0.0	12.6	16944.9
74	46.9	95.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	833.4	975.9
75	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	123.2	123.5
76	2760.7	2320.6	0.0	0.0	0.0	174.8	0.0	14093.2	4766.1	26115.5	
77	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
78	0.8	12.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.3
79	0.2	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	118.3	119.1
80	1.4	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.2
81	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
82	784.7	2260.7	0.0	0.0	0.0	38.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3084.0
83	61.2	147.1	0.0	0.0	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	209.5
84	5132.1	12636.8	0.0	0.0	0.0	6.9	147.0	218	326.4	18467.3	
85	922.1	2341.5	1551.9	0.0	0.0	54.8	0.0	0.0	0.0	7.9	4878.2
86	23.3	38.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.4
87	2216.9	6959.6	0.0	0.0	0.0	24.3	0.0	0.0	0.0	0.0	9200.8
88	4.8	0.5	0.0	14.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.3
89	746.0	2301.9	0.0	0.0	0.0	72.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3120.5
90	162.5	378.8	0.0	0.0	0.0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	547.1
91	8.8	20.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.6
92	20.8	31.8	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.5
93	16.5	473.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	490.1
94	31.3	93.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125.2
95	7.8	11.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.7
96	13.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.3
97	18.1	39.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58.0
98	7.0	20.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.7
99	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
Total	81720.0	89728.1	2955.5	505.3	525.3	745.8	2941.0	14822.4	37975.0	1231918.4	

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 8. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por Capítulos Arancelarios. Argentina 1984.
(miles de dolares)

Cap.	Financiosos	Reembolsos Generales	Reembolsos de Fuego	Reembolsos desde T. del Fuego	Compensación Azucarera	Reembolsos Patag.	Draw Back	Reembolsos Patagon.	Total
1	0.0	0.0	0.0	103.0	0.0	0.0	0.0	0	103.0
2	0.0	553.7	326.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1277.1	2157.7
3	10201.8	484.8	56.7	0.0	0.0	0.0	0.0	29152.1	39895.3
4	2580.9	0.5	0.0	0.0	37.2	0.0	0.0	0.0	2618.6
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	197.8	197.8
8	0.0	179.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23909.3	24089.1
9	4323.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4323.5
10	0.0	435.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7102.9	7538.8
11	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	335.5	335.5
12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
15	0.0	4.4	0.0	66.1	0.0	0.0	306.7	26467.0	26844.2
16	9429.1	583.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10012.2
17	0.0	3185.6	0.0	0.0	223.9	0.0	0.0	0.0	3409.5
18	10.3	85.7	0.0	0.0	149.2	0.0	0.0	0.0	245.2
19	0.0	209.0	0.0	0.0	74.6	0.0	0.0	0.0	283.6
20	3908.3	1591.0	0.0	0.0	223.9	0.0	0.0	2826.1	8549.3
21	169.3	21.9	0.0	0.0	37.3	0.0	0.0	4.0	232.5
22	0.0	790.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	790.3
23	48487.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9706.8	58194.1
24	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	20.9	0.0	0.0	0.0	72.4	0.0	88.2	181.5
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	0.0	0.0	0.0	12.3	0.0	0.0	0.0	151.7	164.0
28	0.0	2670.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	59.9	2730.7
29	0.0	5207.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	338.3	5545.4
30	946.7	1939.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2886.5
31	0.0	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.2
32	2961.1	482.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3443.9
33	543.5	61.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	604.7
34	157.2	141.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	299.0
35	458.2	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	550.5
36	98.8	210.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	309.3
37	1135.1	1436.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2571.2
38	847.9	982.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	129.2	1959.7
39	4010.5	5581.3	212.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9804.0
40	1841.9	3842.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5684.6
41	20341.1	7.2	0.0	18.5	0.0	0.0	1227.1	25.7	21619.6
42	990.0	540.6	0.0	0.0	0.0	0.0	409.0	0.0	1939.6
43	757.0	1220.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1977.5
44	262.1	187.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	449.4
45	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	1246.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1246.8
48	601.9	682.4	23.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1307.5
49	1079.7	1205.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2285.5

Cuadro 8. hoja 2

50	43.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43.2
51	168.9	274.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5692.3	6135.5	
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
53	14547.2	1936.8	0.0	559.5	0.0	0.0	0.0	53357.8	70401.3	
54	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
55	0.0	89274.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	89274.1	
56	99.9	256.1	2918.3	0.0	0.0	479.0	0.0	0.0	3753.3	
57	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
58	22.5	20.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42.8	
59	60.1	1431.8	1714.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3206.7	
60	77.5	1744.6	76.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1898.3	
61	85.9	1206.3	17.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1309.5	
62	221.4	1209.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1430.5	
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
64	167.4	614.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	781.5	
65	0.6	13.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.1	
66	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	
67	0.9	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	
68	149.5	43.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8	195.2	
69	132.2	9373.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9505.8	
70	336.7	698.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1034.8	
71	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
73	12961.4	10771.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	347.1	24079.6	
74	72.7	233.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	306.6	
75	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	
76	5994.2	3775.0	0.0	0.0	14050.4	0.0	19715.2	43534.8		
77	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
78	4.8	18.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.9	
79	0.4	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	
80	0.9	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	
81	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	
82	1171.8	1227.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	615.5	3014.5	
83	148.9	329.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	478.6	
84	11394.9	21419.4	0.0	0.0	0.0	312.0	102.3	10587.2	43815.8	
85	2374.4	3846.7	389.6	9.3	0.0	0.0	0.0	13.4	6633.4	
86	179.5	122.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	301.6	
87	622.4	83159.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5685.3	89467.1	
88	12.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	116.2	129.0	
89	5341.6	8445.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13787.1	
90	604.8	670.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2	1279.1	
91	8.5	9.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.6	
92	12.9	15.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.5	
93	23.8	26.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.6	
94	76.9	170.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.2	254.3	
95	12.7	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.3	
96	13.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.6	
97	39.0	18.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	58.0	
98	37.1	160.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	197.9	
99	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.3	
Total	1173379.9	1278421.9	5735.2	768.7	746.1	14913.8	2045.1	1197915.0	1673925.8	

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 9. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por
Capítulos Arancelarios. Argentina 1985.
(miles de dolares)

Cap.	Financie- rios	Reembol- sos Gene- rales	Reembol- Ptoa Patag.	Reemb. a T. del Fuego	Reemb. desde T. del Fuego	Reembol. Patag.	Draw Back	Total
1	0.0	10.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.9
2	0.0	656.9	205.3	0.0	0.0	0.0	0.0	862.2
3	6127.6	742.0	989.2	0.0	0.0	0.0	0.0	7858.8
4	1550.2	1624.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3174.2
5	0.0	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	0.3	31.8	0.0	0.0	0.0	0.0	32.1
8	0.0	814.2	307.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1121.2
9	2596.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2596.8
10	0.0	115.1	1642.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1758.0
11	0.0	0.0	53.9	0.0	0.0	0.0	0.0	53.9
12	0.0	117.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	117.5
13	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
14	0.0	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6
15	0.0	0.0	8951.7	0.0	0.0	0.0	0.0	8951.7
16	5663.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	573.7	6237.2
17	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1
19	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	2347.4	593.0	454.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3394.8
21	101.7	4.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	106.3
22	0.0	155.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	155.1
23	29123.5	0.9	7568.2	0.0	0.0	0.0	0.0	36692.6
24	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	10.0	14.2	0.0	0.0	55.6	0.0	79.8
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	0.0	0.0	24.4	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4
28	0.0	355.4	9.6	0.0	0.0	0.0	0.0	365.0
29	0.0	789.3	54.4	0.0	0.0	0.0	0.0	843.7
30	568.4	125.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	693.6
31	0.0	0.0	0.0	0.0	38.5	0.0	0.0	38.5
32	1778.4	51.0	0.0	0.0	452.7	0.0	0.0	2282.1
33	326.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	326.4
34	94.3	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97.5
35	275.1	13.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	289.0
36	59.4	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.1
37	681.7	284.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	966.2
38	509.2	99.2	20.8	0.0	64.1	0.0	0.0	693.3
39	2408.8	585.0	0.0	60.9	2.3	0.0	0.0	3057.0
40	1106.2	934.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2040.5
41	12217.6	28.3	4.1	0.0	0.0	0.0	2295.5	14545.5
42	594.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	764.6	1359.2
43	454.8	317.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	772.7
44	157.4	119.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	276.8
45	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	164.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	164.5
48	361.5	117.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	478.7

Cuadro 9. hoja 2

49	648.4	413.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1061.7
50	26.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.0
51	101.4	28.1	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	129.5
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	8731.5	4114.4	5363.6	0.0	0.0	0.0	0.0	18209.6
54	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	0.0	18949.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18949.1
56	60.0	29.8	0.0	387.8	0.0	574.0	0.0	1051.6
57	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	13.5	15.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.4
59	36.1	127.5	0.0	19.4	0.0	0.0	0.0	183.0
60	46.6	3.5	0.0	9.6	0.0	0.0	0.0	59.7
61	51.6	14.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.2
62	133.6	547.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	680.8
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	100.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.6
65	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
66	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
67	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
68	89.8	0.7	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	90.8
69	79.3	1042.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1122.1
70	202.2	105.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	307.8
71	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	7783.9	7092.0	55.8	0.0	0.0	0.0	0.0	14931.7
74	43.6	44.3	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87.9
75	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
76	3600.3	4891.0	3562.1	0.0	0.0	19972.0	5.0	32025.4
77	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	2.8	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9
79	0.2	77.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.1
80	0.6	306.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	306.7
81	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
82	703.8	141.8	99.0	0.0	0.0	0.0	0.0	944.5
83	89.5	167.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	256.8
84	6841.6	2806.4	2373.4	0.0	0.0	338.0	191.3	12550.7
85	1426.2	1760.4	2.2	2727.9	0.0	0.0	0.0	5916.6
86	107.7	20.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128.3
87	373.8	7715.5	29.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8119.1
88	7.7	0.0	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	10.9
89	3220.6	3528.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6748.6
90	362.7	96.3	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	459.7
91	5.1	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.5
92	7.7	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.5
93	14.3	13.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.4
94	46.1	127.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	174.4
95	7.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.6
96	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.2
97	23.4	16.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.8
98	22.3	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.8
99	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
Total	104140.0	63047.7	31823.0	3205.6	557.6	20939.6	3825.1	1229538.6

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20.

Cuadro 10. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por
Capítulos Arancelarios. Argentina 1984.
(miles de dolares)

Cap.	Financie- rios	Reembol- sos Gene- rales	Reembol. Prota Patag.	Reemb. de T. del Fuego	Reemb. desde T. del Fuego	Reembol. Patag.	Draw Back	Total
1	0.0	0.0	0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
2	0.0	253.1	794.6	s/d	63.0	0.0	0.0	1110.7
3	0.0	2399.3	3827.7	s/d	0.0	3080.0	0.0	9307.0
4	0.0	1.9	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1.9
5	0.0	0.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.5
6	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	639.9	123.1	s/d	0.0	0.0	0.0	763.0
8	0.0	422.8	1188.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1610.8
9	0.0	0.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.5
10	0.0	0.0	4419.3	s/d	0.0	0.0	0.0	4419.3
11	0.0	0.0	208.7	s/d	0.0	0.0	0.0	208.7
12	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
15	0.0	0.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.4
14	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
15	0.0	1.3	23356.4	s/d	0.0	0.0	0.0	23357.7
16	6230.9	18.5	0.0	s/d	0.0	0.0	837.6	7087.4
17	0.0	2.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	2.7
18	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
19	0.0	0.9	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.9
20	0.0	454.9	1758.3	s/d	0.0	0.0	0.0	2213.2
21	0.0	4.7	2.5	s/d	0.0	0.0	0.0	7.2
22	0.0	60.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	60.4
23	0.0	0.0	29285.4	s/d	103.5	0.0	0.0	29388.9
24	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	61.1	54.9	s/d	0.0	0.0	0.0	116.0
26	0.0	27.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	27.8
27	0.0	0.5	94.4	s/d	571.2	0.0	0.0	666.1
28	0.0	431.7	37.3	s/d	0.0	0.0	0.0	469.0
29	0.0	1803.6	210.5	s/d	0.0	0.0	0.0	2014.3
30	272.4	981.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1253.5
31	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
32	21.8	144.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	166.6
33	44.7	562.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	607.4
34	66.0	6.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	72.7
35	27.6	30.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	57.7
36	27.5	2.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	29.6
37	969.0	932.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1901.3
38	360.5	213.8	80.4	s/d	0.0	0.0	0.0	654.7
39	507.3	1477.7	0.0	s/d	0.0	4348.0	0.0	6333.0
40	1077.5	426.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1504.3
41	0.0	34.9	16.0	s/d	62.8	0.0	3351.7	3465.4
42	31.0	431.5	0.0	s/d	0.0	0.0	1116.9	1579.4
43	509.8	676.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1185.9
44	209.5	107.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	317.0
45	0.0	10.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	10.3
46	0.0	0.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.2
47	0.0	286.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	286.2
48	113.5	275.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	389.3
49	598.1	384.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	980.8

Cuadro 10. hoja 2

50	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
51	0.0	429.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	429.5
52	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
53	0.0	4876.7	30754.6	s/d	403.1	0.0	0.0	36034.4
54	0.0	1.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	1.7
55	0.0	6611.6	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	6611.6
56	0.0	294.9	0.0	s/d	0.0	1323.9	0.0	1618.8
57	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
58	0.3	4.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	5.1
59	1.3	244.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	245.6
60	1.7	510.9	0.0	s/d	567.5	0.0	0.0	1080.1
61	102.9	63.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	166.6
62	106.3	75.9	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	182.2
63	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
64	270.7	334.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	605.2
65	0.2	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.2
66	0.1	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.1
67	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
68	0.0	69.3	1.1	s/d	0.0	0.0	0.0	70.4
69	133.3	130.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	263.3
70	438.1	406.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	844.9
71	0.0	8.9	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	8.9
72	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
73	11867.9	10224.3	216.0	s/d	0.0	0.0	0.0	22308.1
74	0.0	64.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	64.2
75	0.0	0.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.2
76	3705.2	9038.4	16044.6	s/d	0.0	9100.0	0.0	37888.2
77	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
78	0.0	15.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	15.3
79	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
80	0.0	6.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	6.4
81	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
82	491.5	272.8	382.9	s/d	0.0	0.0	0.0	1147.2
83	124.4	91.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	216.1
84	7988.4	8034.7	10139.5	s/d	77.6	147.1	265.6	26652.9
85	1699.6	2422.8	8.3	s/d	0.0	0.0	0.0	4130.7
86	25.7	6.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	31.9
87	4226.0	3903.6	115.3	s/d	0.0	0.0	0.0	8244.9
88	19.7	3.9	12.5	s/d	0.0	0.0	0.0	36.1
89	3063.5	37.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	3101.2
90	470.6	406.4	2.6	s/d	0.0	0.0	0.0	879.6
91	7.5	8.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	16.2
92	0.0	13.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	13.3
93	0.0	51.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	51.7
94	0.0	61.7	4.5	s/d	0.0	0.0	0.0	66.2
95	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
96	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0
97	0.0	13.6	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	13.7
98	0.0	84.8	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	84.9
99	0.0	0.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.2
Total	45810.0	62398.5	1123139.7	s/d	1848.7	17999.0	5571.8	1256767.7

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 11. Anexo Estadístico. Distribución de los Beneficios a las Exportaciones por Capítulos Arancelarios, Argentina 1987.
(miles de dolares)

Cap.	Financieras	Reembolsos Generales	Reembolsos Ptos Patag.	Reemb. la T. del Fuego	Reemb. desde T. del Fuego	Reembol. Patag.	Draw Back	PEEX	Total
1	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	0.0	334.1	473.5	s/d	25.5	0.0	0.0	0.0	833.1
3	0.0	4561.2	2281.1	s/d	0.0	3560.0	0.0	2302.8	12705.1
4	0.0	17.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	17.3
5	0.0	1.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2
6	0.0	0.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
7	0.0	337.2	73.3	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	410.5
8	0.0	778.3	707.9	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1486.2
9	0.0	5.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	5.1
10	0.0	0.6	2633.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	2633.6
11	0.0	2.3	124.4	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	126.7
12	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	0.0	0.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
14	0.0	11.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	11.1
15	0.0	4.2	17959.5	s/d	0.0	0.0	0.0	3463.2	21426.9
16	9436.3	0.0	0.0	s/d	47.8	0.0	243.8	0.0	9727.9
17	0.0	32.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	32.5
18	0.0	0.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
19	0.0	2.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4
20	0.0	383.6	1047.8	s/d	0.0	0.0	0.0	336.4	1767.8
21	0.0	18.4	1.5	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	19.9
22	0.0	182.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	182.1
23	0.0	0.0	17452.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	17452.1
24	0.0	26.6	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	26.6
25	0.0	78.4	32.7	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	111.1
26	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	0.0	0.0	56.2	s/d	1033.1	0.0	0.0	0.0	1089.3
28	0.0	1830.8	22.2	s/d	0.0	0.0	0.0	300.6	2153.6
29	0.0	6024.4	125.4	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	6149.8
30	343.9	1460.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1804.6
31	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	25.3	502.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	527.8
33	45.3	590.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	635.8
34	3353.0	68.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	3421.3
35	34.7	109.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	144.1
36	31.4	20.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	52.2
37	935.0	846.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1781.5
38	459.8	763.2	47.9	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1270.9
39	1027.1	5541.7	0.0	s/d	0.0	10454.0	0.0	1369.4	18392.2
40	2029.8	1633.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	3663.6
41	0.0	39.8	9.5	s/d	24.8	0.0	975.1	608.8	1658.0
42	48.9	987.6	0.0	s/d	0.0	0.0	325.1	0.0	1361.6
43	768.0	712.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1480.2
44	348.1	390.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	738.9
45	0.0	1.2	0.0	s/d	0.0	0.0	2.9	0.0	4.1
46	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	1004.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1004.5
48	453.5	1204.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	272.6	1930.5
49	624.1	861.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1485.2

Cuadro 11. hoja 2

50	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	0.0	777.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	777.7	0.0
52	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	0.0	10488.1	12368.3	s/d	0.0	0.0	0.0	1023.2	23879.6	0.0
54	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	0.0	141765.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	141765.2	0.0
56	0.0	960.1	0.0	s/d	17.1	1974.0	0.0	0.0	2951.2	0.0
57	0.0	13.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	13.8	0.0
58	0.3	31.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	31.7	0.0
59	1.2	2893.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	2894.5	0.0
60	1.5	13581.2	0.0	s/d	591.8	0.0	0.0	0.0	14174.5	0.0
61	208.5	590.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	798.9	0.0
62	164.8	241.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	406.6	0.0
63	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	15.1	1604.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1619.4	0.0
65	0.2	0.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
66	0.6	0.5	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0
67	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
68	154.5	134.3	0.7	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	289.5	0.0
69	379.3	3168.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	3547.5	0.0
70	813.4	1273.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	2087.2	0.0
71	0.0	7.9	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	7.9	0.0
72	0.0	118.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	118.7	0.0
73	11628.9	61522.9	128.7	s/d	0.0	0.0	0.0	1965.4	75245.9	0.0
74	0.0	190.7	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	828.3	1019.0	0.0
75	0.0	0.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
76	4533.6	12264.5	13602.2	s/d	0.0	14802.0	0.0	765.9	45968.2	0.0
77	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	0.0	13.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	13.2	0.0
79	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
80	0.0	20.8	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	20.8	0.0
81	0.0	2.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	0.0
82	607.0	1192.5	228.2	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	2027.7	0.0
83	119.2	141.9	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	261.1	0.0
84	7944.5	13743.1	3920.8	s/d	31.9	179.2	81.2	1225.7	27126.4	0.0
85	1646.5	8887.1	5.0	s/d	0.0	0.0	0.0	433.6	10972.1	0.0
86	174.7	143.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	317.9	0.0
87	4234.0	9379.6	68.7	s/d	0.0	0.0	0.0	2109.5	15791.8	0.0
88	122.2	62.5	7.5	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	192.1	0.0
89	251.9	23.4	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	275.3	0.0
90	428.5	500.1	1.5	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	930.1	0.0
91	105.4	14.1	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	119.5	0.0
92	0.0	93.3	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	93.3	0.0
93	0.0	58.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	58.0	0.0
94	0.0	297.6	2.7	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	300.3	0.0
95	0.0	5.6	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6	0.0
96	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
97	0.0	41.7	0.1	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	41.8	0.0
98	0.0	119.2	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	119.2	0.0
99	0.0	0.0	0.0	s/d	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	53500.0	1317741.4	73382.5	s/d	1772.0	30969.2	1628.1	17005.4	1495998.6	0.0

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 7 a 20

Cuadro 12. Anexo Estadístico. Evolución de los Beneficios Promocionales a las
por Capítulos Arancelarios. Argentina 1980-87. Exportaciones.
(miles de dolares)

Cap.	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
1	0.0	15.6	23.5	25.7	103.0	10.9	0.0	0.0
2	13497.0	20412.7	23592.5	1584.2	2157.7	862.2	1110.7	833.1
3	14806.9	37869.9	18681.4	7453.9	16895.3	7858.8	9307.0	12705.1
4	2293.7	4545.5	7170.0	2783.1	2618.6	3174.2	1.9	17.3
5	436.6	4015.2	86.0	42.0	0.0	2.9	0.5	1.2
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
7	1187.4	6986.2	2653.8	20.5	197.8	32.1	763.0	410.5
8	16272.4	18196.2	9570.1	3610.8	2089.1	1121.2	1610.8	1486.2
9	1438.8	4591.6	2647.8	1410.5	4323.5	2596.8	0.5	5.1
10	0.0	3217.7	97.1	116.4	71465.1	11536.0	44193.2	26336.6
11	108.5	514.6	207.9	0.3	335.5	53.9	208.7	126.7
12	815.1	3609.4	353.9	0.0	0.0	117.5	0.0	0.0
13	71.6	83.5	74.1	34.4	0.0	0.6	0.4	0.7
14	72.8	164.0	85.2	41.6	0.4	1.6	0.0	11.1
15	40088.9	23542.7	29419.3	273.9	21844.2	3451.7	13357.7	11426.9
16	36637.3	30021.5	14820.7	6404.3	10012.2	6237.2	7087.4	9727.9
17	3477.6	7970.7	6199.1	16266.1	3409.5	0.0	2.7	32.5
18	1641.1	1644.8	525.3	118.3	245.2	6.1	0.0	0.8
19	955.6	1021.3	454.5	156.5	283.6	0.0	0.9	2.4
20	9474.3	13485.2	9453.0	4834.3	8549.3	3394.8	2213.2	1767.8
21	1065.2	1026.9	446.8	255.0	232.5	106.3	7.2	19.9
22	1445.3	1785.6	1755.2	3352.8	790.3	155.1	60.4	182.1
23	15944.7	37131.6	30216.7	20929.0	95556.2	36692.6	29388.9	17452.1
24	1.9	8.8	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	26.6
25	7.6	796.8	2764.8	389.9	181.5	79.8	116.0	111.1
26	1010.7	624.3	507.5	24.4	0.0	0.0	27.8	0.0
27	0.0	176.6	297.7	117.0	164.0	24.4	666.1	1089.3
28	5993.3	4245.5	2128.1	2539.3	2730.7	365.0	469.0	2153.6
29	12885.0	19774.7	11134.6	6541.9	5545.4	843.7	2014.3	6149.8
30	2453.3	3956.1	2496.5	1427.3	2886.5	693.6	1253.5	1804.6
31	33.6	48.9	23.3	19.5	8.2	38.5	0.0	0.0
32	3351.6	10574.9	6642.0	2002.5	3443.9	2282.1	166.6	527.8
33	5171.5	3403.6	1104.4	428.2	604.7	326.4	607.4	635.8
34	986.3	579.3	109.7	47.3	299.0	97.5	72.7	3421.3
35	1045.2	1336.1	622.5	234.9	550.5	289.0	57.7	144.1
36	192.9	268.8	1776.0	114.7	309.3	61.1	29.6	52.2
37	3647.2	5104.9	2963.6	1804.3	2571.2	966.2	1901.3	1781.5
38	6421.8	12785.9	6520.4	2866.8	1959.7	693.3	654.7	1270.9
39	1820.4	1666.1	50762.9	5687.1	9804.0	3057.0	6333.0	18392.2
40	1011.2	3816.3	3011.0	2866.3	5684.6	2040.5	1504.3	3663.6
41	13178.8	62045.6	36887.5	18219.4	21619.6	14545.5	3465.4	1658.0
42	9650.8	4348.0	1747.8	1969.5	1939.6	1359.2	1579.4	1361.6
43	29710.9	19432.1	4537.1	1365.9	1977.5	772.7	1185.9	1480.2
44	24.2	99.0	71.5	26.4	449.4	276.8	317.0	738.9
45	0.3	2.1	1.0	0.3	0.8	0.5	10.3	4.1
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
47	0.0	0.7	0.1	965.6	1246.8	164.5	286.2	1004.5
48	2093.9	1834.7	2413.8	1303.0	1307.5	478.7	389.3	1930.5
49	11910.0	10586.2	3916.0	1678.1	2285.5	1061.7	980.8	1485.2
50	8.7	3.1	0.3	0.0	43.2	26.0	0.0	0.0

Cuadro 12. hoja 2

51	497.7	524.1	433.9	246.0	443.2	129.5	429.5	777.7
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	16057.7	49420.2	43648.0	21520.1	50401.3	18209.6	26034.4	23879.8
54	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0
55	2850.1	3471.1	3487.7	1494.9	89274.1	18949.1	6611.6	1141765.2
56	2358.8	5059.1	1139.1	915.2	3753.3	1051.6	1618.8	2951.2
57	2.9	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.8
58	206.4	82.6	169.8	53.3	42.8	29.4	5.1	31.7
59	125.2	468.1	88.1	227.0	3206.7	183.0	245.6	2894.5
60	67.4	324.6	489.8	380.1	1898.3	59.7	1080.1	14174.5
61	7199.5	1729.0	257.8	250.0	1309.5	66.2	166.6	798.9
62	98.1	174.0	260.4	289.8	1430.5	680.8	182.2	406.6
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	449.7	753.8	682.9	382.1	781.5	100.6	605.2	1619.4
65	11.1	2.8	2.2	0.8	14.1	0.4	0.2	0.5
66	0.1	0.1	0.4	0.4	0.0	0.1	0.0	1.1
67	1.0	7.3	0.9	0.7	1.2	0.6	0.0	0.0
68	100.6	190.2	259.8	55.8	195.2	90.8	70.4	289.5
69	114.1	375.5	291.6	276.2	9505.8	1122.1	263.3	3547.5
70	2908.7	3984.9	2093.5	761.7	1034.8	307.8	844.9	2087.2
71	1103.7	4187.7	1139.5	6.0	5.4	3.9	8.9	7.9
72	186.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	118.7
73	29567.4	67410.5	36556.0	16944.9	24079.6	14931.7	22308.1	75245.9
74	66.7	1626.2	2178.2	975.9	306.6	87.9	64.2	1019.0
75	0.0	169.6	252.5	123.5	0.4	0.2	0.2	0.2
76	27448.5	47194.5	33190.8	24115.5	33534.8	30025.4	27888.3	35968.2
77	1.6	1.7	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
78	0.2	55.7	134.2	13.3	22.9	2.9	15.3	13.2
79	6.9	400.6	477.9	119.1	0.7	78.1	0.0	0.0
80	0.1	2.2	0.7	5.2	2.6	306.7	6.4	20.8
81	2.8	13.8	0.4	0.2	0.3	0.1	0.0	2.1
82	6228.9	6229.5	5479.4	3084.0	3014.5	944.5	1147.2	2027.7
83	392.5	459.0	322.6	209.5	478.6	256.8	216.1	261.1
84	59384.6	74012.1	35249.7	18467.3	33815.6	10271.8	16879.0	23423.5
85	12375.9	14717.7	58302.5	4878.2	6633.4	5916.6	4130.7	10972.1
86	1032.5	94.0	39.8	61.4	301.6	128.3	31.9	317.9
87	23288.1	46884.7	14498.4	9200.8	83967.1	8119.1	8244.9	15791.8
88	74.2	256.1	2254.8	19.5	32.9	10.9	36.1	192.1
89	2016.4	4000.0	8002.6	3120.5	13787.1	6748.6	3101.2	275.3
90	5211.3	4251.7	1212.2	547.1	1279.1	459.7	879.6	930.1
91	221.8	227.1	148.4	29.6	17.6	8.5	16.2	119.5
92	267.2	160.6	118.1	54.5	28.5	9.5	13.3	93.3
93	1840.7	3384.6	2725.4	490.1	50.6	27.4	51.7	58.0
94	989.9	401.6	187.7	125.2	254.3	174.4	66.2	300.3
95	1.2	2.2	66.7	19.7	21.3	7.6	0.0	5.6
96	10.0	16.1	22.0	13.3	13.6	8.2	0.0	0.0
97	98.0	82.4	79.2	58.0	58.0	39.8	13.7	41.8
98	89.2	72.6	76.0	27.7	197.9	28.8	84.9	119.2
99	4.5	8.0	3.9	1.5	6.3	3.9	0.2	0.0
					0.0			
Tot.	1479302.6	1732262.6	1556999.7	1231918.4	1673925.8	1227538.7	1254767.7	1495998.6

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 4 a 11

Cuadro 13. Anexo Estadístico. Distribución por Capítulos Arancelarios de los Beneficios Promocionales las Exportaciones. Argentina 1980-1987. (porcentajes)

Cap.	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	2.8	2.8	4.2	0.7	0.3	0.4	0.4	0.2
3	3.1	5.2	3.4	3.2	2.5	3.5	3.6	2.6
4	0.5	0.6	1.3	1.2	0.4	1.4	0.0	0.0
5	0.1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.2	1.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.3	0.1
8	3.4	2.5	1.7	1.6	0.3	0.5	0.6	0.3
9	0.3	0.6	0.5	0.6	0.6	1.1	0.0	0.0
10	0.0	0.4	0.0	0.1	10.6	5.1	17.2	5.3
11	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
12	0.2	0.5	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
13	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15	8.4	3.2	5.3	0.1	3.2	1.5	5.2	2.3
16	7.6	4.1	2.7	2.8	1.5	2.7	2.8	2.0
17	0.7	1.1	1.1	7.0	0.5	0.0	0.0	0.0
18	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
19	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
20	2.0	1.8	1.7	2.1	1.3	1.5	0.9	0.4
21	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
22	0.3	0.2	0.3	1.4	0.1	0.1	0.0	0.0
23	3.3	5.1	5.4	9.0	14.2	16.1	11.4	3.5
24	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	0.1	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
26	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.3	0.2
28	1.3	0.6	0.4	1.1	0.4	0.2	0.2	0.4
29	2.7	2.7	2.0	2.8	0.8	0.4	0.8	1.2
30	0.5	0.5	0.4	0.6	0.4	0.3	0.5	0.4
31	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	0.7	1.4	1.2	0.9	0.5	1.0	0.1	0.1
33	1.1	0.5	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1
34	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
35	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
36	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37	0.8	0.7	0.5	0.8	0.4	0.4	0.7	0.4
38	1.3	1.7	1.2	1.2	0.3	0.3	0.3	0.3
39	0.4	0.2	9.1	2.5	1.5	1.3	2.5	3.7
40	0.2	0.5	0.5	1.2	0.8	0.9	0.6	0.7
41	2.7	8.5	6.6	7.9	3.2	6.4	1.3	0.3
42	2.0	0.6	0.3	0.8	0.3	0.6	0.6	0.3
43	6.2	2.7	0.8	0.6	0.3	0.3	0.5	0.3
44	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
45	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	0.0	0.0	0.0	0.4	0.2	0.1	0.1	0.2
48	0.4	0.3	0.4	0.6	0.2	0.2	0.2	0.4
49	2.5	1.4	0.7	0.7	0.3	0.5	0.4	0.3
50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Cuadro 13. hoja 2

51	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2
52	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	3.4	6.7	7.8	9.3	7.5	8.0	10.1	4.8
54	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	0.6	0.5	0.6	0.6	13.2	8.3	2.6	28.6
56	0.5	0.7	0.2	0.4	0.6	0.5	0.6	0.6
57	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
59	0.0	0.1	0.0	0.1	0.5	0.1	0.1	0.6
60	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	0.0	0.4	2.9
61	1.5	0.2	0.0	0.1	0.2	0.0	0.1	0.2
62	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.3	0.1	0.1
63	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	0.2	0.3
65	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
66	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
67	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
68	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
69	0.0	0.1	0.1	0.1	1.4	0.5	0.1	0.7
70	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.3	0.4
71	0.2	0.6	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
72	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	6.2	9.2	6.6	7.3	3.6	6.6	8.7	15.2
74	0.0	0.2	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.2
75	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
76	5.7	6.4	6.0	10.4	5.0	13.2	10.9	7.3
77	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
79	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
80	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
81	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
82	1.3	0.9	1.0	1.3	0.4	0.4	0.4	0.4
83	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
84	12.4	10.1	6.3	8.0	5.0	4.5	6.6	4.7
85	2.6	2.0	10.5	2.1	1.0	2.6	1.6	2.2
86	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1
87	4.9	6.4	2.6	4.0	12.5	3.6	3.2	3.2
88	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
89	0.4	0.5	1.4	1.3	2.0	3.0	1.2	0.1
90	1.1	0.6	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2
91	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
92	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
93	0.4	0.5	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
94	0.2	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1
95	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
96	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
97	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
98	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
99	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tot.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, sobre la base de datos de los cuadros 4 a 11

BIBLIOGRAFIA

ALEMAN, J., LEGARRE, H. y GRIMOLDI, H. La Promoción de Exportaciones, mimeo, Buenos Aires, 1981.

AMIGO R. "La Tributación y la Promoción de Exportaciones" en La Información T, LIII, Buenos Aires, Enero 1986.

AZPIAZU D. La Promoción a la Inversión Industrial en la Argentina, Doc. Nº 27, CEPAL Buenos Aires, 1988.

AZPIAZU D., BASUALDO E. y KHAVISSE M. El Nuevo Poder Económico en la Argentina de los años Ochenta. Ed Legasa, Buenos Aires 1986.

AZPIAZU D., BISANG R., Y KOSACOFF B. "Industrialización y exportación de manufacturas en la Argentina. Evolución estructural y apertura exportadora (1973-1986)" en Boletín Techint Nº 253, Buenos Aires, Agosto 1988.

AZPIAZU D. Y FUCHS M. Exportaciones Industriales y generación de empleos mimeo, Buenos Aires 1989.

BALDINELLI, E. "Argentina y Brasil: dos estrategias para la exportación" en Boletín Techint Nº 240 Buenos Aires, Febrero 1986.

BANCO MUNDIAL (PNUD) Diseño de Políticas de Promoción a las Exportaciones Industriales, 4 Volúmenes, Buenos Aires, Octubre 1987.

BERTAZZA, H. Régimen de recupero de IVA para Exportadores, Cronista Comercial 1/4/1987.

BISANG, R. Los sistemas de promoción a las exportaciones de manufacturas. Su utilización por parte de las firmas exportadoras, mimeo CEPAL, Buenos Aires, 1987.

Centro de Industriales Siderúrgicos Hacia un Reembolso del sobrecostos argentino en las exportaciones, trabajo presentado en COMEX'86, Villa Carlos Paz. Córdoba, 1986.

CHUDNOVSKY, D. "Cambios Estructurales y Desempeño reciente de la Industria Argentina" en Chudnovsky D. y Del Bello J. Las Economías de Argentina e Italia Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1988.

FIEL Principales características de las exportaciones industriales argentinas. Buenos Aires, 1988.

FORO DE LA EMPRESA Propuesta para una Política del Sector Externo, mimeo, Buenos Aires, Agosto de 1983.

GUADAGNI, A. Análisis Económico y Fiscal de la Exportación de Productos Siderúrgicos, mimeo, Buenos Aires, Octubre de 1978.

GOMEZ SABAINI, J. y GONZALEZ CANO, H. "Evolución de los incentivos tributarios a las exportaciones de manufacturas en la Argentina" en Boletín de la DGI Nº 272, Buenos Aires, 1976.

INDEC Perfil y comportamiento de las empresas exportadoras de manufacturas argentinas. Buenos Aires, 1987.

INSTITUTO PATAGONICO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL "Propuesta Industrial Patagónica" mimeo, Trelew, Noviembre de 1898.

KATZ, J. y KOSACOFF, B. El Proceso de Industrialización en la Argentina: Evolución, Retroceso y Prospectiva, Centro Editor de América Latina-CEPAL, Buenos Aires, 1989.

KOSACOFF, B. y AZPIAZU, D. La Industria Argentina: Desarrollo y Cambios Estructurales, Centro Editor de América Latina-CEPAL, Buenos Aires 1989.

LAVAGNA, R. y Otros. "El GATT y sus Normas: una aproximación a las cuestiones fundamentales" en Boletín Techint N° 236, Buenos Aires, Marzo 1986.

MAKUC, A., MALIS, I., y PIROTTA C. Comercio Exterior, Ed. ERREPAR, Buenos Aires 1989.

MONTI A. "Las Exportaciones de Manufacturas Argentinas" en CEPAL, Políticas de Promoción a las Exportaciones, Vol. IV, Santiago de Chile, 1978.

NOGUES J. "Política Arancelaria y de Promoción de Exportaciones: Elementos para su formulación" en BCRA Serie de Estudios Técnicos N° 49, Buenos Aires Junio 1982.

----- "Sustitución de Importaciones versus Promoción de Exportaciones: impactos diferenciales sobre el empleo en el sector manufacturero argentino" en IDES Desarrollo Económico N° 86, Vol 22 Julio-Setiembre 1982.

ORGANIZACION TECHINT "Los regímenes de promoción a las exportaciones industriales", Boletín Informativo N° 191, Buenos Aires, Setiembre 1973.

ROITTER, M. La industrialización reciente de Tierra del Fuego, Doc. N° 13 Programa PRIDRE, CFI-CEPAL Buenos Aires, 1987.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, Boletín de Comercio Exterior, Varios Números.

-----Dirección Nacional de Investigaciones Sectoriales, Análisis del reembolso Sincerado Ideal y Real, mimeo, Octubre 1980.

STURZENEGGER, A. y MARTINEZ MOSQUERA, B. Tipo de cambio Real de Equilibrio, Sesgo Anticomercio y Precios Relativos: Argentina 1960-1984, trabajo presentado en la VIII Jornada de Economía Monetaria y Sector Externo, BCRA, 21/22 Noviembre 1985.

**EXPORTACIONES INDUSTRIALES, SUBSIDIOS IMPLICITOS Y
CONCENTRACION DE LOS MERCADOS.**

Trabajo realizado por el Lic. Roberto Bisang en el Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL de Buenos Aires, que coordina Bernardo Kosacoff.

INTRODUCCION

El sector industrial argentino se desarrolló bajo un esquema de sustitución de importaciones estructurado sobre la base de fuertes restricciones a la competencia externa. Este estilo de desarrollo derivó en una serie de características estructurales del sector entre las que se destaca su marcada orientación hacia el mercado interno. En dicho marco, la escasa presencia exportadora del sector industrial reconoce, desde sus orígenes y sobre la base de una consolidación previa en el mercado local, dos grandes patrones de comportamiento. Por un lado, el correspondiente a un importante subconjunto de bienes agroindustriales, cuya irrupción en los mercados internacionales se deriva de la difusión, hacia sus primeras fases de procesamiento industrial, de las ventajas comparativas de ciertas producciones primarias. Por otro lado, el desarrollo de las restantes actividades industriales generó una base productiva de cierta importancia que, sumada a algunos incipientes procesos de madurez en el terreno tecnológico y ante la declinación del mercado local, se proyecta crecientemente hacia los mercados externos.

Complementariamente con estos dos factores centrales que explican la inserción del sector industrial en el contexto internacional, el Estado juega un rol preponderante a partir de los distintos sistemas de regulación. La intervención estatal en el campo industrial comprende una muy variada gama de instrumentos que, al incidir sobre la conformación estructural de la producción industrial, influyen decisivamente sobre la inserción del sector industrial en el plano internacional -toda vez que ésta es un reflejo del comportamiento de la producción interna-.

En el terreno particular de las exportaciones, el marco regulatorio se materializó a través de un nutrido sistema de promoción a las exportaciones industriales que, a pesar de su fluctuante significación económica, persiste como una constante desde principios de la década de los años sesenta. En esa dirección se inscriben los reembolsos, los sistemas crediticios preferenciales, los convenios bilaterales, etc.

A partir de este marco referencial, la evaluación del costo social que supone el sistema de promoción a las exportaciones deberá comprender no sólo el estudio de aquellos desembolsos explícitos por parte del Estado hacia el sector exportador, sino también de aquellos mecanismos indirectos que implican transferencias de recursos más o menos significativas, hacia dichas actividades.

El presente estudio apunta precisamente en esta última dirección. En particular, está orientado a analizar la relación existente entre la dinámica de las exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial (M.O.I.) y la estructura productiva interna.

La hipótesis de trabajo gira en torno a la correspondencia existente -o no-, entre las ventas externas de manufacturas y la presencia de estructuras productivas fuertemente concentradas. La presencia de estas últimas, amparadas por los elevados niveles de protección, permite que las empresas exportadoras subsidien parte de sus ventas externas a partir de "sobrepuestos" en las operaciones realizadas en el mercado interno. De esta forma, la conformación de la oferta interna posibilitaría acceder a un incentivo adicional a las exportaciones de manufacturas.

En otras palabras, a los mecanismos explícitos de promoción a las ventas externas se le agregan otros incentivos "indirectos" tendientes a mejorar la posición competitiva de las firmas exportadoras en el contexto internacional.

En el Capítulo I se reseñan las características sustantivas del desarrollo del sector industrial argentino y, de allí, su relación con la actual conformación e inserción sectorial en la división internacional del trabajo.

A partir de este marco de referencia global, las firmas exportadoras desarrollan una estrategia productiva particular. El objetivo del Capítulo II es el de esbozar, desde una perspectiva teórica, las principales características de dicho comportamiento, haciendo especial hincapié en la relación existente entre la conformación de la oferta interna y la posibilidad, por parte de las empresas argentinas exportadoras de manufacturas, de obtener incentivos adicionales para lograr una mejor inserción en el plano externo.

Sobre la base del esquema teórico desarrollado previamente y considerando la información recabada a más de 300 firmas exportadoras, en los Capítulos III y IV se analizan los diferenciales de precios entre las ventas al mercado interno y el externo. Complementariamente, a partir de ello y de la respectiva conformación de los mercados, se estiman las magnitudes de las transferencias implícitas.

Por último, en el Capítulo V, "Reflexiones finales", se explicitan y sintetizan algunas de las principales conclusiones del estudio.

DESARROLLO INDUSTRIAL E INSERCIÓN INTERNACIONAL

1.1 Introducción

El desarrollo industrial argentino se aceleró notablemente a partir de las primeras décadas del presente siglo, en el marco de un proceso de sustitución de importaciones asociado principalmente a los recurrentes problemas de balance de pagos que afectaban a la economía nacional. Dichas dificultades se derivaban de las formas de inserción del país en la economía mundial a través de la exportación de bienes primarios y las importaciones de manufacturas. El cierre de las fronteras económicas -ya sea a través de aranceles, de cuotas, o directamente de la prohibición de importar- sumado a la acumulación que la sociedad había efectuado previamente -principalmente a través del comercio de bienes primarios-, posibilitó un sostenido crecimiento del sector manufacturero, especialmente a partir de la crisis mundial de los años treinta.

Sin embargo, el proceso de desarrollo pronto mostraría su vulnerabilidad, particularmente en lo que respecta a su articulación con el resto del mundo. En efecto, el nivel y las oscilaciones de los saldos del balance de pagos marcaban un techo a ese crecimiento, en la medida que el sector primario no garantizaba niveles exportables acordes con los requerimientos crecientes de la industria. Cabe señalar con referencia a esta última, que su ámbito de acción quedaba relegado al mercado interno, hecho que, si bien facilitaba un lento proceso de aprendizaje tecnológico, contribuía a mantener y acentuar la "dualidad" estructural de la economía argentina ^{1/}.

Por otra parte, el proceso de sustitución se desarrolló a partir de producciones tecnológicamente simples basadas en la importación de maquinaria, equipos e insumos. La endeblez del esquema quedó evidenciada ante la subordinación del crecimiento de la economía en su conjunto y del sector industrial, en particular, a los saldos del sector externo.

La profundización del esquema sustitutivo planteó serios problemas, entre los que merecen destacarse los vinculados con el tamaño del mercado en su relación con el implícito en las tecnologías disponibles en el ámbito internacional, las restricciones a las exportaciones incorporadas usualmente en los contratos de transferencia de tecnología, la magnitud de los capitales necesarios para encarar ciertas producciones de insumos industriales básicos, etc.

Las soluciones esbozadas para superar estos problemas consistieron, en una primera etapa, en la profundización de la estrategia de sustitución de importaciones a partir de un fuerte impulso al desarrollo de ciertas actividades industriales. Bajo este esquema, a principios de los años sesenta, se produjeron importantes avances

^{1/} Este esquema de comportamiento de la economía Argentina fue formalizado en los trabajos pioneros de Díaz Alejandro, C. Exchange rate of devaluation in a semi-industrialized country. The experience of Argentina 1959/61, MIT Press, 1965; y Braun, O. and Joyce, L., A Model of Economic Stagnation. A case Study of the Argentina Economy, Economic Journal, Vol 78, 1968.

productivos en el sector automotriz, la petroquímica y la siderurgia. El camino seguido introducía una característica adicional: la presencia decisiva de empresas de capital extranjero en los mercados de mayor dinamismo del espectro industrial.

A principios de la década de los años setenta, la estrategia sustitutiva adquiere nuevas formas, intentando superar el problema de la "dualidad" de la economía. En función de ello, el Estado otorga un decidido impulso al sector industrial sobre la base de una fuerte redistribución de recursos provenientes, en lo sustantivo, del sector agropecuario de la pampa húmeda. En esta oportunidad se acentúa la participación del Estado, ya sea como productor en el área de los insumos básicos y/o como inductor de decisiones privadas, a partir de la implementación de sistemas de promoción que incidían sobre el posterior desarrollo interno y las exportaciones manufactureras.

Ambos mecanismos, sin embargo, operaban bajo esquemas fuertemente restrictivos a las importaciones. Este hecho, sumado al tamaño del mercado local desem-bocaba naturalmente, en estructuras productivas altamente concentradas. Incidentalmente, los elevados niveles de protección, si bien atentaban contra algunos criterios de eficiencia, permitieron un lento proceso de aprendizaje tecnológico en algunas ramas industriales que irían cobrando creciente relevancia exportadora.

Durante los últimos años de la década de los años setenta, a partir de un diagnóstico basado en la eventual ineficiencia generada por el cierre prolongado de la economía al comercio internacional, se planteó un nuevo esquema de política económica basado en una apertura irrestricta de la misma. Dicha apertura, que afectó diferencialmente a los sectores industriales según la existencia de barreras paraancelarias, legislaciones especiales y, fundamentalmente, en función a la propia naturaleza de los bienes, fue potenciada por la subvaluación del tipo de cambio, por la difusión de la "apertura" hacia el mercado de capitales y por las nuevas condiciones imperantes en el mercado financiero interno.

La crisis generada por esta política derivó en un nuevo "cierre" de la economía argentina, reapareciendo las restricciones arancelarias y físicas para las importaciones. Sin embargo, a diferencia de las experiencias previas, emergen nuevos elementos que afectan la operatoria futura del sector industrial. En ese plano se inscriben, entre otros, los elevados niveles de endeudamiento externo del país y sus repercusiones sobre las variables macroeconómicas, la existencia de un intrincado sistema de transferencias de ingresos, desde y hacia el sector industrial, a través de diversos sistemas promocionales, etc.^{2/}. Precisamente, la mayor parte de las producciones de insumos básicos -siderurgia, pastas celulósicas y papel, petroquímica- desarrollados a partir de los años setenta están fuertemente relacionados con algunas de esas circunstancias.

^{2/} Al respecto, ver CEPAL, Oficina en Buenos Aires, La promoción a la inversión industrial en la Argentina, Doc de Trabajo Nro 27., Buenos Aires, 1988 y Basuaído, E. Deuda externa y poder económico, Edit. Nueva América, Buenos Aires, 1987.

1.2. La inserción internacional del sector industrial

Desde un punto de vista agregado el sector industrial revela una escasa inserción en el plano internacional ³/. Dicha articulación con el resto del mundo no presenta, sin embargo, un patrón homogéneo, verificándose una variada gama de situaciones que responden a los cambios operados en la estructura productiva durante las últimas décadas.

Con referencia a dichos cambios, y desde el punto de vista de las exportaciones, a principios de la década de los años setenta se verificaba una incipiente corriente exportadora de manufacturas de alto valor agregado, particularmente en el campo de la metalmecánica ⁴/. En cambio, una década después, el escenario de las exportaciones de MOI es dominado principalmente por los insumos industriales de uso difundido. En efecto, al amparo de los desarrollos logrados durante ese lapso y de la profunda crisis que afectó al sector manufacturero como consecuencia del tipo de apertura económica implementada, se produjo una marcada sustitución dentro del espectro exportador que favoreció, esencialmente, a los insumos industriales de uso difundido.

Las características productivas de estos sectores -tamaño de planta, integración entre distintos procesos en forma simultánea, tipo de tecnología implícita, etc.- sumadas a las condiciones generales de la economía, permiten delinear una nueva forma de inserción en el comercio mundial de manufacturas.

Desde la perspectiva microeconómica, la existencia de distintas situaciones generadas bajo políticas económicas de diversos signos -generalmente acumulativas en el tiempo- determinan varias tipologías que explican las razones por las cuales las empresas industriales locales comercializan parte de su producción en los mercados internacionales. En términos generales, las mismas puede agruparse en:

- a) Empresas que se relacionan con el exterior a partir de una ventaja proveniente del costo de los insumos. En este caso, la exportación estaría reflejando la ventaja comparativa natural que posee el país en determinadas áreas y/o en su generación artificial, a partir de la intervención del Estado (alterando, directa o indirectamente, los precios de los factores ⁵/).
- b) Empresas que han desarrollado una ventaja comparativa cierta asociada al dominio y mejora de una determinada tecnología.
- c) Empresas cuyas exportaciones se explican a través de un sistema de producción integrado entre distintas firmas pertenecientes a un mismo grupo

³/ Ver Azpiazu D., Bisang R. y Kosacoff B. Industrialización y exportación de manufacturas en la Argentina. Evolución estructural y apertura exportadora (1973-1986). Boletín Techint, Nro 253, Buenos Aires, 1988.

⁴/ Ver Katz, J. y Ablin, E. Tecnología y exportaciones industriales: Un análisis microeconómico de la experiencia argentina reciente. Desarrollo Económico; Nro. 65, Vol 17, Abril-Junio 1977.

⁵/ La retención o prohibición de exportar algunos productos primarios que sólo pueden ser comercializados una vez sometidos a alguna fase de elaboración, la fijación de precios de ciertos insumos -gas, petróleo, entre otros- provistos por el Estado, etc.-

empresario, radicadas en diversos países del mundo, en el marco de planeamientos de largo plazo.

d) Empresas cuyas plantas tienen una capacidad productiva superior a las posibilidades de absorción del mercado interno. Tal desfase responde, en la generalidad de los casos, al hecho que la oferta disponible de tecnologías en el momento de montarse la planta conlleva tal sobredimensionamiento y/o la contracción del mercado interno respecto a las previsiones originales. En estos casos la necesidad de reducir los costos fijos lleva a las firmas a convertirse en exportadoras. Los productos cuyas exportaciones responden a esta fenomenología están asociados, generalmente, a series largas de producción y procesos continuos, con serias dificultades técnicas para modificar la capacidad instalada a corto plazo. Estas características alcanzan no sólo a las firmas productoras de bienes finales sino también a la red de proveedores relacionadas con las mismas, hecho que restringe aun más la flexibilidad para el ajuste.

e) Exportaciones efectuadas bajo sistemas de "comercio negociado" entre los gobiernos de distintos países. Estos sistemas de intercambio restan importancia a la influencia de los precios, toda vez que condicionan el monto total negociado, circunscriben los beneficios a un universo restringido de productos y establecen condiciones especiales de pago, etc.

Complementariamente con estas razones, el Estado desempeña un rol relevante en la inserción del sector industrial en el plano internacional.

La intervención del Estado, se materializa no sólo a partir de la determinación del marco legal bajo el que se desenvuelven las exportaciones sino también a través de los distintos sistemas de promoción que permiten mejorar la competitividad a nivel internacional.

La misma puede efectuarse en forma explícita o bien a partir de mecanismos indirectos. En el primer caso, se inscriben los reembolsos, los diversos tipos de reintegros, los sistemas preferenciales de financiamiento (para los productores, los exportadores y/o los compradores del exterior), etc.. Todos estos mecanismos tienen un costo fiscal posible de ser evaluado, a pesar que, como en el caso argentino, no exista una centralización administrativa orientada en esa dirección.

Existen, sin embargo, una serie de posibles mecanismos a partir de los cuales y bajo determinadas condiciones, las empresas exportadoras pueden obtener recursos adicionales que les faciliten sus ventas externas. Ello ocurre cuando, por razones técnicas o por distorsiones en los mercados, la firma exportadora puede fijar precios mayores en las ventas al mercado interno (respecto del externo), de forma de obtener un subsidio adicional a sus exportaciones. Resulta interesante destacar que -desde la perspectiva del presupuesto público-, en este caso, no existe un costo fiscal soportado por el Estado (y en forma indirecta por la comunidad) sino que el mismo recae sobre los consumidores locales de los productos exportados ^{6/}.

Considerando estos mecanismos de transferencias, la evaluación del costo de los sistemas de promoción a las exportaciones, comprendería no sólo a los sistemas

^{6/} Nótese que, en este caso, el sistema de transferencia responde específicamente a las condiciones estructurales de funcionamiento del sector productivo esto es, a las condiciones de competitividad interna, protección arancelaria, etc. En función de ello cobra relevancia, desde la perspectiva agregada, el estilo de desarrollo industrial, a la vez que queda de manifiesto la estrecha relación existente entre la dinámica y conformación de las exportaciones y las características del desarrollo interno.

explícitos, mencionados en primer término, sino también a las transferencias indirectas.

En síntesis, el desarrollo del sector industrial argentino se estructuró a partir de un esquema basado en la sustitución de importaciones. Ello derivó en una industria orientada claramente hacia el mercado interno, con estructuras de oferta poco competitivas, al amparo de esquemas altamente restrictivos a las importaciones. Sin duda, el Estado desempeñó un rol importante en la configuración de este esquema de desarrollo, al igual que en las características de la inserción del mismo en el contexto internacional. En ese sentido, los distintos mecanismos promocionales a las exportaciones se ven articulados a otros factores derivados de la conformación productiva que adoptó el sector industrial. De esta forma y como muestra de la relación existente entre el perfil industrial y la conformación y dinámica de las exportaciones, la existencia de mercados altamente concentrados, con barreras a la entrada y protegidos de la competencia externa, permite que algunos productores obtengan cuasi-rentas en el mercado local que le facilitan su inserción en el comercio internacional.

Precisamente, el objetivo del presente trabajo gira en torno a la estimación de la magnitud de tales transferencias, a partir del análisis de los diferenciales de precios entre el mercado interno y el externo que se manifiestan en algunas de las principales subagrupaciones de productos industriales exportados.

En el próximo capítulo se desarrollará, a nivel analítico, un modelo que desde el punto de vista microeconómico, permitirá captar las principales características de este comportamiento y del costo social implícito.

CAPITULO II

ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EXPORTACIONES Y SUBSIDIOS.

El caso de una empresa teórica

II. 1. Marco analítico

En el marco de un desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones cabe esperar el surgimiento de empresas orientadas fuertemente hacia el mercado interno. Las exportaciones constituyen una proporción pequeña de las ventas totales, favorecidas por los incentivos que brindan los sistemas promocionales explícitos.

La firma, orientada a la producción de bienes relativamente homogéneos, compete fundamentalmente por precios. En su estrategia comercial enfrenta dos mercados claramente diferenciados: el interno y el externo. En el primero de ellos, detenta una elevada participación (debido tanto a los niveles de protección como a las características técnicas de las producciones en lo atinente a tamaño mínimo de planta, tecnologías disponibles, variaciones en la demanda local, etc.) con cierto poder en la fijación de los precios. Complementariamente, efectúa operaciones marginales en los mercados externos, donde, merced a la competencia internacional, opera como "tomadora" de precios. Dado el tamaño y las frecuentes oscilaciones del mercado local, la empresa recurre cíclicamente a las ventas externas, a fin de maximizar el uso de su capacidad instalada. A partir de la segmentación de los mercados y desde una perspectiva dinámica, la firma puede utilizar su posición dominante en el plano doméstico para subsidiar, en parte, sus colocaciones al exterior.

La magnitud del subsidio implícito a las exportaciones a través de este mecanismo, se deriva del valor unitario del sobreprecio cobrado a los consumidores locales -respecto del precio de exportación- multiplicado por las unidades vendidas al mercado interno.^{7/}

¿Cuáles son las condiciones necesarias y suficientes que permiten ese comportamiento?

I.- Desde el punto de vista microeconómico, la empresa enfrenta dos mercados (interno y externo) en los cuales puede actuar con conductas diferenciadas. Los elementos claves que permiten tal diferenciación están asociados a las restricciones a las importaciones de bienes competitivos -vía nivel de los aranceles o grado de transabilidad de los mismos- y al grado de competitividad existente en la producción local. En la medida en que la producción interna se caracterice por una elevada concentración productiva, las restricciones a las importaciones posibilitan el despliegue de comportamientos monopólicos u oligopólicos (una de cuyas manifestaciones es la elevación del precio respecto al que regiría en situaciones de mayor competitividad relativa).

^{7/} O, en términos porcentuales respecto del valor FOB, surge de comparar el monto total de sobreprecios a las ventas internas respecto al monto total exportado.

2.- En el mercado interno la firma enfrenta, a grandes rasgos, dos posibilidades. La primera de ellas, se verifica ante la existencia de un arancel no prohibitivo para las importaciones. Independientemente de las condiciones de competencia entre las firmas que operan en el mercado local, el precio interno podrá tener un diferencial respecto del producto importado similar al nivel del arancel ⁸ /. En este caso existe algún grado de competencia interna pero a precios similares a los internacionales más el correspondiente arancel y los gastos de importación.

La otra posibilidad se verifica cuando la firma no enfrenta la competencia externa. Ello puede estar asociado a la prohibición de importar bienes similares o bien a la no "transabilidad" internacional de los productos dadas sus características físicas (casos como el cemento, algunos intermedios químicos, etc.) y simultáneamente se constata una alta concentración en la oferta local. En este caso la empresa tiene la posibilidad de desplegar estrategias oligo o monopólicas.

En este escenario, el grado de concentración productiva de la oferta interna está asociado con factores tales como la existencia de barreras a la entrada de carácter económico, legal o tecnológico, el tamaño del mercado interno, el establecimiento de tamaños mínimos de planta de acuerdo con las legislaciones promocionales, etc.

La conformación del mercado interno posibilita, en este caso, que las firmas tengan una determinada capacidad para fijar sus precios locales, al no verse afectadas por la competencia externa dada la elevada protección a las importaciones -elemento que permite la diferenciación de ambos mercados- ⁹ /.

3.- En el mercado externo, a su vez, enfrenta a los demás productores en un esquema más competitivo donde, en realidad, la firma actúa como "tomadora" de precios (circunstancia comparable con un mercado competitivo operando con precios igual a los costos marginales).

4.- Adicionalmente las exportaciones pueden beneficiarse con una amplia gama de incentivos que actúan elevando el ingreso de los exportadores.

5.- Como resultado de este esquema cabe señalar que se verifican dos precios para un mismo producto: por un lado, el correspondiente al mercado interno, que responde a las condiciones de competencia local, al grado de "transabilidad" del bien y al respectivo nivel de los aranceles y, por otro, el precio internacional, altamente competitivo.

6.- El modelo esbozado, de corte estático hasta el momento, gira en torno a un producto homogéneo sobre el cual no pueden efectuarse diferenciaciones de importancia. Por otra parte supone que la firma se dedica a producir únicamente este producto, o bien que el juego de doble precio -subsido a las exportaciones a partir de sobrepuestos al mercado interno- se efectiviza sobre el mismo producto. Puede ocurrir, sin embargo, que existan subsidios "cruzados" entre productos elaborados

⁸ / La existencia de un diferencial inferior responderá posiblemente a las condiciones competitivas internas.

⁹ / Resulta interesante destacar el rol que desempeñan los controles de precios en el caso de empresas mono u oligopólicas. Por un lado, cabe plantearse la duración y el control de gestión de los mismos. Por otro lado, las autoridades económicas controlan, en tales casos, los desvíos respecto a los costos informados por las firmas y "pivotan" sobre la relación precios-costos. Sin embargo, la estructura de costos utilizada no es la de "competencia perfecta", sino aquella generada por una estructura de mercado distorsionada, con lo cual la propia base del control resulta endeble.

por la misma empresa donde un producto sea subvencionado por otro u otros bienes. En este caso el esquema no se invalida sino que, para su verificación, deben ser consideradas las condiciones de precios y mercados de los distintos productos, tanto en el plano interno como en el internacional.

7.- La empresa tiene, a corto plazo, una capacidad de producción fija o semi-fija. Dicha particularidad puede estar asociada, a un problema de corte tecnológico -como es el caso de las plantas petroquímicas o siderúrgicas, donde la detención y puesta en marcha resulta sumamente costosa- o bien, a la imposibilidad física de redimensionar a corto plazo el tamaño de la planta -con sus implicancias en términos de costos- ante reducciones en los niveles de demanda del mercado interno. O sea que, en líneas generales, cabe considerar al flujo de producción como una constante a mediano plazo.

En términos hipotéticos, el desenvolvimiento de esta empresa que opera en dos mercados diferenciados puede ilustrarse, sintéticamente, atendiendo a las peculiaridades distintivas de los mismos.

El comportamiento de la firma en el mercado interno está íntimamente asociado a la existencia de trabas a las importaciones que, como tales, viabilizan la presencia de precios internos superiores a los vigentes en el mercado internacional. Este "sobreprecio", puede ser el resultado de la imposición de un arancel en un mercado interno con una estructura competitiva (todas las firmas ajustan sus precios en niveles similares al arancel más el flete), así como del cierre del mismo vía prohibiciones con estructuras de mercado interno mono u oligopólicas¹⁰ /.

II.2. Estructura de mercado, protección, inserción internacional y subsidios.

Como puede deducirse del esquema funcional, la inserción de esta empresa "tipo" en el plano internacional, se efectúa a partir de una marcada intervención del Estado. La acción de éste, tendiente a mejorar la competitividad internacional de la firma, adopta dos vías complementarias entre sí. Por un lado incentiva, en forma directa, las ventas externas a través de distintos mecanismos (reembolsos, incentivos financieros, etc.) mientras que, por otro, en forma indirecta, afecta la conformación productiva a través de medidas de carácter general (tipo de cambio, aranceles, etc.) que pueden generar mecanismos que faciliten o dificulten las exportaciones. En ese último terreno, las reglamentaciones que afecten el nivel de competencia interna de los mercados, regulando tanto la entrada de competidores externos como el grado de concentración interna, tienen influencias indirectas sobre el ritmo y la composición de las exportaciones efectuadas por las firmas que operan en los mismos. Por ejemplo, en la medida que el Estado incentive, indirectamente, el desarrollo de producciones seriadas sobredimensionadas respecto al mercado local, otorgando simultáneamente protecciones ilimitadas y generando estructuras productivas altamente concentradas, es factible que esta firma ejerza algún grado de monopolio interno que le permita mejorar sus posibilidades de inserción en los mercados internacionales.

¹⁰ / En este último caso, la diferencia entre el precio "competitivo" y el cobrado por el productor es equiparable a un arancel recaudado, no por el Estado, sino por la empresa oligopólica.

Cuando el análisis abandona la perspectiva microeconómica, para pasar a otra de corte agregado, el intento de evaluar el costo de los sistemas de promoción a las exportaciones deberá comprender no sólo los aportes estatales directos, sino también, aquéllos emergentes del propio sector privado, posibilitados por la conformación y dinámica de los mercados.

Desde esta última perspectiva y considerando el caso "tipo" descrito previamente, la firma obtiene una subvención adicional para sus exportaciones a partir de los sobreprecios cobrados a los consumidores locales.

Cabe señalar dos características destacables de este tipo de transferencias. Por un lado, su costo recae sobre un grupo específico conformado por los consumidores locales del producto ¹¹ / y, por otro, las mismas no quedan explicitadas como componentes del costo total de los habituales sistemas de promoción a las exportaciones.

La evaluación del costo social de este tipo de incentivos puede ser estimada a partir de la consideración de los niveles de sobreprecios en los volúmenes colocados en el mercado interno con relación a las ventas externas. Varios elementos deben ser considerados específicamente:

a) La participación que tiene el mercado local en las ventas totales de la firma o, expresado de otra forma, la proporción de las ventas sobre la cual la empresa puede actuar diferenciando precios. En la medida que cobre relevancia el mercado externo, le resta importancia a este mecanismo de transferencias, dado que no sólo reduce la base de obtención del beneficio, sino que simultáneamente ensancha el mercado a subvencionar.

b) Los niveles de precios referidos tanto al mercado local como al internacional. En este último caso, a su vez, se encuentran aquéllos vigentes en el mercado interno de los restantes países y los precios de exportación o "spot" internacionales ¹² /.

c) La evaluación requiere determinar el sobreprecio cobrado en el mercado interno. En este caso, es necesario determinar cuál es el parámetro de referencia contra el que se efectuará la comparación. Una posibilidad es utilizar los precios de exportación, mientras que otra consiste en comparar los precios internos con los costos unitarios de producción.

c.1. El precio de exportación. En este caso el supuesto implícito es que el costo unitario de producción coincide (o es inferior) con el precio internacional, mientras que el costo del subsidio sería el diferencial entre el precio interno y el internacional ponderado por el volumen colocado en el mercado local. Nótese que de cumplirse esta condición, los sobreprecios en el mercado local se transforman en ganancias netas para la firma, dado que la empresa es competitiva en términos internacionales sin necesidad de subsidio alguno (Indicaría, además, en caso que existiera, la redundancia del arancel como elemento de protección).

¹¹ / Incidencia que se relativiza, cuando se trata de insumos intermedios, por la posibilidad de trasladar dichos sobreprecios a los consumidores finales pero que puede, eventualmente, constituirse en un sesgo antiexportador para estas últimas producciones.

¹² / Esto es particularmente relevante para los insumos industriales de uso difundido (comerciadados internacionalmente bajo normas estandarizadas) de creciente influencia en las exportaciones de MOI de la Argentina.

Por otra parte, de adoptarse el precio internacional como costo de oportunidad para el país, puede evaluarse el costo social de esta situación (excluyendo, obviamente, las demás distorsiones y los aspectos dinámicos). En otras palabras, se evaluaría la magnitud de los recursos necesarios para generar exportaciones sin que ello implique, necesariamente, beneficios extraordinarios para las firmas ^{13/}.

Anteriormente se señaló que las restricciones a las importaciones podían materializarse a través de un arancel o bien de mecanismos para-arancelarios que impliquen un cierre de las mismas. En el primero de los casos, bajo condiciones de fluidez en el comercio internacional, el diferencial entre los precios internos e internacionales no superaría al nivel del arancel. Por otra parte, la cota mínima del mismo estará relacionada con el nivel de competitividad del mercado interno. En cambio, en el caso del cierre del mercado, el límite del diferencial está asociado al grado de competencia interna ^{14/}. Cabe esperar en este caso una estrecha relación entre la participación de la firma en el mercado y el diferencial de precios del producto exportado.

c.2. Los costos unitarios de producción. En este caso la evaluación no apunta a medir la eficiencia de la asignación de recursos desde una óptica agregada sino la magnitud del beneficio obtenido en las ventas internas en relación con la subvención a las exportaciones. La comparación de precios se efectuaría, por un lado, entre el precio al mercado interno y los costos unitarios -a fin de identificar la magnitud de las posibles ganancias extraordinarias obtenidas en el mismo-, y por otro, entre los costos unitarios y el precio FOB, a fin de determinar la subvención adicional implícita en las exportaciones.

En síntesis: partiendo de un enfoque microeconómico, la empresa manufacturera enfrenta dos mercados (el interno y el externo), cuyas condiciones particulares determinan comportamientos alternativos. En el mercado interno (sujeto a elevada protección o prohibición a las importaciones), puede operar con precios superiores a los de exportación. Dicho diferencial está relacionado, en forma directa, con la concentración productiva interna, la que a su vez responde no sólo a las trabas a las importaciones sino también a la existencia de barreras a la entrada de corte económico, legal, o tecnológico, al tamaño del mercado, etc..

Complementariamente, la empresa exporta al mercado mundial, donde actúa como "tomadora" de precios bajo condiciones de mayor competitividad. A su vez, tales exportaciones son facilitadas no sólo por la promoción explícita de las mismas, sino también por la "subvención" implícita, asociada a los precios fijados en las ventas efectuadas en el mercado interno. O sea que la firma subvenciona sus exportaciones, en parte, a partir de extraer recursos a los consumidores internos.

En el próximo capítulo se evaluará, a partir de este modelo de funcionamiento, el caso de las exportaciones argentinas de MOI, enfatizando el análisis en los diferenciales de precios observados y su relación con la concentración productiva interna.

^{13/} O sea que desde la óptica privada, pueden existir empresas que, aún utilizando estos mecanismos, no obtengan beneficios adicionales dado los respectivos niveles de costos.

^{14/} Nótese que esta característica cobra relevancia dado que en buena parte de los sectores industriales de relevancia (petroquímico, siderurgia, aluminio, automotriz, papel, etc.) la magnitud del mercado local sólo permitiría el ingreso de uno o dos productores, utilizando tamaños óptimos de planta.

CAPITULO III

EXPORTACIONES DE MOI. ESTRUCTURA E INTENSIDAD DE LOS SUBSIDIOS

III.1. Composición de las exportaciones industriales argentinas.

Las exportaciones argentinas alcanzaron, en 1986, poco más de 6.800 millones de dólares, nivel sensiblemente inferior al registrado durante los dos años anteriores.

Un somero análisis de la composición de las exportaciones de 1986 revela que las manufacturas ¹⁵/ aportan, aproximadamente, las dos terceras partes del total ¹⁶/.

Centrando el análisis en las exportaciones de manufacturas, el Cuadro 1, permite comprobar el amplio predominio de aquéllas basadas en el procesamiento de insumos provenientes del sector primario ¹⁷/ . O sea que, a grandes rasgos, las ventas externas de este tipo de manufacturas están íntimamente asociadas a las ventajas comparativas con que cuenta el país en el sector primario.

Cuadro 1. Evolución y composición de las exportaciones argentinas. Trienio 1984/86
(millones de dólares corrientes y porcentajes)

Año	1984		1985		1986	
TOTAL	8.107,2	100,0	8.396,4	100,0	6.852,2	100,0
Manufac.	4.572,1	56,4	4.908,7	58,5	4.521,9	66,0
M.O.I.	3.110,6	38,4	2.860,0	34,1	2.924,3	42,7
M.O.A.	1.461,5	18,0	2.048,7	24,4	1.597,6	23,3

NOTA: MOI: Manufacturas de Origen Industrial
MOA: Manufacturas de Origen Agropecuario

Fuente: Elaboración propia del Area de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del INDEC.

¹⁵/ Se utiliza la definición de "manufactura" correspondiente a la división 3 de la CIIU Rev. 2, que incluye una gran variedad de productos estrechamente relacionados con el sector primario.

¹⁶/ El incremento registrado durante el último año (1986) está asociado a una caída en los niveles totales exportados -a consecuencia de la declinación del precio internacional de los productos primarios- más que a un incremento en las ventas externas de manufacturas.

¹⁷/ Ver CEPAL, Oficina en Buenos Aires, Exportación de manufacturas y desarrollo industrial. Dos estudios sobre el caso argentino, 1973-1984, Documento de Trabajo Nro. 22, Buenos Aires, 1986.

De todas maneras, con una tendencia creciente a lo largo de la última década, alrededor de un tercio de las ventas externas de manufacturas corresponde a aquellas basadas en Insumos de origen Industrial (MOI). Diversas razones, complementarias entre sí, contribuyen a explicar la creciente inserción internacional de este tipo de producciones durante la última década. En esa dirección se destacan, entre otras, la existencia de importantes procesos madurativos desde el punto de vista productivo y tecnológico, algunas ventajas comparativas asociadas a la calidad de la mano de obra calificada (especialmente en aquellas producciones de series cortas, intensivas en mano de obra) y/o a la provisión de materias primas (gas, energía eléctrica, petróleo, etc.), las fluctuaciones de la demanda interna, los acuerdos bilaterales de complementación con otros países, las interrelaciones comerciales entre subsidiarias de empresas transnacionales, etc. Asimismo, todos estos factores son potenciados por la existencia de un nutrido marco promocional orientado a mejorar la "competitividad" externa de este tipo de producciones.

En definitiva, subyacen a esta fenomenología dos factores centrales: por un lado la propia conformación de la producción interna que determina la oferta exportable de MOI y, por otro, el sistema de promoción a las exportaciones que potencia su inserción en el plano externo.

La conjunción de ambos aspectos, explica, a su vez, una de las características particulares de la conformación estructural de las exportaciones argentinas de MOI: la presencia decisiva de algunos bienes que responden a patrones específicos de comportamiento.

Como puede observarse en el cuadro precedente poco más de un 40% de las exportaciones de MOI están concentradas en tres sectores productivos que responden a una dinámica distinta en lo que hace a su inserción en el plano externo.

En este contexto, las exportaciones de combustibles están relacionadas, por un lado, con los niveles de extracción y refinación y, por otro, fundamentalmente, con el nivel de actividad económica interna. En tal sentido, aumentos en el consumo interno redundan en reducciones en los envíos al exterior.

Distinto es el caso de las ventas externas de automotores que son efectuadas a partir del marco legal que brinda la Ley de Reconversión Automotriz -mecanismo asimilable al de intercambio compensado-. Además, teniendo en cuenta el origen internacional del capital de las firmas que operan en este sector y el destino de la mayor parte de sus exportaciones hacia países donde están instaladas otras subsidiarias, se concluye que se trata de un esquema de exportación no habitual en las restantes ventas externas de manufacturas^{18/}. En dicho marco, las diferencias de precios (entre mercado interno y el externo) es un elemento secundario dado que, por un lado, se trata de comercio "cautivo" entre subsidiarias de una misma firma y, por otro, que los precios de referencia de las autopartes en el mercado interno están incluidos en el producto final (siendo el mercado de reposición de autopartes de una dimensión totalmente marginal respecto al primero).

La exportación de barcos, por su parte, ha adquirido relevancia durante los últimos años hasta alcanzar niveles cercanos a los 100 millones de dólares anuales.

^{18/} El régimen está relacionado, además, con los porcentajes máximos de importación, toda vez que se permite importar -según la correspondiente legislación sectorial- libre de arancel un dólar por cada tres exportados hasta cubrir el 10% del valor aforado de los automotores; porcentaje que se puede incrementar hasta un 50% cuando el intercambio se efectúa con países de la ALADI.

Sin embargo esta situación responde a características muy particulares de tales operaciones ya que las mismas se efectuaron a partir de créditos otorgados por el Gobierno Argentino, a terceros países, a tasas preferenciales y con períodos prolongados de amortización ¹⁹/.

En síntesis, las exportaciones de los productos mencionados previamente tienen carácter puntual, como en el caso de los combustibles y los barcos o bien, responden a esquemas productivos particulares, siendo sus ventas externas una consecuencia de dicha estructura más que el reflejo de la competitividad internacional o de la modificación de los parámetros macroeconómicos que inciden sobre aquéllas. Queda por analizar cuál es el comportamiento de los restantes grupos de exportaciones de MOI compuestas mayoritariamente por insumos industriales de uso difundido (acero, aluminio, petroquímicos, etc.) y una heterogénea gama de producciones metalmecánicas.

III. 2. Las exportaciones de manufacturas de origen industrial. Estructuras de mercado y "performance" exportadora.

La mayor parte de las exportaciones de MOI que han revelado algún grado de significación durante los últimos años está compuesta -como se visualiza en el cuadro 2- por los insumos industriales de uso difundido y por las restantes manufacturas, excluidas las comentadas precedentemente.

Las razones, que explican la elevada participación de éste subconjunto de productos en el total exportado de MOI (entre el 65% y el 75%) están profundamente enraizadas con las estructuras del mercado local y con las condiciones de desenvolvimiento de la actividad interna.

Cuadro 2. Composición de las exportaciones argentinas de Manufacturas de Origen Industrial. 1984-1986 (millones de dólares corrientes y %)

Años	1984		1985		1986	
Combustib.	346,6	23,7	566,2	27,6	145,3	9,1
Automot. y autopartes	99,6	6,8	103,6	5,1	116,0	7,3
Barcos	73,5	5,0	95,1	4,6	88,6	5,5
Insumos industria.	549,7	17,1	793,7	38,7	699,7	43,8
Resto	392,2	26,8	490,1	23,9	548,1	34,3

NOTA: Combustibles: incluye las CIIU 3530 y 3540
Automotores y autopartes: incluye la CIIU 3843
Barcos: incluye la CIIU 3841
Insumos industriales: incluye las CIIU 3511/3513/3529/3710/3720

Fuente: Elaboración propia del Área de Desarrollo Industrial de la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires sobre la base de datos del INDEC.

¹⁹/ Se trata principalmente de exportaciones a Polonia, país al que la Argentina le concedió una línea de crédito a 8 años de plazo, a una tasa anual no superior al 4,5% anual a ser afectado a estas operaciones.

Considerando especialmente el caso de los insumos de uso difundido -acero, aluminio, petroquímicos y pasta y papel, entre otros- se verifican una serie de elementos comunes que caracterizan su patrón de desarrollo interno y su posterior inserción en el plano internacional.

A fin de precisar dichas características, en una primera etapa, se identificarán las principales empresas exportadoras, los productos comercializados en el exterior, la conformación del mercado en el que operan como así también el grado de apertura de las importaciones ^{20/}.

Las empresas indicadas en el cuadro precedente constituyen el núcleo de mayor relevancia y dinamismo exportador durante la última década en la Argentina. En forma conjunta sus exportaciones alcanzaron a 414,4 millones de dólares durante 1984 y a poco más de 630 millones de dólares en 1985. Integran, por otra parte, el selecto grupo de empresas que, en comparación con el resto de los agentes productivos, han evidenciado, un mejor desempeño, tanto interno como externo desde mediados de la década de los años setenta.

Varias son las características comunes -reflejadas en el Cuadro 3- que se destacan al analizar dichas firmas y los respectivos mercados en los que operan:

a) Se trata, en algunos casos, de empresas relativamente recientes en el escenario productivo local (Aluar, Polisor, Papel Prensa, Papel del Tucumán S.A., Petroquímica Gral. Mosconi, etc.), o bien de firmas de larga data, pero que durante la última década consolidaron su posición en el mercado a partir de la concreción de importantes emprendimientos fabriles (PASA, Acindar, SOMISA, Ragor, etc.). Su irrupción (o consolidación) en el plano productivo interno se enmarca en el contexto de la profundización del proceso de sustitución de importaciones impulsada particularmente en los primeros años de la década de los años setenta. Las características propias de tales emprendimientos (nivel de complejidad, tiempo de puesta a punto de las plantas, magnitud de los proyectos, etc.), sumadas a las variaciones en las condiciones económicas, tanto nacionales como internacionales, determinaron que, habiendo sido proyectadas durante los primeros años de la década de los años setenta, su plena operabilidad se produzca una década después (en un contexto económico marcadamente distinto al vigente en el momento de su planificación inicial).

b) Desde una perspectiva económica, el surgimiento de estas empresas -o su ampliación- se efectuó, en la generalidad de los casos, a partir de una fuerte participación estatal, ya sea a través de la intervención directa (vía aportes de capital, etc.) como indirecta (sistemas de promoción industrial, promoción de exportaciones, apoyos financieros, avales estatales a créditos privados, etc.) que se tradujo en ingentes transferencias de recursos, tanto las vinculadas con la inversión inicial como con el posterior flujo operativo de las mismas ^{21/}.

^{20/} Es de destacar que éstos son sólo algunos de los elementos que caracterizaron el desarrollo de estas producciones, desechándose otros de marcada relevancia -tales como su relación con el sistema financiero, los sistemas diferenciales de precios de algunos servicios públicos y de otros insumos, los efectos de la "estatización" de la deuda y los seguros de cambios, etc.- debido a la complejidad que supone la estimación de los subsidios de ellos emergentes.

^{21/} Una reseña de este tema puede verse en Azpiazu, D. "La Promoción Industrial y la Concentración del Poder Económico" en Revista PLURAL, Año II, Nro 7, Bs As, Agosto 1987.

Cuadro 3. Características de las Principales Empresas Exportadoras de Insumos Industriales

Empresa	Producto	Otros		Promoción Industrial	Régimen Importac.
		Produc.	Exportad		
Acínder	Alambros	si	no	si (1974)	cerrada
	Hierro Redondo	si	no	"	"
	Canos c/cost.	si	no	"	"
Aluar	Aluminio	no	no	si (1967/77)	"
Celulosa Argentina	Papel base	si	no	si (1976)	"
Dalmine Siderca	Canos s/cost.	no	no	si (1976)	Ley Compre Nacional
Kícsa	Lam. Aluminio	si	no		Restringida
Papel del Tucumán	Papel Prensa	si	si	si (1976)	Abierto c/ Arancel
Papel Prensa	Papel Prensa	si	si	si	"
PASA	SBR	si		si (1985)	Abierto c/ consulta
	Xilenos	no		si	previa
	Estirenos	no		si	
	Benceno	si		si	
PGH	Benceno	si		si (1974)	"
	Ciclohexano	no		"	"
	Paraxileno	no		"	"
	Tolueno	si		"	"
Pet. Bahía Blanca	Etileno	si		si (1981)	"
Polisur	Pol. Baja Dens.	si		si (1982)	"
	Pol. Alta Dens.	si		si (1982)	"
Polibutenos Arg.	Polibutenos	no	no	si (1982)	"
Propulsora Siderúrgica	Chapa Lam. en Frío	no	si	si	cerrado
Ragor	Al. de Alum.	si	no	si (1965/83)	cerrado
SOMISA	Chapa Lam. Cal.	no	no	si (1961/78)	cerrada
	Palanquilla	si	si	"	abierta c/ arancel
Petroquim. Río III	Diisocianato de Tolueno	no	no	si (1982)	cerrado

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de "Revista Petroquímica", Va.No.; Centro de Industriales Siderúrgicos, "La Siderurgia Argentina", Va.No.; Cámara Metalúrgica de Metales No Ferrosos "Directorio de Empresas Asociadas"; Guías arancelarias de Importación y Exportación e información propia.

c) Se verifica una clara orientación hacia la producción de insumos industriales de uso difundido, generalmente bajo normas de calidad compatibles con los estándares internacionales. En la mayoría de los casos -aluminio, petroquímica, papel-, los propios decretos promocionales, explicitaban como exigencia, tamaños de planta compatibles con los niveles internacionales. Estas capacidades instaladas estaban estrechamente relacionadas, en general, con las previsiones sobre la demanda futura del mercado interno, con emprendimientos en producciones complementarias, mientras que, solamente en unos pocos casos, preveían la exportación como destino de una parte sustancial de la producción.

d) A grandes rasgos, las tecnologías adoptadas en tales emprendimientos industriales no evidencian un rezago manifiesto con las utilizadas por las empresas líderes mundiales. Más aún, en algunos casos particulares y al amparo de las modificaciones menores introducidas posteriormente por los elencos ingenieriles locales, el nivel tecnológico alcanzado no difiere significativamente del evidenciado por las firmas líderes a nivel mundial. Si a ello se le adiciona que, en varias producciones, los propios decretos de promoción preveían tamaños de planta acordes con los considerados eficientes internacionalmente, puede concluirse que estos emprendimientos industriales operan con un escaso rezago en el terreno tecnológico.

e) Si bien en algunos proyectos específicos (aluminio, siderurgia, etc.) estaba prevista una participación creciente del mercado externo como destino de la producción, la mayor parte de los emprendimientos procuraba cubrir cuellos de botella productivos en el mercado interno (para el cual se preveía un crecimiento sostenido durante las décadas de los años ochenta y noventa).

Desde una perspectiva ex-post, una década después de la formulación y puesta en marcha de dichos proyectos, es dable observar que ante el no cumplimiento de las tasas esperadas de crecimiento de la demanda interna (y sus frecuentes variaciones) el mercado externo tiende a constituirse en un objetivo central de las firmas a fin de mantener grados aceptables de ocupación en las capacidades productivas instaladas. De esta forma se establece un nexo entre las variaciones de la demanda interna y las fluctuaciones de las exportaciones.

f) Sumado a las condiciones macroeconómicas que determinaron profundos reajustes en la estructura productiva, los sistemas promocionales en general y, especialmente aquéllos que implicaban escalas de planta mínima, generaron fuertes procesos de concentración productiva en el mercado interno²². En el caso siderúrgico, por ejemplo, "como resultado de este proceso se verificaron en la década cierres de plantas obsoletas, transformaciones y fusiones de firmas, a punto tal que de 56 empresas que operaban en 1975 (dos plantas integradas, 7 semiintegradas y 47 laminadoras exclusivas), en 1986 se contaba con 39 (cuatro integradas, 2 semiintegradas y 33 laminadoras exclusivas"²³. Esta concentración se ve parcialmente ratificada al observarse la composición de la oferta interna de los principales productos exportados por este grupo de firmas.

²² / Cabe destacar además otros elementos que apuntan en la misma dirección, tales como los subsidios crediticios, aquéllos emergentes de la estatización de la deuda externa privada, la vigencia de determinados mecanismos para-arancelarios en ciertos productos durante la apertura de la economía etc..

²³ / Tendencias Económicas, Anuario 1986, La Economía Argentina, Consejo Técnico de Inversiones S.A. Buenos Aires, 1986, pág. 204.

g) La consolidación del grado de concentración de la producción interna se ve favorecida por el cierre total o parcial de las importaciones de muchos de tales bienes. En efecto, bajo distintos regímenes legales, esas importaciones -potencialmente competitivas- se encuentran prohibidas, o sujetas a autorización previa cuando la oferta es insuficiente para cubrir la demanda interna ²⁴/.

A partir de estas características, se generaron estructuras productivas fuertemente concentradas con una importante inserción en el plano externo. Este esquema productivo, verificado para un selecto grupo de firmas productoras de bienes estandarizados, con una alta incidencia en las exportaciones de MOI, permite efectuar diferenciaciones de precios entre el mercado interno y el externo, de manera similar a lo expresado en el modelo hipotético desarrollado en el capítulo anterior.

En esa dirección se destacan, el cierre de mercados, la elevada concentración interna con la consecuente aparición de posiciones dominantes y la existencia de precios diferenciados según el mercado de destino del producto, como elementos centrales del comportamiento de estas empresas. De esta forma, las características estructurales de la producción arrojan como resultado una clara segmentación entre el mercado interno y el externo, cuyo rasgo distintivo es el diferencial de precios ²⁵/.

Al operar con dos mercados segmentados cabe la posibilidad que la empresa utilice los sobrepuestos cobrados al mercado local a fin de subsidiar parte de sus ventas externas (generando un sistema de subsidios implícitos a las exportaciones soportados por los consumidores domésticos).

El análisis efectuado previamente tiende a establecer un nexo entre las características estructurales de estas producciones, su "performance" exportadora y los subsidios implícitos emergentes de la concentración del mercado interno, materializado a través de diferenciales de precios, para un grupo reducido (pero no por ello menos representativo) de empresas industriales. En lo que resta del capítulo se ampliará el análisis considerando específicamente los principales subgrupos de actividades industriales con presencia exportadora.

III.3. Exportaciones y subsidios implícitos. El caso de los principales subgrupos de MOI

El análisis de la estructura y dinámica evolutiva de las exportaciones de MOI revela, en primer lugar, una fuerte concentración en un reducido número de

²⁴/ Resulta interesante destacar que, en algunos casos, tales como, por ejemplo, el aluminio o el acero, los mecanismos que restringen las importaciones devienen de instrumentos legales distintos a los que regulan las importaciones de los demás bienes. En el caso de la industria del aluminio primario, dicha reserva de mercado consta en el propio Decreto original de promoción del proyecto.

²⁵/ Un aspecto destacable de las condiciones operativas bajo las que se desenvuelven muchas de estas firmas es aquel vinculado con las posibilidades que le asisten de fijación de precios en el mercado interno, ante la existencia de controles oficiales de precios. En efecto, varios de los casos mencionados (Aluar, Petroquímica Gral. Mosconi, Petroquímica Bahía Blanca, entre otros,) fijan sus precios de acuerdo con fórmulas contenidas en los propios decretos promocionales, no siendo afectados por los sistemas específicos de control.

subgrupos de actividades industriales. En efecto, en 1986, los nueve principales subgrupos CIIU explican el 68,5% del total exportado de MOI ²⁶/.

Por otra parte, en las exportaciones de cada uno de estos subgrupos se manifiesta una marcada especialización, tanto a nivel de productos como de firmas ²⁷/ . O sea que en definitiva, las exportaciones se concentran en un acotado número de firmas y de productos.

En función de ello, se evaluarán -a partir de una muestra altamente representativa de las exportaciones industriales- las relaciones existentes entre los diferenciales de precios y el grado de concentración productiva de los principales subgrupos. En los casos donde pudo recabarse información, se analizará la estructura productiva a nivel de producto, en especial para los subgrupos de mayor relevancia exportadora ²⁸/.

Un primer análisis de los diferenciales de precios, captados a nivel de subgrupo industrial -Cuadro 4-, indica un valor promedio ponderado de 1,475. En otras palabras, en promedio, las ventas orientadas hacia el mercado interno, se efectivizaban en 1984 a un precio superior en casi un 50% al de exportación próximo al 50%.

El análisis del cuadro precedente cubre dos aspectos complementarios entre sí. Por un lado, el valor promedio del desvío de precios lleva a reflexionar acerca de su nivel así como de su significación en términos de las transferencias de recursos implícitas. Por otro lado, la marcada heterogeneidad entre los distintos subgrupos económicos (tanto en lo referido a diferenciales de precios, como a su importancia relativa en el total exportado de MOI) hace necesario un análisis más detallado del fenómeno. En ese sentido, a partir de la elevada concentración de las ventas externas, el análisis recaerá sobre un reducido y no por ello, menos representativo, número de producciones.

Considerando el primero de los aspectos -o sea los indicadores globales de diferenciales de precios para el conjunto de exportaciones de MOI- pueden esbozarse algunas reflexiones generales. La primera de ellas se refiere a la similitud existente entre los niveles de los diferenciales de precios y los aranceles promedios (siempre a nivel agregado) vigentes al momento de la captación de los datos, en los mercados para los cuales se permite la importación de bienes competitivos. En efecto, a fines de 1984, los aranceles promedios para bienes industriales producidos en el país oscilaban en un rango entre el 38% y el 42% sobre el valor FOB. Si a ello se le adicionan ciertos niveles de protección "natural" provenientes de los fletes (entre 5% y 10% de acuerdo al lugar de origen, la modalidad de transporte y al tipo

²⁶/ Ver Azpiazu, D., Bisang R. y Kosacoff, B. "Industrialización y exportación de manufacturas en la Argentina. Evolución sectorial y apertura exportadora (1973-1986)", Boletín Informativo Techint, Nro. 253, Julio-agosto 1988.

²⁷/ El Cuadro 3 permite comprobar, además, la inexistencia de competitividad entre productores que exportan dentro de una misma subagrupación.

²⁸/ Los datos básicos corresponden a un conjunto de firmas y productos cuyas exportaciones alcanzaron durante 1984 poco más de 606 millones de dólares, valor que representa el 65% de las ventas externas de MOI -excluidas las correspondientes a combustibles, automotores y barcos-. Para estas firmas se captó, no sólo, los diferenciales de precios mercado interno/externo, sino también los respectivos niveles de exportación y producción.

Cuadro 4. Diferenciales de precios de los principales subgrupos exportadores de MOI. Diciembre 1984 (porcentajes)

Subgrupo CIIU	Dif de Precios (1)	Particip. Exp. MOI (2)	Represen. de las firmas (3)	Coef de de Exp.
32112	1.92	0.01	78.10	0.08
32202	1.01	0.14	15.96	0.92
34111	1.07	2.21	98.50	15.10
34112	1.60	0.87	74.64	0.86
34202	2.42	1.77	33.76	1.95
35111	1.79	0.75	97.78	11.29
35119	2.01	19.24	55.75	26.78
35210	1.10	0.30	40.96	0.95
35131	1.42	7.81	60.09	10.48
35132	1.09	0.24	94.23	0.57
35210	1.02	0.22	33.33	0.44
35221	1.20	3.26	44.24	2.13
35231	1.58	0.32	41.61	1.34
35292	2.83	0.01	100.00	0.02
35299	0.78	3.27	64.57	8.90
35400	1.53	2.88	62.23	7.55
35511	1.51	1.46	91.96	2.93
35600	0.70	0.35	40.72	0.26
36201	1.44	0.65	74.71	1.58
36912	0.94	0.17	100.00	1.21
36921	1.53	0.41	75.13	1.13
36922	0.95	0.01	40.35	0.12
36993	0.64	0.12	87.31	7.96
37100	2.04	22.31	92.37	5.40
37200	1.36	11.07	90.02	14.63
38110	2.32	0.44	67.32	1.28
38194	1.61	0.10	23.72	4.28
38210	1.53	0.39	91.79	1.14
38230	1.21	0.52	8.10	6.83
38240	1.26	5.62	31.93	10.04
38251	1.88	10.22	99.01	68.27
38292	1.00	0.25	3.71	0.19
38293	1.38	0.04	64.74	0.27
38311	1.53	0.77	15.89	2.57
38321	0.97	0.05	5.47	0.08
38330	0.98	0.22	82.45	1.06
38391	1.45	0.17	64.01	1.06
38393	1.37	1.35	73.22	4.37

NOTAS: Se excluyen las exportaciones de automotores, barcos y combustibles

(1) Se considera el diferencial de precios entre los valores de salida de fábrica y FOB de exportación. Valores vigentes al 15/12/84. No se incluyen reembolsos ni otros incentivos.

(2) Participación de las exportaciones relevadas en el total de exportaciones registradas por las correspondientes subagrupaciones.

(3) Participación de la/s empresa/s relevada/s en el total de las exportaciones de la subagrupación CIIU correspondiente.

(4) Definido como el coeficiente entre exportación y valor bruto de producción.

Fuente: Elaboración propia en base a información de INDEC/CEPAL, Encuesta a las principales empresas exportadoras de manufacturas.

de bien) se arriba a niveles de protección totales similares a los valores promedios de los sobreprecios mercado interno/externo.

El otro aspecto destacable -siempre a nivel agregado- lo constituye la magnitud que significa, en términos absolutos, este diferencial de precios considerando simultáneamente el valor bruto de producción y el coeficiente de exportación. Ambos parámetros permiten identificar la magnitud de las ventas al mercado interno (sobre el cual las firmas pueden ejercer algún grado de poder en la fijación de precios, tendiente a subsidiar indirectamente sus ventas externas) y al externo (donde las empresas actúan como "tomadoras" de precios).

Como ya se señalara, la estimación del subsidio a la exportación obtenido a través de este mecanismo podía efectuarse de dos maneras distintas. Por un lado, considerando el precio del mercado interno respecto a los costos de producción y, por otro, utilizando como base de comparación los precios de exportación ²⁹/.

La imposibilidad de obtener costos unitarios por firma y por producto para luego agregarlos por actividad, conduce a la comparación utilizando los precios internacionales, o en su defecto, los precios de venta de las exportaciones argentinas.

El Cuadro 5 refleja, siempre a nivel agregado, y para los subgrupos de MOI previamente seleccionados, los valores de producción y exportaciones correspondientes al año 1984.

Desde la perspectiva agregada, uno de los aspectos más destacables del sector industrial en su conjunto y de la producción de MOI, en particular, es la marcada orientación "mercado internista". La misma queda plenamente evidenciada al constatar que apenas poco más del 5% de la producción se destina a las exportaciones.

Cuadro 5. Valor bruto de producción y exportaciones de un conjunto seleccionado de ramas productoras de MOI.
(millones de dólares y porcentajes)

Valor Bruto de Producción (2)	15.120.332
Ventas: Mercado Interno (3)	14.294.836
Exportación	825.496
Diferencial de Precios	47,5 %
Subsidio Estimado (4)	4.603.422-

NOTAS: (1) Corresponde a las subagrupaciones CIIU indicadas en el Cuadro 4

(2) Valores censales de 1984, convertidos a dólares utilizando tipo de cambio oficial promedio vendedor, Banco Nación

(3) Calculado como residuo. Se considera que no se registran variaciones significativas en los niveles de stock respecto del período anterior.-

(4) Surge de considerar un sobreprecio de 47,5%. Se obtiene valorizando las ventas al mercado interno al precio de exportación (o sea, restándole el exceso de precios) en relación con el valor efectivizado.-

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del BCRA, INDEC y CEPAL

²⁹ / Sin duda, si se considera, por un lado, los precios internacionales como costo de oportunidad para nuestro país y, por otro, que las producciones internas sean "eficientes" en términos internacionales, ambas estimaciones resultarían similares (serían iguales en el caso que los costos unitarios de la producción local sean iguales a los precios internacionales más el flete).

La magnitud del mercado interno, sumada a un diferencial de precios (internos/-exportación) cercano al 50% significa que, para los datos del año 1984, existió una diferencia entre las ventas internas valuadas a precios internacionales e internos superior a los cuatro mil millones de dólares, parte de los cuales constituyen un subsidio real a las exportaciones de MOI. Si se supone que la producción local tiende a operar con niveles de eficiencia productiva similares a los correspondientes a los mercados internacionales, gran parte de los sobreprecios del mercado interno se traducirían en subsidios a las exportaciones. Siguiendo tal razonamiento resulta destacable que tales subsidios superan en casi seis veces los registros de las exportaciones totales de MOI ^{30/}. En otras palabras, si estas producciones fueran "eficientes" -tomando como parámetro de referencia los precios (o costos) internacionales-, cada dólar exportado requeriría adicionalmente 5,6 dólares de transferencia de los consumidores locales a las firmas exportadoras.

Dos elementos centrales tienden a morigerar esta situación. Por un lado, difícilmente el sector manufacturero de MOI opere bajo condiciones productivas óptimas en términos internacionales, ya sea debido a factores intrínsecos a la organización industrial (tamaño de planta, eficiencia operativa, tamaño de los lotes producidos, diversificación de la producción, grado de integración-subcontratación, etc.) o, a elementos exógenos a la misma (distorsiones en otros sectores productivos que la afectan en forma directa o indirecta, desequilibrios macroeconómicos, etc.). Por otro lado, las condiciones de los mercados internacionales revelan el usual despliegue de políticas de "dumping" y, a la vez, frecuentes oscilaciones en los precios, en muchos casos como consecuencia de decisiones vinculadas con aspectos de corte político más que con variaciones reales en los costos de producción. Este último aspecto cobra relevancia a la luz de la escasa significación que alcanzan en el contexto internacional las ventas de MOI, hecho que coloca a la Argentina como virtual tomador de precios ^{31/}.

El enfoque agregado, sin embargo, no permite analizar en detalle las posibles heterogeneidades entre las distintas producciones en lo referido a su comportamiento e inserción internacional. Ello remite a la necesidad de abordar un análisis más detallado de cada una de las distintas producciones involucradas.

^{30/} Esta estimación constituye una aproximación al costo social de la protección. Sin embargo, la misma es de carácter parcial pues no contabiliza, ni los efectos de esta distorsión sobre los demás sectores, ni la totalidad de las distorsiones que afectan esa u otras producciones.

^{31/} Ahora bien, independientemente de estas consideraciones, los datos agregados indicarían que la "performance" exportadora de la actual estructura productiva de las MOI no está disociada del grado de competencia verificado en el mercado interno y que eventuales modificaciones en éstas afectarían seguramente la estructura y dinámica de la evolución futura de tales ventas externas.

CAPITULO IV

PRINCIPALES INDUSTRIAS EXPORTADORAS, CONCENTRACION DE LOS MERCADOS Y SUBSIDIOS IMPLICITOS

IV.1. Precios diferenciales

Antes de adentrarse en el análisis de aquellas Industrias exportadoras de MOI de mayor significación relativa y de los respectivos diferenciales de precios, cabe resaltar algunos fenómenos relevantes.

Una primera referencia, tomando como base la información del Cuadro 4, gira en torno a la elevada representatividad de las empresas relevadas en la mayoría de los subgrupos Industriales. Ello permitiría extrapolar a la totalidad de las exportaciones de MOI las inferencias extraídas de la muestra analizada.

Por otro lado, el análisis de las distintas producciones permite distinguir dos tipologías claramente diferenciadas desde la perspectiva de la acumulación económica vinculada al comercio internacional. Un primer grupo está compuesto por aquellas producciones en las cuales los precios de exportación son superiores a los precios internos, mientras que el segundo grupo nuclea a aquéllas en que se verifica la situación inversa.

Considerando los 38 subgrupos Industriales productores de MOI, los datos captados en la encuesta revelan que sólo en siete de ellos los precios de venta al mercado interno se ubican por debajo de los valores unitarios de exportación.

Este último subconjunto de producciones que en 1984, explican el 4,2% de las exportaciones de MOI supone, desde una óptica estática, un aporte positivo al proceso de acumulación interno asociado al comercio exterior. En efecto, suponiendo la inexistencia de otros mecanismos de transferencias de recursos que tomen competitiva a la producción local, ésta genera un excedente "social" toda vez que su costo de producción interno -y su precio- sea inferior al precio de exportación. O sea que, en el caso de referencia, el Ingreso adicional generado por una unidad exportada supera a su costo adicional. El hecho que tales empresas vendan al mercado interno a precios inferiores a los internacionales avala dicha hipótesis.

Inversamente, considerando el restante subconjunto -mayoritario, en tanto nuclea a 31 subgrupos-, en la medida que las ventas externas sean subsidiadas, en parte, a partir del mercado local (con diferenciales de precios positivos), ello no revierte en un proceso de acumulación interno asociado al comercio exterior ^{32/}. Ello es así dado que, desde la perspectiva social, el ingreso generado por una unidad adicional (precio internacional) es inferior al costo que soporta la sociedad (compuesto por el costo privado de producción y los subsidios a las exportaciones).

^{32/} En este caso existe una divergencia entre el costo de un dólar adicional según se adopte el punto de vista privado o el social (incluyendo en este último las transferencias netas que provienen del Estado, a través de subsidios explícitos o, de los usuarios locales a partir de los sobreprecios abonados).

Este fenómeno adquiere particular relevancia al constatarse que más del 95% de las exportaciones de MOI se encuentran englobadas en esta categoría. Sin embargo, cabe destacar que estas consideraciones, de carácter estático, pueden verse morigeradas por efectos de la eventual adquisición de futuras ventajas comparativas como por sus impactos secundarios (externalidades positivas sobre la actividad productiva interna).

Una de las características relevantes de este segundo grupo de actividades es el de la heterogeneidad de conductas verificables entre las distintas producciones. Por ejemplo, como se observa en el Cuadro 4, los precios de venta al mercado local resultan superiores a los de exportación en un rango que va desde 0,1% hasta un 183%. Un análisis desagregado de este fenómeno revela que, para 14 subgrupos, los sobreprecios tienen un nivel inferior al 50%, mientras que en doce casos tal indicador oscila entre el 51% y el 100%. Solamente cinco subgrupos de actividad operan con precios internos mayores al doble que los de exportación. (Cuadro 6)

Cuadro 6. Rangos de sobreprecios y participación en las exportaciones de MOI (valores absolutos y porcentajes)

Rango de Dif. de Precios	Cantidad de Subgrupos	Partic. en las Exp. Relativa Acumulada	
0 - 25	8	7,17	7,17
26 - 50	6	26,53	33,71
51 - 75	9	7,29	41,00
76 - 100	3	10,98	51,98
101 - 125	2	41,56	93,54
126 - 150	2	2,21	95,75
151 - 200	1	0,01	95,76
Sub -Total	31	-.-	-.-
Menos de 0	7	4,24	100,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Cuadro 4

Sin embargo, el análisis de los sobreprecios presenta características muy disímiles si se atiende a la participación en las ventas externas de las respectivas producciones involucradas. En este caso, poco más del 50% de las exportaciones corresponden a producciones cuyos precios internos son superiores a los internacionales entre un 75% y un 150%; mientras que, en el otro extremo, las exportaciones de aquellos 14 subgrupos en los que los sobreprecios al mercado interno se ubican por debajo del 50% tienen una participación levemente superior al 30%.

A partir de estos datos una primera conclusión indicaría que, el fenómeno de sobreprecios en el mercado interno se verifica, con particular intensidad, en las ventas externas de los principales subgrupos productores de MOI. La magnitud de los mismos supera el nivel arancelario promedio, hecho que permitiría presuponer

la existencia de prohibiciones a las importaciones competitivas en tales mercados, acompañadas por una elevada concentración productiva interna -fenómenos que viabilizarían la diferenciación de precios-.

Otro elemento destacable es que esta conducta adquiere mayor significación en un grupo reducido de producciones: aquéllas que a mediados de los años ochenta adquieren una creciente relevancia en el total de las exportaciones de MOI. Este fenómeno se ve claramente reflejado en los datos del Cuadro 7, donde los subgrupos y los correspondientes niveles de sobreprecios son ordenados de acuerdo con la importancia exportadora de aquéllos.

Cuadro 7. Diferenciales de precios y presencia exportadora (porcentajes y valores absolutos)

CIUU	Particip.en las Export. Relativa	Acumulada	Diferencial de Precios
37100	22,31	22,31	2,04
35119	19,25	41,56	2,01
37200	11,06	52,62	1,36
38251	10,22	62,85	1,88
35131	7,81	70,73	1,42
38240	5,62	76,35	1,26
35299	3,28	79,62	0,78
35221	3,26	82,89	1,20
35400	2,88	85,77	1,53
34111	2,22	87,99	1,07
Resto	12,01	100,00	--

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información del Cuadro 4

En el mismo se destacan netamente tres actividades que, concentrando poco más del 50% de las exportaciones de MOI, exhiben elevados niveles de sobreprecios, particularmente en el caso de las dos primeros subgrupos (siderurgia y sustancias químicas básicas). Más aún, de los diez principales subgrupos, que cubren prácticamente el 90% de las exportaciones de MOI, solamente en un caso no se verifican sobreprecios en el mercado interno. Estas actividades son las que caracterizan, en definitiva, la manifestación de este fenómeno en el campo de las MOI.

El reconocimiento de los diferenciales de precios entre el mercado local y el externo remite a la consideración de los montos -potenciales- de transferencias involucradas para las subagrupaciones analizadas previamente; toda vez que a través de este mecanismo, el mercado interno subsidia, en parte, a las exportaciones.

Una estimación de los valores involucrados para todas aquellas ramas en que se verifica tal fenómeno y que concentran casi el 90% de las exportaciones de MOI, puede ser constatado en el Cuadro 8

Cuadro 8. Estimación de las transferencias potenciales derivadas de las diferencias de precios.
(miles de dolares y porcentajes)

Subagrupación		Valor Bruto Producción (1)	Ventas M. Interno (2)	Exportación	Sobre precios (%)	Subsidio Implícito (%)	s/Exportac. (%)
37100	Industria Siderurgica	2.146.641	1.962.443	184.198	2.04	1.001.461	443.1
35221	Sust. Químicas Basicas	1.143.774	984.898	158.876	2.01	494.899	211.5
37200	Metales No Ferrosos	631.908	540.570	91.338	1.36	143.092	56.7
38251	Maq. Oficina y Contab.	117.180	32.766	84.414	1.88	18.362	-21.7
35131	Plasticos y Resin.Plast.	584.642	520.187	64.455	1.42	153.858	138.7
38240	Maq. y Equipos Industrial	615.775	569.371	46.404	1.26	117.489	153.8
35221	Laboratorios Medicinales	1.253.574	1.226.622	26.952	1.21	231.389	758.5
35400	Derivados del Petroleo	303.800	279.977	23.823	1.53	96.985	307.1

Nota: (1) Censo Economico 1985, convertido a dolares utilizando tipo de cambio promedio anual

(2) Ventas al mercado interno: diferencia entre valor de produccion y exportacion

Fuente: Elaboracion propia en base a informacion del INDEC/CEPAL, op. cit. e INDEC "Censo Economico Nacional"

El análisis de estas principales actividades exportadoras revela la existencia de fuertes subsidios. Por ejemplo, considerando la producción siderúrgica, a partir de un valor de producción anual cercano a los 2.000 millones de dólares, el esquema de sobreprecio tiene un costo social de algo más de mil millones de dólares anuales (emergente de valorizar la producción a precios de exportación o precios internacionales). En relación con las ventas externas del sector, estos montos representan más de cuatro veces los niveles exportados de productos siderúrgicos. El análisis de la magnitud de los valores estimados debe tener en cuenta, en este caso, las características que durante la última década revela el mercado siderúrgico internacional. Confluyen en dicho escenario diversos factores tendientes a deprimir los precios de exportación, entre los que pueden citarse, por su relevancia, las políticas de reconversión industrial del sector implementadas en los países productores tradicionales de acero, las reducciones en la demanda, las capacidades ociosas emergentes de los cambios tecnológicos acaecidos en los años setenta y la aparición de nuevos productores que, al amparo de mercados locales pequeños se convierten en exportadores. En dicho contexto, los precios de exportación suponen fuertes reducciones asociadas con subsidios (directos o encubiertos) más que con la evolución de los costos.

Por su parte, la producción y exportación de productos químicos básicos tiene conductas similares al caso anterior, aunque los niveles de producción son sensiblemente inferiores. En este caso, la magnitud de la diferencia representa poco más del 35% de las exportaciones. O sea que, si esta producción operara con costos similares a los internacionales, la existencia de sobreprecios y diferenciación de mercados implicaría un subsidio adicional a las ventas externas del 37,5% que recaería sobre los usuarios locales de los mismos.

El complejo de la producción de aluminio, en cambio, a partir de un nivel productivo interno superior a los 600 millones de dólares anuales, exhibe una magnitud de subsidios que representa poco más de una vez y media los niveles de exportación alcanzados durante el año analizado.

Resulta destacable el caso del sector productor de máquinas de oficina y cálculo, donde la magnitud del sobreprecio sumada a la clara orientación exportadora de la rama derivan en un monto de subsidios que se ubica por debajo de los valores exportados (equivalen a poco más del 20%).

En síntesis, el análisis de la conformación de los mercados que componen las principales subagrupaciones de MOI exportadas revela, en la mayoría de los casos, una fuerte concentración en un grupo reducido de firmas. Estas empresas detentan posiciones dominantes en sus respectivos mercados, al amparo de severas restricciones a las importaciones o barreras a la entrada de nuevos productores a través, incluso, de mecanismos legales. Conjuntamente con esta caracterización se verifican pronunciados diferenciales de precios para las ventas según sea el destino de estas. Ese esquema permite subvencionar -en parte- las colocaciones externas, las que a su vez se tornan más competitivas a partir de la existencia de otros incentivos tanto a la producción como a las exportaciones. De allí que, ahondando el análisis de los respectivos mercados, puedan extraerse conclusiones generalizables a la casi totalidad de las exportaciones de MOI.

Interesa en particular detectar la conformación interna de la producción de tales bienes, habida cuenta de las restricciones que afectan a las importaciones. En tal sentido, una aproximación fue esbozada en la Sección III.1., donde si bien el enfoque consideró como eje central a las empresas más relevantes en las ventas externas de MOI, pudo constatar la elevada concentración productiva en cada uno de los mercados analizados.

IV.2. La Industria Siderúrgica

Para el caso específico de la producción siderúrgica (subgrupo 37100) se verifica una marcada especialización en la producción y en las consiguientes exportaciones.

En el mercado de tubos de acero sin costura, el mayor exportador durante 1984, Siderca S.A., es a su vez el único productor local. Por otra parte, la importación de los mismos se encuentra restringida no sólo a través de prohibiciones específicas, sino también por la aplicación de la Ley de Compre Nacional. Este último elemento cobra relevancia en tanto más del 70% de las ventas internas de dicha empresa se dirigen a una firma estatal (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), la que, de acuerdo con la mencionada legislación, debe priorizar sus compras hacia firmas locales. De esta forma, el mercado se compone de un único oferente (Siderca S.A.) y de una demanda liderada por Y.P.F.. Este mercado cautivo le permite, en contratos de largo plazo, fijar precios sensiblemente superiores a los vigentes en el mercado mundial³³.

Otras situaciones similares, en cuanto al grado de concentración de la oferta, se verifican en los restantes mercados de los productos que revelan una fuerte presencia exportadora (Ver Cuadro 9).

El submercado de los productos planos, cuyos exportadores principales son SOMISA (chapa laminada en caliente) y Propulsora Siderúrgica S.A. (chapa laminada en frío), presenta una conformación similar al anterior en lo referido al grado de concentración de la producción interna. Para los laminados planos en caliente, la única empresa productora local es SOMISA, hecho que sumado a la prohibición de las importaciones deriva en un virtual monopolio por parte de la empresa estatal.

El mercado de la chapa laminada en frío, en cambio, tiene tres oferentes locales: SOMISA, Propulsora Siderúrgica S.A. -que, con participaciones similares concentran más del 95% del mercado- y ADABOR S.A.. Resta mencionar, por último, que la importación de estos productos (laminados en frío y caliente) se encuentra prohibida desde 1968. Los diferenciales de precios oscilan, en estos casos, entre un 25% y un 155%.

A diferencia de lo que ocurre en los casos precedentes, los submercados que conforman la producción siderúrgica de no planos exhiben un mayor número de firmas -sin que ello implique necesariamente un grado elevado de competencia-. Más aún, es éste el subsector donde se han verificado los mayores procesos de concentración a nivel de plantas y productores a partir de mediados de la década de los años setenta. Dicha característica -la escasa competitividad entre las firmas- está íntimamente relacionada con las peculiaridades técnicas que adquiere el perfil siderúrgico en estos submercados. Tanto en la producción de alambón, alambres o hierro redondo (principales productos exportados), se verifica la interacción entre dos distintos esquemas productivos.

³³ / Comparando los precios internacionales con los de lista de la empresa para sus ventas al mercado interno, los diferenciales resultantes superan al 150%. Un punto de vista similar es sostenido por el presidente de Shell S.A. en la Argentina (La Nación 24/5/87). Nótese que en este caso, suponiendo que la totalidad del sobreprecio se traduce en una subvención a las exportaciones, el costo recae sobre las empresas petroleras locales. Claramente, para la empresa productora existe un beneficio, pero no ocurre lo propio desde el punto de vista agregado (o social). De allí que en el cálculo del costo de las divisas obtenidas de ésta forma debería incluirse los "sobrecostos" de las empresas petroleras.

Cuadro 9. Conformación de los principales mercados siderúrgicos

Producto	Exportador	Otros Productos	Importac.
.Caños de acero s/cos.	Siderca S.A.	No	Prohibida
.Alambron	Acindar	Altos Hornos Zapla	Prohibida
.Hro Redondo	SOMISA	"CLIMA"	"
.Alambres			"
.Cord.y Cables			"
.Chapa lam. en caliente	SOMISA	Monopolio	Prohibida
.Palanquilla	SOMISA	Acindar, Bragado, Otros	Prohibida
.Chapa en frio	Propulsora Siderúrgica	SOMISA	Prohibida

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Centro de Industriales Siderúrgicos "La Siderurgia Argentina". Varios años.

Por un lado, el correspondiente a una empresa totalmente integrada -ACINDAR S.A.-, productora de una gran gama de productos y especificaciones, con una capacidad instalada varias veces superior a la de sus competidores, por lo menos, en los mercados más relevantes. La misma, operando con una tecnología comparable con la utilizada en los principales centros productivos mundiales³⁴/, utilizando como insumos aquéllos de precios relativos más bajos (gas), tiene (luego de la fusión con su principal competidora en estos mercados -Gurmendi S.A.-), una posición de privilegio, ofreciendo no sólo productos finales sino también intermedios³⁵/.

Por otro lado, existe simultáneamente otro esquema productivo emergente de pequeñas empresas -las llamadas "laminadoras"-, que efectúan las etapas finales de laminación (utilizando semi-elaborados nacionales, y compitiendo en los mercados respectivos con las firmas integradas). De todas maneras, el abastecimiento de los productos semielaborados proviene precisamente de tales firmas (Acindar S.A. o Altos Hornos Zapla) o bien, de SOMISA.

Esta particular conformación de los mercados, sumada a la fusión -en 1982- entre Acindar S.A. y su principal competidor, le otorga a esta empresa una posición líder en el mercado de los productos planos de mayor significación exportadora. En este

³⁴/ Ver, al respecto, Bisang, Roberto, Maduración tecnológica, acumulación económica y generación de ventajas comparativas. Un análisis microeconómico en la economía Argentina, CONICET, Argentina, mimeo, 1989.

³⁵/ Con menores niveles de capacidad instalada, también integrada en su ciclo productivo, pero con un esquema tecnológico más rezagado en términos internacionales, existe otra firma -Altos Hornos Zapla (AHZ)- que adquiere cierta relevancia en algunos mercados no significativos.

caso, los diferenciales de precios entre el mercado interno y el externo oscilan para las empresas líderes entre un 80% y un 120%.

En resumen, si bien existe un número considerable de firmas, e incluso una distribución relativamente similar en sus respectivos valores brutos de producción, el análisis más detallado de los distintos submercados revela que -al amparo de mercados fuertemente protegidos y con claras barreras a la entrada- hay una marcada especialización de las firmas por submercados, con claras posiciones de liderazgo; característica, esta última, íntimamente relacionada con los niveles diferenciales de precios.

IV.3. La industria petroquímica básica

Desde el punto de vista técnico, la producción petroquímica puede ser dividida en dos grandes campos: los productos aromáticos y los no aromáticos.

En la primera de las producciones, en el caso específico de la industria argentina, el desarrollo central lo brinda la producción de Petroquímica General Mosconi (PGM) que, a partir de la nafta virgen, produce una serie de intermedios químicos (benceno, ciclohexano, xilenos, tolueno, etc.)^{36/}. La falta de desarrollos integrados en las sucesivas etapas productivas determina que alrededor del 35% de sus ventas sean orientadas hacia el mercado externo, característica extensible, a su vez, al resto de la petroquímica básica^{37/}. El resto de sus ventas se dirige a empresas locales, productoras a su vez de bienes exportables en forma marginal (Cía. Química S.A., Ducilo S.A., Petroquímica Río Tercero S.A., YPF, Atanor S.A., etc.).

En los mercados de los productos exportados, (benceno, ciclohexano o xileno), PGM detenta una posición cuasi-monopólica, ya que el restante productor (DGFMB) tiene una capacidad instalada sensiblemente inferior e incluso parte de su producción la utiliza como consumo cautivo (ver Cuadro 10).

^{36/} Una descripción más amplia sobre la conformación de la oferta local y el correspondiente flujo de materiales puede verse en Santiago, M., Ghersim, F., Romero, R. y de las Carreras, L., La industria petroquímica argentina, Secretaría de Ciencia y Técnica, Buenos Aires, 1988.

^{37/} Para la totalidad del sector petroquímico se repite el mismo fenómeno; esto es la existencia de exportaciones de insumos petroquímicos simultáneamente con las importaciones de productos intermedios y finales.

Composición del Comercio Exterior de Productos Petroquímicos 1984/1986.
(miles de toneladas)

		1984	1985	1986
Exportaciones	Basicos	170	273	176
	Inter. y Fin.	183	194	168
Importaciones	Basicos	8.1	1.6	2.2
	Inter. y Fin.	314.7	274.3	360.0
Saldo	Basicos	161.9	172.6	173.8
	Inter. y Fin.	(131.50)	(80.3)	192.0

Fuente: Revista Petroquímica, Nro.30, octubre 1986.

Cuadro 10. Conformación de los mercados de los principales productos petroquímicos exportados

Producto	Empresa Exp.	Otros Product.	Importación
Ciclohexano	PGM	DGFM	Prohibida
Xilenos	"	"	"
Benceno	"	"	"
Etileno*	PBB	Ipako-Polisur Duperial PASA	Restringida
Diisocianato de tolueno	Pet. Río III	No	Prohibida
Polietil. baja alta densid.	Polisur**	Petropol Duperial	Prohibida

NOTAS:

* La empresa que domina el mercado es Petroquímica Bahía Blanca con una capacidad de 130.000 tn/año, respecto a las 15/16.000 de Ipako S.A., Duperial S.A. y PASA.

** Polisur S.A. detenta más del 90% del mercado

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de "Revista Petroquímica" Varios Números, Ambito Financiero, 28/08/87 e INDEC "Censo Económico Nacional", 1985.

Una situación similar, en lo que atañe a la concentración de los mercados, se verifica en lo referido al diisocianato de tolueno; el restante producto de significación en términos de la exportación de aromáticos. En este caso existe una única empresa productora local -Petroquímica Río III, a partir de los insumos provistos por PGM-, que tiene una fuerte presencia exportadora y un mercado local "cautivo" a favor del cierre de las importaciones.

En las ventas externas de los productos antes mencionado por parte de PGM y Petroquímica Río III se verifican diferenciales de precios que oscilan entre un 50% y un 80% ³⁸/.

³⁸/ Este subsidio se suma a otros provenientes de la promoción a las exportaciones y de los derivados del precio diferencial en el suministro de los insumos. Este último mecanismo cobra relevancia en el caso de PGM para el abastecimiento de la nafta virgen por parte de YPF. Al respecto puede verse Givogri, C. La Productividad del Capital Fundación Mediterrá-

La producción del segundo grupo de productos químicos tiene, a su vez, como eje central al Polo Petroquímico de Bahía Blanca. El mismo se compone de una empresa "madre", Petroquímica Bahía Blanca S.A. (PBB), y de varias plantas conexas (Petropol S.A., Monómeros Vinílicos S.A., Polisur S.A., Electroclor S.A., Inductor S.A. e Indupa S.A.). La cadena productiva comienza con el suministro de gas por parte de Gas del Estado a PBB, quien produce el etileno, materia prima a ser utilizada, en distintas proporciones, por las plantas satélites para producir polietileno de alta densidad, cloruro de vinilo, polietileno de alta y baja densidad, policloruro de vinilo, soda cáustica y policloruro de vinilo (las producciones corresponden, en orden correlativo, a las empresas mencionadas precedentemente).

Este eslabonamiento productivo implica que la puesta en marcha de las firmas en distintos períodos genere saldos exportables o déficit importables de acuerdo a las interrelaciones productivas involucradas. Esta es una de las razones que explica las significativas exportaciones de etileno, ya que la planta de PBB comenzó a operar a partir de diciembre de 1981, mientras que no ocurrió lo propio con las empresas satélites, insumidoras del etileno.

La conformación del mercado del etileno revela la posición de privilegio que ocupa PBB, toda vez que los restantes productores lo utilizan en etapas posteriores de elaboración (consumo cautivo). A esta posición dominante de PBB, se suma el sistema de fijación de precios de ventas a sus satélites que, para volúmenes pre-establecidos, está determinado por una fórmula paramétrica que ha derivado en valores muy superiores a los vigentes en el mercado internacional ^{39/}.

Al igual que en el caso previo (PGM), a los subsidios derivados de este sistema de precios (en relación con las cotizaciones internacionales), se le suman aquéllos implícitos en el costo del principal insumo (en este caso, la provisión de gas a Petroquímica Bahía Blanca S.A.) ^{40/}.

En síntesis, puede observarse una relación directa entre la posición dominante de mercado y la posibilidad de diferenciar mercados o, en realidad, la diferenciación

nea, Córdoba, Junio de 1987, donde se efectúa una estimación del subsidio implícito en este mecanismo.-

^{39/} Otras fuentes adicionales de información revelan una tendencia similar a la expresada en el Cuadro 4 sobre los diferenciales de precios, en particular para el caso del etileno.

da

Precios de Venta del Etileno
(dolares por tonelada)

Año	Precio Prom. Merc. Local	Precio Export. neto
1984	414	296
1985	378	290
1er. Sem/86	369	242

Fuente: Balance de Petroquímica Bahía Blanca, citado por
Revista Petroquímica Año 4, Nro.30, Oct. 1986

^{40/} Ver al respecto Givogri, C., op. cit.

rísticas y la dinámica que adquieren las exportaciones de uno de los principales núcleos de MOI.

IV.4. La industria de metales no ferrosos

Las exportaciones de productos no ferrosos están constituidas en su casi totalidad por el aluminio, ya sea en bruto o aleado con otros metales. La estructura de mercado del complejo productivo del aluminio está fuertemente influida por las características que rodean la producción de la única empresa elaboradora de aluminio primario -Aluar S.A.-.

Esta empresa, desarrollada al amparo de un régimen específico de promoción ^{41/}, contribuye con poco más del 50% a las ventas externas de ésta subagrupación (37200). La existencia de prohibiciones a las importaciones -de acuerdo con el propio Decreto de promoción-, determina, para este caso en particular, la existencia de un virtual monopolio en el mercado interno que, por las peculiaridades tecnológicas subyacentes en la producción de aluminio primario, presuponen su persistencia temporal en el mediano y, aún en el largo plazo.

Cuadro 11. Conformación de los mercados de los principales productos no ferrosos exportados

Producto	Exportador	Otros Product.	Importacion
.Aluminio	Aluar	Monopolio	Prohibida
.Lam. de Alum.	KICSA	CAMEA Ref Uboldi	Restringida
.Barras y Chapas de Aluminio	CAMEA	Varios	Restringida
.Aleaciones	Ref Uboldi	Varios	Restringida

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de la Cámara Metalúrgica de Metales no Ferrosos "Directorio de Empresas Asociadas" e INDEC.

^{41/} El desarrollo de la producción de aluminio primario surge como fruto de una política sectorial específica implementada a mediados de la década de los años sesenta. A partir de la constatación de un ente estatal específico como organismo rector de la política en el sector de metales livianos -COPEDESMEL, Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos-, se establecen una serie de requisitos productivos y de beneficios promocionales para el establecimiento de una firma productora de aluminio primario, con tecnología y escala en la frontera internacional. El sistema de subsidios comprende desgravaciones sobre las inversiones privadas en la nueva sociedad, construcciones infraestructuras específicas (puerto, central hidroeléctrica, etc.) por parte del Estado, sistemas especiales de fijación de precios internos (que incluyen márgenes de ganancias en términos reales u flujos de fondos adicionales para cubrir emergencias financieras), subsidios en el precio de algunos insumos básicos (como la energía eléctrica) y el cierre absoluto de las importaciones de aluminio primario. Como resultado de un complejo sistema de licitaciones y negociaciones directas y, en consonancia con los beneficios emergentes de los sistemas promocionales, surge ALUAR S.A. como único productor local a partir de 1974.

La elevada inserción en el plano externo de Aluar, basada atanto en sus condicioens productivas como en el sistema regulatorio que le dio origen, se translada a las siguientes etapas de manufacturación ^{42/}.

Si bien existen varias firmas que procesan el aluminio primario, se verifica cierto grado de especialización en un número reducido de firmas, tanto en el mercado interno como en las exportaciones. Así, por ejemplo, en el caso de las aleaciones de aluminio, dos firmas -Refinerías de Metales Uboldt y Ragor S.A.- dominan tanto el mercado local como las exportaciones, ámbito éste donde se verifican elevados diferenciales de precios. El mismo fenómeno de "especialización" se verifica tanto para los productos laminados, donde KICSA (perteneciente al grupo Aluar) es la empresa dominante, como para los extruidos donde Camea es la firma líder.

IV.5. Otras producciones metalmecánicas

Esas mismas características vuelven a quedar de manifiesto al analizar, por ejemplo, la producción y exportación de Maquinaria de Cálculo, oficina y contabilidad (rama 38251), donde (de acuerdo con los datos censales de 1984) una empresa -IBM- detenta, simultáneamente, más del 90 % del valor interno de producción de la subagrupación correspondiente y el 99,4% de las exportaciones de la misma. En este caso el diferencial de precios alcanza casi al 90%. En este caso la exportación consiste en partes de computadoras cuyo destino final es otra filial de la casa matriz que opera como ensambladora.

La exportación de maquinaria para la industria (excepto para moldear metales y maderas) está conformada, mayoritariametne, por las operaciones de dos firmas abastecedoras de equipos para la extracción de petróleo: Hughes Tool y Cameron Iron Works. La primera de ellas, subsidiaria de la firma americana homónima, domina mas del 70 % del mercado interno de los trépanos para perforaciones petroleras (el principal de los productos exportados). Al igual que en caso de IBM, las ventas externas se orientan, en su mayor parte, a otras filiales de la empresa multinacional.

La empresa restante, Cameron Iron Works, tambien opera en el mercado del sector petrolero (cabezales de surgimiento, bombas), con una elevada participación en el mercado doméstico, una clara inserción en el plano externo y con sobrepresos superiores al 40%.

En síntesis: el análisis de la conformación de los mercados de las subagrupaciones industriales que representan más del 60 % de las MOI exportadas indica la existencia de elevados niveles de concentración en la oferta local que sumadas a la existencia de fuertes restricciones a las importaciones dan como resultado estructuras de mercados escasamente competitivas en el plano interno. La inserción de dichas producciones en el mercado externo responde -entre otras razones- a la posibilidad de subsidiar las exportaciones a partir de los niveles de precios fijados para las ventas internas, partiendo de una clara diferenciación de mercado.

^{42/} Existe, incluso, un sistema de precios diferenciales para las ventas de Aluar a tales firmas cuando el destino final de las producciones de éstas es el mercado externo.

CAPITULO V

REFLEXIONES FINALES

La industria manufacturera argentina se desarrolló bajo un esquema productivo de sustitución de importaciones que priorizó al mercado interno como destino de la producción.

El mercado interno gozó de una elevada protección, hecho que, unido a las características técnicas de algunas producciones (tamaño mínimo de planta, barreras a la entrada de corte tecnológico, etc.) y al tamaño del mercado interno, generaron estructuras productivas altamente concentradas.

Simultáneamente, en la conformación estructural de estos mercado, se verificó un elevado grado de intervención estatal, tanto en lo que hace a su desarrollo interno (ya sea a partir de las diversas leyes de promoción industrial o, incluso, de la participación directa en el capital invertido) como a su inserción en los mercados externos (sistemas de promoción a las exportaciones, tipos de cambios diferenciales, etc.).

De esta forma, la inserción de las firmas en el contexto internacional, está fuertemente influida por la conformación de la estructura productiva interna así como por la actividad estatal orientada en tal sentido. Este último aspecto se materializa a través de un vasto sistema promocional tendiente a mejorar la competitividad en los mercados mundiales; particularmente, de las manufacturas de origen industrial.

Más allá del apoyo explícito a las exportaciones de MOI, la propia conformación de los mercados posibilita la existencia de otros mecanismos a partir de los cuales las empresas pueden, eventualmente, obtener recursos adicionales tendientes a subsidiar sus ventas externas.

Uno de tales mecanismos se conforma a partir de la presencia de mercados "cerrados" a la competencia internacional, con una alta concentración productiva interna, hecho que posibilita que la empresa despliegue comportamientos diferenciales entre las ventas internas y las externas. La posibilidad de desarrollar conductas monopólicas u oligopólicas en el mercado interno se basa en la existencia de fuertes trabas a las importaciones sumadas a la escasa competitividad interna; hecho este último asociado tanto con el tamaño mínimo de planta, la magnitud del mercado interno, la existencia de barreras a la entrada de nuevos productores (de corte económico, legal o tecnológico), como con la no transabilidad internacional algunos bienes. Producciones como la siderúrgica, la petroquímica o la de metales no ferrosos fueron establecidas al amparo de fuertes protecciones al mercado interno, con tamaños de plantas sensiblemente superiores a las posibilidades de absorción de la demanda local determinando la conformación de estructuras altamente concentradas (asociadas a la posibilidad de ejercer posiciones dominantes en la fijación de los precios).

Desde una perspectiva tecnológica estos emprendimientos incorporaron los principales avances registrados en el plano internacional, hecho que, sumado a algunos cambios técnicos menores generados por la propia capacidad ingenieril de las firmas locales, implica la existencia de una brecha tecnológica no muy significativa respecto de los estándares mundiales.

Sobre esta base productiva y como fruto del tamaño de la demanda local y sus erráticas oscilaciones, muchas empresas revelan una creciente presencia internacional; escenario en el que, debido a los volúmenes exportados, actúan como "tomadoras" de precios (en este caso puede ocurrir que tales precios sean inferiores a sus costos medios de producción).

El esquema general indicaría que, en estos casos, la firma "tipo" diferencia el mercado interno y el externo, mientras que en el primero opera como oligo o monopolista (con cierto poder decisivo en la fijación de precios), en el segundo lo hace con mayor similitud al esquema de competencia perfecta (actuando como "tomadora" de precios).

La posibilidad de fijar precios en el mercado local plantea a su vez la alternativa de subsidiar en parte, las exportaciones a través de los sobreprecios aplicados en el mercado interno. La magnitud de tal subvención estará relacionada, por un lado, con el nivel del diferencial de precios (internos/externos), y por otro, con la distribución de las ventas entre ambos mercados.

Varias de las características del esquema teórico antes descrito, quedan de manifiesto al analizar el comportamiento de las exportaciones de MOI argentinas. En efecto, si de las mismas se excluyen algunas subagrupaciones, cuya inserción internacional responde a razones específicas -combustibles, barcos y automotores- se verifica, en términos generales, un aceptable perfil tecnológico, una elevada concentración productiva interna y la existencia de fuertes diferenciales de precios de acuerdo al destino final de las ventas.

Si bien considerando 38 subagrupaciones de MOI el sobreprecio promedio (simple) oscila alrededor del 50%, la desagregación de los mismos revela la presencia de niveles muy superiores, particularmente en las producciones de insumos industriales básicos.

Un análisis más detallado de los mercados específicos que componen tales subagrupaciones indica la existencia de un conjunto de bienes con mercados fuertemente oligopolizados, con una marcada presencia exportadora durante los últimos años, donde los diferenciales de precios superan, incluso al 100%. Entre estos casos se destacan la producción de productos siderúrgicos, petroquímicos básicos y, en menor medida, los metales no ferrosos, las máquinas de cálculo y oficina y ciertos bienes de capital, cuyas exportaciones concentran la mayor parte de las ventas externas de MOI durante los últimos años.

Simultáneamente, se trata de producciones con elevada concentración en la oferta interna y con restricciones a las importaciones.

Por otra parte, las firmas involucradas en estas actividades configuran el núcleo que mayor dinamismo exportador ha evidenciado en los últimos años. Esta "performance" está relacionada, por un lado, con el proceso madurativo que han realizado a nivel tecnológico y, por otro, con el comportamiento del mercado interno tanto en lo referido a su tamaño como a su evolución. Asimismo, esa "performance" exportadora se ha visto favorecida por la presencia de diversos sistemas promocionales explícitos (reembolsos, financiaciones especiales, etc.). A los mismos, se le adicionan los incentivos provenientes, en última instancia, de la propia conformación del mercado que es la que permite, en última instancia, el ejercicio de comportamientos diferenciales entre el mercado interno y el externo.

La imposibilidad de contar con información referida a los costos medios de producción impide cuantificar la magnitud de los subsidios implícitos. Sin embargo,

el alto grado de concentración de los mercados y los niveles de los diferenciales de precios avalan la existencia de este esquema de subsidios adicionales a los explicados en los restantes mecanismos de promoción.

Suponiendo que los costos de producción se acercan a los precios internacionales, una estimación de las eventuales subvenciones de las ventas del mercado interno a las exportaciones ascendería para un selecto grupo de MOI ascendería a alrededor de 2.000 millones de dólares -en 1984-.

De todas maneras, independientemente de los eventuales niveles involucrados en este tipo de mecanismos, cuya estimación siempre resulta endeble dada la multiplicidad de aspectos a considerar y de las limitaciones de la información disponible, cabe efectuar una serie de reflexiones acerca de la relación existente entre este particular tipo de inserción en el plano internacional, su evolución futura y el eventual impacto sobre la economía en su conjunto.

Se trata, en primer lugar, de producciones de insumos industriales con un escaso grado de diferenciación a nivel producto ("commodities") que, en líneas generales, enfrentan mercados internacionales altamente competitivos. Esta competitividad en el plano externo responde entre otras razones, a una marcada sobreoferta mundial, hecho que sumado a las frecuentes intervenciones estatales (vía subsidios directos o indirectos a fin de exportar) indicarían un mercado futuro altamente competitivo. En otras palabras, desde la perspectiva de la demanda externa, se trata de mercados altamente competitivos para productos con escasas posibilidades de diferenciación. A partir de esta caracterización global del mercado parece poco probable que pueda generarse una corriente exportadora de magnitud en dicha dirección, capaz de influir fuertemente sobre los niveles de empleo y sobre la dinámica de la acumulación interna de capital.

Analizando la misma problemática pero centrada sobre la oferta local de tales producciones cabe considerar algunos aspectos relevantes. En primer lugar, el esquema de exportaciones de insumos está fuertemente asociado (entre otros) a tres factores claves: la evolución de la demanda interna, el sistema de subsidios explícitos (tanto para las exportaciones como para la producción local) y la actual conformación estructural del mercado interno (con los consiguientes mecanismos de subsidios implícitos). De esta forma las ventas externas están relacionadas con tales mecanismos más que con la existencia de ventajas comparativas basadas en la productividad de los factores o en sus precios relativos.

En segundo lugar, la propia conformación del sistema condiciona el comportamiento futuro de las exportaciones de MOI. En efecto, excluyendo del análisis a los subsidios explícitos y centrándolo en los mecanismos que subyacen a la existencia de subsidios implícitos, un aspecto central es el doble efecto que tendría sobre el sector externo una eventual reactivación del consumo interno. Si la demanda local recupera los niveles alcanzados en la década previa, considerando el esquema diferenciador de mercados, el comportamiento maximizador de las firmas sugeriría como más rentable una disminución de las ventas externas (a precios marginales) para volcarlas al mercado interno (donde opera con precios superiores). Desde una perspectiva agregada, la suma de éstas conductas microeconómicas implicaría un desajuste externo más agudo ya que un aumento de la demanda interna originaría simultáneamente mayores importaciones (en términos de insumos) y una reducción de las exportaciones de las producciones que se desenvuelven bajo este esquema. Ello estaría avalado además, por el hecho que las variaciones en la capacidad de estas producciones requiere períodos prolongados (más aún en un contexto de fuertes oscilaciones económicas e incertidumbre, donde hay una tendencia a corregir los desajustes vía precios y no vía cantidades).

Complementariamente con estas consideraciones acerca del eventual dinamismo de las exportaciones de MOI basadas en este esquema, cabe analizar la relación existente entre este tipo de inserción internacional y los efectos sobre la acumulación a través del comercio exterior. Partiendo de una concepción estática, puede acordarse que las exportaciones se constituyen en una fuente de acumulación cuando el ingreso proveniente de una unidad adicional exportada es superior a su costo de producción. De esta forma, la sociedad en su conjunto efectúa un "ahorro" neto de recursos. La existencia de exportaciones efectuadas a precios inferiores a los costos de producción (conformados por los costos privados más los incentivos explícitos o implícitos) implicaría un sistema de des-acumulación a través de este tipo de exportaciones. Considerando ahora, específicamente, el caso de las ventas externas de MOI, la existencia de precios diferenciales denotaría ciertos indicios en tal dirección. Si bien este tipo de análisis es estático (con lo cual desecha los eventuales beneficios sociales emergentes, desde la perspectiva dinámica, de la generación de economías externas y otros argumentos en tal línea), la magnitud de las diferencias indicaría que difícilmente se genere un proceso de acumulación social relevante si se mantienen durante períodos prolongados, estructuras de producción/exportación de este tipo (con la magnitud de subsidios que implican).

INDICE

Introducción		121
CAPITULO I:	DESARROLLO INDUSTRIAL E INSERCIÓN INTERNACIONAL	
I.1.	Introducción	123
I.2.	La inserción internacional del sector industrial	125
CAPITULO II:	ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EXPORTACIONES Y SUBSIDIOS. EL CASO DE UNA EMPRESA TEORICA	
II.1	Marco analítico	129
II.2.	Estructura de Mercado. Protección inserción internacional y subsidios	131
CAPITULO III:	EXPORTACIONES DE MOI. ESTRUCTURA E INTENSIDAD DE LOS SUBSIDIOS	
III.1.	Composición de las Exportaciones Industriales argentinas.	135
III.2.	Las exportaciones de manufacturas de origen industrial. Estructura de mercado y "performance" exportadora	137
III.3.	Exportaciones y subsidios implícitos. El caso de los principales subgrupos de MOI	141
CAPITULO IV:	PRINCIPALES INDUSTRIAS EXPORTADORAS. CONCENTRACION DE LOS MERCADOS Y SUBSIDIOS IMPLICITOS	
IV.1.	Precios diferenciales	147
IV.2.	La Industria Siderúrgica	152
IV.3.	La industria petroquímica básica	154
IV.4.	La industria de metales no ferrosos	157
IV.5.	Otras producciones metalmeccánicas	158
CAPITULO V:	REFLEXIONES FINALES	159

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Evolución y composición de las exportaciones argentinas trienio 1984/86	135
Cuadro 2: Composición de las exportaciones argentinas de Manufacturas de origen Industrial. 1984/86	137
Cuadro 3: Características de las principales empresas exportadoras de insumos industriales	139
Cuadro 4: Diferenciales de precios de los principales subgrupos exportadores de MOI. Diciembre 1984.	143
Cuadro 5: Valor bruto de producción y exportaciones de un grupo seleccionado de ramas productoras de MOI	144
Cuadro 6: Rangos de sobreprecios y participación en las exportaciones de MOI	148
Cuadro 7: Diferenciales de precios y presencia exportadora	149
Cuadro 8: Estimación de las transferencias potenciales derivadas de las diferencias de precios	150
Cuadro 9: Conformación de los principales mercados siderúrgicos	153
Cuadro 10: Conformación de los mercados de los principales productos petroquímicos exportados	155
Cuadro 11: Conformación de los mercados de los principales productos no ferrosos exportados	157